

2023

INFORME

ANUAL

DE ACTIVIDADES

CONSOLIDADO

**Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de
Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA)**

Informe consolidado anual de actividades 2023

Aprobado por el Consejo de Administración de la eu-LISA el 20 de junio de 2024

Documento 2024-153 REV 2



Contenido del presente informe

Lista de gráficos y cuadros	5	PARTE II:	
Abreviaturas y acrónimos.....	7	Gestión.....	96
eu-LISA: breve descripción de la Agencia.....	9	7.1. Consejo de Administración	96
Sistemas de información JAI confiados a la eu-LISA.....	15	7.2. Acontecimientos más destacados.....	97
Análisis y evaluación del Consejo de Administración.....	18	7.3. Gestión presupuestaria y financiera	99
Prólogo de la directora ejecutiva.....	20	7.4. Delegación y subdelegación de competencias de ejecución del presupuesto en el personal	104
Resumen	22	7.5. Gestión de recursos humanos	105
Introducción.....	29	7.6. Estrategia para lograr una mayor eficiencia.....	107
PARTE I:		7.7. Análisis de los resultados de auditorías y de la evaluación ex post	108
Logros del año	31	7.8. Seguimiento de las recomendaciones de auditoría y los planes de acción correspondientes	110
1. Gestión operativa y evolución de los sistemas en funcionamiento.....	35	7.9. Acciones de seguimiento relacionadas con investigaciones realizadas por la OLAF	112
1.1. Sistema de Información de Schengen (SIS).....	35	7.10. Seguimiento de las observaciones de la autoridad responsable de la aprobación de la gestión.....	112
1.2. Sistema de Información de Visados (VIS).....	38	7.11. Gestión medioambiental	118
1.3. Base europea de datos dactiloscópicos en materia de asilo (Eurodac)	40	7.12. Evaluación por la dirección	118
1.4. Aplicación de referencia del Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales (ECRIS RI).....	43	7.13. Evaluación externa	119
2. desarrollo de los nuevos sistemas e innovación.....	44	PARTE III:	
2.1. Nueva estrategia de resolución.....	44	Evaluación de la eficacia del MCI.....	121
2.2. Nuevos sistemas en desarrollo	45	8.1. Eficacia del marco de control interno.....	121
2.3. Interoperabilidad	53	8.2. Conclusiones de la evaluación de la eficacia del MCI.....	127
3. Investigación e innovación	58	8.3. Declaración del responsable de la gestión de riesgos y del control interno	127
3.1. Investigación e innovación.....	58	PARTE IV:	
3.2. Desarrollo de capacidades: elaboración de informes y formación	59	Garantía de la gestión.....	129
4. Infraestructuras y redes	63	9. Revisión de los elementos que acreditan la fiabilidad	129
4.1. Redes	63	9.1. Conclusiones.....	130
4.2. Centros de datos	64	9.2. Reservas.....	130
4.3. Plataforma compartida común (PCC).....	66	PARTE V:	
5. Apoyo directo a las operaciones	69	Declaración de fiabilidad	132
5.1. Seguridad y continuidad de las actividades	69	ANEXOS	
5.2. Operaciones de los sistemas	71	Anexo I. Estadísticas de las actividades esenciales	134
5.3. Transición de los servicios.....	74	Anexo II. Estadísticas de gestión financiera	138
5.4. Apoyo a la Comisión Europea y a los Estados miembros.....	75	Anexo III. Organigrama	146
5.5. Servicios de consultoría y apoyo operativo externo	75	Anexo IV. Plantilla de personal e información adicional sobre la gestión de los recursos humanos.....	147
5.6. Formación operativa del personal.....	76	Anexo V. Recursos humanos y financieros por actividad	150
5.7. Grupos consultivos y gestión de las relaciones comerciales	76	Anexo VI. Contribución, subvención y acuerdos de nivel de servicio	153
6. Actividades institucionales	79		
6.1. Gobernanza.....	79		
6.2. Apoyo institucional.....	87		

Anexo VII. Gestión medioambiental	154	Anexo IX. Informe sobre el acceso público a documentos	158
Anexo VIII. Cuentas anuales.....	156	Anexo X. Informe sobre sostenibilidad	160

Lista de gráficos y cuadros

Lista de cuadros

Cuadro 1. Número de incidentes y solicitudes de servicio tramitados en 2023	72
Cuadro 2. Desglose de incidentes por prioridad y sistema	72
Cuadro 3. Desglose del presupuesto rectificativo de 2023 (en millones EUR)	99
Cuadro 4. Liberaciones de compromisos presupuestarios en 2023 por año de origen (millones EUR).	100
Cuadro 5. Porcentaje de procedimientos de contratación por tipo utilizados en 2023	104
Cuadro 6. Resumen de los temas de auditoría interna tratados en 2023	109
Cuadro 7. Recomendaciones de auditoría: avances en la ejecución	111
Cuadro 8. Recomendaciones de auditoría pendientes, incluidos retrasos significativos (>6 meses, a 31.12.2023)	111
Cuadro 9. Observaciones de la autoridad de aprobación de la gestión	114
Cuadro 10. Riesgos institucionales a 31 de diciembre de 2023	125
Cuadro 11. Ejercicio de análisis comparativo de la eu-LISA 2023: miembros del personal	148
Cuadro 12. Ejercicio de análisis comparativo de la eu-LISA de 2023: proveedores de servicios externos (contratistas en los locales)	148
Cuadro 13. Compensación por horas extraordinarias (por grupo de funciones)	149
Cuadro 14. Recursos humanos (por ámbito de actividad)	150
Cuadro 15. Costes basados en actividades de 2023 por sistema (costes totales del sistema)	151
Cuadro 16. Evolución del cálculo de las emisiones de GEI	155

Lista de gráficos

Gráfico 1. La secuencia del viajero.	33
Gráfico 2. Arquitectura de interoperabilidad para el ámbito JAI	54
Gráfico 3. Utilización de créditos de compromiso C1 (millones EUR)	102
Gráfico 4. Tendencias de la utilización de fondos comprometidos y presupuestados durante el ejercicio 2023 (millones EUR)	102
Gráfico 5. Ejecución de los créditos de compromiso del título 3 (millones EUR)	102
Gráfico 6. Utilización de créditos de pago C1 (millones EUR)	102
Gráfico 7. Tendencias en la utilización de fondos pagados y presupuestados durante el ejercicio 2023 (millones EUR)	102
Gráfico 8. Créditos de pago ejecutados del título 3 (millones EUR)	103
Gráfico 9. Evolución mensual del plazo de pago total	103
Gráfico 10. Pagos dentro del plazo límite de 30 días	103
Gráfico 11. Pagos dentro del plazo límite de 60 días	103
Gráfico 12. Contratos y modificaciones de contratos firmados en 2022 y 2023.	104
Gráfico 13. Evaluación de la situación de las deficiencias del MCI en 2023 y 2024	122
Gráfico 14. Desglose de costes por sistema (en millones EUR)	151

Gráfico 15. Porcentaje de los costes directos de 2023 asociados a la organización en varias sedes de la eu-LISA (millones EUR) 151

Gráfico 16. Número de documentos analizados en 2023 158

Gráfico 17. Número de páginas analizadas en 2023 158

Abreviaturas y acrónimos

Sistemas informáticos e infraestructura de comunicación

API	Información anticipada sobre los pasajeros	RCDI	Registro común de datos de identidad
DIM	Detector de identidades múltiples	RCIE	Repositorio central de informes y estadísticas
DubliNet	Red de comunicaciones electrónicas de Dublín	SAID	Sistema automático de identificación dactilar
e-CODEX	Proyecto e-CODEX	SCB	Sistema de correspondencia biométrica
ECRIS	Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales	SCB compartido	Servicio de correspondencia biométrica compartido
ECRIS RI	Aplicación de referencia del Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales	SEIAV	Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes
ECRIS-TCN	Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales de nacionales de terceros países y apátridas	SERENA	Acceso seguro a la red (a entornos de sistemas operativos esenciales)
Eurodac	Base europea de datos dactiloscópicos en materia de asilo	SES	Sistema de Entradas y Salidas
PCC	Plataforma compartida común	SIRENE	Solicitud de información complementaria a la entrada nacional
PEB	Portal europeo de búsqueda	SIS	Sistema de Información de Schengen
Plataforma para los ECI	Plataforma de colaboración para los equipos conjuntos de investigación	TESTA-ng	Servicios transeuropeos de telemática entre administraciones - nueva generación
		VIS	Sistema de Información de Visados

Otros acrónimos utilizados

ANS	Acuerdo de nivel de servicio	Europol	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial
CACF	Comité de Auditoría, Cumplimiento y Finanzas del Consejo de Administración de la eu-LISA	Frontex	Guardia Europea de Fronteras y Costas
CEPOL	Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial	GC	Grupo Consultivo
CSIRT	Equipo de respuesta a incidentes de seguridad informática	GCVA	Gestión del ciclo de vida de las aplicaciones
DG HOME	Dirección General de Migración y Asuntos de Interior	GCVA	Gestión del ciclo de vida de las aplicaciones
DG JUST	Dirección General de Justicia y Consumidores	GCVA	Gestión del ciclo de vida de las aplicaciones
DOCUP	Documento único de programación	GSTI	Gestión del servicio de TI
EAI	Estructura de Auditoría Interna	ICR	Indicador clave del rendimiento
EMAS	Sistema de gestión y auditoría medioambientales	JAI	Justicia y Asuntos de Interior
ENCS	Experto nacional en comisión de servicios	JHAAN	Red de agencias JAI
ENISA	Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad	KSU	Kit de software del usuario
ETC	Equivalente a tiempo completo	MCE	Marco común de evaluación
EUAA	Agencia de Asilo de la Unión Europea	MCI	Marco de control interno
EUAN	Red de Agencias de la Unión Europea	MESS	Mecanismo de evaluación y seguimiento de Schengen
eu-LISA	Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia	MIT	Marco de Ingeniería Transversal
Eurojust	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal	MOT	Marco de operaciones transversal
		NTP	Nacional de un tercer país
		OLAF	Oficina Europea de Lucha contra el Fraude
		PMV	Producto mínimo viable
		SAI	Servicio de Auditoría Interna de la Comisión Europea
		SECA	Sistema Europeo Común de Asilo
		SEPD	Supervisor Europeo de Protección de Datos

SOE Sistemas operativos esenciales
TCE Tribunal de Cuentas Europeo
UC Unidad central

UCR Unidad central de respaldo (St. Johann im Pongau Austria)

eu-LISA: breve descripción de la Agencia

La Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA) es responsable de la preparación, el desarrollo y el funcionamiento de los sistemas informáticos de gran magnitud de la UE en el ámbito de la Justicia y Asuntos de Interior (JAI).¹ Creada en 2012, la Agencia ha contribuido a la aplicación de las políticas de la UE en los ámbitos de la seguridad interior, la migración y el asilo, los visados y la justicia. La eu-LISA se centra principalmente en facilitar la gestión de las fronteras basada en datos y el intercambio eficaz de información entre las autoridades de JAI de toda Europa para garantizar la seguridad y la protección del espacio Schengen, al tiempo que brinda una experiencia fluida a los viajeros internacionales.

La tarea principal de la Agencia es garantizar el funcionamiento eficaz, seguro e ininterrumpido de los sistemas de información de la UE en el ámbito de la JAI, de conformidad con las bases jurídicas respectivas, así como con los requisitos aplicables en materia de seguridad y protección de datos. La disponibilidad continua de estos sistemas informáticos es esencial para garantizar la seguridad interior de la UE y facilitar la libertad de circulación de los ciudadanos y residentes de la UE. Actualmente, la eu-LISA es responsable de la gestión de los siguientes sistemas de información JAI:

- el **Sistema de Información de Schengen (SIS)**,²
- el **Sistema de Información de Visados (VIS)**,³
- la **base europea de datos dactiloscópicos en materia de asilo (Eurodac)**,⁴
- y la **Aplicación de referencia del Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales (ECRIS RI)**

Para agilizar aún más la gestión de las fronteras de la UE y reforzar la seguridad interior del espacio Schengen, la eu-LISA está desarrollando varios sistemas informáticos nuevos a gran escala y la arquitectura global de interoperabilidad:

- el **Sistema de Entradas y Salidas (SES)**,⁵
- el **Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (SEIAV)**,⁶
- el **Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales de nacionales de terceros países y apátridas (ECRIS-TCN)**,⁷
- los **componentes de interoperabilidad**⁸, es decir, el servicio de correspondencia biométrica compartido (**SCB compartido**), el portal europeo de búsqueda (**PEB**), el registro común de datos de identidad (**RCDI**), el detector de identidades múltiples (**DIM**),
- el repositorio central de informes y estadísticas (**RCIE**).

En 2023, la Agencia inició los preparativos para asumir la gestión operativa del **sistema e-CODEX** (comunicación para la justicia en red mediante el intercambio de datos en línea), que facilita la comunicación segura entre las autoridades judiciales europeas en los procesos civiles y penales transfronterizos.⁹ La Agencia también inició los preparativos para el diseño y el desarrollo de la **plataforma de colaboración para los equipos conjuntos de investigación (PC ECI)**, con el fin de proporcionar un intercambio electrónico seguro de información para las investigaciones penales transfronterizas¹⁰.

Además, se encargó a eu-LISA el desarrollo de la **plataforma de solicitud de visados de la UE** para

¹ Reglamento (UE) 2018/1726, DO L 295 de 21.11.2018

² Reglamentos (UE) 2018/1860, 2018/1861, y 2018/1862, DO L 312 de 7.12.2018.

³ Reglamento (CE) n.º 767/2008; Decisión 2004/512/CE del Consejo, y Decisión 2008/633/JAI del Consejo.

⁴ Reglamentos (UE) n.º 603/2013, y n.º 604/2013; Reglamento (CE) n.º 1560/2003.

⁵ Reglamento (UE) 2017/2226, DO L 327 de 9.12.2017.

⁶ Reglamentos (UE) 2018/1240, y 2018/1241, DO L 236 de 19.9.2018.

⁷ Reglamento (UE) 2019/816, DO L 135 de 22.5.2019.

⁸ Reglamentos (UE) 2019/817 y (UE) 2019/818 DO L 135 de 22.5.2019.

⁹ Reglamento (UE) 2022/850, DO L 150 de 1.6.2022.

¹⁰ Reglamento (UE) 2023/969, DO L 132 de 17.5.2023.

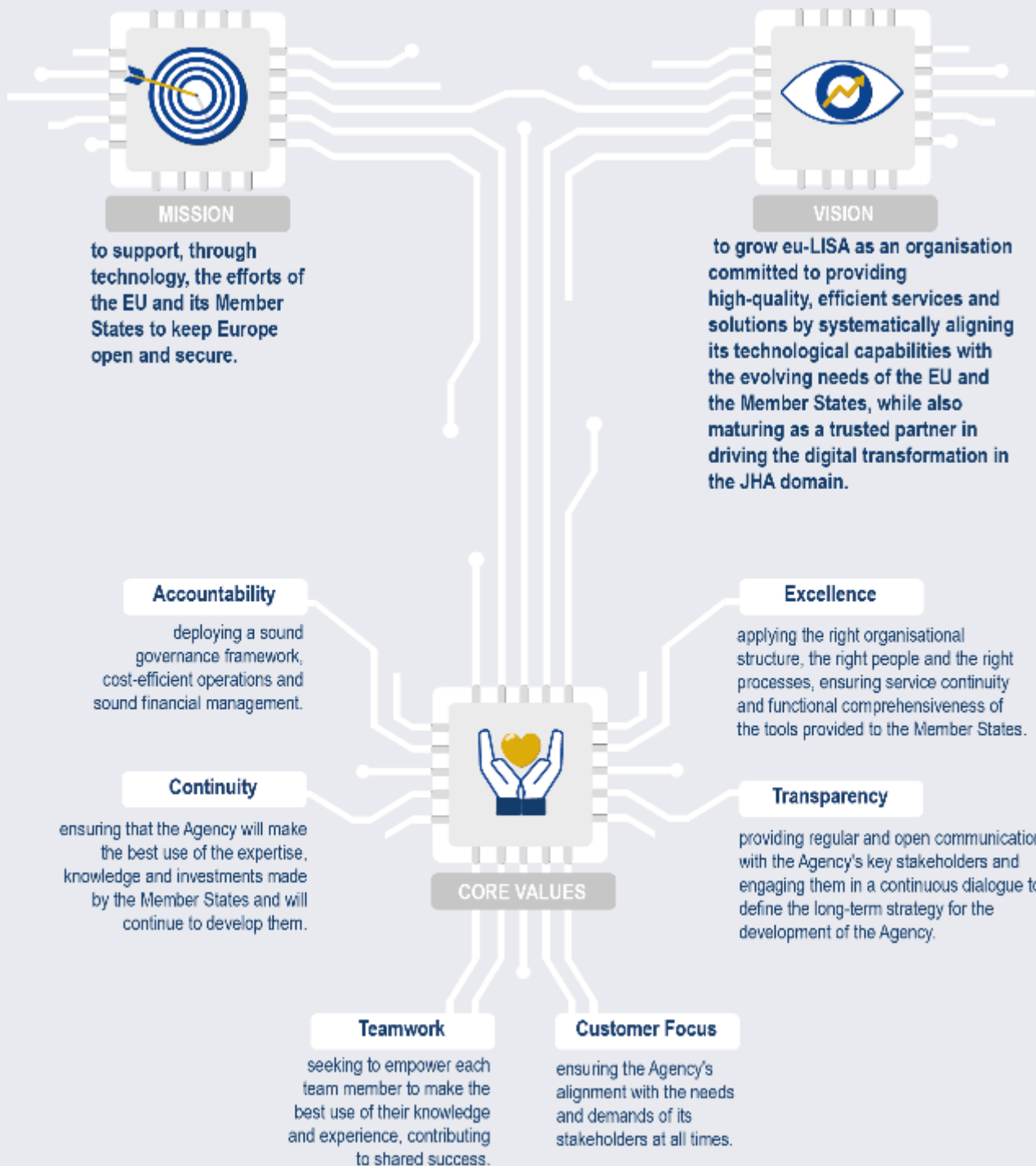
digitalizar el procedimiento de obtención de visados.¹¹

Con el fin de garantizar la prestación de los conocimientos técnicos más avanzados a sus principales partes interesadas —la Comisión, los Estados miembros y otras agencias de la UE— la eu-LISA efectúa un seguimiento activo de los últimos avances en materia de investigación e innovación a fin de identificar nuevas soluciones tecnológicas, seguir mejorando su eficiencia operativa e impulsar la transformación digital en el ámbito de la JAI. Además, la eu-LISA proporciona servicios de alta calidad a todos los usuarios finales del sistema, incluido un apoyo ininterrumpido las 24 horas del día y los 7 días de la semana y la formación de los usuarios.¹² La Agencia también sigue siendo transparente y responsable ante sus partes interesadas y los ciudadanos de la UE.

Misión, visión y valores esenciales

¹¹ [Reglamento \(UE\) 2023/2667](#), DO L de 7.12.2023.

¹² En el caso de e-CODEX, la Agencia debe garantizar el apoyo técnico durante el horario de trabajo.

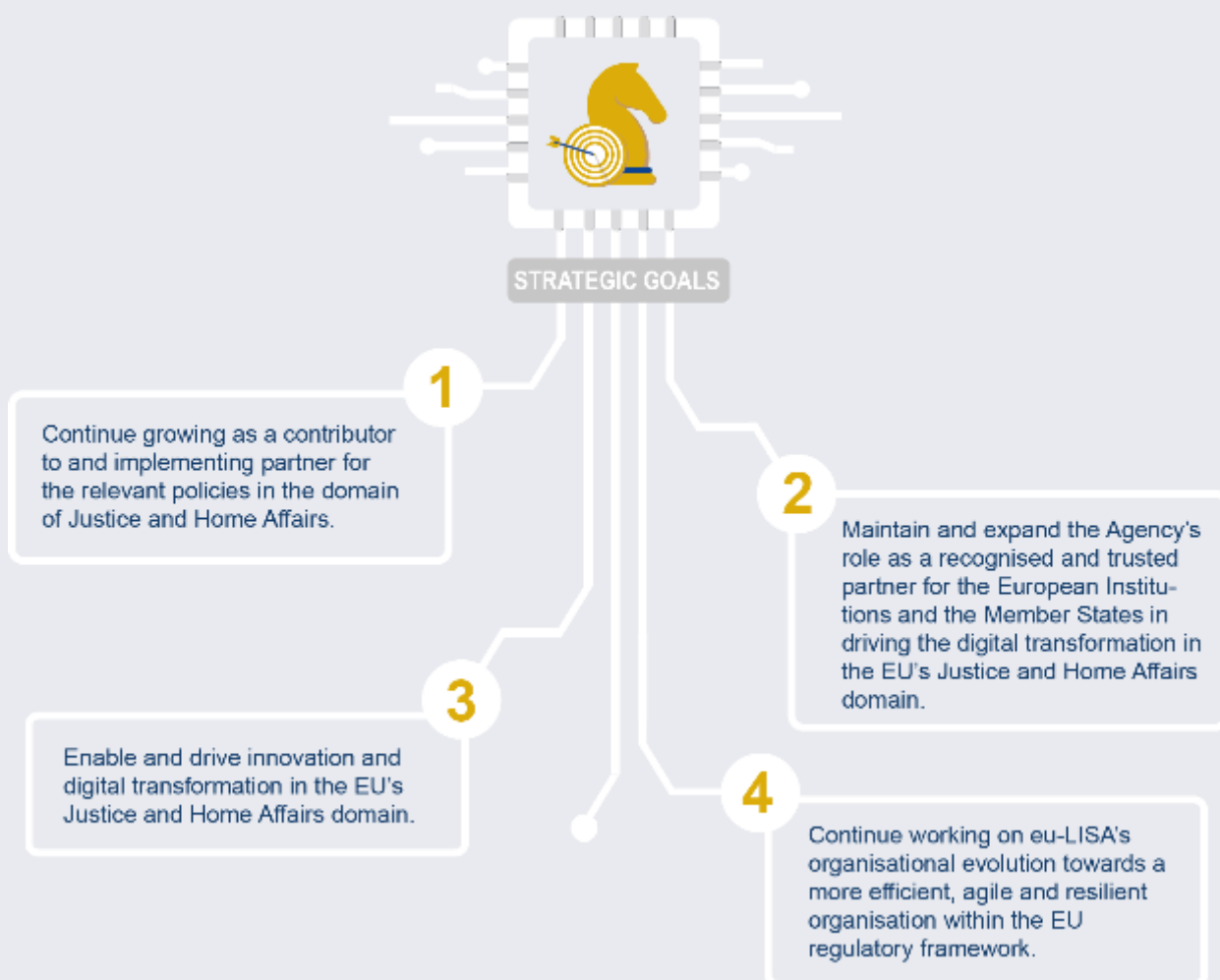


[DÉJELO VACÍO]

Estrategia a largo plazo

Los objetivos estratégicos esbozados en la **estrategia a largo plazo de la Agencia para 2021-2027** refuerzan la misión principal de la eu-LISA consistente en ofrecer soluciones tecnológicas de vanguardia y continuar la digitalización en el ámbito de la JAI con el fin de apoyar los esfuerzos de las partes interesadas por mantener la apertura y la seguridad en Europa.¹³

Las actividades anuales y a largo plazo de la Agencia se guían por los cuatro objetivos estratégicos siguientes:



SEAT OF THE AGENCY
Tallinn, Estonia



TECHNICAL SITE
Strasbourg, France



LIAISON OFFICE
Brussels, Belgium



TECHNICAL BACK-UP SITE
St Johan im Pongau, Austria

¹³ [Estrategia de la eu-LISA 2021-2027](#), adoptada por el Consejo de Administración en noviembre de 2021.

[DÉJELO VACÍO]

Sistemas de información JAI confiados a la eu-LISA

Finalidad del sistema	Entrada en funcionamiento	Estado	Datos almacenados en 2023	Operaciones en 2023
Asilo, migración y fronteras				
Eurodac Base europea de datos dactiloscópicos en materia de asilo				
Eurodac es la base de datos de la UE de impresiones dactilares digitalizadas para la gestión de las solicitudes de asilo con arreglo al Reglamento de Dublín. El sistema ayuda a establecer el Estado miembro responsable determinando si el solicitante ha pedido asilo con anterioridad en otro país de la UE. Para luchar mejor contra la migración irregular, la eu-LISA se ha propuesto acometer una importante mejora del sistema mediante la introducción de nuevas funcionalidades y el rediseño de su sistema central.	2003 gestionada por la eu-LISA desde junio de 2013	 en funcionamiento	7,4 millones de juegos de impresiones dactilares	2,6 millones de datos transmitidos
Seguridad interior y fronteras de la UE				
SIS Sistema de Información de Schengen				
El SIS es el mayor sistema de intercambio de información para la gestión de las fronteras exteriores y para garantizar la seguridad interior del espacio Schengen. El SIS facilita el intercambio de información sobre personas u objetos buscados o desaparecidos, junto con instrucciones para las autoridades competentes sobre qué hacer cuando se hayan encontrado a dichas personas u objetos. Como tal, constituye una herramienta inestimable para luchar contra la delincuencia y el terrorismo transfronterizos.	1995 Gestionado por la eu-LISA desde mayo de 2013	 en funcionamiento	90,5 millones de alertas	14 700 millones de búsquedas realizadas 355 000 respuestas positivas
Schengen, fronteras y visados				
VIS Sistema de Información de Visados				
El VIS facilita la tramitación de las solicitudes de visado y la gestión de los visados de corta duración para NTP que viajan al espacio Schengen o transitan por él. Apoya la aplicación de la política común de visados de la UE y contribuye a combatir el fraude en materia de visados ayudando a identificar a las personas que no cumplen las condiciones de estancia o entrada necesarias.	2011 gestionado por la eu-LISA desde diciembre de 2012	 en funcionamiento	51,2 millones de solicitudes de visado	211 millones de operaciones
SES Sistema de Entradas y Salidas				
El SES tiene por objeto racionalizar los procedimientos de control de fronteras al sustituir el sellado manual de los pasaportes por el registro electrónico de todos los nacionales de terceros países que entran y salen del espacio Schengen. Una vez operativo, el SES garantizará un mejor seguimiento de las estancias autorizadas y la identificación de posibles personas que hayan sobrepasado su duración, con lo que contribuirá a prevenir la migración irregular y a reforzar la seguridad interior y, al mismo tiempo, ayudará a luchar contra la delincuencia organizada y el terrorismo.	2024	 en desarrollo	n/a	n/a
SEIAV Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes				
El SEIAV es un sistema de autorización de viaje en línea para los nacionales de terceros países exentos de la obligación de visado que viajen a treinta países europeos. Este sistema de control previo al viaje comparará la información de todos los sistemas de la JAI, así como los de las bases de datos de Europol e Interpol, para la identificación anticipada de posibles riesgos de seguridad, migración irregular o un riesgo elevado de epidemia que puedan dar motivo para la denegación de la entrada en el espacio Schengen. Las autorizaciones de viaje del SEIAV son objeto de comprobación por los transportistas aéreos, marítimos y terrestres antes del embarque y también por los guardias de fronteras en las fronteras Schengen.	2025	 en desarrollo	n/a	n/a
Cooperación judicial				
ECRIS RI Aplicación de referencia del Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales				
El ECRIS es un sistema descentralizado de intercambio entre los Estados miembros de información sobre antecedentes penales de ciudadanos de la Unión. La ECRIS RI ofrece una interfaz de	2012 gestionado por la eu-LISA desde abril	 en	n/a	n/a

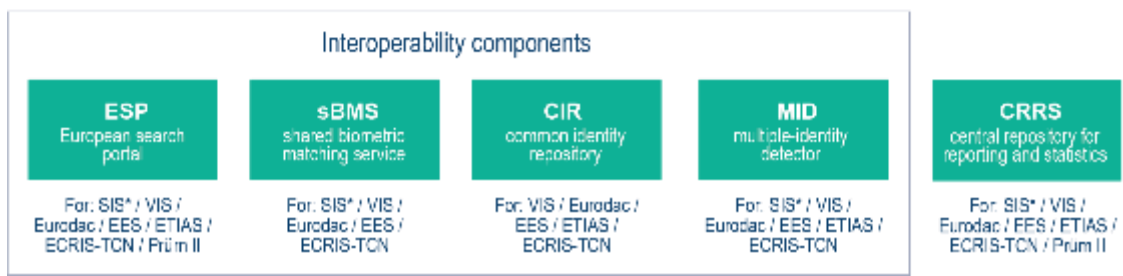
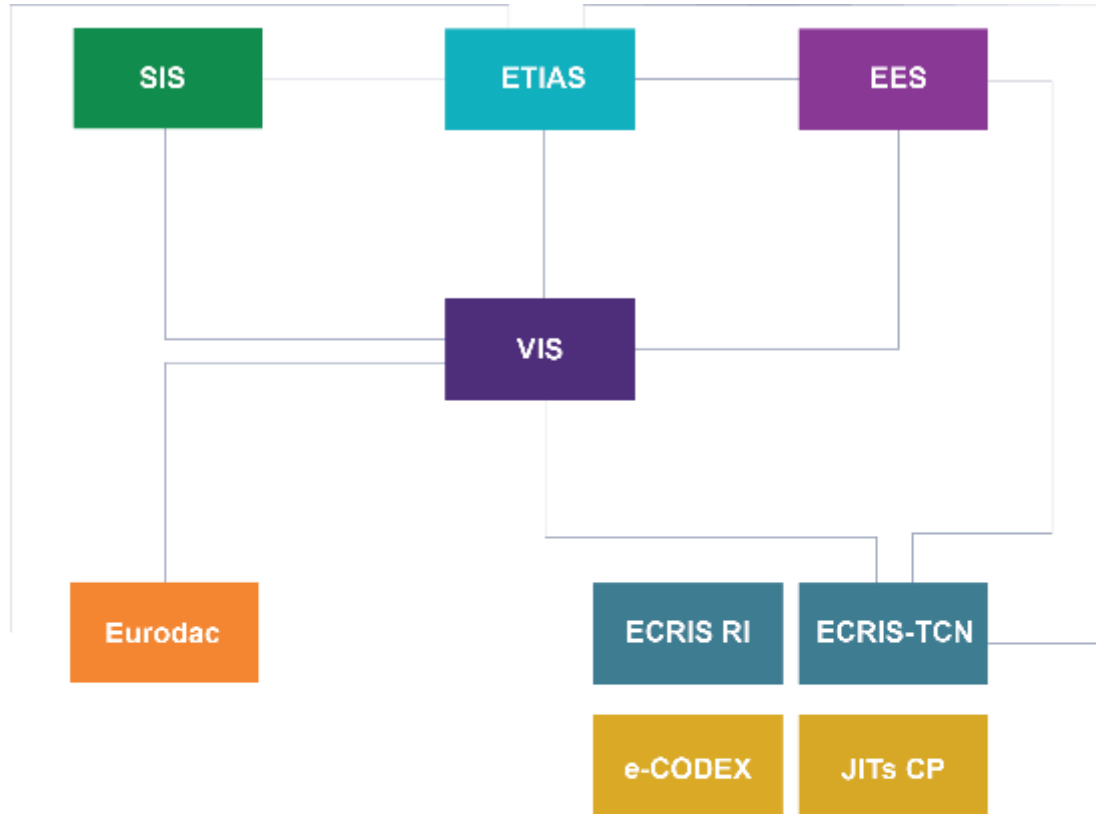
Finalidad del sistema	Entrada en funcionamiento	Estado	Datos almacenados en 2023	Operaciones en 2023
integración que permite la conexión entre los registros nacionales de antecedentes penales de los Estados miembros.	de 2020	funcionamiento		
ECRIS-TCN Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales para nacionales de terceros países y apátridas				
El ECRIS-TCN facilitará el intercambio electrónico de información sobre los antecedentes penales de los nacionales de terceros países y las personas apátridas. Como tal, apoya el principio de reconocimiento mutuo de las sentencias y resoluciones judiciales en toda Europa.	2025	 en desarrollo	n/a	n/a
e-CODEX Comunicación para la justicia en red mediante el intercambio de datos en línea				
e-CODEX es una plataforma de comunicación para facilitar la transmisión segura de contenidos electrónicos entre las autoridades judiciales y los profesionales del Derecho en los procesos transfronterizos, garantizando un proceso judicial más eficiente para los ciudadanos y las empresas de toda Europa. La eu-LISA será responsable del sistema e-CODEX a partir del 3 de junio de 2024 ¹⁴ .	2013 mantenimiento provisional por parte de la eu-LISA desde marzo de 2024 ¹⁵	 en funcionamiento	n/a	n/a
PC ECI Plataforma de colaboración para los equipos conjuntos de investigación				
La plataforma de colaboración para los equipos conjuntos de investigación facilitará la comunicación y la cooperación entre las autoridades judiciales y policiales europeas, las agencias pertinentes de la UE y la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), con vistas a mejorar la eficiencia y la eficacia de las investigaciones y los enjuiciamientos transfronterizos.	2025	 en desarrollo	n/a	n/a
Interoperabilidad				
Nueva arquitectura de interoperabilidad				
La interoperabilidad es la capacidad de los sistemas interconectados para compartir datos e intercambiar información, proporcionando a las autoridades pertinentes un acceso simplificado a información exhaustiva.	2024– 2026	 en desarrollo	n/a	n/a
La interoperabilidad general de los sistemas del ámbito de la JAI se facilitará mediante los siguientes componentes que facilitan las búsquedas autorizadas y el intercambio de información:				
■ el portal europeo de búsqueda (PEB), que permite a los usuarios realizar una única búsqueda y recibir resultados de todos los sistemas de información JAI para los que tienen autorización de acceso; ■ el registro común de datos de identidad (RCDI) proporciona un contenedor compartido de datos de identidad, datos de documentos de viaje y datos biométricos de las personas registradas en el SES, el VIS, el SEIAV, Eurodac y el ECRIS-TCN; ■ el detector de identidades múltiples (DIM) crea y almacena vínculos entre los datos de los diferentes sistemas de información de la UE con el fin de detectar identidades múltiples, con el doble objetivo de facilitar los controles de identidad a los viajeros de buena fe y luchar contra la usurpación de identidad; ■ el servicio de correspondencia biométrica compartido (SCB compartido) para el cotejo de los datos biométricos en distintos sistemas.				

¹⁴ [Decisión de Ejecución \(UE\) 2023/117 de la Comisión](#), de 13 de enero de 2023, sobre los requisitos de nivel de servicio para las actividades que debe llevar a cabo la Agencia eu-LISA en relación con el sistema e-CODEX.

¹⁵ eu-LISA se encarga del mantenimiento provisional del sistema desde marzo de 2024. En mayo de 2024, la Comisión declaró la conclusión satisfactoria del proceso de asunción, y el 3 de junio de 2024, la eu-LISA asumirá oficialmente la plena responsabilidad de la gestión del sistema e-CODEX, de conformidad con la [Decisión de Ejecución \(UE\) 2024/1272 de la Comisión](#), DO L, 14 de mayo de 2024.

Resumen de las relaciones comerciales entre los sistemas de información JAI de la UE gestionados por la eu-LISA¹⁶

El diagrama que figura a continuación esboza las líneas de intercambio de información entre los sistemas de información JAI existentes, SIS, VIS, Eurodac y e-CODEX, y los nuevos sistemas que se están desarrollando, SES, SEIAV, ECRIS-TCN y la plataforma de colaboración para los equipos conjuntos de investigación (PC ECI), junto con los componentes que permitirán la interoperabilidad entre todos los sistemas JAI gestionados por la eu-LISA para facilitar la gestión integrada de las fronteras y mejorar la seguridad interior del espacio Schengen.



¹⁶ * Partes de la funcionalidad se conectarán a la arquitectura de interoperabilidad.



Análisis y evaluación del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la eu-LISA ha analizado y evaluado el informe anual de actividades consolidado de la Agencia sobre las actividades de 2023.¹⁷

El Consejo de Administración destaca el papel esencial de la eu-LISA a la hora de garantizar el funcionamiento efectivo del espacio Schengen, así como su inestimable apoyo a las políticas de la UE en los ámbitos del control fronterizo, los visados, la migración y el asilo, la justicia electrónica, la digitalización y la ciberseguridad.

El Consejo de Administración:

- **reconoce** los esfuerzos de eu-LISA para alcanzar los objetivos fijados para 2023 en el Documento Único de Programación 2023-2025;
- **agradece** a la Agencia sus continuos esfuerzos por garantizar la disponibilidad estable e ininterrumpida de los sistemas de información de la UE y contribuir así al funcionamiento eficaz del espacio Schengen;
- **felicit**a a la Agencia por el éxito de la entrada en funcionamiento del SIS renovado el 7 de marzo de 2023, la integración sin problemas de Croacia en el VIS y la finalización de la plena integración de Chipre en el SIS;
- **lamenta** que el Sistema de Entradas y Salidas (SES), el Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (SEIAV), el ECRIS-TCN y los componentes de interoperabilidad no hayan podido entrar en funcionamiento en 2023;
- **elogia** a la directora ejecutiva por proponer la nueva estrategia de resolución (3R) y superar el estancamiento con el Sistema de Entradas y Salidas;
- **acoge con satisfacción** la hoja de ruta de interoperabilidad revisada diseñada por la Agencia y aprobada por el Consejo de Administración y el Consejo JAI;
- **reconoce** la calidad y el carácter oportuno del apoyo prestado por la Agencia a los Estados miembros y a la Comisión Europea a lo largo de 2023;
- **es consciente** del reto que supone para la Agencia trabajar en paralelo en un gran número de actividades interrelacionadas y señala que el volumen y la complejidad de las operaciones de la Agencia siguieron creciendo en 2023;
- **elogia** el avance realizado por la Agencia al cerrar las recomendaciones de auditoría pendientes, alcanzando una tasa global de aplicación del 87% a 31 de diciembre;
- **acoge con satisfacción** los avances en la aplicación de las recomendaciones del Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD);
- **elogia** el excelente nivel de ejecución presupuestaria de los créditos de compromiso y de pago para 2023, cercano al 100% en 2023, y el notable aumento de la tasa de ocupación de la Agencia;
- **expresa su preocupación** por las reiteradas opiniones con reservas del Tribunal de Cuentas sobre la legalidad y regularidad de los pagos subyacentes a las cuentas de la Agencia, al tiempo que señala que

¹⁷ Véase el [Artículo 19, apartado 1, letra t\)](#), del [Reglamento \(UE\) 2018/1726](#) por el que se establece la Agencia eu-LISA.

la autoridad presupuestaria concedió a la Agencia la aprobación de la gestión de su presupuesto para 2022;

- **alienta** a la Agencia a seguir reforzando la eficiencia y la eficacia de su sistema de control interno y a cerrar las recomendaciones de auditoría pendientes de larga duración;
- **observa** que la tasa de ocupación de la Agencia está mejorando gradualmente, pero que 57 puestos seguían vacantes a finales de 2023;
- **felicita** a la Agencia por haber recibido el certificado europeo de gestión de la calidad «Efficient CAF User», que pone de relieve el compromiso de la eu-LISA con la excelencia, la adhesión a las normas europeas y el compromiso permanente de la Agencia con la mejora continua; y
- **expresa su satisfacción** con la gestión general de la eu-LISA a lo largo de 2023.

El Consejo de Administración considera que el presente informe ofrece garantías suficientes de que, a pesar de los numerosos retos que dificultan el cumplimiento de los exigentes calendarios de ejecución, **la eu-LISA adoptó un enfoque sistemático y coherente para ejecutar su mandato** y utilizó sus recursos financieros y humanos en consonancia con los objetivos establecidos en el programa de trabajo anual de la eu-LISA para 2023, tal como se indica en el DOCUP para 2023-2025.

El Consejo de Administración, teniendo en cuenta la información consignada en el presente informe:

- hace hincapié en la **considerable presión que soporta el personal de la eu-LISA** que trabaja en proyectos complejos para los que son clave unos recursos humanos adecuados, tanto para las funciones operativas como horizontales;
- subraya aún más la necesidad de que la eu-LISA reduzca **su dependencia de contratistas externos**;
- **apoya a la Agencia en sus continuos esfuerzos** para cumplir sus compromisos de entregar la hoja de ruta revisada para la implantación de los sistemas SES, SEIAV, ECRIS-TCN y la arquitectura de interoperabilidad;
- reconoce las **interdependencias** entre el trabajo de la Agencia para los sistemas centrales y los Estados miembros a nivel nacional, y anima a eu-LISA a que continúe su estrecha cooperación con sus partes interesadas, incluida la Comisión Europea, para garantizar el éxito de la entrega de los nuevos sistemas;
- reconoce la **importancia del programa de aumento de la capacidad de la eu-LISA** destinado a garantizar una capacidad suficiente del centro de datos para el despliegue y la gestión eficientes y sostenibles tanto de los sistemas informáticos nuevos como de los ya existentes, al tiempo que sigue velando por la disponibilidad ininterrumpida y la evolución oportuna de todos los sistemas de su competencia.

El Consejo de Administración expresa su gratitud a la directora ejecutiva de la Agencia, Agnès Diallo, al antiguo director ejecutivo adjunto, Luca Tagliaretti, a la dirección de la eu-LISA y a todo su personal por su compromiso inquebrantable y sus incansables esfuerzos a lo largo de este año inmensamente difícil.

Zsolt Szolnoki,

Presidente del Consejo de Administración





Prólogo de la directora ejecutiva

En muchos sentidos, 2023 ha sido un año fundamental para la eu-LISA.

En marzo, la Agencia entregó con éxito la **nueva versión del SIS**, que ahora proporciona a los Estados miembros todo un nuevo conjunto de funcionalidades y capacidades de búsqueda, incluidas las funcionalidades biométricas y la información sobre devoluciones. Todos estos avances contribuyen a reforzar aún más la seguridad en el espacio Schengen.

A lo largo de 2023, la eu-LISA siguió garantizando la **gestión operativa ininterrumpida de los sistemas de información de JAI** de su competencia (SIS, VIS y Eurodac), garantizando su disponibilidad para los Estados miembros las 24 horas del día y los 7 días de la semana durante todo el año, y manteniendo los tiempos de respuesta del sistema dentro de los objetivos establecidos.

Nuevos países también se han incorporado a nuestros sistemas en 2023: Croacia obtuvo pleno acceso al VIS en enero, y Chipre se integró plenamente en el SIS en julio.

Con **el SES, el SEIAV y la arquitectura de interoperabilidad**, la Unión Europea se ha fijado el ambicioso objetivo de implantar uno de los sistemas de gestión de fronteras más avanzados del mundo que permite reforzar la seguridad dentro del espacio Schengen y, al mismo tiempo, facilita que los viajes internacionales a la UE se realicen sin contratiempos. Cuando me incorporé a la Agencia hace un año, el desarrollo de estos nuevos sistemas se había estancado, después de que su entrada en funcionamiento, inicialmente prevista para 2022, se retrasara en repetidas ocasiones.

Para hacer frente a estas dificultades, en junio de 2023, definimos una nueva estrategia a la que nos referimos internamente como las «**3R**», con los objetivos de **Removilizar** a nuestros proveedores a todos los niveles, **Resolver** las complejidades de los sistemas y **Renovar** nuestros métodos de trabajo internos mediante la adopción de una metodología ágil, las mejores prácticas del sector y la creación de equipos interfuncionales. Este nuevo enfoque dio rápidamente sus primeros resultados, lo que nos permitió desbloquear la situación y entregar el primer sistema funcional a los Estados miembros antes del verano, permitiéndoles avanzar en sus preparativos.

En otoño, la eu-LISA propuso un nuevo enfoque para la entrega de la arquitectura de interoperabilidad antes de 2026: la implantación gradual de nuevos sistemas en cuatro fases. Este enfoque, la **nueva hoja de ruta de interoperabilidad**, fue aprobado por unanimidad, en primer lugar, por el Consejo de Administración y, posteriormente, por el Consejo JAI en octubre. La hoja de ruta revisada de interoperabilidad prevé la entrega de nuevos sistemas en cuatro fases de despliegue:

- el **SES**, junto con la interfaz para empresas de transporte, y el servicio de correspondencia biométrica compartido (**SCB compartido**) antes de finales de 2024,
- el **SEIAV**, seis meses después,
- el **ECRIS-TCN** antes de mediados de 2025,
- y, por último, los últimos **componentes de interoperabilidad** durante 2026.

A finales de 2023, la eu-LISA iba **por buen camino en cuanto al desarrollo de nuevos sistemas**, avanzando de acuerdo con esta hoja de ruta revisada.

Para alejarse de un enfoque compartimentado, la Agencia se ha inspirado en las mejores prácticas del sector y ha introducido **nuevas formas de trabajar**. En este sentido, el cambio más significativo ha sido la

reorganización interna de los equipos en brigadas transversales, con una dirección continua a todos los niveles, y la integración de nuestros contratistas para que trabajen junto con nuestro personal como un solo equipo bajo un mismo techo. Dado que la reorganización ha dado resultado, la Agencia ha ampliado el modelo ágil a todas las áreas de su trabajo y a la arquitectura de interoperabilidad.

La Agencia siguió considerando como una de sus máximas prioridades **la seguridad física y la ciberseguridad de los sistemas y datos que gestiona, al aplicar la seguridad por defecto, avanzar hacia una política de no confianza** y garantizar la **protección de los datos personales** en el marco del Reglamento General de Protección de Datos de la UE y bajo la supervisión del Supervisor Europeo de Protección de Datos.

La Agencia también se está introduciendo gradualmente en un nuevo ámbito de trabajo, al apoyar la **digitalización de la justicia** en Europa. En 2023, se han dirigido grandes esfuerzos hacia la preparación de la asunción de e-CODEX por parte de la eu-LISA y para seguir avanzando en el desarrollo del ECRIS-TCN.

En 2023, una de las prioridades clave de la eu-LISA era **reforzar el cumplimiento de las normas de la UE**, en particular mediante el establecimiento de un ambicioso plan de acción para abordar las recomendaciones de auditoría abiertas. Como resultado, la Agencia consiguió elevar la tasa de aplicación de las recomendaciones de auditoría al 87 %, allanando así el camino hacia una gestión más conforme de sus actividades. El refuerzo del cumplimiento se vio respaldado por el despliegue de herramientas de gestión más eficientes, por una estrecha colaboración entre los equipos financieros y operativos, y por revisiones presupuestarias mensuales por parte de la dirección, con el fin de elevar el consumo presupuestario a un nivel excelente para finales del ejercicio, cercano al 100 % en el caso de los compromisos y los pagos. Además, en 2023 se produjo una mejora sustancial de la tasa de ocupación del personal (94,7 %), del equilibrio de género y de la aplicación de un plan de acción para convertir a la eu-LISA en un «gran lugar de trabajo». Para esto último se redactó un plan de resolución sobre el compromiso de los empleados y se nominó a un Embajador del Compromiso. Estos esfuerzos propiciaron que la eu-LISA recibiera una mención en los «Premios a la Diversidad y la Inclusión» de la Red de Agencias de la UE (EUAN) por su labor en la aplicación de las iniciativas esbozadas en su Plan de Acción DEI para 2023-2024.

Las mejoras en las actividades de cumplimiento se vieron confirmadas por la evaluación anual del marco de control interno, que se resume en la parte 2 del presente documento. Un logro importante para la Agencia fue la obtención del **certificado europeo de gestión de la calidad «Effective CAF User»**, un reconocimiento del compromiso de la eu-LISA con la excelencia, la adhesión a las normas europeas y el compromiso permanente de la Agencia con la mejora continua. Por último, se concedió a la Agencia la aprobación de la gestión de la autoridad presupuestaria para sus cuentas de 2022.

Todos estos esfuerzos sustentan los principales elementos de la estrategia de la eu-LISA para los próximos años, a saber:

- **garantizar el funcionamiento y la aplicación eficientes de los sistemas de información de JAI de la UE confiados a la eu-LISA**, avanzando gradualmente hacia una nueva forma de trabajar, con métodos ágiles y un modelo operativo actualizado;
- **seguir mejorando el rendimiento de la Agencia en términos de cumplimiento**, garantizando un alto nivel de cumplimiento, eficiencia y transparencia;
- **fomentar el compromiso del personal de manera que la eu-LISA se convierta en un gran lugar de trabajo para atraer y retener a nuevos talentos**, aumentando aún más la tasa de ocupación y fomentando la transparencia, la inclusión y la ética;
- **prepararse para el futuro mediante la mejora de la tecnología y la innovación**, estudiando el posible uso de nuevas tecnologías, como las soluciones en la nube y la inteligencia artificial;
- **consolidar la gobernanza y las relaciones de la Agencia con las principales partes interesadas**, en particular las instituciones de la UE, los Estados miembros, los países anfitriones, el mundo académico y la industria.

Además de gestionar y desarrollar sistemas informáticos, la Agencia desempeña un papel fundamental en la UE al ser una piedra angular del espacio Schengen de libertad, seguridad y justicia, prestando toda una serie de servicios a los Estados miembros y a los profesionales, facilitando la labor de las autoridades policiales y judiciales, al tiempo que presta un servicio notablemente mejor a la ciudadanía de la UE.

Mediante el aprovechamiento de las mejores tecnologías y los procesos de digitalización, la Agencia mantiene su compromiso de asumir nuevas tareas y nuevos sistemas a fin de seguir desempeñando un papel clave para que la transformación digital de Europa sea un éxito. Con los cambios y transformaciones en curso, la eu-LISA sigue ampliando su capacidad para hacer frente a estos nuevos retos, y la Agencia se enorgullece de influir positivamente en la vida de millones de personas en Europa ofreciendo mejores servicios a ciudadanos y profesionales.

Resumen

La Agencia de la UE para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA) se creó en 2011 con el fin de asumir la gestión de tres sistemas informáticos existentes para el espacio Schengen. Desde entonces, la Agencia contribuye de manera esencial en la protección de la seguridad interior de Europa, al tiempo que facilita uno de los derechos fundamentales de la ciudadanía de la UE: la libertad de circulación. A lo largo de los años, la eu-LISA se ha convertido en uno de los motores clave de la transformación digital en curso del ámbito de la justicia y los asuntos de interior (JAI) de la UE.

El presente informe refleja los avances realizados por la eu-LISA en la ejecución de tareas muy difíciles y críticas en un entorno operativo cada vez más complejo. A lo largo de 2023, la Agencia siguió siendo un socio fiable y comprometido de las instituciones europeas y los Estados miembros en el proceso de aplicación de políticas pertinentes en materia de JAI, al tiempo que garantiza la seguridad y la integridad de las tecnologías utilizadas.

Entre muchas otros, los logros más destacados de la eu-LISA en 2023 son los siguientes:

diseño de la estrategia de resolución 3R para desbloquear la entrega de nuevos sistemas de JAI	nueva hoja de ruta de interoperabilidad para el despliegue gradual de los nuevos sistemas	obtención del certificado europeo de gestión de la calidad «Effective CAF User»
puesta en marcha con éxito del SIS renovado el 7 de marzo de 2023	conexión de Croacia al VIS e integración de Chipre en el SIS	finalización de los preparativos para la asunción del sistema e-CODEX
ejecución del 87 % de las recomendaciones de auditoría pendientes	ejecución presupuestaria del 99,9 % para compromisos y pagos	aumento notable de la tasa de ocupación de la Agencia

Logros del año

A lo largo de 2023, la eu-LISA continuó sus esfuerzos para contribuir a un espacio Schengen plenamente operativo y resiliente que beneficie a los ciudadanos europeos. Dado que todos los sistemas JAI gestionados por la Agencia **apoyan la aplicación de las políticas de la UE** en los ámbitos de la gestión de fronteras, los visados, la migración, el asilo y la digitalización, y contribuyen a la lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo, su continua evolución y mantenimiento son de vital importancia para la UE y la eu-LISA.

En los próximos años, la Agencia ampliará su contribución al ámbito de JAI mediante la puesta en marcha de varios sistemas informáticos nuevos que se encuentran actualmente en fase de desarrollo. Estos nuevos sistemas y la **arquitectura global de interoperabilidad** para el ámbito de JAI se implantarán gradualmente en cuatro fases, tal como se establece en la hoja de ruta de interoperabilidad revisada que fue aprobada por el Consejo JAI en octubre de 2023. En conjunto, estos sistemas interoperables transformarán la gestión de fronteras a través de la digitalización, ofreciendo un **enfoque inteligente integrado para garantizar la seguridad interior de Europa**, al tiempo que proporcionan una experiencia sin fisuras a los viajeros que se dirigen al espacio Schengen.

A la luz de sus nuevas responsabilidades en el ámbito de la justicia de la UE, la eu-LISA siguió incrementando su compromiso con la comunidad judicial mediante el desarrollo continuo de nuevas soluciones digitales para la modernización y digitalización en curso de los sistemas judiciales en toda Europa. Al tiempo que seguía

intensificando sus esfuerzos para **impulsar la digitalización** del ámbito JAI de la UE, la Agencia también se centró en la ciberseguridad y en la lucha contra las amenazas en el ámbito cibernético, en particular al realizar los preparativos necesarios para las obligaciones derivadas de los nuevos Reglamentos de la UE sobre seguridad de la información y ciberseguridad.

Como agencia de la UE responsable de la gestión operativa y el desarrollo de los sistemas de información JAI, la eu-LISA siguió actuando como **socio clave** de las partes interesadas aportando conocimientos especializados de vanguardia a través de la cooperación proactiva y el intercambio de información con las instituciones, agencias y Estados miembros de la UE.

En general, el trabajo de la Agencia se centró en las siguientes prioridades anuales:

➤ **Prioridad 1: Garantizar el funcionamiento y la aplicación estables e ininterrumpidos de las evoluciones de los sistemas gestionados y los servicios prestados por la eu-LISA (a saber, SIS, VIS, Eurodac, ECRIS RI).**

Para 2023, el principal objetivo de eu-LISA era garantizar el funcionamiento eficaz y continuo de los sistemas bajo su mandato, al tiempo que se realizaban las evoluciones necesarias y se preparaba su integración con componentes de interoperabilidad. La Agencia garantizó el funcionamiento estable de los principales sistemas JAI de la UE:

- el **Sistema de Información de Schengen** (SIS), y su sistema automatizado de identificación dactilar (SAID);
- el **Sistema de Información de Visados** (VIS), su sistema de correspondencia biométrica (SCB) y la funcionalidad VIS Mail;
- la **base europea de datos dactiloscópicos en materia de asilo** (Eurodac), junto con DubliNet; y
- y la **Aplicación de referencia del Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales** (ECRIS RI).

Además, la eu-LISA garantizó la gestión operativa eficaz de la infraestructura, las redes y los servicios subyacentes, complementada por servicios de apoyo ininterrumpido a los usuarios finales del sistema.

Excepto en algunos casos de indisponibilidad y retrasos a corto plazo, los sistemas funcionaron de conformidad con sus respectivos objetivos de nivel de servicio, con una disponibilidad del SIS del **99,67 %** y del VIS del **99,97 %**. La disponibilidad de Eurodac, afectada por varios incidentes críticos, se situó por debajo del objetivo (99,47 %). Aunque el **uso del sistema** siguió aumentando a lo largo del año (es decir, las búsquedas en el SIS, las operaciones del VIS y las transmisiones de datos de Eurodac), solo el uso del VIS siguió estando por debajo de los niveles anteriores a la pandemia.

Gracias a los esfuerzos combinados de la eu-LISA, los Estados miembros y la Comisión, el SIS renovado **entró en funcionamiento el 7 de marzo de 2023**, introduciendo un nuevo conjunto de funcionalidades y capacidades de búsqueda y garantizando que las autoridades competentes dispongan de información más completa y fiable. En el marco del SIS renovado, la eu-LISA concluyó el proyecto «SAID fase 2», que ofrece **nuevas funcionalidades biométricas**, como la posibilidad de almacenar huellas palmares y huellas latentes (impresiones en superficies). La actual arquitectura de Schengen, gestionada por la eu-LISA, se reforzó aún más con la **integración de Chipre en julio de 2023**, aumentando el número de usuarios del SIS a 34. Paralelamente, la Agencia siguió apoyando a Frontex con el desarrollo de los componentes técnicos necesarios para lograr la preparación para incorporarse al SIS. En 2023, la Agencia también apoyó la integración de Croacia en el VIS.

Desde el 1 de enero de 2023, **Croacia tiene pleno acceso al VIS**, lo que permite la supresión de los controles fronterizos en las fronteras interiores con otros países de Schengen. Se trata de la primera ampliación desde 2011, cuando Liechtenstein se incorporó al área libre de fronteras. La Agencia también continuó con la ejecución del **VIS revisado**, que ha llevado bastante más tiempo del previsto inicialmente debido a la complejidad de los requisitos técnicos que afectan a las actividades programadas del proyecto. En octubre de 2023, la eu-LISA llevó a cabo el **ejercicio de seguridad y continuidad de las actividades del VIS** para probar y seguir mejorando la resiliencia del sistema.

Para apoyar la aplicación del **Sistema Europeo Común de Asilo** (SECA), la Agencia siguió manteniendo **Eurodac** y proporcionó actualizaciones críticas del sistema en previsión de la próxima adopción del **Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo** y el **Reglamento refundido de Eurodac**. En 2023, la Agencia completó el proyecto de incremento de la capacidad de Eurodac, ampliando la capacidad máxima de **almacenamiento del sistema** de 7 a 9 millones de registros, al tiempo que aumentaba la **capacidad de producción** diaria de 15 000 a 24 000 transacciones.

Además, como el análisis de seguridad de la **aplicación ECRIS RI** reveló varias **vulnerabilidades de seguridad**, la Agencia inició conversaciones con la Comisión y las partes interesadas pertinentes sobre la posible reescritura de ECRIS RI para mitigar cualquier riesgo de seguridad residual con el fin de salvaguardar la entrada en funcionamiento de ECRIS-TCN.

En cuanto a la infraestructura, en mayo de 2023 la eu-LISA alcanzó un hito importante, al haber sido **designada como registro local de Internet (LIR)**, y convertirse en miembro del Registro Regional de Internet de Europa. Como resultado, la Agencia puede ahora distribuir direcciones IP a los usuarios finales como proveedor de servicios o utilizarlas para su infraestructura. Para apoyar esta actividad, la eu-LISA adquirió recursos de Internet esenciales para conectarse a Internet y prestar servicios públicos del sistema JAI, como los servicios web SES/SEIAV.

Además, para aumentar la eficiencia operativa, la eu-LISA introdujo una **herramienta específica de gestión de la infraestructura del centro de datos (DCIM)** para mejorar la optimización de la infraestructura y la gestión de la energía. Para atender las futuras necesidades de capacidad, la eu-LISA siguió optimizando y reorganizando sus centros de datos y avanzó en los preparativos para su **futuro centro modular de datos en Estrasburgo**.

La Agencia también garantizó el funcionamiento continuo y la prestación de servicios de la **infraestructura compartida común (ICC)**, mediante la implementación de una plataforma local de contenedores para reducir el tiempo de entrega a través de la automatización, y estableció un canal de integración, entrega y despliegue continuos (CI/CD) para mejorar la eficiencia y el tiempo de despliegue de las nuevas aplicaciones. Además, la eu-LISA trabajó en la **plataforma integral en la nube** para probar y verificar el uso de tecnologías en la nube de cara a alojar cargas de trabajo adecuadas y diseñó la **canalización de compilación para aplicaciones móviles**, necesaria para desarrollar aplicaciones para nuevos sistemas.

Además de la gestión operativa de los sistemas informáticos JAI, la eu-LISA siguió realizando otras tareas estatutarias estrechamente relacionadas, como la formación impartida a los Estados miembros sobre la utilización de los sistemas de información JAI, la elaboración de informes obligatorios sobre su rendimiento técnico, estadísticas anuales y compilación de listas de autoridades designadas.

➤ **Prioridad 2:** avanzar en la implantación y el desarrollo de los nuevos sistemas de información JAI (SES, SEIAV, ECRIS-TCN), así como de la arquitectura de interoperabilidad.

En mayo de 2023, la eu-LISA adoptó un nuevo enfoque, conocido internamente como la **Estrategia de Resolución 3R** (removilizar, resolver y renovar), para salir del prolongado estancamiento en que se encontraba el desarrollo del Sistema de Entradas y Salidas (**SES**), que había empezado a afectar al desarrollo y la entrega oportuna de otros nuevos sistemas, es decir, el Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (**SEIAV**), el Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales de nacionales de terceros países (**ECRIS-TCN**) y los componentes de interoperabilidad. En un plazo relativamente breve, el nuevo enfoque **mejoró significativamente la gestión de los problemas y permitió una aplicación más eficaz de las medidas correctoras** para dirigir la ejecución del proyecto, evitar retrocesos en el rendimiento y cualquier nuevo retraso significativo. Como resultado, la Agencia consiguió acelerar el desarrollo del SES, ofreciendo condiciones más estables para que los Estados miembros prosiguieran sus preparativos.

Con el fin de garantizar el éxito de la entrega de los nuevos sistemas JAI y de la arquitectura global de interoperabilidad, la eu-LISA adoptó medidas decisivas para reformular su enfoque respecto al desarrollo de sistemas mediante la introducción del **enfoque de fases**. Este nuevo enfoque prevé la implantación de nuevos sistemas JAI y de la arquitectura de interoperabilidad en cuatro fases, a partir de 2024 y hasta 2027, cada una de las cuales se centrará en la consecución de la preparación técnica para un sistema clave y los servicios de acompañamiento.

- | | |
|----------------------|---|
| 2024 fase 1 | SES , junto con los servicios web relacionados (incluida la interfaz de portador), y el sistema de correspondencias biométricas compartido (SCB compartido); |
| 2025 fase 2 | SEIAV , junto con los servicios web para nacionales de terceros países; dos componentes de interoperabilidad: Portal europeo de búsqueda (PEB), y el registro común de datos de identidad (RCDI); y el repositorio central para la presentación de informes y estadísticas (RCIE); |
| 2025 fase 3 | ECRIS-TCN con componentes de interoperabilidad; |
| 2026 fase 4 | finalización de la arquitectura de interoperabilidad JAI (incluido el componente final de interoperabilidad: el detector de identidades múltiples, DIM) y el VIS revisado . |

Para supervisar la correcta entrega de cada fase, la Agencia creó un grupo de trabajo dedicado llamado «Back-to-Green», centrado en realizar el trabajo aplicando un enfoque de «un solo equipo bajo un mismo techo» basado en la metodología de gestión de proyectos Agile. Este enfoque está concebido para ofrecer resultados tangibles a intervalos regulares mediante el despliegue gradual de **productos mínimos viables** (PMV) - una versión intermedia del producto final implantada en un entorno estable que permite a los Estados miembros realizar campañas de prueba y proseguir sus preparativos.

El desarrollo y las pruebas del **SES** continuaron a lo largo del año. En colaboración con el contratista, la Agencia corrigió los problemas técnicos que habían impedido a los Estados miembros avanzar en las pruebas y la preparación de sus sistemas nacionales. Desde la introducción del nuevo enfoque, se han instalado tres versiones principales del SES en los entornos de prueba de los Estados miembros, con un número considerablemente menor de defectos de software, lo que pone de relieve la mejora de la calidad del desarrollo y las pruebas. Además, el mecanismo común de gestión, recientemente establecido y de alto rendimiento, siguió supervisando periódicamente los avances y aplicó medidas correctoras para dirigir la ejecución, lo que permitió resolver la mayoría de las cuestiones contractuales pendientes.

La Agencia también continuó con el desarrollo de los **servicios web SES/SEIAV**, centrándose en el portal web, probando la calidad y los requisitos del software de interfaz de portador, y la aplicación móvil, la aplicación desarrollada internamente por eu-LISA.

La aplicación del **SEIAV** se mantuvo en la **fase de análisis y diseño** en 2023 debido a las dependencias de los componentes compartidos del SES (es decir, los servicios web) y las especificaciones de interoperabilidad que bloquean la finalización del diseño para su integración. Sin embargo, en noviembre, la eu-LISA finalizó la **plataforma del entorno de pruebas**. Además, en 2023, la Agencia completó el seguimiento de las soluciones tecnológicas para la «**lista blanca**» de **herramientas de comunicación audiovisual seguras** que utilizarán las unidades nacionales del SEIAV para entrevistar a los solicitantes en casos en los que los servicios consulares estén fuera de su alcance.

Paralelamente, la eu-LISA también continuó con el desarrollo de **ECRIS-TCN**, aunque **las actividades de análisis, diseño y desarrollo** avanzaron más lentamente de lo previsto debido a las dependencias de los componentes compartidos de SES. En 2023, se entregaron a los Estados miembros dos versiones del **simulador integrado** ECRIS-TCN (que combina el sistema central, el software de interfaz, partes de ECRIS RI y un simulador PEB) para su prueba.

Para facilitar el intercambio de información entre los sistemas informáticos nuevos y los existentes, la eu-LISA desarrollará una **arquitectura global de interoperabilidad para el ámbito JAI**. Una vez operativos, la interoperabilidad de los sistemas JAI apoyará la gestión integrada de las fronteras y la seguridad interior. El programa de interoperabilidad permaneció en la **fase de ejecución** debido a las dependencias con el programa de desarrollo del SES.

A lo largo del año, la eu-LISA continuó con la implantación de componentes de interoperabilidad, centrándose en el desarrollo de funcionalidades del SCB compartido relacionadas con las migraciones y refundiciones de sistemas, por ejemplo, continuó con la **migración de datos** desde diferentes sistemas JAI al SCB compartido para permitir la identificación entre dominios, y la ampliación del registro común de datos de identidad (RCDI) y el detector de identidades múltiples (DIM) para el ámbito de la justicia. En junio, la Agencia entregó una versión de SCB compartido **alineada con el software más reciente** y la nueva versión de la capa de integración. En noviembre, la eu-LISA completó el desarrollo y las pruebas de aceptación en fábrica de la **primera versión importante del PMV para PEB, RCDI y RCIE**, que satisface plenamente las necesidades de SEIAV.

En colaboración con Suecia, la eu-LISA completó el **proyecto piloto del KSU del SCB compartido para el VIS** para solicitudes de visado, centrado en la recopilación de la puntuación de calidad calculada para cada intento de captura (de impresiones dactilares e imágenes faciales) para determinar si los umbrales de calidad acordados podrían dar lugar a varios intentos de captura durante el proceso de solicitud y evaluar el impacto de los controles de calidad en la duración total de la captura. El análisis de los valores de calidad de las impresiones dactilares mostró que la estrategia de calidad combinada utilizada en el KSU del SCB compartido mejoraría el actual proceso de captura en las estaciones de trabajo de solicitud de visados al centrarse únicamente en los registros VIS que necesitan recapturas. El proyecto piloto también validó la calidad general de los conjuntos de datos sobre la calidad de la imagen facial y ofreció la posibilidad de reducir el tiempo dedicado a la captura de imágenes faciales.

➤ **Prioridad 3: proporcionar apoyo y conocimientos especializados a la Comisión y a los Estados miembros**

La eu-LISA siempre está dispuesta a apoyar a los Estados miembros, a la Comisión y a las agencias de la UE en cuestiones relacionadas con el desarrollo y la evolución de los sistemas de información JAI de su

competencia, incluido el apoyo a los grupos consultivos y a los consejos de gestión de programas. Además, la eu-LISA canaliza sus conocimientos técnicos para impartir periódicamente sesiones de formación sobre el funcionamiento y el uso técnico de los sistemas JAI, adaptándolas a las necesidades y lagunas de conocimiento detectadas en los Estados miembros y otras partes interesadas. Los informes sobre el funcionamiento técnico del sistema y las estadísticas proporcionadas por la eu-LISA se utilizan en el **Barómetro de Schengen+** desarrollado por la Comisión para mejorar el conocimiento de la situación y las capacidades de previsión a escala de la UE.

Para garantizar la evolución continua de los sistemas de información JAI, la eu-LISA sigue supervisando y llevando a cabo investigaciones (incluidos proyectos de prueba de concepto), al tiempo que promueve la normalización y coordina actividades de divulgación con la industria y el mundo académico para fomentar la innovación y la digitalización. En particular, la Agencia siguió desarrollando sus capacidades y conocimientos especializados en el ámbito de la inteligencia artificial (IA) mediante la conclusión de un **proyecto de prueba de concepto para una solución basada en la IA para el análisis predictivo de la infraestructura y las redes informáticas** con el fin de mejorar la disponibilidad de la infraestructura y reducir los tiempos de inactividad.

A lo largo de 2023, la eu-LISA continuó su contribución activa al **Centro de Innovación de la UE para la Seguridad Interior**, enviando un miembro del personal a Europol para apoyar a la secretaría del Centro, y también trazando un mapa de los proyectos, conocimientos y lagunas de capacidad pertinentes en el ámbito de la JAI.

Además, la eu-LISA siguió desarrollando su cartera de biometría invirtiendo en actividades de investigación e innovación aplicadas y en soluciones selectivas para aumentar la calidad global de los diferentes aspectos biométricos y ofrecer un apoyo rápido y de alta calidad a sus partes interesadas. Como parte de los esfuerzos en curso para normalizar la calidad de los datos en todos los sistemas JAI, la Agencia, en estrecha colaboración con el Centro Común de Investigación (CCI) de la Comisión, **inició una nueva norma internacional para las huellas dactilares** (impresiones dactilares latentes). La eu-LISA también siguió trabajando para convertirse en especialista reconocida internacionalmente en el ámbito de la biometría y la gestión de la identidad. Para promover la normalización a nivel internacional y mejorar los servicios ofrecidos por la Agencia, la eu-LISA ha **presentado una propuesta de nueva métrica de calidad de las marcas de los dedos**. Se trata de avances importantes no solo para mejorar la interoperabilidad en todos los sistemas JAI, sino también para prevenir la dependencia de los proveedores y lograr una mejor portabilidad de los productos biométricos entre los contratos marco y los proveedores.

Además, en abril, la eu-LISA presentó su **primer documento de investigación científica, un estudio a gran escala sobre la calidad de los datos dactiloscópicos**, en el 11.º taller internacional sobre biometría y criminalística (IWBF) en Barcelona.

La Agencia también siguió organizando **mesas redondas del sector** para promover el intercambio de puntos de vista sobre áreas de interés específicas, mostrar tecnologías, productos y servicios innovadores del sector y abordar las necesidades y lagunas de capacidad de los Estados miembros. En 2023, la Agencia organizó dos mesas redondas del sector, una sobre la **ciberresiliencia** y otra sobre la **digitalización de la justicia**.

➤ **Prioridad 4: Profundizar en la contribución de la Agencia al ámbito de la justicia de la UE**

A lo largo del año, la Agencia siguió ampliando su papel de impulsora de la transformación digital en el ámbito de la justicia de la UE. En 2023, el objetivo clave de la eu-LISA era **hacerse cargo de la gestión operativa del sistema e-CODEX** (comunicación para la justicia electrónica mediante el intercambio de datos en línea). El 8 de diciembre de 2023, la eu-LISA y el Consorcio responsable de la gestión del sistema e-CODEX presentaron a la Comisión una solicitud conjunta para que declarase la finalización con éxito del proceso de traspaso/asunción de responsabilidad. La Comisión declaró oficialmente la finalización del proceso de traspaso/asunción de responsabilidad el 7 de mayo de 2024, y la eu-LISA asumirá oficialmente la gestión operativa del sistema e-CODEX el 3 de junio de 2024.

El próximo gran proyecto de desarrollo de la Agencia en el ámbito de la justicia es la **plataforma de colaboración de los equipos conjuntos de investigación**, cuyo objetivo es mejorar la eficiencia de las investigaciones y los enjuiciamientos transfronterizos. Tras la entrada en vigor del Reglamento sobre la plataforma de colaboración de ECI, en junio de 2023, la Agencia inició los preparativos mediante la creación de órganos de gobernanza para dirigir la ejecución del proyecto y puso en marcha un proyecto para los trabajos de desarrollo. A lo largo del año, la eu-LISA siguió reforzando su compromiso con la comunidad judicial de la UE y estableció asociaciones más estrechas.

➤ **Prioridad 5: Avances con la segunda ampliación de la sede operativa de la eu-LISA en Estrasburgo (Programa de Aumento de la Capacidad)**

Tras la consolidación de varios proyectos de infraestructura interrelacionados en el marco del **Programa de Aumento de la Capacidad** en 2021, la eu-LISA siguió trabajando en la segunda ampliación de su sede operativa en Estrasburgo, con vistas a ampliar el espacio de oficinas disponible. Sin embargo, debido a limitaciones presupuestarias, el proyecto de construcción se ha pospuesto hasta el próximo periodo del marco financiero plurianual.

Para abordar las necesidades operativas urgentes antes de completar la segunda ampliación, el programa de aumento de la capacidad incluye otros dos proyectos: la instalación de un **centro de datos modular** en contenedores (una solución flexible y modulable que no requiere ninguna actividad de construcción), y una **actualización de la potencia y la refrigeración** para cubrir las necesidades de potencia y refrigeración a corto y largo plazo de la sede operativa de Estrasburgo.

En 2023, la Agencia completó una encuesta de proveedores del **centro de datos modular** en contenedores para obtener una visión general de las opciones del mercado y los posibles proveedores en preparación de la puesta en marcha de la fase de planificación. El proyecto se encuentra actualmente en fase de planificación, y se centra en la definición del diseño final, los requisitos de seguridad, así como las obras de ingeniería civil y eléctricas.

En cuanto a la **mejora de la potencia y la refrigeración**, en junio se presentó el estudio de viabilidad previo para optimizar la capacidad de refrigeración, y la Agencia seleccionó dos escenarios: el primero permite un uso más eficiente de la actual infraestructura de refrigeración a corto plazo, mientras que el segundo es una solución a medio plazo basada en un enfoque geotérmico para reducir la huella de carbono. La aplicación de estos dos escenarios aumentará la eficacia global del uso de energía (PUE, por sus siglas en inglés) de conformidad con las directrices de la UE para mejorar la eficiencia energética de los centros de datos.

➤ **Prioridad 6: Prepararse para la evaluación periódica de la Agencia de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de base de la eu-LISA**

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento de base de la eu-LISA, la Comisión evaluará el rendimiento de la eu-LISA en relación con los objetivos, el mandato, la localización y las funciones de esta, a fin de identificar recomendaciones para cualquier posible modificación del mandato de la Agencia.

En 2023, la Agencia continuó con el ejercicio de análisis comparativo independiente iniciado en 2022 a petición de la Comisión para preparar la próxima evaluación externa de la eu-LISA. Un contratista externo evaluó el rendimiento operativo general de la Agencia, la adecuación de la distribución y el uso de los recursos humanos y su contribución a los objetivos de las políticas pertinentes de la UE en el ámbito de la justicia y los asuntos de interior. Con el fin de proporcionar una visión exhaustiva de la posible trayectoria de desarrollo y la evolución de la eu-LISA en los próximos años, la Agencia encargó tareas adicionales al contratista elevando el informe a un nivel más estratégico con recomendaciones de mejoras con una perspectiva a medio plazo. Debido a la ampliación del alcance del ejercicio, el informe final se completó en enero de 2024.

Evaluación de la gestión y de los controles internos

La segunda y la tercera parte del presente informe ofrecen una visión general de la gestión de la Agencia en 2023, que incluye un resumen del informe anual de evaluación del marco de control interno (MCI), un resumen de las auditorías y el seguimiento de las observaciones formuladas por la autoridad responsable de aprobar la gestión.

La Agencia desarrolla un conjunto de sistemas informáticos a gran escala complejos e intrincados, y evoluciona en un entorno dinámico que requiere agilidad mientras garantiza el cumplimiento de las normas de la UE. Estas circunstancias generan retos y presiones adicionales sobre el trabajo y la organización de la Agencia. En enero de 2023, el Consejo de Administración de la eu-LISA concluyó que la entrada en funcionamiento del Sistema de Entradas y Salidas en mayo de 2023 ya no era viable. Desde entonces, la Agencia ha puesto en marcha una nueva estrategia de resolución 3R (removilizar, resolver y renovar) para desbloquear la situación y ha preparado una nueva hoja de ruta de interoperabilidad, con una aplicación gradual en cuatro fases entre 2024 y 2026.

En mayo de 2023, a la eu-LISA se le concedió el certificado de «Effective CAF User», lo que la convierte en la única agencia de la UE con un certificado válido del Marco Común de Evaluación (MCE) en el momento de

redactar el presente informe. La etiqueta no solo es un reconocimiento del trabajo realizado, sino que también sirve como compromiso conjunto de la dirección y el personal de la Agencia para seguir esforzándose por lograr la calidad y la excelencia. De cara al futuro, se sigue trabajando sobre la base del **plan de mejora del CAF**, esbozando una lista de acciones de mejora para apoyar el desarrollo organizativo y mejorar la calidad y el rendimiento de la gobernanza a todos los niveles. Además, en 2023, la Agencia alcanzó un sobresaliente nivel de ejecución presupuestaria de compromisos y pagos (cercano al 100%) y logró un notable aumento de la tasa de ocupación del personal.

El informe de evaluación del MCI de 2023 concluyó que **el sistema de control interno de la eu-LISA está presente, funciona y es eficaz, aunque siguen siendo necesarias algunas mejoras**. Varias auditorías, incluida la del Tribunal de Cuentas Europeo (TCE), también han señalado ámbitos de mejora. A lo largo de 2023, la Agencia mantuvo su pleno compromiso de realizar mejoras en las áreas de deficiencias detectadas, centrándose en la gestión de contratos relacionados con programas y proyectos operativos. La eu-LISA tuvo como objetivo cerrar las restantes recomendaciones de auditoría de la manera más eficaz, dando prioridad a las más urgentes y a las que han estado pendientes durante el período más largo. Como resultado, a 31 de diciembre de 2023, la Agencia había cerrado 33 de las 38 recomendaciones de auditoría pendientes (87 %). La Agencia tiene el compromiso de adoptar medidas inmediatas y decisivas para corregir los retrasos en la aplicación de las recomendaciones pendientes.

Introducción

El informe anual de actividades consolidado de la eu-LISA para 2023 ofrece una visión general estructurada de la ejecución del programa de trabajo anual de la Agencia para 2023 y la consecución de los objetivos expuestos en el Documento único de programación para 2023-2025¹⁸.

El informe sigue la estructura que la Comisión ha establecido para todas las agencias de la UE¹⁹, así como los requisitos establecidos en el artículo 48 del Reglamento Financiero de la eu-LISA²⁰.

- El **capítulo 1** ofrece una visión detallada de los **logros** relacionados con la gestión operativa y la evolución de los sistemas de información JAI y el desarrollo de nuevos sistemas y otras actividades.
- El **capítulo 2** establece los principales elementos de la **gestión de la eu-LISA**, como el presupuesto y los recursos humanos.
- El **capítulo 3** ofrece una evaluación de la eficacia del **marco de control interno** (MCI) y enumera los principales riesgos institucionales observados durante el periodo del informe.
- Los **capítulos 4 y 5** recogen las **declaraciones de fiabilidad** pertinentes.
- Los **anexos** del presente informe ofrecen un análisis más detallado de la utilización de los recursos y transparencia adicional en relación con la labor y las actividades de la Agencia.

▸ CONTEXTO JURÍDICO

El artículo 24, apartado 3, letra g), del Reglamento (UE) 2018/1726 exige que el director ejecutivo prepare y presente el proyecto de informe anual de actividades consolidado al Consejo de Administración para su evaluación y adopción previa consulta a los grupos consultivos.

El artículo 19, apartado 1, letra t), del mismo Reglamento encarga al Consejo de Administración la evaluación y adopción del informe anual de actividades consolidado sobre las actividades de la Agencia durante el año anterior, presentando una visión global exhaustiva de los resultados conseguidos en comparación con los objetivos del programa de trabajo anual.

El Consejo de Administración deberá presentar el informe, junto con su evaluación, al Parlamento Europeo, al Consejo, a la Comisión y al Tribunal de Cuentas a más tardar el 1 de julio, y lo pondrá a disposición del público.



Estructura del informe anual de actividades

Las actividades de la Agencia se han organizado en **carteras** para reflejar el modelo operativo de la eu-LISA y las interdependencias entre los diferentes proyectos y actividades. Este enfoque garantiza una mejor coordinación para permitir sinergias y economías de escala, al tiempo que mejora la eficiencia en términos de gestión de recursos y trazabilidad.

Según este enfoque, una «**cartera**» se refiere a una colección de actividades, proyectos individuales y tareas no relacionadas con proyectos que contribuyen colectivamente a la consecución de los objetivos estratégicos de eu-LISA. Cada cartera comprende varias **áreas de actividad** para coordinar la gestión de proyectos interrelacionados y actividades no relacionadas con proyectos.

En 2023, la Agencia estructuró su programa de trabajo sobre la base de las siguientes carteras:²¹

- gestión operativa y evolución de los sistemas en funcionamiento,
- evolución de los nuevos sistemas e innovación,
- innovación, investigación y desarrollo,
- infraestructuras y redes,
- apoyo directo a las operaciones, y
- actividades institucionales.

¹⁸ Documento único de programación de la eu-LISA 2023-2025.

¹⁹ Comunicación de la Comisión relativa a las **directrices para el DOCUP y el IAAC**, COM (2020) 2297 final.

²⁰ **Reglamento Financiero de la eu-LISA**, Decisión n.º 2019-198 del Consejo de Administración, entrada en vigor: 1 de septiembre de 2019.

²¹ El número de carteras no es fijo y está sujeto a cambios a lo largo del tiempo en función de la evolución de las tareas asignadas a la Agencia.



I

LOGROS

Visión general de los principales logros de eu-LISA en la gestión operativa y la evolución de los sistemas de información JAI, el desarrollo de nuevos sistemas informáticos, la investigación y la innovación y otras actividades clave.

Logros del año

A lo largo de 2023, la eu-LISA continuó sus esfuerzos para contribuir a un espacio Schengen plenamente operativo y resiliente que beneficie a los ciudadanos europeos. Como agencia responsable de la gestión operativa de los sistemas de información de Justicia y Asuntos de Interior (JAI) de la UE que facilitan la gestión integrada de las fronteras y la cooperación entre las autoridades policiales, las actividades de la eu-LISA contribuyen a la seguridad interior de la UE y a la libre circulación, lo que afecta a millones de personas que viajan a Europa procedentes de todo el mundo.

El mandato y las principales actividades operativas de eu-LISA contribuyen a la aplicación de las **orientaciones políticas de la Comisión Europea para 2019-2024**,²² Siguiendo las orientaciones de la **estrategia de la Comisión para un espacio Schengen plenamente operativo y resiliente**²³ y el mecanismo revisado de evaluación y seguimiento de Schengen (SEMM)²⁴, el programa de trabajo de la Agencia contribuye a reforzar y mejorar la resiliencia y la integridad del espacio Schengen. Los sistemas JAI gestionados por eu-LISA facilitan un intercambio de información rápido, eficaz y fiable que es **fundamental para mantener y reforzar el espacio de libertad, seguridad y justicia de la UE**. Para ello, el Sistema de Información de Schengen (SIS) apoya el control de fronteras y la cooperación policial, mientras que el Sistema de Información de Visados (VIS) facilita la expedición y los controles de los visados.

En el marco de la **Estrategia de la UE para una Unión de la Seguridad** para 2020-2025,²⁵ la Agencia se centra en actividades que contribuyen a la construcción de un **ecosistema europeo de seguridad sólido**, que incluye la facilitación de la cooperación policial y el intercambio de información, la garantía de unas fronteras exteriores fuertes y la participación en la investigación y la innovación relacionadas con la seguridad. La actual arquitectura de Schengen, operada y mantenida por la eu-LISA, se reforzó aún más con la plena aplicación del **SIS renovado en marzo de 2023**. Con la **integración de Chipre en julio de 2023**, el número de usuarios del SIS aumentó a 34. Además, en 2023, la Agencia apoyó la integración de Croacia en el VIS. La Agencia también apoyó la aplicación de la EMPACT 2022-2025 participando en tres planes de acción operativos sobre los siguientes temas: tráfico ilícito de migrantes, armas de fuego y ciberataques.²⁶

En previsión de la próxima adopción del **Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo**,²⁷ en particular el **Reglamento refundido de Eurodac**²⁸, la eu-LISA continuó con las actualizaciones críticas del sistema Eurodac para apoyar la aplicación del Reglamento de Dublín,²⁹ uno de los instrumentos centrales para la aplicación del Sistema Europeo Común de Asilo (SECA).³⁰

Dado que todos los sistemas JAI gestionados por la Agencia **apoyan la aplicación de las políticas de la UE** en los ámbitos de la gestión de fronteras, los visados, la migración, el asilo y la digitalización, y contribuyen a la lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo, su continua evolución y mantenimiento son de vital importancia para la UE y la eu-LISA.

En los próximos años, la Agencia ampliará su contribución al ámbito JAI mediante la puesta en marcha de varios sistemas informáticos nuevos que se encuentran actualmente en fase de desarrollo: el Sistema de Entradas y Salidas (SES), el Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (SEIAV) y el Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales para nacionales de terceros países (ECRIS-TCN). Estos nuevos sistemas y la **arquitectura global de interoperabilidad** para el ámbito JAI **se desplegarán gradualmente en cuatro fases de despliegue**, de conformidad con la hoja de ruta de interoperabilidad

²² Orientaciones políticas para la próxima Comisión Europea 2019-2024, noviembre de 2019.

²³ Comunicación de la Comisión «Una estrategia para un espacio Schengen plenamente operativo y resiliente» [COM(2021) 277 final].

²⁴ Reglamento (UE) 2022/922 del Consejo relativo al establecimiento y el funcionamiento del **mecanismo de evaluación y seguimiento de Schengen**.

²⁵ Comunicación de la Comisión sobre la **Estrategia de la UE para una Unión de la Seguridad**, [COM(2020) 605 final].

²⁶ Para más información, visite la página de la Comisión en **EMPACT** (Plataforma Multidisciplinaria Europea contra las Amenazas delictivas).

²⁷ Comunicación de la Comisión relativa al **Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo** [COM (2020) 609 final].

²⁸ **Reglamento (UE) 2024/1358** sobre la creación del sistema «Eurodac» para la comparación de datos biométricos a efectos de la aplicación efectiva de los Reglamentos (UE) 2024/1351 y (UE) 2024/1350 del Parlamento Europeo y del Consejo y de la Directiva 2001/55/CE del Consejo y de la identificación de nacionales de terceros países y apátridas en situación irregular, y sobre las solicitudes de comparación con los datos de Eurodac presentadas por los servicios de seguridad de los Estados miembros y Europol, DO L 2024/1358, 22 de mayo de 2024.

²⁹ **Reglamento (UE) n.º 604/2013**, DO L 180 de 29.6.2013, pp. 31–59.

³⁰ Para más información, visite la página específica de la DG HOME sobre el **Sistema Europeo Común de Asilo (SECA)**.

revisada que fue aprobada por el Consejo JAI en octubre de 2023³¹. En conjunto, estos sistemas interoperables transformarán la gestión de fronteras a través de la digitalización, ofreciendo un **enfoque inteligente integrado** para garantizar la seguridad interior de Europa, al tiempo que proporcionan una experiencia sin fisuras a los viajeros que se dirigen al espacio Schengen (véase Gráfico 1. La secuencia del viajero.).

Además, la Agencia siguió ampliando su **contribución al ámbito de la justicia de la UE**. El 8 de diciembre de 2023, la eu-LISA y el Consorcio responsable de la gestión del sistema **e-CODEX** presentaron a la Comisión una solicitud conjunta para declarar la finalización con éxito del proceso de traspaso y asunción.³² A partir del 3 de junio de 2024, la eu-LISA será responsable de la gestión operativa del sistema e-CODEX y continuará con el desarrollo de la **plataforma de colaboración de los equipos conjuntos de investigación** que mejorará la eficiencia de las investigaciones y los enjuiciamientos transfronterizos. A lo largo de 2023, la eu-LISA siguió aumentando su compromiso con la comunidad judicial de la UE y estableció asociaciones más estrechas.

Al tiempo que seguía intensificando sus esfuerzos para **impulsar la digitalización** del ámbito JAI de la UE, la Agencia también se centró en la ciberseguridad y en la lucha contra las amenazas en el ámbito cibernético, en particular al realizar los preparativos necesarios para las obligaciones derivadas de los nuevos Reglamentos de la UE sobre seguridad de la información y ciberseguridad.³³

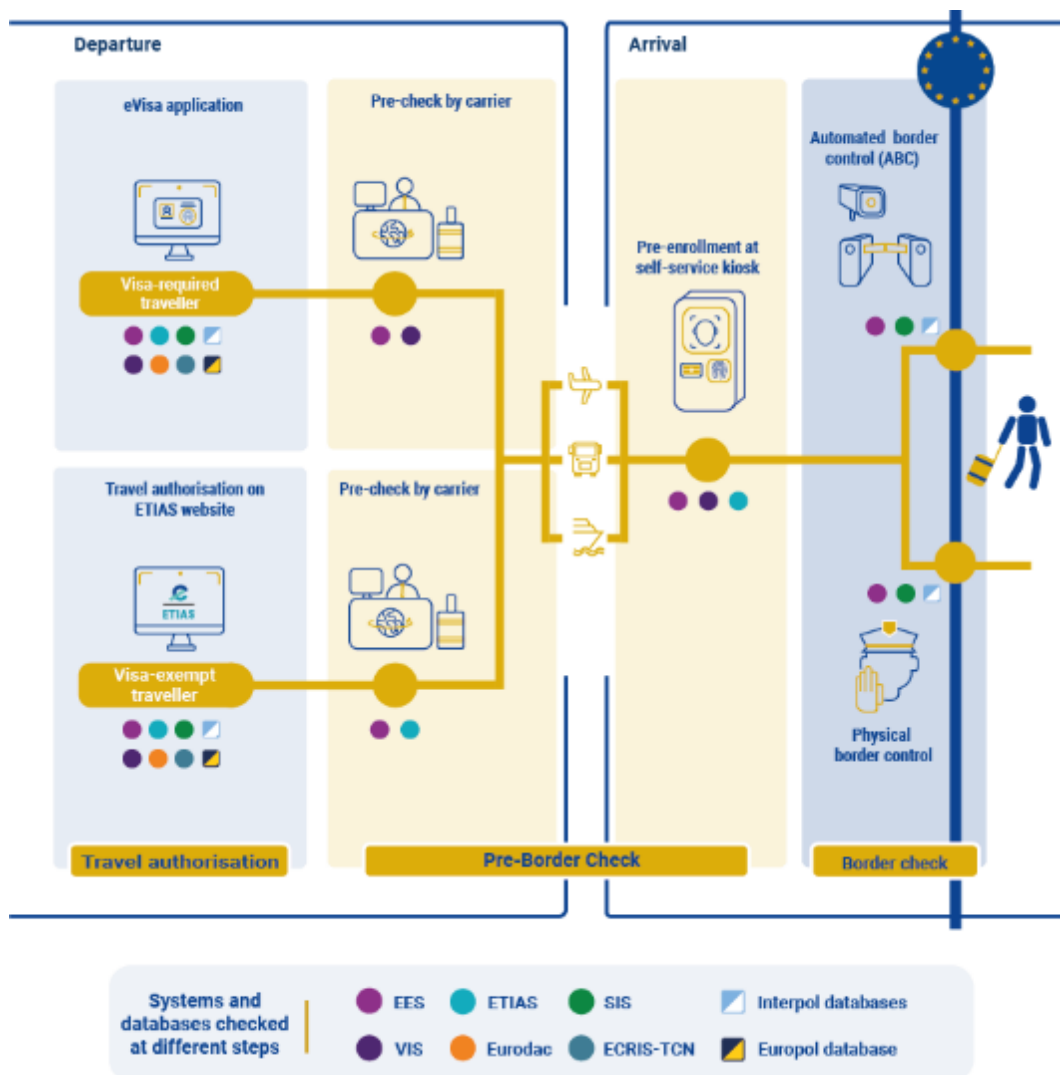
Como agencia de la UE responsable de la gestión operativa y del desarrollo de los sistemas de información JAI, la eu-LISA es un **socio clave de las instituciones, las agencias JAI y los Estados miembros**, ya que aporta conocimientos técnicos avanzados mediante el intercambio proactivo de información y la cooperación.

³¹ Para más información, véase «[Principales resultados del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior, 19-20 de octubre de 2023](#)».

³² eu-LISA asumirá oficialmente la responsabilidad del sistema e-CODEX el 3 de junio de 2024, de acuerdo con la [Decisión de Ejecución \(UE\) 2024/1272 de la Comisión](#), de 7 de mayo de 2024, por la que se declara la finalización del proceso de traspaso y asunción del sistema e-CODEX.

³³ Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la **seguridad de la información** en las instituciones, órganos y organismos de la Unión [COM (2022) 119 final] y Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen medidas destinadas a garantizar un **elevado nivel común de ciberseguridad** en las instituciones, órganos y organismos de la Unión [COM (2022) 122 final].

Gráfico 1. La secuencia del viajero³⁴.



³⁴ Esta infografía describe el recorrido de los viajeros desde la perspectiva de los nacionales de terceros países que planifican una visita de corta duración al espacio Schengen, presentando una visión general de cómo contribuirán los nuevos sistemas a la gestión integrada de las fronteras exteriores de la UE.

[DÉJELO VACÍO]

1. Gestión operativa y evolución de los sistemas en funcionamiento

En la sección siguiente se ofrece una visión general de las actividades de la eu-LISA relacionadas con la gestión operativa y la evolución de los sistemas de información JAI en los ámbitos de la gestión de fronteras, la migración y el asilo, la seguridad interior, la aplicación de la ley y la cooperación judicial. La principal prioridad de la Agencia es garantizar la gestión eficaz y eficiente de todos los sistemas bajo su mandato —el Sistema de Información de Schengen (SIS), el Sistema de Información de Visados (VIS), la base de datos de dactiloscopia para fines de asilo (Eurodac) y la aplicación de referencia del Sistema Europeo de Información de Referencia Penal (ECRIS RI)— de conformidad con los Reglamentos pertinentes y los acuerdos de nivel de servicio, garantizando al mismo tiempo la disponibilidad ininterrumpida de los sistemas.

1.1. Sistema de Información de Schengen (SIS)

El SIS es el sistema informático más grande y más utilizado para la seguridad interior y la gestión de fronteras en Europa. Las autoridades nacionales designadas la utilizan principalmente para intercambiar información sobre personas u objetos buscados o desaparecidos, como documentos de identidad o vehículos. Desde 2018, el SIS está equipado con una funcionalidad de búsqueda biométrica - el **Sistema Automatizado de Identificación Dactilar (SAID)**, que permite la identificación de personas basándose en sus impresiones palmares y dactilares. Como tal, el SIS constituye una de las piedras angulares de la arquitectura de Schengen, ya que facilita la gestión de las fronteras exteriores de la UE, al tiempo que apoya la cooperación policial y judicial en materia penal en toda la Unión.

PRINCIPALES ASPECTOS DESTACADOS

- El **7 de marzo de 2023**, la eu-LISA alcanzó un hito importante con la **entrada en funcionamiento del SIS renovado**. Se trata de la actualización más completa del sistema desde 2014, que ofrece a la comunidad JAI de la UE una amplia gama de nuevas funcionalidades y capacidades de búsqueda para identificar personas y objetos.
- El **25 de julio**, la eu-LISA completó la **plena integración de Chipre en el SIS**, aumentando a 34 el número total de usuarios del SIS.

Gestión operativa del SIS

En 2023, el objetivo principal era garantizar el funcionamiento eficaz y continuo del **sistema central SIS**, y su funcionalidad biométrica SAID, para ofrecer a los usuarios finales del sistema una disponibilidad y continuidad ininterrumpidas en cumplimiento de la normativa y los acuerdos de nivel de servicio pertinentes. La Agencia prestó apoyo a los Estados miembros en la gestión de sus sistemas nacionales, ofreciendo al mismo tiempo las actualizaciones y evoluciones necesarias.

El rendimiento del SIS y del SAID se mantuvo dentro de los objetivos de nivel de servicio requeridos, con una **disponibilidad del 99,67 %** y un **tiempo de respuesta del 99,99 %**, excepto en tres incidentes críticos del sistema central del SIS, lo que dio lugar a una indisponibilidad total de 13 horas y 46 minutos.

Utilización del sistema³⁵

En 2023, el uso del sistema y el **número total de alertas del SIS aumentaron** en comparación con 2022, lo que subraya su valor para la cooperación policial en todo el espacio Schengen. Desde la entrada en funcionamiento del SIS renovado, la mayoría de los Estados miembros han utilizado casi todas las nuevas categorías de alertas, la mayoría de las cuales han introducido alertas de retorno y algunas alertas sobre personas buscadas desconocidas. Las otras nuevas funcionalidades también se han utilizado activamente, por ejemplo, modificando el motivo de la solicitud de alerta y las medidas necesarias que deben adoptarse. Prácticamente todos los Estados miembros han utilizado también búsquedas SAID (para impresiones

³⁵ La comparación con años anteriores es complicada porque el sistema se renovó en marzo de 2023, introduciendo varios cambios, como categorías de alerta adicionales, categorías de datos modificadas o ampliadas, derechos de acceso ampliados y obligaciones de notificación.

dactilares). El aumento de las búsquedas automatizadas (sistemas para el reconocimiento automático de matrículas de automóviles y similares), observado en los dos últimos años, continuó en 2023.



DATOS ALMACENADOS

90,5 millones
total alertas almacenadas

- **Aumento del 5 %** en comparación con 2022
- 98 % de alertas sobre objetos, 1,5 % de alertas sobre personas



OPERACIONES

14 700 millones
número total de búsquedas realizadas

- **Aumento del 16 %** en comparación con 2022.
- media diaria: más de 40 millones
- Búsquedas SAID: 4 millones (aprox. 11 000 al día)

357 013 resultados
Número total de resultados

- **Aumento del 36 %** en comparación con 2022
- media diaria: más de 970 resultados

Actualización y evolución del SIS

Los **Reglamentos refundidos del SIS** introdujeron nuevas categorías de alerta y funcionalidades para la cooperación policial y judicial, los controles fronterizos y los retornos.³⁶ Como resultado de los esfuerzos conjuntos de la eu-LISA, los Estados miembros y la Comisión, el **SIS renovado entró en funcionamiento el 7 de marzo de 2023**, con una nueva oferta de funcionalidades y capacidades de búsqueda para identificar personas y objetos.³⁷ Como parte de la actualización, la eu-LISA también proporcionó **nuevas funcionalidades biométricas**, por ejemplo, la posibilidad de almacenar y buscar huellas palmares y huellas latentes (impresiones en superficies). Paralelamente, la Agencia actualizó las listas de las oficinas nacionales del SIS y de las oficinas SIRENE,³⁸ y la lista de autoridades competentes autorizadas a consultar directamente los datos en el SIS.³⁹

En julio de 2023, la eu-LISA completó la **plena integración de Chipre en el SIS**.⁴⁰ Paralelamente, la Agencia siguió apoyando a Frontex con el desarrollo de los componentes técnicos necesarios para lograr la preparación para incorporarse al SIS.

Grado de preparación para la interoperabilidad

En 2023, la eu-LISA se centró en la implantación de las interfaces necesarias para garantizar la preparación para la interoperabilidad del SIS, con especial atención a la interconexión entre el SIS y el **Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes** (SEIAV) a través del **portal europeo de búsqueda** (PEB) para facilitar las búsquedas biométricas y alfanuméricas y las comprobaciones cruzadas en todos los sistemas de información JAI. A lo largo de 2023, la Agencia ha desarrollado el módulo de interconexión y ha actualizado el núcleo del SIS para permitir la interoperabilidad con el SEIAV y las conexiones con otros sistemas y componentes.

Por lo que respecta a otros **componentes de interoperabilidad** (PEB, DIM) y RCIE, la eu-LISA ha comenzado a analizar los requisitos empresariales y el diseño de alto nivel para establecer conexiones con SIS, al tiempo que ha iniciado los preparativos para la **migración de las funcionalidades SAID de SIS** al servicio de correspondencia biométrica compartido (SCB compartido).

Indicadores clave de rendimiento

Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento	Estado del indicador de rendimiento
Disponibilidad del sistema central del SIS	≥ 99,99 %	Parcialmente conforme al objetivo: 99,67 % Fuente: ANS e informes mensuales de servicio

³⁶ Para obtener una visión general más detallada, visite el [resumen de los Reglamentos refundidos del SIS en EUR-Lex](#).

³⁷ Comunicado de prensa de la Comisión Europea «[Unión de la seguridad: El SIS renovado entra en funcionamiento](#)», 7 de marzo de 2023.

³⁸ Para más información sobre las oficinas SIRENE, consulte el sitio web específico de la Comisión sobre [cooperación SIRENE](#).

³⁹ Las listas de autoridades competentes se publicaron en el [Diario Oficial de la UE](#), vol. 66, C 85, 7 de marzo de 2023.

⁴⁰ Para más información, véase el comunicado de prensa de la eu-LISA «[Chipre se integra plenamente en el SIS](#)», 25 de julio de 2023.

Avances por tareas y proyectos⁴¹

Tarea relacionada/no relacionada con proyectos	Resultados clave en el período de notificación
Gestión operativa del SIS	
Mantenimiento del SIS Actividad normal	Realizado - mantenimiento correctivo, adaptativo, perfectivo y preventivo; - realizar comprobaciones periódicas de la coherencia de los datos, finalizar la mejora de la gestión de las emisiones y dividir el informe de instantáneas.
Mantenimiento del SAID del SIS Actividad normal	Realizado mantenimiento correctivo, adaptativo, perfectivo y preventivo.
Apoyo del SIS a los Estados miembros Actividad normal	Realizado despliegue de la nueva versión el 7 de marzo, incluidas las actualizaciones de la base de datos y del motor de búsqueda; plena integración de Chipre el 25 de julio; - preparativos para la integración de Frontex; - pruebas y apoyo empresarial prestado a Europol; apoyo continuado a las campañas de pruebas y cualificación, centradas en las pruebas de preparación y conformidad para las funcionalidades de SIS Recast y SAID fase 2; - nuevas herramientas de prueba para los Estados miembros.
Actualizaciones y evolución del SIS	
Ampliación de la capacidad del SIS Proyecto: Fecha de finalización en el DOCUP: 2023	Realizado actualización del motor de búsqueda, actualización de la base de datos con el traslado a un nuevo servidor.
SIS: nuevo motor de búsqueda y actualización de Oracle Proyecto: Fecha de finalización en el DOCUP 2023	En curso – con retraso - motor de búsqueda actualizado; - actualización de la base de datos central del SIS en curso.
Nueva alerta de información del SIS⁴² Proyecto: Fecha de finalización en el DOCUP: 2024	En curso – nueva fecha de entrega 2025 La fase de contratación pública se inició sobre la base de los actos de ejecución estables.
Migración del SAID del SIS al SCB compartido Proyecto: Fecha de finalización en el DOCUP: 2025	En curso – nueva fecha de entrega 2026 Finalización de los preparativos contractuales para la migración al SAID.
preparación para la interoperabilidad del SIS	
Interconexión central del SIS con todos los componentes de interoperabilidad (excepto el SCB compartido) Proyecto: Fecha de finalización en el DOCUP: 2023	En curso – nueva fecha de entrega 2026 - aplazado debido a la dependencia en relación con otros proyectos del SIS y del programa de interoperabilidad. - inicio de la fase de análisis y diseño.
Módulo de interconexión genérica del núcleo de SIS (interfaz para hacer posibles las conexiones con otros sistemas e interoperabilidad con el SEIAV) Proyecto: Fecha de finalización en el DOCUP: 2023	En curso – nueva fecha de entrega 2025

⁴¹ De conformidad con el [Documento único de programación de la eu-LISA 2023-2025](#).

⁴² [Reglamento \(UE\) 2022/1190](#) en lo que respecta a la **introducción en el SIS de descripciones de información de interés de la Unión relativas a nacionales de terceros países**.

Tarea relacionada/no relacionada con proyectos	Resultados clave en el período de notificación
	■ finalización del análisis y el diseño, aprobación de los requisitos operativos y el diseño de alto nivel; ■ aplicación continua, preparación de especificaciones y herramientas de prueba; ■ fase de construcción comenzó con la instalación del hardware; ■ se elaboraron requisitos completos de correspondencia de datos para la detección de identidades múltiples;⁴³ ■ trabajos en curso: la EIPD, el control de la seguridad y la interfaz y documentos de especificaciones técnicas detallados (DCI/ETD), en los que se desarrollan aspectos para la correspondencia de datos.

1.2. Sistema de Información de Visados (VIS)

El VIS, uno de los elementos esenciales de la arquitectura Schengen, conecta los pasos fronterizos exteriores de la UE con los consulados de los Estados miembros en terceros países y ayuda a las autoridades a gestionar los visados de corta duración para nacionales de terceros países que se desplazan al espacio Schengen o que transitan por él. El sistema comprende un **sistema de correspondencia biométrica (SCB)** que permite verificar la identidad en las fronteras. Además de gestionar los visados, el VIS ayuda a luchar contra el fraude en los visados identificando a personas que puedan no cumplir o hayan dejado de cumplir las condiciones de entrada, estancia o residencia en el espacio Schengen.

PRINCIPALES ASPECTOS DESTACADOS

- El 1 de enero de 2023, **Croacia se convirtió en el 27.º país en incorporarse oficialmente al espacio Schengen a plena capacidad**, lo que marcó la primera ampliación desde 2011, cuando Liechtenstein se incorporó a la zona franca de fronteras.

Gestión operativa del VIS

En 2023, el objetivo clave era garantizar el funcionamiento eficaz y continuo del sistema central del VIS, su sistema de correspondencia biométrica (SCB) y la funcionalidad de VIS Mail, para proporcionar a los usuarios finales del sistema disponibilidad y continuidad ininterrumpidas de conformidad con los Reglamentos pertinentes y los acuerdos de nivel de servicio. La Agencia prestó apoyo a los Estados miembros en la gestión de sus sistemas nacionales de contrapartida, ofreciendo al mismo tiempo las actualizaciones y evoluciones necesarias. Además, la calidad de los datos del VIS mejoró significativamente sobre la base de los resultados del seguimiento y los comentarios de los Estados miembros.

El rendimiento del sistema central del VIS se mantuvo dentro de los objetivos requeridos, con una **disponibilidad del 99,97 %** y un **tiempo de respuesta del 99,98 %**, excepto en dos casos de indisponibilidad durante un total de 2 horas y 25 minutos.

El 5 de octubre, la Agencia llevó a cabo el **ejercicio de seguridad y continuidad de las actividades del VIS** para probar y mejorar la resiliencia del sistema. El ejercicio se centró en la colaboración y las acciones de respuesta ante sucesos inesperados e incidentes perturbadores, por ejemplo, ensayando escenarios de degradación del sistema, gran impacto de hackeo, ataque híbrido.

Utilización del sistema

A lo largo de 2023, el uso del VIS (el **número de solicitudes de visado** y las **operaciones fronterizas**) siguió aumentando, pero se mantuvo por debajo de los niveles anteriores a la pandemia. Al mismo tiempo, las autenticaciones de impresiones dactilares se mantuvieron por debajo del umbral previsto, y el uso de impresiones dactilares para los controles fronterizos de primera línea también cayó significativamente por debajo de las expectativas.

⁴³ [Reglamento Delegado \(UE\) 2023/332 de la Comisión](#), de 11 de julio de 2022, en lo referente a la determinación de los casos en los que los datos de identidad se consideran los mismos o similares a efectos de la **detección de identidades múltiples**, DO L 47 de 15.2.2023, pp. 6-16.



DATOS ALMACENADOS

51,3 millones
total de
solicitudes de
visado
almacenadas

- **-9,7 % de disminución** en comparación con 2022
- 51,2 millones de imágenes faciales almacenadas
- 46,8 millones de juegos de impresiones dactilares almacenados



OPERACIONES

211 millones
Total de
operaciones

- **Aumento del 39 %** en comparación con 2022
- **8,6 millones de visados expedidos** por los Estados miembros
- **operaciones en frontera:** 1,6 millones al mes (1,2 millones en 2022)
- 21,6 millones de búsquedas alfanuméricas
- 7 millones de búsquedas biométricas
- 6 millones de autenticaciones biométricas

Actualización y evolución del VIS

La adopción del Reglamento VIS revisado en julio de 2021 exigió una actualización significativa del sistema central y el rediseño de los procesos operativos para integrar los **visados de larga duración y los permisos de residencia**.⁴⁴ En 2023, la eu-LISA siguió aplicando el **proyecto VIS revisado**, recopilando requisitos, preparando casos de uso operativo y redactando el documento de control de la interfaz (DCI). La Agencia también prestó apoyo técnico a la Comisión en la preparación del **Derecho derivado** sobre la aplicación técnica de las nuevas funcionalidades.⁴⁵ Este proceso está durando significativamente más tiempo del previsto inicialmente debido a la complejidad de los requisitos técnicos, que ha afectado a la ejecución de las actividades programadas del proyecto.

El 1 de enero de 2023 se alcanzó un hito importante: **Croacia obtuvo pleno acceso al VIS** y se convirtió en el 27.º país en incorporarse oficialmente al espacio Schengen a plena capacidad, marcando la primera ampliación en más de una década.⁴⁶ Bulgaria y Rumanía son los siguientes países en la lista, y la Agencia ha iniciado los preparativos técnicos para permitir su pleno acceso al VIS.

Grado de preparación para la interoperabilidad

eu-LISA continuó con el proyecto de **interoperabilidad del VIS** iniciado en 2022 para racionalizar la eficacia de los controles fronterizos, tal como prevé el Reglamento VIS revisado. Esto implicará el establecimiento de conexiones con los componentes de interoperabilidad, y un **canal de comunicación directa con el Sistema de Entrada/Salida (SES)**, que es necesario para permitir la recuperación automatizada de datos relacionados con los visados a partir del VIS (por ejemplo, la validez del visado y la verificación de la identidad), al tiempo que permite a las autoridades responsables de los visados consultar el SES al tramitar las solicitudes. Aunque los retrasos relacionados con el programa de desarrollo del SES afectaron a la implementación, la eu-LISA se centró en configurar los diferentes entornos para garantizar unas **pruebas de extremo a extremo sin problemas**.⁴⁷

Para permitir la consulta simultánea del VIS y del **Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (SEIAV)**, debe establecerse una conexión de interoperabilidad entre el VIS y el **portal europeo de búsqueda (PEB)**, tal como prevén las modificaciones consecuentes del SEIAV adoptadas en julio de 2021.⁴⁸ La Agencia ha estado trabajando en una nueva configuración contractual para seguir extendiendo y ampliando el proyecto de interoperabilidad VIS.

En 2023, la Agencia inició los preparativos para la migración de la funcionalidad de **búsqueda biométrica del VIS al servicio de correspondencia biométrica compartido (SCB compartido)**. Además, la Agencia inició el desarrollo de una interfaz común entre el VIS y el **repositorio central para la presentación de**

⁴⁴ Reglamento (UE) 2021/1134, de 7 de julio de 2021, a fin de **reformular el Sistema de Información de Visados**, DO L 248 de 13.7.2021, p. 11.

⁴⁵ Actos de ejecución y actos delegados sobre la aplicación técnica de nuevas funcionalidades, sobre las medidas necesarias para el desarrollo del sistema central VIS y sobre un manual con procedimientos y normas para consultas, verificaciones y evaluaciones.

⁴⁶ Decisión (UE) 2022/2451 del Consejo sobre la plena aplicación de las disposiciones del acervo de Schengen en la República de Croacia.

⁴⁷ En febrero de 2024, la Agencia alcanzó un hito crítico con el éxito de la puesta en marcha de las pruebas de cumplimiento de los Estados miembros.

⁴⁸ Reglamento (UE) 2021/1152 sobre el acceso a otros sistemas de información de la UE a efectos del SEIAV.

informes y estadísticas (RCIE).

Indicadores clave de rendimiento

Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento	Estado del indicador de rendimiento
Disponibilidad del sistema central del VIS	≥ 99,99 %	Parcialmente conforme al objetivo: 99,97 % <i>Fuente: ANS e informes mensuales de servicio</i>
Tiempo de respuesta del sistema central del VIS	100 %	Parcialmente conforme al objetivo: 99,98 % <i>Fuente: ANS e informes mensuales de servicio</i>

Avances por tareas y proyectos

Tarea relacionada/no relacionada con proyectos	Resultados clave en el período de notificación
Mantenimiento operativo del VIS	
Mantenimiento del VIS Actividad normal	Realizado ■ mantenimiento correctivo, adaptativo, perfectivo y preventivo; ■ finalización de la transición del VIS al marco de ingeniería y marco operativo transversal (MIT/MOT).
Actualizaciones y evolución del VIS	
VIS: Integración de Croacia Proyecto: Fecha de finalización en el DOCUP: 2023	Realizado ■ Se concede a Croacia pleno acceso al VIS.
Desarrollo de la refundición del VIS (incluida la configuración activo-activo) Proyecto: Fecha de finalización en el DOCUP: 2025	En curso – nueva fecha de entrega 2026 ■ obtención de requisitos en curso y redacción del diseño de alto nivel, ■ trabajar con los Estados miembros para la disponibilidad de entornos de prueba, ■ contribución a la finalización del Derecho derivado.
preparación para la interoperabilidad del VIS	
Integración del VIS con los componentes de interoperabilidad Proyecto: Fecha de finalización en el DOCUP: 2024	En curso – nueva fecha de entrega 2026 ■ obtención de requisitos en curso y redacción de diseños de alto nivel, ■ la actividad se fusionó con el desarrollo de la refundición del VIS.

1.3. Base europea de datos dactiloscópicos en materia de asilo (Eurodac)

Eurodac facilita la aplicación del **Reglamento de Dublín**⁴⁹ como uno de los instrumentos utilizados para aplicar el **Sistema Europeo Común de Asilo (SECA)**.⁵⁰ Eurodac ayuda a los Estados miembros a determinar el país responsable de examinar las solicitudes de asilo comparando las impresiones dactilares de los nuevos solicitantes con las ya registradas en la base de datos. Eurodac también se utiliza para determinar la identidad de las personas detenidas en relación con el cruce ilegal de fronteras y de las que se encuentran en situación irregular en el espacio Schengen. En condiciones estrictas y como último recurso para prevenir, detectar o investigar delitos de terrorismo o delitos graves, se ha concedido acceso a Eurodac a las fuerzas y cuerpos de seguridad nacionales y a Europol.

PRINCIPALES ASPECTOS DESTACADOS

- En junio, la eu-LISA completó el proyecto de aumento de la capacidad de Eurodac, que amplió la **capacidad de almacenamiento** máxima del sistema de 7 a 9 millones de registros, y la **capacidad de rendimiento** diaria de 15 000 a 24 000 transacciones.

Gestión operativa de Eurodac

En 2023, el objetivo principal era garantizar el funcionamiento eficaz y continuo del sistema central de Eurodac

⁴⁹ Reglamento (UE) n.º 604/2013, DO L 180 de 29.6.2013, pp. 31–59.

⁵⁰ Para más información, visite la página específica de la DG HOME sobre el [Sistema Europeo Común de Asilo \(SECA\)](#).

así como de **DubliNet**,⁵¹ para ofrecer a los usuarios finales del sistema una disponibilidad y continuidad ininterrumpidas en cumplimiento de la normativa y los acuerdos de nivel de servicio pertinentes. La Agencia prestó apoyo a los Estados miembros en la gestión de sus sistemas nacionales, ofreciendo al mismo tiempo las actualizaciones y evoluciones necesarias.

El rendimiento de Eurodac se mantuvo ligeramente por debajo de los objetivos de nivel de servicio requeridos, con una **disponibilidad del 99,47 %** y un **tiempo de respuesta del 99,99 %**. DubliNet funcionó dentro de los objetivos de nivel de servicio requeridos sin ningún tiempo de inactividad. La disponibilidad de Eurodac se vio afectada por varios incidentes críticos, con una indisponibilidad total de aproximadamente 35 horas, incluida la indisponibilidad programada para la ejecución del proyecto.

Utilización del sistema

A lo largo de 2023, el volumen de **registros almacenados** en la base de datos Eurodac siguió aumentando, y el tráfico (datos transmitidos a través de Eurodac) ha sido relativamente elevado debido a los flujos migratorios en curso.



DATOS ALMACENADOS⁵²

7,4 millones
total de conjuntos de impresiones dactilares almacenados

■ **Aumento del 13 %** en comparación con 2022

■ **solicitantes de asilo (categoría 1):**

7 millones de impresiones dactilares almacenadas, aumento del 11 % en comparación con 2022

■ **cruces irregulares de fronteras (categoría 2):**

428 000 impresiones dactilares almacenadas, aumento del 57 % en comparación con 2022



OPERACIONES

1,7 millones
Total de conjuntos de datos transmitidos

■ **Aumento del 20 %** en comparación con 2022

■ **aumento del tráfico por categoría:** categoría 1 un 8% / categoría 2 un 57% / categoría 3 un 33% / categoría 4 un 7%.

Actualización y evolución de Eurodac

En previsión de la próxima adopción del **Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo**⁵³ que incluye el **Reglamento refundido de Eurodac**⁵⁴, la EU-LISA continuó con las actualizaciones críticas del sistema de Eurodac para contribuir a la aplicación del Reglamento de Dublín. La Agencia se centró en la ejecución de dos proyectos de actualización de Eurodac puestos en marcha ya en 2022, uno de mejora de la capacidad, y otro para cubrir actualizaciones mínimas.

- **El proyecto de mejora de la capacidad de Eurodac**, cuyo objetivo es incrementar la **capacidad máxima de almacenamiento** del sistema de 7 a 9 millones de registros, y la **capacidad de producción** diaria de 15 000 a 24 000 transacciones, para dar cabida al rápido aumento del volumen de registros que deben almacenarse.⁵⁵ En 2023, la eu-LISA actualizó el hardware del sistema y migró los archivos existentes a la plataforma común compartida. En junio, cuando el sistema estaba alcanzando su límite de capacidad de 7 millones de registros, concluyó la entrada en funcionamiento tras algunos retrasos debidos a las prolongadas discusiones sobre la mejor solución técnica.

⁵¹ DubliNet es una red electrónica segura para el intercambio de datos entre las autoridades nacionales que tramitan solicitudes de asilo.

⁵² Los conjuntos de datos dactiloscópicos almacenados en Eurodac se agrupan en cinco categorías principales: 1) solicitudes de asilo; 2) cruces irregulares de fronteras; 3) personas que se encuentran en situación irregular dentro del espacio Schengen; 4) búsquedas comparativas por parte de las autoridades policiales nacionales; 5) búsquedas comparativas por parte de Europol.

⁵³ El paquete legislativo recientemente adoptado ampliará significativamente el alcance de Eurodac y transformará la base de datos existente en una base de datos de asilo y migración completa. Para más información, consulte la página de la DG HOME dedicada al nuevo [Pacto de Migración y Asilo](#).

⁵⁴ [Reglamento \(UE\) 2024/1358](#) sobre la creación del sistema «Eurodac» para la comparación de datos biométricos a efectos de la aplicación efectiva de los Reglamentos (UE) 2024/1351 y (UE) 2024/1350 del Parlamento Europeo y del Consejo y de la Directiva 2001/55/CE del Consejo y de la identificación de nacionales de terceros países y apátridas en situación irregular, y sobre las solicitudes de comparación con los datos de Eurodac presentadas por los servicios de seguridad de los Estados miembros y Europol, DO L, 22 de mayo de 2024.

⁵⁵ La eu-LISA estima que el nuevo límite de capacidad de 9 millones de registros podría alcanzarse entre 2028 y 2029.

- **Proyecto de actualización mínima de Eurodac**, con el objetivo de actualizar el comparador biométrico, el sistema de gestión de la base de datos, el mecanismo de sincronización entre la unidad central y las unidades centrales de reserva, y sustituir los componentes de hardware que llegan al final del soporte del proveedor; las pruebas de la solución en el entorno de preproducción finalizaron en noviembre.

Grado de preparación para la interoperabilidad

La **propuesta modificada de refundición del Reglamento Eurodac** prevé la integración de Eurodac con los componentes de interoperabilidad para permitir la búsqueda y el cruce de identidades entre los sistemas de información de JAI gestionados por eu-LISA. La integración de Eurodac con los componentes de interoperabilidad dependerá de los avances realizados con la adopción del Reglamento de Eurodac refundido.

Indicadores clave de rendimiento

Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento	Estado del indicador de rendimiento
Disponibilidad del sistema central de Eurodac	≥ 99,99 %	Por debajo del objetivo: 99,47 % Ligeramente por debajo debido a incidentes que afectan a la disponibilidad, incluida también la indisponibilidad programada debido a la ejecución de proyectos. <i>Fuente: ANS e informes mensuales de servicio</i>
Tiempo de respuesta del sistema central de Eurodac	≥ 99,45 %	Conforme al objetivo: 99,99 % <i>Fuente: ANS e informes mensuales de servicio</i>

Avances por tareas y proyectos

Tarea relacionada/no relacionada con proyectos	Resultados clave en el período de notificación
Mantenimiento operativo de Eurodac	
Eurodac – Mantenimiento de DubliNet Actividad normal	Realizado ■ mantenimiento correctivo, adaptativo, perfectivo y preventivo; ■ Renovación de los certificados de Eurodac y DubliNet para garantizar el máximo cumplimiento de las normas de seguridad, las buenas prácticas y las recomendaciones de auditoría del SEPD; ■ Eurodac pasó al marco de ingeniería y marco operativo transversal (MIT/MOT), completando la asunción en febrero de 2024.
Mejoras y evolución de Eurodac	
Aplicación de la refundición de Eurodac (incluida la integración con componentes de interoperabilidad) Proyecto: Fecha de finalización en el DOCUP: 2025	Aplazado ■ ejecución en función de la aprobación del Reglamento Eurodac refundido. En curso – nueva fecha de entrega 2024 ■ Se aplazó la entrega del proyecto de mejora mínima de Eurodac debido a la dependencia del proyecto de mejora de la capacidad; despliegue y reconfiguración del entorno de preproducción; finalización de las pruebas de la solución del sistema común en el entorno de preproducción. Realizado ■ Proyecto de ampliación de la capacidad de Eurodac: entrada en funcionamiento (junio), completado en noviembre.

1.4. Aplicación de referencia del Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales (ECRIS RI)

En virtud de la legislación de la UE, los tribunales nacionales deben tener en cuenta las condenas anteriores al dictar sentencia en causas penales, y para facilitar el intercambio de información entre las autoridades judiciales europeas se creó el **Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales (ECRIS)**. La ECRIS RI proporciona una interfaz de integración que permite la conexión entre los registros nacionales de antecedentes penales para intercambiar información sobre antecedentes penales⁵⁶.

Gestión operativa de la ECRIS RI

En 2023, la Agencia garantizó el funcionamiento eficaz y continuo de ECRIS RI, proporcionando a los usuarios finales disponibilidad y continuidad ininterrumpidas de conformidad con la normativa pertinente y los acuerdos de nivel de servicio, al tiempo que realizaba las evoluciones necesarias.

El rendimiento de la ECRIS RI se mantuvo dentro de los objetivos de nivel de servicio requeridos, con todas las incidencias gestionadas según los objetivos definidos. Para prestar un servicio más personalizado, la eu-LISA recopiló información actualizada sobre el entorno ECRIS RI de los Estados miembros.

Actualización y evolución de la ECRIS RI

El análisis de seguridad de la ECRIS RI, realizado en 2022, reveló varias vulnerabilidades de seguridad.⁵⁷ La eu-LISA compartió las recomendaciones de seguridad con los Estados miembros e inició conversaciones con la Comisión y las partes interesadas pertinentes sobre la posible reescritura de la ECRIS RI para mitigar cualquier riesgo de seguridad residual sin afectar a la entrada en funcionamiento de ECRIS-TCN.

Indicadores clave de rendimiento

Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento	Estado del indicador de rendimiento
Cumplimiento del acuerdo de nivel de servicio (ANS)	Cumplimiento del 100 % de los ICR definidos en el ANS	Conforme al objetivo: <i>Fuente: informes mensuales de servicio</i>

Avances por tareas y proyectos

Tarea relacionada/no relacionada con proyectos	Resultados clave en el período de notificación
Mantenimiento operativo de ECRIS RI	
Mantenimiento de ECRIS RI Actividad normal	Realizado ■ mantenimiento correctivo, ■ transferencia continuada del mantenimiento de ECRIS RI al marco operativo transversal (MOT), ■ debates en curso sobre evoluciones y actualizaciones con las partes interesadas, incluida la Comisión.

⁵⁶ La mayoría de los países de la UE están actualmente conectados a ECRIS a través de la implementación de referencia de ECRIS mantenida por la eu-LISA, mientras que cuatro Estados miembros utilizan sus propias soluciones de implementación nacional.

⁵⁷ Respetando el dictamen de la Comisión y la decisión del Consejo de Administración de la eu-LISA, la Comisión compartió el informe de vulnerabilidad de la ECRIS RI con las autoridades del Reino Unido para ayudarlas a preparar su análisis de seguridad del software utilizado para el intercambio de ECRIS.

2. desarrollo de los nuevos sistemas e innovación

La siguiente sección ofrece una visión general de las actividades de la eu-LISA relacionadas con el desarrollo de nuevos sistemas y la arquitectura global de interoperabilidad para el ámbito JAI de la UE.

El desarrollo de estos nuevos sistemas —el Sistema de Entradas y Salidas (**SES**) y el Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (**SEIAV**)— ha sido una de las prioridades principales de la Agencia desde la adopción de los respectivos Reglamentos constitutivos en 2017 y 2018. Estos nuevos sistemas facilitarán una gestión más inteligente de las fronteras exteriores de la UE al garantizar un acceso seguro y fluido a la información sobre los viajeros a todo el personal autorizado, por ejemplo, guardias de fronteras, fuerzas de seguridad y autoridades de visados e inmigración.

Además, la Agencia sigue asumiendo nuevas responsabilidades en el ámbito de la justicia de la UE, contribuyendo al desarrollo de nuevas soluciones digitales que impulsen la modernización y digitalización en curso de los sistemas judiciales en toda Europa. Al desarrollar el Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales de nacionales de terceros países y apátridas (**ECRIS-TCN**) y asumir la responsabilidad de la gestión operativa del **sistema e-CODEX**, la plataforma de comunicación electrónica que facilita los procedimientos judiciales transfronterizos, la Agencia comenzó a intensificar su contribución a la digitalización de la justicia, destinada a mejorar la cooperación entre las autoridades judiciales europeas y a proporcionar un mejor acceso a la justicia para los ciudadanos y las empresas de la UE. Tras la entrada en vigor del Reglamento sobre la **plataforma de colaboración de los equipos conjuntos de investigación** en junio de 2023, la Agencia inició los preparativos mediante la creación de órganos de gobernanza e inició un proyecto para el trabajo de desarrollo requerido.

Además, para facilitar el intercambio de información entre los sistemas informáticos nuevos y los existentes, también se encargó a la eu-LISA el desarrollo de una **arquitectura global de interoperabilidad para el ámbito de la JAI**. Una vez esté operativa, la interoperabilidad de los sistemas JAI servirá de apoyo a la gestión integrada de las fronteras y la seguridad interior, lo que constituirá una contribución fundamental de la Agencia a la Estrategia de la UE para una Unión de la Seguridad.

1.

2.1. Nueva estrategia de resolución

En mayo de 2023, la eu-LISA adoptó un nuevo enfoque, denominado internamente la **estrategia de resolución 3R**, para superar el prolongado estancamiento con el desarrollo del Sistema de Entradas y Salidas (SES). El objetivo era acelerar el desarrollo del sistema mediante la creación de condiciones más estables para que los Estados miembros prosiguieran sus preparativos. Esta estrategia se basa en los tres pilares siguientes:



Removilizar a los proveedores de servicios: reanudar los diálogos y colaborar con los proveedores de servicios a todos los niveles, incluida la interacción diaria y el seguimiento de los avances a través de una gobernanza a un ritmo acelerado, aumentando el número y la calidad de los recursos disponibles para la aplicación.



Resolver de forma operativa: resolver de forma pragmática las complejidades de los sistemas y abordar los retos técnicos más difíciles para ofrecer lo antes posible nuevas funcionalidades a los Estados miembros para completar su preparación.



Renovar las formas de trabajo: adoptar las mejores prácticas del sector con una mayor colaboración entre equipos (brigadas), utilizando una metodología ágil para trabajar a un ritmo más rápido, fomentando la colaboración *in situ* del personal y los contratistas bajo un mismo techo.

En un período de tiempo relativamente corto, el nuevo enfoque **mejoró significativamente la gestión de los problemas y la comunicación** con el consorcio encargado del desarrollo de nuevos sistemas. La Agencia también estableció un mecanismo de gestión común de alto rendimiento, formado por expertos de la eu-LISA y del consorcio, para mejorar el seguimiento del progreso de los aspectos técnicos y contractuales. Esto permitió una aplicación más eficaz de las medidas correctoras para dirigir la ejecución y evitar retrocesos en el rendimiento y nuevos retrasos significativos.

Para acelerar la resolución y centrar los esfuerzos conjuntos en resultados tangibles mediante un enfoque gradual, la Agencia definió los elementos de un **producto mínimo viable** (PMV) - una versión intermedia del producto final desplegada en un entorno estable que permite a los Estados miembros realizar campañas de

prueba y continuar sus preparativos.⁵⁸ La Agencia diseñó el alcance de cada versión lo más cerca posible de la versión final, mejorando continuamente la calidad y la estabilidad, mejorando así las condiciones para que los Estados miembros se prepararan para la entrada en funcionamiento.

Con el fin de prepararse para los retos futuros, la eu-LISA reformuló su enfoque para ofrecer la arquitectura de interoperabilidad JAI mediante la introducción del **enfoque de fases**, que comenzó en 2024 y se amplió a 2027. Según este nuevo enfoque, el desarrollo de la interoperabilidad de los sistemas JAI se implantará en cuatro fases, cada una de las cuales se centra en la preparación técnica de un sistema clave y en la prestación de nuevos servicios a los usuarios:

- **fase 1:** el **SES**, junto con los **servicios web conjuntos** (incluida la interfaz de portador), y el servicio de correspondencia biométrica compartido (**SCB compartido**);
- **fase 2:** el **SEIAV**, junto con los servicios web para nacionales de terceros países; dos componentes de interoperabilidad – el portal europeo de búsqueda (**PEB**) y el registro común de datos de identidad (**RCDI**); y el repositorio central de informes y estadísticas (**RCIE**);
- **fase 3:** **ECRIS-TCN** con componentes de interoperabilidad;
- **fase 4:** finalización de la **arquitectura de interoperabilidad JAI** (incl. componente final de interoperabilidad: detector de identidades múltiples, **DIM**) y el **VIS revisado**.

El 19 de octubre de 2023, el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior refrendó el nuevo calendario propuesto para el despliegue y la interoperabilidad de los sistemas de información JAI: la **nueva hoja de ruta de interoperabilidad**.⁵⁹

Para llevar a cabo este ambicioso plan, la Agencia estableció un **Grupo de trabajo «Back-to-Green» específico para aplicar la estrategia de resolución 3R** (removilizar, resolver y renovar), con vistas a realizar el trabajo con un enfoque de «un equipo bajo un techo» basado en la metodología de gestión de proyectos Agile. Debido a la complejidad de la situación, el modelo de grupo operativo se amplió posteriormente para incluir dos equipos: un equipo centrado exclusivamente en la entrega del SES y el segundo grupo operativo dedicado a coordinar la entrega de las fases posteriores, es decir, el SEIAV, los componentes de interoperabilidad, el ECRIS-TCN y el establecimiento de conexiones con el SIS y el VIS.

Hasta ahora, el **grupo de trabajo «Back-to-Green»** ha avanzado considerablemente en el desbloqueo de los problemas que obstaculizaban el desarrollo del SES y que habían retrasado también el desarrollo de todos los demás sistemas nuevos y de la arquitectura de interoperabilidad. El nuevo enfoque ha demostrado ser un éxito, como demuestran los importantes avances realizados en un período de tiempo relativamente corto.

2.2. Nuevos sistemas en desarrollo

El principal objetivo de la Agencia en 2023 era continuar con la implantación de nuevos sistemas lo antes posible. En estrecha colaboración con los Estados miembros y la Comisión, la Agencia puso todo su empeño en idear medidas para mitigar el impacto y encontrar soluciones para evitar retrasos significativos adicionales. Con la **nueva estrategia de resolución 3R**, la Agencia comenzó a aplicar un enfoque gradual de «acumulación» con un calendario más seguro y métodos de trabajo ágiles, estabilizando la aplicación de nuevos sistemas, en particular el SES, y añadiendo valor para que los usuarios finales aceleren sus preparativos.

2.2.1. Sistema de Entradas y Salidas (SES)

El SES es uno de los dos sistemas informáticos que permite modernizar la gestión de las fronteras exteriores de la UE mediante la sustitución de la práctica actual de sellado manual de pasaportes por la del **registro electrónico de todos los nacionales de terceros países** que entran y salen del espacio Schengen, incluidos los datos relacionados con las denegaciones de entrada. El SES permitirá el **seguimiento de las estancias de corta duración autorizadas** (para visitas de hasta 90 días, en cualquier período de 180 días) calculando automáticamente la duración de la estancia y generando alertas de expiración. Por tanto, el sistema presta apoyo para prevenir la inmigración irregular y reforzar la seguridad interior ayudando a combatir la

⁵⁸ El **producto mínimo viable** (PMV) es un producto intermedio que añade valor gradual a los Estados miembros, creando las condiciones para una mejor preparación para la entrada en funcionamiento. Las nuevas versiones se ofrecen gradualmente, añadiendo más valor a los Estados miembros.

⁵⁹ Para más información, véase «[Principales conclusiones del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior, 19-20 de octubre de 2023](#)».

delincuencia organizada y el terrorismo. Una vez operativo, la automatización de los controles fronterizos resultante ayudará a los Estados miembros a gestionar el aumento de los flujos de viajeros, al tiempo que ayudará a optimizar el número de guardias de fronteras en los pasos fronterizos.

PRINCIPALES ASPECTOS DESTACADOS

- La eu-LISA tomó medidas decisivas para desbloquear el desarrollo del SES, estancado desde hace mucho tiempo, introduciendo la estrategia de resolución **3R** y un nuevo enfoque para la **implantación gradual de nuevos sistemas**.
- El **calendario revisado** propuesto por la eu-LISA fue **aprobado por el Consejo JAI** el 19 de octubre de 2023.
- Se entregaron tres nuevas versiones a los Estados miembros, según lo previsto, para que avancen en su preparación a nivel nacional.

Ejecución

El desarrollo y las pruebas del SES continuaron durante 2023, abordando la complejidad intrínseca de las funcionalidades del sistema, la interdependencia de los componentes y los retrasos del contratista. A lo largo del año, la Agencia trabajó para superar el estancamiento, adoptó un nuevo enfoque estratégico y propuso un calendario revisado para su aplicación. Como prueba del **éxito de la estrategia**, la Agencia produjo los primeros resultados positivos con una entrega gradual de todo el ámbito de aplicación a través de partes bien definidas (producto mínimo viable, PMV):

- **entornos estables:** en cooperación con el contratista, la Agencia corrigió los problemas técnicos que habían estado bloqueando el progreso de los Estados miembros en las pruebas y preparativos de sus sistemas nacionales;
- **nuevas versiones con menos defectos:** tras la adopción del nuevo enfoque, se instalaron tres versiones principales en los entornos de prueba de los Estados miembros, con un número considerablemente menor de defectos de software, lo que pone de relieve la mejora de la calidad del desarrollo y las pruebas;⁶⁰
- **un mejor seguimiento del sistema:** el mecanismo común de gestión de alto rendimiento establecido supervisó continuamente los avances, aplicó medidas correctivas para dirigir la aplicación y resolvió la mayoría de los problemas contractuales pendientes.

Grado de preparación para la interoperabilidad

Para mejorar y agilizar la eficacia de los controles fronterizos, es necesario establecer conexiones de interoperabilidad con el VIS (para permitir la recuperación automatizada de datos relacionados con los visados), y también con el portal europeo de búsqueda (PEB) para la consulta simultánea del SES y el SEIAV. En 2023, el desarrollo de la interfaz con los componentes de interoperabilidad continuó con las actividades de prueba. Utilizando los sistemas reales, la Agencia probó las funciones generales del sistema del **sistema central actualizado VIS y del SES y el SCB compartido**, y continuó probando las funciones y procesos operativos de los Estados miembros. Paralelamente, la Agencia prosiguió las actividades de migración de datos VIS-SCB compartido para completar el ensayo de extremo a extremo en 2024.

Servicios web del SES/SEIAV

Para facilitar el tratamiento integrado y racionalizado de los viajeros procedentes de terceros países en las fronteras Schengen, el SES dispondrá de un servicio web conjunto con el SEIAV. Los servicios web conjuntos comprenderán varios módulos de cara al público, incluidas **interfaces web específicas y aplicaciones móviles para viajeros y transportistas de pasajeros**, que permitirán comprobar la validez de la autorización de viaje antes del embarque.

Al igual que con el SES, la eu-LISA adoptó un enfoque de desarrollo gradual, con el primer PMV que incluye el portal web y la interfaz del portador para transportistas a gran escala (por ejemplo, aerolíneas), que se espera que se lance junto con el SES en 2024. El sitio web público y la aplicación móvil del portador para nacionales de terceros países se entregarán junto con SEIAV en 2025. La Agencia continuó con el desarrollo

⁶⁰ La Agencia alcanzó otro hito importante a finales de enero de 2024 al poner a disposición la versión completa del SES sin defectos de bloqueo para que los Estados miembros y Europol la sometieran a pruebas de conformidad.

del portal web⁶¹ y se centró en probar la calidad y los requisitos del **software de la interfaz del portador**⁶² y la **aplicación móvil**, la primera aplicación interna desarrollada por la eu-LISA.

En 2023, el **registro de transportistas** continuó con el registro de 79 nuevas empresas, que ahora suman un total de 1 056 transportistas de pasajeros (894 aéreos, 52 marítimos y 110 terrestres), con aproximadamente el 40 % de la UE. Debido a que el número de inscripciones se situó por debajo de las expectativas, la Agencia siguió concienciando sobre la importancia de inscribirse pronto, en cooperación con la Comisión y las asociaciones de transportistas de pasajeros, ya que los que se inscriban más tarde podrían experimentar dificultades en términos de programación y ejecución de contratos.

Indicadores clave de rendimiento

Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento	Estado del indicador de rendimiento
Coste del proyecto	Desviación total ≤ 5 %	Conforme al objetivo <i>Fuente: ANS e informes mensuales del proyecto</i>
Calendario del proyecto	Desviación total ≤ 5 %	Por debajo del objetivo: <i>Fuente: ANS e informes mensuales del proyecto</i>
Objeto del proyecto	Sin desviación	Conforme al objetivo: <i>Fuente: ANS e informes mensuales del proyecto</i>

Avances por tareas y proyectos

Tarea relacionada/no relacionada con proyectos	Resultados clave en el período de notificación
Gestión operativa del SES y de los servicios web	
Mantenimiento básico del SES Actividad normal	Aplazado ■ no se ha puesto en marcha debido a los retrasos en la entrada en funcionamiento del SES.
Mantenimiento de servicios web Actividad normal	Aplazado ■ no se ha puesto en marcha debido a los retrasos en la entrada en funcionamiento del SES.
Implantación del SES y de los servicios web	
Aceptación final del sistema de implantación básica del SES Proyecto: Fecha de finalización en el DOCUP: 2023	En curso: nueva fecha de entrega a mediados de 2025 ■ La primera versión del PMV, lanzada en julio , proporcionó un entorno de prueba para los Estados miembros y mejoró la calidad de las pruebas para las siguientes versiones, en agosto y octubre; ■ los entornos técnicos/la infraestructura subyacente (sistema central e interfaces nacionales uniformes, INU) actualizados para garantizar que el sistema funcione en una plataforma actualizada; ■ el DCI actualizado , incluidas las correcciones de la prueba de solución del sistema; ■ apoyo a la Comisión en la modificación de la legislación secundaria que afecta al desarrollo del SES para incorporar los requisitos de otros reglamentos, por ejemplo, el VIS revisado; ■ los ensayos para las pruebas de preparación operativa comenzaron en diciembre; ■ preparativos para la transición al funcionamiento: reuniones técnicas con los Estados miembros, creación del Grupo de Actividades de Transición del SES y el VIS, integrado por representantes de la eu-LISA y de los Estados miembros para garantizar una transición fluida, es decir, finalización del manual del operador, programación de ensayos, establecimiento de canales de comunicación con los Estados miembros.
Finalización de la implantación de servicios web Proyecto: Fecha de finalización en el DOCUP: 2023	En curso – nueva fecha de entrega: portal web e interfaz para transportistas con el SES en 2024, sitio web público y aplicación móvil para transportistas para nacionales de terceros países con SEIAV en 2025

⁶¹ El portal web del portador se entregó el 11 de abril de 2024.

⁶² Los entornos del sistema central para las pruebas de sistema a sistema para transportistas registrados se pusieron a disposición el 17 de enero de 2024, y varios proveedores de servicios finalizaron sus campañas de pruebas a más tardar el 9 de febrero de 2024.

Tarea relacionada/no relacionada con proyectos	Resultados clave en el período de notificación
	■ desarrollo del sistema central, incluidos el sitio web y el portal web públicos; finalización de la prueba de aceptación en fábrica para el software de sistema a sistema, en curso para la aplicación móvil; ■ configuración completa de la infraestructura para entornos de pruebas de operador y pruebas de rendimiento; ■ reuniones periódicas de coordinación con Frontex y la Comisión; reuniones del grupo de trabajo de transportistas (divididas en reuniones separadas para los transportistas aéreos y para los transportistas terrestres y marítimos);⁶³ ■ preparación de contratos para el desarrollo del registro de transportistas en línea, las herramientas y servicios de apoyo a los transportistas, la transición al funcionamiento y el apoyo a los transportistas durante las pruebas; ■ la finalización de los procedimientos operativos normalizados para el apoyo a los transportistas.
preparación para la interoperabilidad del SES	
Ajustes del SES para componentes de interoperabilidad Proyecto: Fecha de finalización en el DOCUP: 2023	En curso - nueva fecha de entrega: SES para SEIAV a mediados de 2025, componentes de interoperabilidad 2026 ■ interoperabilidad del SES con el VIS: ensayo de la solución común entre el sistema central VIS actualizado y el SES y el SCB compartido, utilizando sistemas reales; continuación de las actividades de ensayo de los Estados miembros (ensayo de preconformidad, ensayo de extremo a extremo); finalización de la configuración del entorno de preproducción a nivel central, inicio de la configuración del entorno de producción; ensayo de extremo a extremo de la migración de datos VIS-SCB compartido; ■ interoperabilidad de SES con el SEIAV: discusiones contractuales y preparativos para adaptar el SES al SEIAV y finalizar el diseño de la modificación del software; ■ la continuación de los preparativos para el ajuste con los componentes de interoperabilidad; ■ actualización de las evaluaciones de impacto sobre la protección de datos para atender las recomendaciones del SEPD sobre la comprobación de la precisión del SCB compartido utilizando datos biométricos reales (impresiones dactilares e imágenes faciales); ■ evaluación de impacto sobre la calidad de las huellas latentes y palmares, abordando todas las operaciones para SES, VIS, ECRIS-TCN y SIS; ■ trabajo en una funcionalidad de elaboración de informes independiente para cubrir el primer período de funcionamiento del SES antes de su posible integración con el RCIE.

2.2.2. Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (SEIAV)

El SEIAV es el sistema en línea de autorización previa al viaje para los nacionales de terceros países exentos de la obligación de visado, que introducirá la **autorización de viaje como nueva condición para entrar en el espacio Schengen** para una estancia de corta duración. Además de racionalizar los procedimientos de cruce de fronteras para los nacionales de terceros países, el SEIAV contribuirá a la seguridad interior de la UE facilitando la **identificación de posibles riesgos para la seguridad, la migración y la salud pública**. Las autorizaciones de viaje del SEIAV serán verificadas por los transportistas aéreos, marítimos y terrestres antes del embarque y, posteriormente, también por los guardias de fronteras, que tomarán la decisión final de conceder o denegar la entrada en los pasos fronterizos exteriores de la UE. Además, los servicios de seguridad nacionales y Europol también dispondrán de acceso a la base de datos del SEIAV para prevenir, detectar o investigar amenazas terroristas u otros delitos graves.

El sistema está diseñado para complementar el **Sistema de Entradas y Salidas (SES)**, y los dos sistemas contarán con **servicios web conjuntos**, con interfaces en línea para transportistas y viajeros.

PRINCIPALES ASPECTOS DESTACADOS

- Finalizado el seguimiento de las soluciones tecnológicas para la **«lista blanca» de herramientas de comunicación audiovisual seguras** que utilizarán las unidades nacionales de SEIAV para entrevistar a los solicitantes en los casos en que los servicios consulares estén fuera de su alcance.
- En noviembre, la Agencia finalizó la **plataforma de entorno de pruebas**.

⁶³ Para más información, visite la página específica de la eu-LISA: [Grupo de trabajo para transportistas](#).

Ejecución

En 2023, la eu-LISA continuó con el **análisis y el diseño** del desarrollo del SEIAV. Debido a las dependencias externas relacionadas con los componentes compartidos del SES (por ejemplo, los servicios web) y las especificaciones de interoperabilidad que bloquean la finalización del diseño para su integración en el SEIAV, la Agencia optó por un enfoque de implementación progresivo y un calendario de entrega revisado, de acuerdo con la hoja de ruta de interoperabilidad, fijando el plazo para la preparación técnica del SEIAV a mediados de 2025.

Para mitigar el riesgo de retrasar las siguientes fases tras el análisis y el diseño, la eu-LISA aplicará un **enfoque iterativo** al implementar el desarrollo del SEIAV en paralelo con el diseño, centrándose en los elementos estables. La Agencia continuó con la finalización de las pantallas de la **simulación del software del SEIAV**, cerrando los puntos relacionados con las actividades restantes con la Comisión y Frontex, así como concluyendo los requisitos básicos para la interfaz de usuario. La **versión intermedia** se compartió con los Estados miembros en mayo de 2023.

La Agencia también prosiguió los preparativos para las pruebas de conformidad. En abril, la eu-LISA recibió el **equipo de red y hardware para el entorno de pruebas**, incluido el entorno de juego, necesario para iniciar las **pruebas de la solución del sistema**. En noviembre de 2023, se finalizó la plataforma para el entorno de pruebas. En diciembre, la Agencia comenzó a prepararse para el siguiente paso del despliegue de aplicaciones.

En cuanto a los **servicios web**, la eu-LISA aplica un enfoque horizontal para garantizar una implantación eficiente. Los componentes se implementan como parte del desarrollo previsto del servicio web SES y serán reutilizados por el SEIAV, ya que servirán tanto al SES como al SEIAV (véase 2.2.1).

Además, la eu-LISA también empezará a llevar a cabo un seguimiento de las soluciones técnicas para la **«lista blanca» de herramientas de comunicación audiovisual seguras** que podrían utilizar las unidades nacionales del SEIAV para realizar entrevistas a los solicitantes en los casos en los que los servicios consulares estén fuera de su alcance. En febrero de 2023, tras las sesiones de demostración en directo, el informe final (incluidas las herramientas recomendadas) se compartió con los Estados miembros. La Agencia también continuó con la aplicación de la **lista de vigilancia SEIAV**, trabajando con los Estados miembros sobre los requisitos de autenticación.

Grado de preparación para la interoperabilidad

Para apoyar la comprobación cruzada de la información en todos los sistemas JAI, además de las conversaciones contractuales en curso para **adaptar el SES al SEIAV para permitir la consulta simultánea**, la Agencia empezó a trabajar en una nueva configuración contractual para aplicar la interoperabilidad **entre el VIS y el SEIAV**. Además, la eu-LISA comenzó con la fase de análisis y diseño de la **interconexión del SEIAV con el SIS** para apoyar las consultas al SEIAV y permitir el intercambio de notificaciones automatizadas a través del portal europeo de búsqueda (PEB). La Agencia prosiguió las conversaciones con la Comisión sobre temas relacionados con el SIS, es decir, correspondencia de datos, conservación e identificaciones coincidentes.

Además, la Agencia siguió avanzando en la integración del SEIAV con los componentes de interoperabilidad (PEB, RCDI y DIM), y en diciembre recibió del contratista la primera versión parcial del SEIAV.

Indicadores clave de rendimiento

Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento	Estado del indicador de rendimiento
Coste del proyecto	Desviación total ≤ 5 %	Conforme al objetivo <i>Fuente: ANS e informes mensuales del proyecto</i>
Calendario del proyecto	Desviación total ≤ 5 %	Por debajo del objetivo: <i>Fuente: ANS e informes mensuales del proyecto</i>
Objeto del proyecto	Sin desviación	Conforme al objetivo: <i>Fuente: ANS e informes mensuales del proyecto</i>

Avances por tareas y proyectos

Tarea relacionada/no relacionada con proyectos	Resultados clave en el período de notificación
Implantación del SEIAV	
Finalización de la implantación del SEIAV Proyecto: Fecha de entrega del DOCUP: 2023	En curso - nueva fecha de entrega a mediados de 2025 (incluidos los componentes de interoperabilidad PEB, RCDI y RCIE) ■ inicio de la instalación del equipo de infraestructura del entorno de pruebas; ■ versión intermedia de la maqueta de software del SEIAV; ■ versiones intermedias: finalización de las pruebas de aceptación en fábrica; ■ versiones en fase de desarrollo; ■ actualización de los requisitos de SEIAV (incl. casos de uso empresarial), proporcionando versiones actualizadas del DCI (incl. actualizaciones sobre el modelo de datos canónico del RCDI y las entradas de datos de la lista de alerta rápida del SEIAV); ■ cierre de varios puntos pendientes de las operaciones y evaluación de las solicitudes adicionales que inicialmente no formaban parte del ámbito de aplicación actual del SEIAV; ■ En enero de 2023, la eu-LISA compartió con los Estados miembros, Frontex y Europol la evaluación de impacto sobre la protección de datos actualizada del SEIAV, en la que se abordaban las observaciones del SEPD, y siguió cerrando los puntos pendientes; ■ lista de herramientas de audio/vídeo recomendadas para las entrevistas realizadas; ■ apoyo a la Comisión en la modificación de la legislación secundaria sobre los requisitos y especificaciones según las consiguientes modificaciones de SEIAV⁶⁴, así como posible impacto del acto de aplicación del VIS revisado en el nuevo proceso de examen de visados.
Observatorio de las tecnologías más recientes del SEIAV Actividad normal Fecha de entrega del DOCUP: 2026	Varios ■ aplazado; se aplicará tras la entrada en funcionamiento de SEIAV, como parte de la actividad: Finalización de la implantación del SEIAV

2.2.3. Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales de nacionales de terceros países (ECRIS-TCN).

El ECRIS-TCN es un sistema centralizado de respuesta positiva o negativa que complementa el Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales (ECRIS) con información sobre los antecedentes penales de nacionales de terceros países (NTP) sujetos a resoluciones condenatorias en la UE. Conjuntamente, estos dos sistemas (ECRIS y ECRIS-TCN) ayudarán a jueces, fiscales y otras autoridades pertinentes a obtener información exhaustiva sobre el historial penal de NTP, sea cual sea el Estado miembro en el que fueran condenados anteriormente. Por tanto, el ECRIS-TCN también contribuirá a aplicar el principio de reconocimiento mutuo de sentencias y resoluciones judiciales en toda la Unión Europea.

PRINCIPALES ASPECTOS DESTACADOS

- Entrega de las dos versiones del **simulador integrado** del ECRIS-TCN (que combina el sistema central, el software de interfaz, partes de ECRIS RI y un simulador PEB) a los Estados miembros para su prueba.

Ejecución

En 2023, la eu-LISA continuó con la implementación del ECRIS-TCN a pesar de que las actividades de **análisis, diseño y desarrollo** avanzaban más lentamente de lo previsto debido a las dependencias con los componentes compartidos del SES. La Agencia fijó un nuevo calendario para la **entrada en funcionamiento del ECRIS-TCN**, con el objetivo de lograr la preparación técnica para el primer trimestre de 2025, es decir, que el sistema esté listo para que los Estados miembros carguen datos. El nuevo calendario tiene en cuenta el tiempo y el esfuerzo necesarios para mitigar parcialmente la dependencia con el SES (es decir, la aplicación de un nuevo enfoque arquitectónico para minimizar la dependencia con sistemas externos) y la aplicación de la arquitectura de acoplamiento flexible entre el ECRIS RI y el ECRIS-TCN (necesaria para evitar la propagación de las vulnerabilidades de seguridad de ECRIS RI a ECRIS-TCN).

⁶⁴ Reglamento (UE) 2021/1152 en lo que respecta al **establecimiento de las condiciones de acceso a otros sistemas de información de la UE a efectos del Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (SEIAV)** (DO L 249 de 14.7.2021, pp. 15–37).

En 2023, la eu-LISA concluyó la actualización y la **evaluación de los requisitos funcionales y no funcionales** y comenzó a actualizar el diseño de alto nivel. Paralelamente, la Agencia realizó avanzó de manera constante con el **simulador integrado** del ECRIS-TCN (que combina el sistema central, el software de interfaz, partes del ECRIS RI y el simulador PEB) y entregó dos versiones a los Estados miembros para su prueba.

Tras la puesta en marcha de los **preparativos para las actividades de prueba** en mayo, a finales de año, utilizando un enfoque iterativo, la Agencia comenzó a establecer la infraestructura para las pruebas de cumplimiento (es decir, el ejercicio de determinación de la capacidad para facilitar la creación de entornos y preparar la configuración en la nube para el entorno de prueba).

Para minimizar la exposición del ECRIS-TCN a las **vulnerabilidades identificadas en la aplicación ECRIS RI** durante el análisis de seguridad de 2022, la eu-LISA propuso una solución técnica (es decir, una arquitectura de acoplamiento flexible), que es esencial en el contexto de la posible integración del ECRIS RI y el ECRIS-TCN (véase 1.4).

Grado de preparación para la interoperabilidad

Como parte de la arquitectura global de interoperabilidad para el ámbito JAI, el ECRIS-TCN se conectará a los componentes de interoperabilidad, lo que permitirá a otros sistemas —en particular, el SEIAV y el VIS— realizar búsquedas de NTP para establecer la existencia de condenas por terrorismo u otros delitos graves. A lo largo del año, la Agencia colaboró con los Estados miembros y la Comisión en la búsqueda de una solución para marcar registros con el fin de identificar a NTP condenados por delitos graves o terrorismo, lo que era necesario para la entrada en funcionamiento, ya que tanto el SEIAV como el VIS consultarán el registro común de datos de identidad (RCDI) para obtener información sobre los NTP.

La Agencia también avanzó en la integración con los componentes de interoperabilidad pertinentes, es decir, el SCB compartido, el PEB, el RCDI y el RCIE. Para mitigar el impacto de la indisponibilidad de los componentes externos compartidos con el SES, la Agencia se centró en **un enfoque arquitectónico alternativo**.

La Agencia tendrá que supervisar periódicamente la **exactitud biométrica** del ECRIS-TCN, es decir, el índice de indicaciones positivas falsas o negativas falsas. Para integrar la funcionalidad del kit de software de usuario (KSU) utilizada para comprobar la calidad de las impresiones dactilares, la eu-LISA propuso el inicio del proyecto piloto del kit de software de usuario (KSU) del SCB compartido para el ECRIS-TCN, similar a los implantados para el SES y el VIS, a fin de garantizar que los Estados miembros dispongan de todas las funciones necesarias, es decir, la realización de pruebas, la validación del valor de los umbrales de calidad de las impresiones dactilares y la optimización de las funcionalidades. Sin embargo, hasta la fecha, ningún Estado miembro ha expresado interés en participar en este proyecto piloto.

Indicadores clave de rendimiento

Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento	Estado del indicador de rendimiento
Coste del proyecto	Desviación total ≤ 5 %	Parcialmente conforme al objetivo <i>Fuente: ANS e informes mensuales del proyecto</i>
Calendario del proyecto	Desviación total ≤ 5 %	Por debajo del objetivo: <i>Fuente: ANS e informes mensuales del proyecto</i>
Objeto del proyecto	Sin desviación	Parcialmente conforme al objetivo: <i>Fuente: ANS e informes mensuales del proyecto</i>

Avances por tareas y proyectos

Tarea relacionada/no relacionada con proyectos	Resultados clave en el período de notificación
Mantenimiento operativo del ECRIS-TCN	
Mantenimiento de ECRIS-TCN Actividad normal	Aplazado ■ no se ha iniciado debido principalmente a retrasos relacionados con el SES y la interoperabilidad.
Implantación del ECRIS-TCN	
Finalización de la implantación del ECRIS-TCN Proyecto: Fecha de entrega del DOCUP: 2023	En curso: nueva fecha de entrega 2025 (incluidos los componentes de interoperabilidad y el RCIE)

- **ámbito técnico modificado** para abordar las vulnerabilidades identificadas y mitigar la dependencia con el SES (véase más arriba);
- nuevo contrato específico firmado en agosto para el desarrollo de una nueva interfaz de entrada del ECRIS para mitigar la propagación de las vulnerabilidades del ECRIS RI al ECRIS-TCN;
- dos versiones del simulador integrado del ECRIS-TCN lanzadas (en junio y septiembre) y probadas por los Estados miembros, incluida la documentación de apoyo para facilitar el desarrollo a nivel de los Estados miembros, los preparativos para la versión final del simulador;
- actualización del DCI para reflejar los cambios del nuevo modelo canónico del RCDI-DIM, el PEB y el simulador integrado; actualización del diseño de la arquitectura de software;
- actualización del diseño de alto nivel, finalización de los resultados concretos en materia de seguridad;
- **preparación de las pruebas**: definición del plan de pruebas y gestión de la calidad, preparación de la plataforma de pruebas, conclusión del estudio de viabilidad de la automatización;
- **apoyo a la Comisión** en la modificación de la legislación derivada sobre desarrollo técnico y aplicación, por ejemplo, requisitos para el uso de imágenes faciales para la confirmación de la identidad).

2.2.4. e-CODEX (Comunicación para la justicia digital mediante el intercambio electrónico de datos)

El sistema e-CODEX proporciona la infraestructura digital para una comunicación segura e interoperable y el intercambio de datos entre las autoridades judiciales europeas y, así, se perfila como el facilitador tecnológico clave para modernizar la cooperación en los procesos civiles y penales transfronterizos⁶⁵.

PRINCIPALES ASPECTOS DESTACADOS

- El 8 de diciembre de 2023, la eu-LISA y el consorcio e-CODEX presentaron a la Comisión una **solicitud conjunta para que declarase la finalización con éxito del proceso de traspaso y asunción de responsabilidad**.⁶⁶

El proceso de asunción de la responsabilidad

En 2023, el objetivo clave de la Agencia era **hacerse cargo de la gestión operativa del sistema e-CODEX**. El proceso oficial de traspaso/asunción de la responsabilidad comenzó con la entrega del proyecto de documento común de traspaso a la eu-LISA en diciembre de 2022. El 24 de enero de 2023, la eu-LISA y el consorcio Me-CODEX III (Mantenimiento de e-CODEX) celebraron una reunión de partida en las instalaciones del Ministerio de Justicia de Renania del Norte-Westfalia en Düsseldorf (Alemania).

En estrecha colaboración con el consorcio, en 2023, la Agencia finalizó el **documento común de traspaso** (visión general de todos los activos y artefactos que se entregarán) y colaboró en la **transferencia de componentes técnicos** y conocimientos con una serie de clases magistrales. Además, la Agencia aclaró la estructura tecnológica utilizada en e-CODEX y las especificaciones técnicas del **entorno de alojamiento orientado a internet**. La transferencia de todos los componentes se completó el 30 de noviembre de 2023, incluida la herramienta de emisión de tickets GSTI, la herramienta de gestión de la configuración, el conector y la pasarela. El entorno de preproducción estaba listo a 8 de diciembre de 2023, tras el éxito de las pruebas con el consorcio Me-CODEX III.

El 8 de diciembre de 2023, la eu-LISA y el Consorcio presentaron a la Comisión **una solicitud conjunta para que declarase la finalización con éxito del proceso de traspaso/asunción de responsabilidad**. La Comisión declaró oficialmente la finalización del proceso de traspaso y asunción de responsabilidad el 7 de mayo de 2024, y la eu-LISA asumió la responsabilidad de la gestión del sistema e-CODEX el 3 de junio de 2024⁶⁷.

⁶⁵ Para más información, visite el [sitio e-CODEX](#) específico en el sitio web público de la eu-LISA.

⁶⁶ Tras la declaración oficial de la Comisión en mayo de 2024, la eu-LISA asumirá oficialmente la responsabilidad del sistema e-CODEX el 3 de junio de 2024.

⁶⁷ [Decisión de Ejecución \(UE\) 2024/1272 de la Comisión](#), de 7 de mayo de 2024, por la que se declara la finalización del proceso de traspaso y asunción del sistema e-CODEX, DO L, 2024/1272, 14.5.2024.

Indicadores clave de rendimiento

Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento	Estado del indicador de rendimiento
Cumplimiento de los requisitos regulatorios	100 %	Otros: asunción no completada Fuente: ANS e informes mensuales de servicio

Avances por tareas y proyectos

Tarea relacionada/no relacionada con proyectos	Resultados clave en el período de notificación
Proceso de asunción de e-CODEX	
Traspaso y posterior mantenimiento del sistema e-CODEX Actividad normal Fecha de entrega del DOCUP: 2023	Realizado ■ completar las actividades de traspaso/asunción de responsabilidad, incluida la finalización del documento común de traspaso, la hoja de ruta de traspaso con la Comisión y el consorcio me-CODEX; ■ clases magistrales de transferencia de conocimientos impartidas con el consorcio me-CODEX sobre arquitectura empresarial y de infraestructuras, seguridad del sistema, pasarela, conector, herramienta de gestión de la configuración y plataforma central de pruebas, diseño de colaboración empresarial; ■ trabajar en el proceso de creación y gestión de las normas de procedimiento digitales (DPS, por sus siglas en inglés), ■ entrega del informe de asunción de responsabilidad: presentado a la Comisión el 30 de junio de 2023, en el que se detallan las actividades emprendidas durante el proceso de asunción de funciones;⁶⁸ ■ configuración del entorno de alojamiento de e-CODEX; ■ recursos de desarrollo y la operación de servicio prestados, incluida la selección de personal, ■ redacción del Manual del operador para usuarios de e-CODEX; ■ establecimiento de los órganos de gobernanza de e-CODEX: primera reunión del Grupo Consultivo el 17 de enero de 2023; del Consejo de Administración del Programa el 18 de enero de 2023.

2.3. Interoperabilidad

La gestión eficiente de la seguridad interior y de las fronteras exteriores de Europa depende de la capacidad de los sistemas informáticos para intercambiar datos e información. Para facilitar la cooperación entre las autoridades nacionales de toda Europa, la eu-LISA se encarga de desarrollar la arquitectura de interoperabilidad de los sistemas de información de la UE participantes bajo su gestión: SIS, VIS, Eurodac, SES, SEIAV y ECRIS-TCN. Una vez operativa, esta arquitectura de interoperabilidad permitirá una prestación de servicios más ágil y eficiente a la comunidad JAI, al tiempo que reforzará la seguridad interior de la UE⁶⁹.

La arquitectura de interoperabilidad constará de los siguientes componentes:

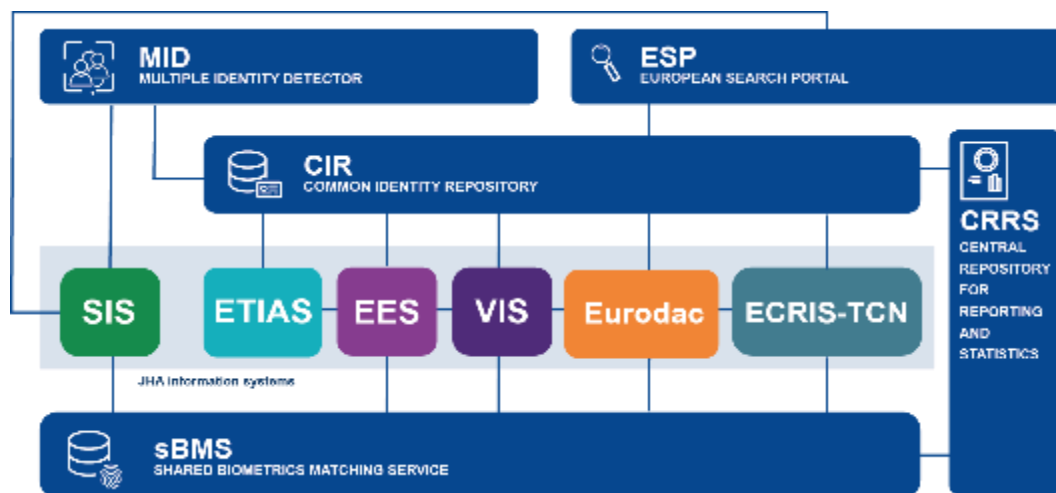
- el **portal europeo de búsqueda (PEB)**, que permite a los usuarios realizar una única búsqueda y recibir resultados de todos los sistemas de información JAI para los que tienen autorización de acceso;
- el **registro común de datos de identidad (RCDI)** proporciona un contenedor compartido de datos de identidad, datos de documentos de viaje y datos biométricos de las personas registradas en el SES, el VIS, el SEIAV, Eurodac y el ECRIS-TCN;
- el **detector de identidades múltiples (DIM)** crea y almacena vínculos entre los datos de los diferentes sistemas de información de la UE con el fin de detectar identidades múltiples, con el doble objetivo de facilitar los controles de identidad a los viajeros de buena fe y luchar contra la usurpación de identidad;
- el **servicio de correspondencia biométrica compartido (SCB compartido)** para el cotejo de los datos biométricos en distintos sistemas.

Además, la eu-LISA trabaja en el desarrollo de un **repositorio central de informes y estadísticas (RCIE)** con el fin de proporcionar datos estadísticos de distintos sistemas e informes analíticos en todos los sistemas de información JAI con fines estratégicos, operativos y de calidad de los datos.

⁶⁸ La versión actualizada se envió en enero de 2024, tras la solicitud conjunta y la solicitud de la Comisión.

⁶⁹ El 19 de octubre de 2023, el Consejo JAI aprobó el nuevo calendario propuesto para el despliegue y la interoperabilidad de los sistemas de información JAI: la **nueva hoja de ruta de interoperabilidad**. Para más información, véase «[Principales resultados del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior, 19-20 de octubre de 2023](#)».

Gráfico 2. Arquitectura de interoperabilidad para el ámbito JAI



2.3.1. Servicio de correspondencia biométrica compartido (SCB compartido)

El servicio de correspondencia biométrica compartido (SCB compartido), que almacena plantillas biométricas generadas a partir de datos almacenados en el registro común de datos de identidad (RCDI) y el SIS, permitirá realizar consultas de datos biométricos en distintos sistemas de información JAI, lo que lo convertirá en uno de los mayores sistemas biométricos del mundo. Como tal, constituye una de las piedras angulares del sistema de seguridad interior y gestión de fronteras de la UE.

PRINCIPALES ASPECTOS DESTACADOS

- En junio, se lanzó el SCB compartido **para alinearse con la versión del software más reciente** y la nueva versión de la capa de integración.

Ejecución

En 2023, la Agencia continuó con el desarrollo del SCB compartido. A finales de enero, tras los problemas de estabilidad de la plataforma de pruebas de cumplimiento, se implantó el SCB compartido en todos los **entornos de pruebas de cumplimiento y de juego**, poniéndolo a disposición de todos los Estados miembros. La Agencia continuó con la instalación de soluciones de software para las plataformas de preproducción y producción a fin de proseguir con las restantes pruebas en 2024 (incluida la prueba de migración de datos del VIS), que se había retrasado debido a la indisponibilidad de entornos de prueba como consecuencia de dependencias de los componentes compartidos del SES.

En junio, la Agencia entregó una **versión de SCB compartido para alinearse con el software más reciente** y la nueva versión de la capa de integración. Esta versión entró en el flujo de productos mínimos viables del SES. Sin embargo, la versión actual del SCB compartido se actualizará para la entrada en funcionamiento del SES.

Paralelamente, la eu-LISA se centró en el desarrollo de las funcionalidades del SCB compartido relacionadas con las migraciones y las refundiciones de los sistemas, continuando con la **migración de datos** de diferentes sistemas JAI para permitir la identificación transversal, y la ampliación del RCDI y el DIM para el ámbito de la justicia. Además, la eu-LISA realizó los preparativos para la **migración de los datos del VIS al SCB compartido** y continuó implementando las herramientas de migración de datos del VIS. La Agencia comenzó con el ensayo de extremo a extremo en 2023, y está previsto que la migración en producción comience en 2024.

Dado que la **comprobación de la exactitud** del SCB compartido requiere el uso de datos biométricos reales, la eu-LISA ha consultado al Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD) sobre el uso de datos reales del VIS. El dictamen emitido por el SEPD permite a la eu-LISA proceder con un subconjunto de datos relativos a impresiones dactilares e imágenes faciales del VIS.

En colaboración con Suecia, la Agencia completó el **proyecto piloto del KSU del SCB compartido para el VIS**, consistente en recopilar la puntuación de calidad calculada durante cada intento de captura (de impresiones dactilares e imágenes faciales) de cada solicitud de visado para determinar si los umbrales de calidad acordados permiten un proceso de captura fluido en las fronteras nacionales que no dé lugar a una necesidad de repetir innumerables veces los intentos de captura, y evaluar el impacto de los controles de calidad durante el proceso de captura de datos. El análisis puso de relieve que la estrategia de calidad utilizada

en el kit de software de usuario (KSU) del SCB compartido mejoraría el proceso de captura en las estaciones de trabajo de solicitudes de visado al centrarse únicamente en los registros del VIS que requieren repetir las capturas. El proyecto piloto también validó la calidad general de los conjuntos de datos sobre la calidad de la imagen facial, al tiempo que acortó el tiempo de captura de una imagen facial.

Desarrollo de la cartera de biometría

En 2023, la eu-LISA siguió desarrollando su cartera de biometría mediante el seguimiento de la investigación y la inversión en actividades de innovación y en soluciones selectivas para aumentar la calidad de los diferentes aspectos relativos a la biometría, al tiempo que ofrecía un apoyo rápido y de alta calidad a sus partes interesadas. Como parte de los esfuerzos en curso para normalizar la calidad de los datos en todos los sistemas JAI, la eu-LISA, en estrecha colaboración con el Centro Común de Investigación de la Comisión, **inició una nueva norma internacional de calidad para las huellas dactilares** (impresión dactilar latente). Al ser la primera de este tipo, constituye un logro importante para mejorar la interoperabilidad de los sistemas JAI.

La biometría es un ámbito de interés clave para la Agencia, y la eu-LISA se ha comprometido a convertirse en una experta en la materia reconocida internacionalmente en el ámbito de la biometría y la gestión de la identidad. A tal fin, la Agencia contribuyó activamente a la labor del subcomité de biometría de la ISO⁷⁰ y siguió el desarrollo de las normas pertinentes en todo el mundo. Como parte de esta función, la eu-LISA ha **presentado una propuesta de nueva métrica de calidad para las marcas de los dedos** con el fin de promover la normalización a nivel internacional y mejorar los servicios ofrecidos por la eu-LISA. La propuesta, importante también en el contexto de SIS y Prüm, recibió un apoyo significativo y allanó el camino para una nueva norma ISO. Se trata de un logro importante no solo para la mejora de la interoperabilidad en todos los sistemas JAI gestionados por la eu-LISA, sino también para la prevención de la dependencia de los proveedores y la mejora de la portabilidad de los productos biométricos entre los contratos marco y los proveedores.

Además, en cooperación con la Oficina Federal de Seguridad de la Información alemana (BSI), la Agencia presentó una norma para la calidad de la imagen facial: la aprobación de la norma con su biblioteca de código abierto (a saber, la Open-Source Face Image Quality, OFIQ) será un hito importante para la comunidad biométrica, ya que permitirá el uso de un algoritmo de código abierto, libre, justo y eficiente para calcular la calidad de la imagen facial.

Como parte de su contribución activa a los esfuerzos de la ISO en el ámbito de la biometría, la eu-LISA celebró reuniones de los grupos de trabajo del subcomité a finales de junio en Tallin. Los grupos de trabajo lograron avances significativos en varias normas internacionales de gran relevancia para la Agencia, como el vocabulario común, la evaluación de la calidad, las pruebas de rendimiento biométrico y los sistemas de identificación biométrica.

Indicadores clave de rendimiento

Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento	Estado del indicador de rendimiento
Coste del proyecto	Desviación total ≤ 5 %	Conforme al objetivo <i>Fuente: ANS e informes mensuales del proyecto</i>
Calendario del proyecto	Desviación total ≤ 5 %	Por debajo del objetivo: <i>Fuente: ANS e informes mensuales del proyecto</i>
Objeto del proyecto	Sin desviación	Conforme al objetivo: <i>Fuente: ANS e informes mensuales del proyecto</i>

Avances por tareas y proyectos

Tarea relacionada/no relacionada con proyectos	Resultados clave en el período de notificación
Mantenimiento operativo del SCB compartido	
Mantenimiento del SCB compartido <i>Actividad normal</i>	Aplazado no se ha puesto en marcha debido a los retrasos en la entrada en funcionamiento del SES.
Biometría como servicio (BaaS) <i>Actividad normal</i>	Realizado - mejora de la calidad del servicio, el apoyo de las partes interesadas y la reputación internacional; - actividades de formación impartidas a agencias asociadas europeas, como la CEPOL.

⁷⁰ [ISO/IEC JTC 1/SC 37](#) es un subcomité de normalización de la Organización Internacional de Normalización (ISO), encargado de la normalización de tecnologías biométricas genéricas para apoyar la interoperabilidad y el intercambio de datos entre sistemas y aplicaciones de TI.

Tarea relacionada/no relacionada con proyectos	Resultados clave en el período de notificación
Desarrollo y mejora de la cartera biométrica Actividad normal	Realizado - participación en el debate específico de Europol sobre «<i>Biometría en los cuerpos y fuerzas de seguridad</i>» en febrero, participación en el simposio de Biometría en octubre; - estudio de la generación de conjuntos de datos sintéticos representativos de impresiones dactilares e imágenes faciales (incluida la simulación de parejas coincidentes) para reducir la dependencia de los datos biométricos reales; - colaboración con el Instituto Nacional de Normas y Tecnología (NIST) de Estados Unidos; - seminario sobre la calidad de la imagen facial, organizado en cooperación con el NIST y la Asociación Europea de Biometría (noviembre); - diseño de alto nivel de la futura herramienta de medición de la precisión inter-SOE e intra-SOE.
Seguimiento y contribución al grupo de trabajo ISO SC37 Actividad normal	Realizado - organizó una reunión sobre normalización ISO de la biometría; - contribuyó a la redacción de una nueva norma de calidad para las huellas dactilares latentes (ISO/IEC 29794-12), la evaluación de la calidad de las impresiones dactilares (ISO/IEC 29794: impresiones dactilares, imágenes faciales y, como nueva adición, huellas dactilares) y las imágenes faciales (ISO/IEC 29794-5), la presentación (ISO/IEC 30107) y el <i>morphing</i> (la deformación facial) (ISO/IEC 20059), las pruebas de rendimiento biométrico y la notificación (ISO/IEC 19795; incl. variación entre grupos demográficos para evitar sesgos - necesario para la equidad), y sistemas de identificación biométrica (ISO/IEC 9868; sujetos de captura pasiva); - análisis en curso y diseño de soluciones para la realización de pruebas de precisión para operaciones biométricas en el ámbito de la interoperabilidad y la aplicación de la ley.
Implantación del SCB compartido	
Finalización de la implantación del SCB SES/SCB compartido Proyecto: Fecha de entrega del DOCUP: 2023	En curso – nueva fecha de entrega 2024 - resueltos los problemas de estabilidad de la plataforma de pruebas de conformidad; - instalación completa de los componentes de hardware; - instalación en curso de soluciones informáticas para las plataformas de preproducción y producción; - preparación de herramientas y procedimientos - actualización de las evaluaciones de impacto sobre la protección de datos (EIPD); apoyo a la Comisión en la preparación de los actos de ejecución y el manual de interoperabilidad.
Aplicación de las funciones biométricas de la refundición del VIS en el SCB compartido Proyecto: Fecha de entrega del DOCUP: 2025	En curso - preparativos en curso para la liberación y la migración de datos, - resueltos los problemas de estabilidad de la plataforma de pruebas de conformidad, - instalación completa de los componentes de hardware, - instalación en curso de soluciones de software para las plataformas de preproducción y producción, - preparación de herramientas y procedimientos, inicio de la actualización del conjunto de herramientas de migración.
Desarrollo de ECRIS-TCN en el SCB compartido Proyecto: Fecha de entrega del DOCUP: 2024	En curso – nueva fecha de entrega 2025 pruebas a la espera de la disponibilidad del ECRIS-TCN y el RCDI.
Integración funcional del SIS y el SCB compartido y migración de datos biométricos para la interoperabilidad Proyecto: Fecha de entrega del DOCUP: 2024	En curso - aplicación en curso, finalización de los requisitos y el diseño, - preparativos para la entrega de la próxima versión.
Integración funcional del SCB compartido de Eurodac y migración de datos Proyecto: Fecha de entrega del DOCUP: 2025	En curso – nueva fecha de entrega 2026 actividad no iniciada, a la espera de la adopción del Reglamento Eurodac refundido.
Replicación de la base de datos dactiloscópicas de Europol en el SCB compartido (fase 1) Proyecto: Fecha de entrega del DOCUP: 2024	Varios tras una serie de debates técnicos y operativos con Europol, el proyecto se consideró innecesario y se devolvió a Europol.
Impacto del DIM en el SCB compartido	En curso – nueva fecha de entrega 2026

Tarea relacionada/no relacionada con proyectos	Resultados clave en el período de notificación
Proyecto: Fecha de entrega del DOCUP: 2024	- análisis en curso del impacto del DIM en el acuerdo de nivel de servicio del SCB compartido, - estrategia para la exactitud de las operaciones de identificación biométrica en el contexto del DIM.

2.3.2. Componentes de interoperabilidad (PEB, RCDI, DIM) y RCIE.

Además del SCB compartido, la arquitectura de interoperabilidad JAI de la UE comprende el **portal europeo de búsqueda** (PEB), el **registro común de datos de identidad** (RCDI), el **detector de identidades múltiples** (DIM) y el **repositorio central de informes y estadísticas** (RCIE).

PRINCIPALES ASPECTOS DESTACADOS

- En noviembre, la eu-LISA completó el desarrollo y las pruebas de aceptación en fábrica de la **primera versión importante del PMV para PEB, RCDI y RCIE**, que satisface plenamente las necesidades de SEIAV.

Ejecución

En 2023, la eu-LISA continuó con la implantación de los componentes de interoperabilidad PEB, RCDI, DIM y el RCIE. Dado que la aplicación se vio afectada por los retrasos en el desarrollo del SES, la Agencia revisó el calendario y estableció la finalización de la arquitectura de interoperabilidad para 2026, de conformidad con la hoja de ruta de interoperabilidad, con las últimas actualizaciones y evoluciones previstas para 2027.

En marzo de 2023, se firmó el primer contrato que cubría la **preparación para las pruebas**. Paralelamente, se ha empezado a trabajar en entornos de prueba para las pruebas internas de PEB, RCDI y RCIE. En noviembre, la eu-LISA completó el desarrollo y las pruebas de aceptación en fábrica de la primera versión importante para PEB, RCDI y RCIE, que satisface plenamente las necesidades de SEIAV. La Agencia también avanzó con el DIM, preparándose para el primer lanzamiento del PMV hacia finales de 2024. A finales de 2023, la eu-LISA firmó los contratos para las pruebas de interoperabilidad en el marco de la fase 2 (pruebas de solución del sistema funcional y no funcional de los componentes de interoperabilidad) y el apoyo a las pruebas para el SEIAV (pruebas de solución del sistema común).

Indicadores clave de rendimiento

Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento	Estado del indicador de rendimiento
Coste del proyecto	Desviación total ≤ 5 %	Conforme al objetivo <i>Fuente: ANS e informes mensuales del proyecto</i>
Calendario del proyecto	Desviación total ≤ 5 %	Por debajo del objetivo: <i>Fuente: ANS e informes mensuales del proyecto</i>
Objeto del proyecto	Sin desviación	Conforme al objetivo: <i>Fuente: ANS e informes mensuales del proyecto</i>

Avances por tareas y proyectos

Tarea relacionada/no relacionada con proyectos	Resultados clave en el período de notificación
implantación de los componentes de interoperabilidad	
Aplicación de la interoperabilidad (apoyo a las actividades de aceptación final del sistema para PEB, RCDI, DIM y RCIE) Proyecto: Fecha de entrega del DOCUP: 2023	En curso - nueva fecha de entrega: PEB, RCDI y RCIE en 2025, DIM en 2027 actividades de mantenimiento para el diseño de alto nivel, repositorio de requisitos y entregables de seguridad, con énfasis en los elementos críticos, es decir, el documento de arquitectura de software y las especificaciones de diseño detalladas; - actualización de los documentos de control de la interfaz de interoperabilidad (DCI), incluidos los cambios más recientes en los actos de ejecución sobre la vinculación de datos y perfiles del PEB; - comienzo de recopilación de los requisitos y de evaluación del impacto de una herramienta DIM central para resolver los enlaces amarillos; - finalización de las pruebas de aceptación en fábrica de las primeras versiones importantes (PEB, RCDI, RCIE); - continuación de la interacción de PEB, RCDI, DIM y RCIE con SIS, VIS, SES, SEIAV y ECRIS-TCN en preparación de la fase 4; apoyo a la Comisión en la preparación de actos de ejecución/delegados, y manual de interoperabilidad.

3. Investigación e innovación

En la sección siguiente se ofrece una visión general de las actividades de la eu-LISA en el ámbito de la investigación y la innovación con el fin de seguir mejorando las capacidades para el desarrollo y la evolución continuos de los sistemas informáticos.

3.1. Investigación e innovación

La Agencia realiza un seguimiento activo de las últimas investigaciones y avances tecnológicos para seguir mejorando su excelencia operativa y la eficacia de los sistemas de información JAI de su competencia, al tiempo que refuerza los conocimientos profesionales para seguir aportando valor añadido a las partes interesadas.

PRINCIPALES ASPECTOS DESTACADOS

- En abril, la eu-LISA presentó su **primer documento de investigación científica, un estudio a gran escala sobre la calidad de los datos dactiloscópicos**, en el 11.º taller internacional sobre biometría y criminalística (IWBF) en Barcelona.
- La Agencia organizó con éxito dos mesas redondas del sector, una sobre **ciberresiliencia**, y otra centrada en la **digitalización de la justicia**.

Investigación y vigilancia tecnológica

La Agencia siguió supervisando la investigación y la innovación tecnológicas, y promoviendo la normalización para garantizar la evolución continua de los sistemas de información JAI. También coordinó las actividades de divulgación de la eu-LISA con la industria y el mundo académico en materia de digitalización e innovación.

En 2023, la eu-LISA comenzó a elaborar una nueva **estrategia de investigación** para garantizar un enfoque más estructurado en consonancia con sus objetivos estratégicos. La estrategia, junto con la hoja de ruta para 2024-2027, se elaboró en consulta con diversas partes interesadas y se adoptará en 2024. Además, la Agencia preparó un **informe de investigación y seguimiento tecnológico sobre la gestión de la identidad en el contexto de los viajes y la migración**, que se publicará en 2024.

A lo largo de 2023, la eu-LISA siguió supervisando la aplicación de la **Hoja de ruta para la normalización con fines de calidad de los datos** y presentó los 4.º y el 5.º informes de situación al Grupo de Trabajo sobre Intercambio de Información JAI (IXIM). La Agencia fue especialmente activa en la **normalización de la biometría**, contribuyendo a la labor del subcomité de biometría de la ISO. En abril, la eu-LISA presentó su primer **documento de investigación científica, un estudio a gran escala sobre la calidad de los datos dactiloscópicos**, en el 11.º taller internacional sobre biometría y criminalística (IWBF) en Barcelona.⁷¹

La Agencia también siguió contribuyendo al **Programa Marco de Investigación e Innovación de la UE**, apoyando a la Comisión y a la Agencia Ejecutiva de Investigación en la ejecución del programa marco Horizonte Europa mediante la evaluación de propuestas de proyectos sobre biometría para los controles fronterizos.⁷² Además, la eu-LISA participó en proyectos de investigación e innovación en curso financiados por la Comisión, con la Comunidad Europea de Investigación e Innovación para la Seguridad (CERIS), y también con la comunidad académica y profesional en general a través de presentaciones en conferencias y eventos, por ejemplo, el evento de investigación sobre seguridad «Security Research Event» (SRE) 2023.⁷³

La eu-LISA siguió contribuyendo activamente al **Centro de Innovación de la UE para la Seguridad Interior**⁷⁴, enviando a un miembro de su personal a la secretaría del Centro, con sede en Europol. La Agencia participó en varios proyectos del Centro, contribuyó al primer informe del Centro sobre cifrado y aceptó presidir el grupo del Centro sobre biometría.

Con el fin de promover el intercambio de puntos de vista y presentar tecnologías, productos y servicios novedosos, la Agencia continuó sus actividades de divulgación mediante la organización de **mesas redondas semestrales con la industria**, que proporcionan un foro para que la comunidad en general debata sobre

⁷¹ J. Galbally, et al. (2023) 'Fingerprint quality per individual finger type: A large-scale study on real operational data', Proceedings of the IEEE 11th International Workshop on Biometrics and Forensics (IWBF), abril de 2023, pp. 1-6.

⁷² Convocatoria de propuestas «Más allá de los últimos avances en "biometría en movimiento" para los controles fronterizos» (HORIZON-CL3-2023-BM-01-03).

⁷³ SRE 2023: «Societal transformation, digitalisation and climate change – a new paradigm for security research?», octubre de 2023.

⁷⁴ Para más información, visite el sitio web del [Centro de Innovación de la UE para la Seguridad Interior](#).

retos, carencias de capacidades y posibles soluciones prácticas:

- la primera mesa redonda de 2023 se centró en la mejora de la **ciberresiliencia de los sistemas informáticos**. El evento tuvo lugar en junio en Estocolmo (Suecia), con unos 100 participantes que se unieron al evento en persona y más de 160 en línea, en representación de más de 30 países de todo el mundo;⁷⁵
- la segunda mesa redonda del sector, organizada en colaboración con la Presidencia española del Consejo de la UE en noviembre en Madrid (España). Fue el **primer evento de la eu-LISA dedicado al ámbito de la justicia**, y se centró en la **digitalización de la justicia**, presentando soluciones prácticas a los retos a los que se enfrentan las autoridades judiciales de los Estados miembros. El evento atrajo a partes interesadas de 30 países de todo el mundo, con más de 110 participantes que se unieron al evento en persona y casi 200 en línea.⁷⁶

Además, la Agencia apoyó a la Asociación Europea de Biometría (AEB) en la organización de su conferencia anual de proyectos de investigación que se centró en la gestión de la identidad y las tecnologías biométricas en el ámbito de la seguridad interior,⁷⁷ con la directora ejecutiva, la Sra. Diallo, que pronunció un discurso de apertura en el evento.

La Agencia también siguió desarrollando sus capacidades en **inteligencia artificial**. Para mejorar la disponibilidad de la infraestructura y reducir el tiempo de inactividad, la eu-LISA completó un proyecto de prueba de concepto de una solución basada en IA para el análisis predictivo para la identificación de fallos y la recuperación de su infraestructura y redes de TI.

Indicadores clave de rendimiento

Indicadores de rendimiento	Objetivo	Estado
Ejecución de proyectos de prueba de concepto	Al menos una prueba de concepto se inició a mediados de 2023, y la segunda, planificada	Conforme al objetivo <i>Fuente: Grupo de trabajo sobre IA</i>

3.2. Desarrollo de capacidades: elaboración de informes y formación

La eu-LISA ofrece sesiones de formación periódicas sobre el funcionamiento y el uso de los sistemas de información JAI de la UE, adaptándolas a las necesidades específicas de los usuarios finales y a las lagunas de conocimiento identificadas. Además, la Agencia también publica informes sobre el rendimiento técnico de los sistemas JAI y estadísticas agregadas sobre su uso.

Estadísticas y elaboración de informes

La Agencia se encarga de elaborar y publicar informes de rendimiento y estadísticas agregadas sobre la utilización y el funcionamiento técnico de los sistemas de información JAI de su competencia. Esta información también se utiliza en el **Barómetro de Schengen+** desarrollado por la Comisión para mejorar el conocimiento de la situación y las capacidades de previsión a escala de la UE.

En 2023, la eu-LISA publicó los **informes estadísticos anuales** para SIS⁷⁸ y Eurodac,⁷⁹ los **informes anuales de rendimiento** sobre el funcionamiento de Eurodac⁸⁰ y SIS II.⁸¹ En marzo, la Agencia publicó la nueva lista de **autoridades designadas** que tienen acceso al SIS (incluidas las oficinas SIRENE),⁸² que se actualizó dos veces (en agosto y noviembre). La lista de autoridades de Eurodac se actualizó y publicó en el sitio web de la eu-LISA en mayo⁸³.

Para cumplir con las obligaciones de información derivadas de los reglamentos refundidos del SIS, la eu-LISA recopiló datos trimestrales de los Estados miembros y facilitó las **estadísticas trimestrales** a las partes

⁷⁵ [Looking Ahead. Ensuring the cyber resilience of the EU's IT systems against emerging threats](#) (Garantizar la ciberresiliencia de los sistemas informáticos de la UE frente a las amenazas emergentes), junio de 2023, Estocolmo (Suecia).

⁷⁶ «[Digitalización de la justicia: Convertir los retos en oportunidades](#)», noviembre de 2023, Madrid (España).

⁷⁷ Comunicado de prensa de la eu-LISA «[La eu-LISA coorganiza la Conferencia de Proyectos de Investigación de la AEB de 2023](#)», septiembre de 2023.

⁷⁸ [Estadísticas anuales del SIS II 2022 y ficha informativa](#), febrero de 2023.

⁷⁹ [Estadísticas anuales de Eurodac 2022 y ficha informativa](#), mayo de 2023.

⁸⁰ [Informe anual de Eurodac 2022 y ficha informativa](#), agosto de 2023.

⁸¹ [Informe sobre el funcionamiento técnico del SIS II 2021-2022 y ficha informativa](#), diciembre de 2023.

⁸² Las listas de autoridades competentes se publicaron en el [Diario Oficial de la UE](#), vol. 66, C 85, 7 de marzo de 2023.

⁸³ [Lista de autoridades designadas de Eurodac 2023](#), mayo de 2023.

interesadas pertinentes en julio y octubre.

Formación para los Estados miembros

La Agencia siguió impartiendo a los Estados miembros formación específica sobre el funcionamiento técnico de los sistemas JAI, adaptándola a las necesidades y lagunas de conocimiento identificadas por los usuarios finales, y manteniendo un excelente nivel de satisfacción. En 2023, la eu-LISA **impartió 41 actividades de formación** (tanto presenciales como en línea), incluidas 17 actividades no planificadas inicialmente pero organizadas en respuesta a las necesidades emergentes destacadas por los Estados miembros.

En total, más de **4 110 personas** participaron en las actividades de formación de la eu-LISA en 2023, la cifra más alta jamás registrada. Para acceder al sistema de gestión del aprendizaje en línea de la Agencia, se crearon más de 780 nuevas cuentas y se registraron casi 3 000 nuevas inscripciones en formación en línea. Para apoyar la **puesta en marcha del SIS renovado**, la eu-LISA organizó actos de formación presenciales en Sofía en junio (el nuevo SIS para SIRENE) y en Vilna en noviembre (nuevo SIS SAID para SIRENE), con el apoyo de las oficinas locales de SIRENE. La Agencia aplicó un nuevo enfoque (utilizando un ejercicio de simulación con el apoyo del país anfitrión). Teniendo en cuenta los excelentes resultados y los comentarios recibidos de los participantes, la Agencia tiene previsto continuar con este nuevo enfoque.

Aunque las actividades de formación centradas en múltiples sistemas están aumentando en el período previo a la futura interoperabilidad de los sistemas, los principales esfuerzos de formación se centraron en completar un lote de cursos en línea, denominados «The Essentials» (Aspectos esenciales), para todos los sistemas gestionados o desarrollados por la eu-LISA⁸⁴. Estos cursos están disponibles para todos los recién llegados interesados en aprender los conceptos básicos de un sistema concreto. En 2023, la eu-LISA actualizó los cursos esenciales para el SIS y SIRENE renovados.

A lo largo de 2023, la Agencia actualizó periódicamente el **plan de formación anual** añadiendo nuevas actividades de formación según las necesidades, al tiempo que recalibró el calendario de formación sobre la base de los calendarios de entrega actualizados para los nuevos sistemas. Se celebraron tres reuniones con los **puntos de contacto nacionales (PCN) de formación**: reuniones en línea en marzo para presentar el plan de formación de 2023 y en junio para presentar el informe intermedio y el ejercicio anual de análisis de necesidades de formación. La reunión anual de octubre, en modalidad híbrida con participación física en Tallin (Estonia), se centró en las actividades de 2023 y el proyecto de plan de formación para 2024. Además, los PCN de Francia y Finlandia compartieron sus prácticas de formación, destacando cómo integran las actividades y los recursos de la eu-LISA en sus programas nacionales.

Para la eu-LISA, un hito importante fue el **sistema de gestión del aprendizaje renovado**. La nueva plataforma de aprendizaje en línea, más accesible y fácil de usar, se presentó a finales de junio. La nueva plataforma ofrece recursos de formación en línea diseñados específicamente para los Estados miembros y garantiza el acceso ininterrumpido al conocimiento y a los materiales de formación. Se trata de un elemento esencial de la estrategia de formación, ya que, en la actualidad, el 96 % de los participantes en la formación de la eu-LISA siguen cursos en línea.

La Agencia trabajó en estrecha cooperación con la CEPOL y Frontex en la impartición de cursos de formación conjuntos y en el intercambio de conocimientos especializados en ámbitos de interés mutuo con 28 contribuciones, centrándose en particular en el SES y el SEIAV.

Indicadores clave de rendimiento

Indicadores de rendimiento	Objetivo	Estado
Satisfacción con las actividades de formación	Nota media superior a 4 (en una escala de 1 a 6)	Conforme al objetivo: 5,34 <i>Fuente: evaluaciones de las actividades de formación</i>

Evaluaciones de Schengen

El funcionamiento eficaz del espacio Schengen se basa en un complejo marco reglamentario y político, así como en la gobernanza. Para garantizar la correcta aplicación del acervo de Schengen, la eu-LISA aporta su experiencia como observadora a las **Evaluaciones de Schengen** que se centran en la cooperación SIS/SIRENE y la política común de visados (incluido el VIS). Posteriormente, los expertos de la eu-LISA contribuyen a los informes de evaluación subsiguientes.

En 2023, la eu-LISA participó en cinco evaluaciones de Schengen *in situ* para SIS/SIRENE en Lituania (mayo), Finlandia (junio), Letonia y Chipre (octubre), y Estonia (noviembre). Para cada una de esas evaluaciones, la

⁸⁴ Vídeo de la eu-LISA: «Introducción de los "cursos esenciales"».

eu-LISA organizó un seminario web específico para el equipo de evaluación, celebrado normalmente la semana anterior a la visita *in situ*. La Agencia también participó en una formación organizada por la CEPOL en la República Checa en octubre.

En cuanto a las evaluaciones sobre la política común de visados (incluido el VIS), la eu-LISA apoyó cuatro evaluaciones *in situ* en oficinas consulares en 2023: España (en Ecuador y Santo Domingo en febrero), Finlandia (en los Emiratos Árabes Unidos en junio), Lituania (en Kazajistán y Armenia en junio) y Croacia (en Turquía y Sudáfrica en diciembre). Además, la Agencia apoyó el ejercicio anual de formación sobre política de visados, organizado por la Comisión en Turquía en octubre.

Por otra parte, la eu-LISA contribuyó a la evaluación temática de Schengen centrada en el tráfico de drogas entrante, ayudando a elaborar el cuestionario, analizando las aportaciones de los Estados miembros y prestando asistencia en las visitas *in situ* a los puertos situados en Bélgica, Francia y Alemania (en octubre).

Avances por tareas y proyectos

Tarea relacionada/no relacionada con proyectos	Resultados clave en el período de notificación
Investigación y vigilancia tecnológica	
Investigación y vigilancia tecnológica Actividad normal	Realizado - seguimiento de las tecnologías nuevas y en evolución (del ámbito académico y de la industria); - primer documento académico presentado en la conferencia IWB2023 en abril; - dos mesas redondas sectoriales: ciberresiliencia (junio) y digitalización de la justicia (noviembre); - elaboración de un informe anual de investigación y seguimiento tecnológico sobre la gestión de la identidad; - elaboración de una estrategia de investigación (consultas con DG HOME, Europol, EMCDDA, Frontex, FRA); - Centro de Innovación de la UE para la Seguridad Interior: contribuciones a proyectos conjuntos, por ejemplo, AP4AI;⁸⁵ - Espacio de Datos de la UE en el ámbito JAI: desarrollo de nuevos casos de uso y formación.
Desarrollo de capacidades en el campo de la inteligencia artificial, incluido el establecimiento de un centro de excelencia Actividad normal	Realizado apoyó la puesta en marcha de un proyecto de prueba de concepto sobre IA para operaciones.
Apoyo a la aplicación de las partes del Programa Marco de Investigación e Innovación de la UE Actividad normal	Realizado - contribuyó al evento de investigación sobre seguridad de 2023 organizado por la DG HOME en octubre, - coorganizó la Conferencia de Proyectos de Investigación de la Asociación Europea de Biometría 2023 en septiembre, - contribuyó a varios eventos de la Comunidad Europea de Investigación e Innovación para la Seguridad (CERIS) organizados por la DG HOME⁸⁶; - participó en la evaluación de propuestas en el ámbito de la seguridad interior.
Integración de los resultados de la investigación en el ciclo de vida de las aplicaciones Actividad normal	Realizado - contribución a las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Biometría de eu-LISA; - contribución al trabajo del Centro de Innovación para la Seguridad Interior de la UE: cartografía de proyectos pertinentes, lagunas de conocimientos y capacidades en el ámbito JAI; Hoja de ruta para la normalización con fines de calidad de los datos: 4.º y 5.º informe de situación; - contribución al proyecto de desarrollo de métricas de calidad de la imagen facial, en estrecha colaboración con el Centro Común de Investigación (CCI) de la Comisión.
Formación para los Estados miembros	

⁸⁵ El proyecto **Principios de rendición de cuentas en materia de inteligencia artificial (AP4AI)** es uno de los cinco proyectos piloto en el marco del Centro, y tiene por objeto desarrollar un marco global para la rendición de cuentas en materia de IA en la policía, la seguridad y la justicia. Para más información, visite el [sitio web oficial del proyecto AP4AI](#).

⁸⁶ Para más información, visite el [sitio web oficial de la CERIS](#).

Tarea relacionada/no relacionada con proyectos	Resultados clave en el período de notificación
Formación para los Estados miembros Actividad normal	Realizado - un total de 41 actividades de formación impartidas (incluidos cursos presenciales y en línea), - actualización del plan de formación anual en función de las necesidades emergentes y celebración de la reunión anual presencial con la red de Puntos Nacionales de Contacto (octubre), - puesta en marcha de la plataforma renovada de aprendizaje y formación de la eu-LISA, - cooperación con la CEPOL y Frontex en la impartición de cursos de formación conjuntos sobre el uso de sistemas JAI y el intercambio de conocimientos especializados en ámbitos de interés mutuo, con 28 contribuciones a sus actividades de formación, en particular centradas en SES y SEIAV.
Estadísticas y elaboración de informes	
Redacción de informes y estadísticas agregadas sobre los sistemas de información JAI Actividad normal	Realizado - publicación de los informes reglamentarios de funcionamiento técnico y estadísticas de Eurodac y SIS II, - recopilación y publicación de listas de autoridades designadas para el SIS y Eurodac, - política interna sobre el intercambio de estadísticas, que se presentará al Consejo de Administración, - recogida de datos para el informe de rendimiento técnico del VIS 2022-2023, - apoyo continuo a la Comisión en las iniciativas de la red de preparación y gestión de crisis migratorias de la UE.
Evaluaciones de Schengen	
Contribución al mecanismo de evaluación de Schengen Actividad normal	Realizado - tramitación de las solicitudes de la Comisión sobre las evaluaciones de Schengen dentro de los plazos definidos; - participación en cinco ejercicios de evaluación de Schengen para SIS/SIRENE en Lituania (mayo), Finlandia (junio), Islandia (agosto), Chipre y Letonia (octubre); - participación en evaluaciones de la política común de visados (incluido el VIS) celebradas en terceros países: España (febrero), Finlandia y Lituania (junio), y Croacia (diciembre); - participación en la evaluación temática de Schengen centrada en el tráfico de drogas entrantes, con tres visitas <i>in situ</i> (Bélgica, Alemania y Francia) en octubre; - participación en ejercicios de formación: SIS/SIRENE en la República Checa (octubre) y política común de visados (incluido el VIS) en Turquía (octubre).

4. Infraestructuras y redes

En la sección siguiente se ofrece una visión general de las actividades de la eu-LISA relacionadas con la provisión de una infraestructura fiable para alojar todos los sistemas y garantizar una comunicación y transferencia de datos seguras. La Agencia debe garantizar la seguridad de alto nivel y la disponibilidad ininterrumpida de todos los sistemas JAI para los usuarios finales en dos centros técnicos, uno en Estrasburgo (Francia) y otro en Sankt Johann im Pongau (Austria), al tiempo que presta los servicios técnicos necesarios para el funcionamiento de los sistemas y garantiza un apoyo operativo ininterrumpido a los usuarios finales.

4.1. Redes

La infraestructura de comunicación proporciona una **transferencia de datos segura y fiable** entre los sistemas JAI y sus usuarios finales, a saber, los Estados miembros y las agencias pertinentes de la UE. Además, también establece una conexión punto a punto entre la sede técnica principal o unidad central (UC) de la Agencia en Estrasburgo y la unidad central de respaldo (UCR) en Sankt Johann im Pongau (Austria).

La infraestructura de comunicación utiliza la **red TESTA-ng** (Servicios transeuropeos de telemática entre administraciones - nueva generación), que proporciona una red vertebral distinta de la internet pública.⁸⁷ En la red TESTA-ng, la eu-LISA utiliza tres dominios para el funcionamiento de los sistemas JAI: Dominio SIS para SIS y SIRENE Mail,⁸⁸ Dominio VIS para VIS (incluido VISMail⁸⁹), SES y SEIAV, EuroDomain para Eurodac, DubliNet y ECRIS-TCN.⁹⁰ Los usuarios finales se conectan a cada dominio por separado (también físicamente separados en las instalaciones del usuario), normalmente a través de dos puntos de acceso independientes listos para funcionar (TAP).

PRINCIPALES ASPECTOS DESTACADOS

- En mayo de 2023, la eu-LISA fue **designada como registro local de Internet** (LIR), y se convirtió en miembro del Registro Regional de Internet de Europa.

Gestión operativa de la infraestructura de comunicación

El objetivo clave para 2023 era operar la infraestructura de comunicación de conformidad con la normativa pertinente y los acuerdos de nivel de servicio, con una disponibilidad de la infraestructura de comunicación del SIS y el VIS del **99,99 %**.

Para garantizar la seguridad de los datos de SIS y SIRENE Mail, además del cifrado de datos garantizado por el proveedor de servicios TESTA-ng, la eu-LISA gestionó una segunda capa de cifrado para el dominio SIS y VIS, con su nivel de disponibilidad en **100 %**.

Tras la integración de Chipre en el SIS y el pleno acceso de Croacia al VIS, la Agencia **amplió el acceso de los nuevos Estados miembros a SIRENE Mail y VIS Mail**.

A lo largo del año, la eu-LISA siguió prestando apoyo a los Estados miembros coordinando y gestionando el traslado de los TAP existentes a las nuevas ubicaciones de los centros de datos, al tiempo que instalaba nuevos TAP y dismantelaba los antiguos. Además, la Agencia garantizó la gestión de los servicios de red y los cambios asociados necesarios en los componentes de la red para mantener y desarrollar la infraestructura TESTA-ng y garantizar la continuidad operativa. En particular, la Agencia **reforzó la resiliencia de la red TESTA-ng** mejorando las líneas de entrada en sus sedes operativas y en algunos Estados miembros.

⁸⁷ La Comisión gestiona el contrato con el proveedor de servicios privado que gestiona la **red TESTA-ng**. La Comisión inició los preparativos para la evolución del contrato marco TESTA en 2018, lo que debería haber dado lugar al diseño y establecimiento de nuevos servicios de infraestructura de comunicaciones en 2023. Sin embargo, en abril, la Comisión informó a la Agencia de la cancelación del procedimiento a raíz de una orden del vicepresidente del Tribunal de Justicia de abstenerse de firmar un contrato tras observar que la situación estaba teniendo un impacto grave y negativo en el programa TESTA. Se están manteniendo conversaciones con la Comisión para garantizar la continuidad de las actividades hasta que se ponga en marcha la nueva infraestructura TESTA.

⁸⁸ **SIRENE Mail** es un mecanismo de comunicación utilizado por las oficinas Sirene nacionales para la información complementaria relacionada con las descripciones del SIS.

⁸⁹ **VIS Mail** es un mecanismo de intercambio de información utilizado por las autoridades nacionales de visados para consultar las solicitudes de visado Schengen.

⁹⁰ La Agencia utilizará componentes de interoperabilidad en los tres ámbitos.

Actualización y evolución de la infraestructura de comunicaciones

En mayo de 2023, la eu-LISA alcanzó un hito importante al ser **designada como registro local de Internet** (LIR) y convertirse en miembro del Registro regional de Internet de Europa. La Agencia puede ahora distribuir direcciones IP a los usuarios finales como proveedor de servicios o utilizarlas para su infraestructura. Para apoyar esta actividad, la eu-LISA adquirió recursos de Internet esenciales (por ejemplo, número de sistema autónomo, bloques de direcciones IPv6 e IPv4) para conectarse a Internet y prestar servicios públicos de JAI, por ejemplo, servicios web SES/SEIAV.

Indicadores clave de rendimiento

Indicadores de rendimiento	Objetivo	Estado
Disponibilidad de la red de área amplia (WAN) (para los sistemas SIS y VIS) ⁹¹	≥ 99,99 %	Conforme al objetivo: 99,99 % <i>Fuente: Acuerdos de nivel de servicio e informes trimestrales de resultados TESTA</i>

Avances por tareas y proyectos

Tarea relacionada/no relacionada con proyectos	Resultados clave en el período de notificación
Gestión operativa de la infraestructura de comunicación	
Gestión operativa de la infraestructura de comunicación <i>Actividad normal</i>	Realizado - operación de la infraestructura de comunicación, gestión de solicitudes e incidentes; - gestionar los cambios en la infraestructura de comunicación, incluidos los nuevos TAP, los movimientos de los TAP, las mejoras de la capacidad de los TAP y la diversidad de las líneas; - operación de soluciones de segunda capa de cifrado para SIS y VIS, incluida la actualización de la solución de segunda capa de cifrado VIS; - integración de Croacia a VISmail, de Chipre a SIRENEmail; preparativos en curso para integrar a Frontex; - diseño de componentes para nuevos sistemas y componentes de interoperabilidad; - supervisar y gestionar los contratos y presupuestos para los desarrollos en curso de la red del proveedor de red TESTA para el SES (incluidos los servicios web), el SCB compartido y la interoperabilidad VIS-SES; - configuraciones y despliegues para el núcleo del SES, el VIS y la infraestructura SCB compartido, incluidas las INU y la Zona Internet; - conectar el SES a la infraestructura de comunicación del VIS para iniciar las pruebas con los Estados miembros.
Mantenimiento correctivo y seguimiento de la infraestructura centralizada que aloja VIS Mail y SIRENE Mail <i>Actividad normal</i>	Realizado - Supervisión ininterrumpida de la infraestructura de los sistemas JAI, - prestación de servicios de mantenimiento adaptativo de menor importancia, - renovación de licencias, mantenimiento de equipos y programas informáticos comerciales.
Actualización y evolución de la infraestructura de comunicaciones	
Planificación de la capacidad de la red y mejoras operativas <i>Proyecto: Fecha de entrega del DOCUP: 2024</i>	En curso - finalizar el diseño de alto nivel y la lista de materiales (componentes, instrucciones, requisitos), - solicitud de oferta enviada.

4.2. Centros de datos

Los centros de datos de la Agencia, la unidad central (UC) de Estrasburgo (Francia) y la unidad central de respaldo (UCR) de Sankt Johann im Pongau (Austria), son la infraestructura que aloja físicamente todos los sistemas informáticos gestionados por la eu-LISA, al tiempo que alojan otros sistemas operativos y no operativos necesarios para el desarrollo y las pruebas. En este sentido, constituyen los activos esenciales de la eu-LISA y revisten una importancia crítica para la ejecución de su mandato.

PRINCIPALES ASPECTOS DESTACADOS

- La eu-LISA introdujo una **herramienta específica de gestión de la infraestructura del centro de datos (DCIM)** para aumentar la eficiencia de la optimización de la infraestructura y la gestión de la energía.

⁹¹ El indicador de rendimiento de EuroDomain es responsabilidad de la Dirección General de Servicios Digitales (DIGIT) de la Comisión.

Gestión operativa del centro de datos

En 2023, el objetivo clave era proporcionar un centro de datos altamente disponible de conformidad con el acuerdo de nivel de servicio. La Agencia adoptó todas las medidas necesarias para mantener las dos unidades en funcionamiento continuo, contribuyendo al rendimiento de alto nivel del sistema, en particular su **disponibilidad ininterrumpida, 24 horas al día, 7 días a la semana**.⁹² En ambas ubicaciones, la eu-LISA gestionó el acceso al centro de datos y las entregas de forma transparente para todas las partes interesadas a través de un servicio web específico.

A lo largo de 2023, la eu-LISA mantuvo los activos, instalaciones y equipos críticos en perfecto estado de funcionamiento y mejoró el rendimiento y la escalabilidad general de sus servicios. En particular, comenzó a dismantelar los sistemas heredados para reducir la dependencia del acceso físico a los centros de datos y facilitar el acceso remoto. A tal fin, se permitió gradualmente la interconexión del apoyo a los servicios y la gestión de procesos para todos los entornos operativos de los sistemas y las infraestructuras técnicas.

Para apoyar las operaciones y los proyectos, la Agencia siguió desarrollando y aplicando un enfoque de servicio de centro de datos para centralizar la gestión operativa, el seguimiento y la planificación de la capacidad de la infraestructura informática subyacente utilizada por los sistemas JAI. Para aumentar su eficiencia operativa, la eu-LISA ha introducido una **herramienta específica de gestión de infraestructuras de centros de datos** que incluye varios módulos, como la optimización de las infraestructuras y la gestión energética.

Actualización y evolución del centro de datos

Con el fin de lograr capacidades de atenuación adicionales o provisionales para atender futuras necesidades de capacidad, la eu-LISA siguió optimizando y reorganizando sus centros de datos mediante cableado estructurado y modificando la disposición de los bastidores para optimizar el enfriamiento. Para optimizar el espacio en el centro de datos de Estrasburgo, la Agencia evaluó todas las instalaciones eléctricas. Además, la Agencia también avanzó en los preparativos de su **futuro centro de datos modular**, para proporcionar la capacidad de una memoria intermedia adicional necesaria para futuras actualizaciones de la configuración del centro de datos principal. El centro de datos modular proporcionará un aumento del 50 % de la capacidad para alojar nuevos sistemas JAI.

La Agencia también aplicó y mejoró el seguimiento del consumo de energía permitiendo lecturas individuales del consumo de energía y la carga de los bastidores equipados. Además, la Agencia perfeccionó la configuración completa del **sistema de control del entorno** basado en la web con una red de sensores inalámbricos de temperatura, humedad y presión en el centro de datos. En la unidad central de respaldo de St. Johann im Pongau, en estrecha colaboración con las autoridades austriacas, la capacidad de refrigeración disponible se maximizó ajustando el sistema hidráulico y las bombas junto con otras actualizaciones.

Además, la eu-LISA siguió prestando servicios de alojamiento de datos para los sistemas de respaldo de Frontex y la Agencia de Asilo de la Unión Europea (EUAA), de conformidad con los respectivos acuerdos bilaterales, y prestó apoyo en 35 y 20 ocasiones, respectivamente.

Indicadores clave de rendimiento

Indicadores de rendimiento	Objetivo	Estado
Disponibilidad de la unidad central de respaldo (UCR)	La UCR funciona de forma ininterrumpida	Parcialmente conforme al objetivo: <i>Fuente: herramienta de seguimiento SM9</i>

Avances por tareas y proyectos

Tarea relacionada/no relacionada con proyectos	Resultados clave en el período de notificación
Gestión operativa del centro de datos	
Gastos de funcionamiento y explotación de la unidad central de respaldo (UCR) <i>Actividad normal</i>	Realizado ■ ocuparse del mantenimiento continuo de la unidad central de respaldo; ■ control de acceso a través de servicios web específicos, incluido el seguimiento de la implementación y el registro; ■ apoyo a las autoridades austriacas en la aplicación oportuna de una solución técnica/organizativa para satisfacer importantes necesidades de capacidad.

⁹² Los servicios están en funcionamiento. La introducción gradual de nuevos sistemas empresariales aumenta la demanda de capacidades de los centros. Habida cuenta del plazo necesario, las medidas provisionales adoptadas de conformidad con las decisiones de la dirección siguen surtiendo efecto en la actualidad.

Tarea relacionada/no relacionada con proyectos	Resultados clave en el período de notificación
Consolidación de la infraestructura física de la red <i>Actividad normal</i>	Realizado ■ mejora de la calidad y el rendimiento generales del servicio; ■ actualización y mejora de la infraestructura física crítica, manteniendo al mismo tiempo su disponibilidad ininterrumpida, en particular para el entorno de producción; ■ transferencia de instalaciones antiguas a un cableado estructurado bien documentado, identificando y eliminando un gran número de cables heredados y disyuntores monofásicos, dejando espacio para nuevos proyectos con mayores requisitos de potencia; ■ nueva herramienta DCIM: integración de datos, incluidos 3 025 activos introducidos en 2023.
Actualizaciones y evolución de los centros de datos	
Actividades operativas, evolución y mejoras de la unidad central y la unidad central de reserva <i>Actividad normal</i>	Realizado ■ apoyo a las partes interesadas en la previsión y la planificación de todas las actividades; ■ revisiones técnicas posteriores a la implementación como servicio para garantizar el cumplimiento de las normas; ■ apoyo a los proyectos en materia de normas y obligaciones legales y reglamentarias; ■ colaboración con la gestión de activos para identificar los costes del servicio; ■ Instalación de la infraestructura del plan de continuidad completada en octubre de 2023.

4.3. Plataforma compartida común (PCC)⁹³

La plataforma compartida común es la plataforma de infraestructura escalable, ágil y normalizada que presta los servicios técnicos subyacentes necesarios para ejecutar todos los sistemas informáticos gestionados por la eu-LISA.⁹⁴ Con la aplicación de tecnologías punteras, la plataforma ofrece un marco que utiliza de manera eficiente los recursos, racionaliza las tareas de desarrollo y operativas (canalización de implementación con un enfoque DevOps) manteniendo al mismo tiempo un alto grado de automatización para la gestión de infraestructuras (infraestructura como código).

PRINCIPALES ASPECTOS DESTACADOS

- La Agencia garantizó el funcionamiento continuo y la prestación de servicios de la Plataforma Compartida Común (PCC) .
- La Agencia implantó una plataforma de contenedores local para reducir el tiempo de entrega mediante la automatización y estableció una canalización CI/CD (integración, entrega y despliegue continuos) para mejorar la eficiencia y el tiempo de despliegue de las nuevas aplicaciones.
- La Agencia puso en marcha una **plataforma de nube integral** para probar y verificar las tecnologías de nube para el alojamiento de cargas de trabajo adecuadas.

Gestión operativa de la infraestructura

En 2023, el principal objetivo era garantizar el funcionamiento continuo de la red y la infraestructura de la Agencia, mediante la prestación de servicios de mantenimiento correctivo (incluido el mantenimiento del hardware puro y la renovación de licencias de software comerciales) y la gestión del acceso a los sistemas JAI a través de la red de gestión segura. A lo largo de 2023, la eu-LISA consiguió **mantener con éxito la plataforma compartida común** (PCC) que da servicio a todos los sistemas operativos esenciales: la PCC permaneció plenamente disponible y todos los problemas se resolvieron dentro de los objetivos definidos en los respectivos acuerdos de nivel de servicio. Además, la eu-LISA proporcionó **mantenimiento adaptativo en liberaciones cíclicas**, manteniendo todos los sistemas al día y estimando con precisión todas las sustituciones necesarias.

Para hacer frente a la necesidad de un mayor crecimiento y una construcción, entrega y funcionamiento más eficientes del alojamiento de sistemas operativos esenciales, la eu-LISA lanzó la **iniciativa «Smart Hosting»**, que introduce nuevos conceptos y tecnologías para el alojamiento de sistemas informáticos a gran escala centrándose en los principios de las 5S (por sus siglas en inglés): escalabilidad, sostenibilidad, estabilidad,

⁹³ Anteriormente denominada **infraestructura compartida común (ICC)**.

⁹⁴ Actualmente, la PCC alberga varios sistemas menores (por ejemplo, SIRENE Mail y VIS Mail) y todos los sistemas nuevos (por ejemplo, VIS para SES, SCB compartido). En el futuro, albergará todos los sistemas junto con todas las demás plataformas bajo el mandato de la Agencia.

seguridad y soberanía. Esto incluye la **implementación de una plataforma de contenedores en las instalaciones** para reducir significativamente el tiempo de entrega mediante la automatización y el **establecimiento de un canal de CI/CD** (integración, entrega y despliegue continuos) para mejorar la eficiencia del proceso de despliegue y reducir el tiempo necesario para desplegar nuevas aplicaciones. La Agencia lo utilizará para la creación y el despliegue del SEIAV, los componentes de interoperabilidad y los futuros sistemas.

Además, la eu-LISA trabajó en la **plataforma integral en la nube** (PCC) para probar y verificar el uso de tecnologías en la nube para albergar cargas de trabajo adecuadas. Además, la Agencia diseñó el **canalización de compilación para aplicaciones móviles** necesaria para la creación de aplicaciones para nuevos sistemas.

La Agencia también siguió aplicando las interfaces nacionales uniformes (INU) del SES en los Estados miembros y la zona de internet para el SES, el SEIAV y e-CODEX.

Indicadores clave de rendimiento

Indicadores de rendimiento	Objetivo	Estado
Tiempo de acuse de recibo de incidentes	Entornos de producción (UC/UCRU): crítico/alto: <10 minutos; moderado/bajo <30 minutos Otros entornos (UC/UCR): crítico/alto <15 minutos; moderado/bajo <60 minutos	Conforme al objetivo <i>Fuente: SM9</i>
Tiempo de resolución del incidente	Entornos de producción: crítico <4 horas, alto <8 horas, moderado <6 días, bajo <30 días Otros entornos: crítico <4 horas, alto <8 horas, moderado <8 días laborables, bajo <1 mes	Conforme al objetivo <i>Fuente: SM9</i>
Disponibilidad del sistema/servicio	Entornos de preproducción: 99,50 % Entorno de producción: 99,99 %	Conforme al objetivo <i>Fuente: SM9</i>

Avances por tareas y proyectos

Tarea relacionada/no relacionada con proyectos	Resultados clave en el período de notificación
Gestión operativa	
Mantenimiento correctivo y seguimiento de los componentes de ICC de la infraestructura centralizada que aloja los sistemas operativos esenciales (SOE) <i>Actividad normal</i>	Realizado - seguimiento ininterrumpido (24/7) de la infraestructura de los sistemas, incluido el mantenimiento adaptativo de menor importancia; - migración a un nuevo contratista de apoyo al mantenimiento; - renovación de licencias, mantenimiento de hardware y software comercial.
Mantenimiento correctivo y seguimiento de la infraestructura centralizada que aloja e-CODEX <i>Actividad normal</i>	En curso - puesta en marcha del despliegue del entorno, - a la espera del despliegue del sistema de producción.
Mantenimiento correctivo y seguimiento de la infraestructura centralizada que aloja el ECRIS <i>Actividad normal</i>	En curso - diseño de la infraestructura en preparación, - plataforma de infraestructuras definida.
Mantenimiento correctivo y seguimiento de la infraestructura centralizada que aloja el SES <i>Actividad normal</i>	En curso – nueva fecha de entrega 2024 - plataforma de infraestructura definida, - despliegue continuo de entornos de preproducción y prueba.
Mantenimiento correctivo y seguimiento de la infraestructura centralizada que aloja Eurodac <i>Actividad normal</i>	Realizado - Supervisión ininterrumpida de la infraestructura, - mantenimiento adaptativo de menor importancia y actualización del servidor.
Mantenimiento correctivo y seguimiento de la infraestructura centralizada que aloja el SCB compartido <i>Actividad normal</i>	En curso – nueva fecha de entrega 2024 - definición del diseño de la plataforma de infraestructura, - despliegue del entorno de preproducción y producción en curso.
Mantenimiento correctivo y seguimiento de la infraestructura centralizada que aloja el VIS <i>Actividad normal</i>	Realizado - seguimiento ininterrumpido de las infraestructuras, prestación de servicios de mantenimiento adaptativo de menor importancia, - migración a un nuevo contratista de mantenimiento, - renovación de licencias, mantenimiento de hardware y software comercial.

Tarea relacionada/no relacionada con proyectos	Resultados clave en el período de notificación
Evolución, actualización y mantenimiento adaptativo de la infraestructura centralizada que aloja los SOE Actividad normal	Realizado ■ seguimiento ininterrumpido de las infraestructuras, prestación de servicios de mantenimiento adaptativo de menor importancia, ■ renovación de licencias, mantenimiento de hardware y software comercial.
Gestión operativa de la infraestructura del sistema de gestión de la configuración Actividad normal	Realizado ■ mantenimiento y actualización de la base de datos de gestión de la configuración (CMDB), incluida la incorporación de nuevos inventarios de SOE, ■ proporcionar informes y estadísticas sobre la gestión de la configuración. ■ cierre de varias recomendaciones de auditoría pendientes.
Gestión de las operaciones de infraestructura del acceso a las plataformas operativas (estaciones de trabajo de usuarios finales) Actividad normal	Realizado ■ infraestructura actualizada para estaciones de trabajo de usuarios finales, ■ Prestación de puntos de referencia y servicios conexos para las estaciones de trabajo de usuarios finales; ■ implantación de la solución VPN SERENA (acceso remoto seguro).
Renovación del mantenimiento de las licencias Oracle para los sistemas operativos esenciales (SOE) Actividad normal	Realizado ■ licencia de mantenimiento de la base de datos debidamente renovada, ■ migración del SIS a una nueva tecnología de base de datos, con nuevas actualizaciones en curso, ■ se proporcionó una plataforma de contenedores compartida para SEIAV, ECRIS-TCN e Interoperabilidad.

5. Apoyo directo a las operaciones

La siguiente sección ofrece una visión general del apoyo prestado a la gestión operativa de los sistemas JAI. Esto incluye garantizar la seguridad y la continuidad de las actividades, así como prestar servicios informáticos esenciales, como la gestión de las relaciones comerciales y la transición de los servicios. En conjunto, estas actividades proporcionan soluciones y servicios fiables y rentables a los Estados miembros y a otros usuarios de los sistemas de información JAI de la UE.

5.1. Seguridad y continuidad de las actividades

La Agencia supervisa y gestiona continuamente los riesgos para la seguridad y garantiza que los controles de seguridad establecidos para los sistemas informáticos confiados a la eu-LISA sean eficaces, se apliquen y se gestionen adecuadamente, incluida la mejora continua de las medidas de ciberseguridad.

PRINCIPALES ASPECTOS DESTACADOS

- **Ejercicio de recuperación en caso de catástrofe del VIS**, ejecutado con éxito en octubre de 2023.
- La Agencia ha establecido un **equipo de respuesta a incidentes de seguridad informática (CSIRT)**.

En 2023, la atención se centró en garantizar que cada sistema de información, incluidos los sistemas corporativos con acceso a Internet, aplicara un enfoque de **«defensa en profundidad»** basado en la evaluación de riesgos, según el cual la Agencia aplica capas de medidas de seguridad para proporcionar resistencia ante incidentes y ciberataques.

Para garantizar la identificación y la respuesta oportunas a las **ciberamenazas**, la eu-LISA opera y mantiene una plataforma de supervisión de la seguridad, un plan de incidentes de ciberseguridad, manuales de respuesta y un dispositivo de guardia ininterrumpido. La Agencia también gestiona un sistema de gestión de información y eventos de seguridad en colaboración con el Equipo de respuesta a emergencias informáticas de las instituciones, órganos y organismos de la Unión Europea (CERT-UE) para detectar ciberamenazas y responder a ellas para sus sistemas informáticos institucionales. En este ámbito, el objetivo principal era reforzar la postura de preparación defensiva de la Agencia ante el aumento de las actividades de ciberguerra por parte de determinados agentes estatales. Con el apoyo y la orientación del CERT-UE, la eu-LISA continuó mejorando su postura de ciberseguridad, al reforzar sus ciberdefensas y ampliar sus capacidades para detectar operaciones cibernéticas y reaccionar rápidamente ante ellas.

En 2023, la Agencia también se centró en reforzar y actualizar el **marco y los procedimientos de seguridad** para los sistemas informáticos y las redes de comunicación a gran escala gestionados por la eu-LISA. En el marco de la gestión operativa de los sistemas informáticos de JAI, la Agencia hizo un seguimiento continuo de los riesgos para la seguridad y los gestionó, al tiempo que realizaba pruebas y mejoraba los controles de seguridad para garantizar una **posición de seguridad eficaz**. Dada la agresión en curso de Rusia contra Ucrania, garantizó un seguimiento continuo del panorama de las amenazas a la seguridad, centrándose en las amenazas híbridas, en particular. La situación geopolítica también se examinó detenidamente debido a la distribución geográfica de la eu-LISA en cuatro Estados miembros de la UE (Estonia, Francia, Austria y Bélgica), con diferencias significativas en los niveles de amenaza, principalmente físicos y cibernéticos. Paralelamente, la Agencia siguió mejorando su sistema de gestión de la continuidad de las actividades y su resiliencia organizativa para abordar adecuadamente cualquier incidente perturbador y garantizar la continuidad del servicio. En este contexto, la atención se centró principalmente en los preparativos (objetivos y escenario) para el ejercicio de recuperación en caso de catástrofe del VIS, organizado en octubre de 2023. Más de 120 personas participaron en el ejercicio (70 de ellas como agentes), incluida la ENISA, seis Estados miembros y el proveedor de servicios TESTA-ng (para más información, véase la sección sobre el Sistema de Información de Visados).

Una parte integral del desarrollo de **nuevos sistemas informáticos** es garantizar que la seguridad se incorpore por diseño y por defecto. En 2023, la atención se centró en la obtención de requisitos de seguridad que impulsarán el desarrollo de la **arquitectura de seguridad global** para los sistemas de información JAI. Asimismo, la Agencia también trabajó en un **modelo de arquitectura de seguridad empresarial** de referencia para los sistemas informáticos JAI. Además, la Agencia realizó actividades de pruebas de seguridad relacionadas con el SES, el VIS y el SCB compartido, integrando al mismo tiempo toda la capacidad de pruebas de seguridad necesaria (herramientas y capacidad) en el proceso DevSecOps (desarrollo, seguridad y operaciones) de la eu-LISA.

En 2023, la Agencia avanzó en la **aplicación de las recomendaciones relacionadas con la seguridad** de varias auditorías y evaluaciones (por ejemplo, la auditoría del SAI de 2020 sobre la seguridad informática, la inspección de Eurodac por parte del SEPD) y las de ejercicios anteriores de seguridad y continuidad de las actividades realizados con los Estados miembros.

La eu-LISA adoptó varias normas y directrices para mejorar su sistema de **gestión de la seguridad de la información**. En la gestión de los riesgos de seguridad, la Agencia finalizó las evaluaciones de riesgos, los planes de seguridad y los planes de continuidad de las actividades para Eurodac, SES y SCB compartido. Además de los expertos internos, estos planes fueron revisados por expertos en seguridad de la Comisión, los Estados miembros y Frontex en el marco de la Red de Responsables de Seguridad (SON). Además, la eu-LISA proporcionó conocimientos especializados y apoyo técnico específico a la Agencia de Asilo de la Unión Europea (EUAA) para la preparación del ejercicio de gestión de crisis de la JHAAN en septiembre de 2023. Este ejercicio marcó la primera vez que todas las agencias JAI participaron en un ejercicio conjunto de ciberseguridad.

La Agencia siguió intercambiando conocimientos y buenas prácticas con otras agencias e instituciones de la UE sobre asuntos relacionados con la continuidad de las actividades, especialmente en el contexto de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. Para mantenerse al día de las últimas cuestiones de seguridad, la eu-LISA participa en las iniciativas del Grupo Interinstitucional de Formación y Sensibilización en materia de Seguridad y colabora con la Red de Responsables de Seguridad (SON). En mayo, la Agencia organizó la 17.ª reunión de la SON en Italia, centrada en el panorama de amenazas de la UE, los últimos retos en materia de ciberseguridad y la evolución normativa, y en octubre, la 18.ª reunión, celebrada en Tallin, sobre resiliencia en materia de ciberseguridad, centrada en las tendencias y amenazas de la IA. Además, en consonancia con las normas de seguridad de la eu-LISA sobre la protección de los sistemas de información y comunicación, el Grupo de Trabajo de Seguridad Informática de la Agencia se reunió cada dos meses para debatir e intercambiar información actualizada sobre cuestiones relacionadas con la seguridad.

De conformidad con las decisiones de la Comisión sobre el procedimiento de cooperación para garantizar la interoperabilidad de los sistemas JAI, la Agencia ha establecido un **equipo de respuesta a incidentes de seguridad informática** (CSIRT)⁹⁵. Con el fin de reforzar aún más su capacidad para gestionar incidentes de seguridad, la eu-LISA también consultó activamente al Grupo Consultivo de Interoperabilidad y asumió la presidencia y el coliderazgo del Grupo de Cooperación NIS2, en el proceso de formulación de su procedimiento de cooperación en materia de incidentes de seguridad y sus orientaciones para la aplicación. En este contexto, la eu-LISA ha contribuido activamente a **dos propuestas legislativas** presentadas por la Comisión en marzo de 2022 para mejorar **la seguridad de la información**⁹⁶ y **la ciberseguridad**⁹⁷ en las instituciones, órganos y organismos de la UE.

Indicadores clave de rendimiento

Indicadores de rendimiento	Objetivo	Estado
Porcentaje de aplicación de los objetivos de seguridad reglamentarios	100 %	Conforme al objetivo <i>Fuente: Cuadro de mandos de la garantía de seguridad, informes de aplicación</i>
Porcentaje de evaluaciones de riesgos para la seguridad realizados con los sistemas (diseño, desarrollo, producción)	100 %	Conforme al objetivo <i>Fuente: Panel de control de garantía de la seguridad</i>

Avances por tareas y proyectos

Tarea relacionada/no relacionada con proyectos	Resultados clave en el período de notificación
--	--

Seguridad y continuidad de las actividades	
Servicios de seguridad informática gestionados	Realizado
Actividad normal	

⁹⁵ Decisiones de ejecución de la Comisión [C(2021)6663 y C(2021)6664, de 16 de septiembre de 2021] que establecen las especificaciones del procedimiento de cooperación en relación con los incidentes de seguridad que tengan o puedan tener repercusiones en el funcionamiento de los componentes de interoperabilidad o en la disponibilidad, integridad y confidencialidad de los datos, de conformidad con el [artículo 43, apartado 5, del Reglamento \(UE\) 2019/817](#) y el [artículo 43, apartado 5, del Reglamento \(UE\) 2019/818](#).

⁹⁶ Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la **seguridad de la información** en las instituciones, órganos y organismos de la Unión, [COM\(2022\)119 final](#).

⁹⁷ Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen medidas destinadas a garantizar un **elevado nivel común de ciberseguridad** en las instituciones, órganos y organismos de la Unión, [COM\(2022\) 122 final](#).

Tarea relacionada/no relacionada con proyectos	Resultados clave en el período de notificación
	■ gestionar solicitudes, acciones, problemas, eventos, alertas, incidentes y seguimientos relacionados; ■ seguimiento de las vulnerabilidades y la postura de seguridad de la infraestructura; ■ realización de evaluaciones de la vulnerabilidad.
Continuidad de las actividades Actividad normal	Realizado ■ Modelo de arquitectura de seguridad empresarial para los sistemas JAI. ■ equipo de respuesta a incidentes de seguridad informática (CSIRT). ■ contribuciones a la Red de Responsables de Seguridad (SON), la Red de Responsables de Seguridad de JAI (JHASON), el Grupo de Trabajo de Seguridad Informática y el proyecto piloto de normativa sobre ciberseguridad de ENISA; ■ proporcionar conocimientos especializados a la EUAA (presidencia de la JHAAN en 2023) para llevar a cabo el ejercicio de gestión de crisis de 2023 en septiembre.
Servicios de seguridad de la información, protección y operaciones de ciberseguridad Actividad normal	Realizado Garantía y seguridad de la información: ■ Aplicación de las recomendaciones pertinentes del SAI y del SEPD. ■ definición de los requisitos de seguridad para la arquitectura de interoperabilidad, ■ requisitos de seguridad con respecto a los nuevos sistemas JAI. ■ realización de evaluaciones de riesgos programadas, ■ mejorar el marco de seguridad de la eu-LISA. Operaciones de seguridad y respuesta: ■ garantizar la seguridad de todos los sistemas JAI gestionados por la eu-LISA; ■ desarrollo de procesos/mecanismos de seguimiento de la seguridad, gestión de incidentes, configuración segura y endurecimiento, gestión continua de la vulnerabilidad y de parches. ■ aplicar las conclusiones y recomendaciones de las auditorías e inspecciones externas. Ciberseguridad: ■ gestión de la ciberseguridad para mitigar las ciberamenazas; ■ mejorar el nivel de madurez de la postura de ciberseguridad según las orientaciones del CERT-UE, las normas internacionales y las buenas prácticas, ■ equipo de respuesta a incidentes de seguridad informática (CSIRT), ■ preparativos para la acreditación de las capacidades de vigilancia de la ciberseguridad, respuesta a incidentes de seguridad y cooperación del CIRT según el proceso TF-Introducer, ■ ejercicios regulares de ciberseguridad del Equipo Azul/Equipo Rojo y de respuesta a incidentes, ■ nuevo enfoque de seguridad basado en DevSecOps para proteger las tecnologías nativas de la nube, ■ Gestión de eventos e información de seguridad (SIEM).
Ejercicio combinado de recuperación en caso de catástrofe para el VIS y Eurodac Proyecto: Fecha de entrega del DOCUP: 2024	Realizado ■ Ejercicio del VIS de 2023 en octubre (el ámbito de aplicación solo abarcaba el VIS, ya que el SES aún no está operativo).

5.2. Operaciones de los sistemas

Para garantizar la disponibilidad continua de los sistemas de información JAI que son de su competencia, la Agencia presta servicios de asistencia a todos los usuarios finales del sistema a través del Servicio de Asistencia de la eu-LISA, que funciona de manera ininterrumpida. El Servicio de Asistencia es responsable de la tramitación de las solicitudes de servicio (procedimientos normalizados) y coordina la resolución de incidentes (interrupciones del servicio) y problemas (investigación de las causas profundas). Para operaciones eficaces, la Agencia también mantiene las **herramientas de gestión de servicios informáticos (GSTI)**.

PRINCIPALES ASPECTOS DESTACADOS

- Las encuestas de satisfacción de los clientes han mostrado sistemáticamente una tendencia positiva en la calidad del servicio, alcanzando una puntuación global de satisfacción del **97,3 %** en 2023.
- La Agencia ha prestado un apoyo integral ininterrumpido a todos los sistemas de producción, garantizando la estabilidad y un servicio ininterrumpido durante todo el año.

Apoyo operativo

En 2023, el principal objetivo era garantizar un **apoyo continuo y de alta calidad de primer y segundo nivel**

para los usuarios finales de los sistemas. Durante el período de referencia, el Servicio de Asistencia de la eu-LISA tramitó 1 404 solicitudes de servicio y 2 336 incidentes para todos los sistemas JAI en funcionamiento. Los usuarios finales del sistema presentaron un total de 1 019 tickets, y otros 2 681 tickets se presentaron internamente, ya sea durante el seguimiento rutinario de los sistemas o por parte de los contratistas in situ.

Cuadro 1. Número de incidentes y solicitudes de servicio tramitados en 2023

	SIS	VIS	Eurodac	Total
Incidentes⁹⁸	1230	403	703	2336
<i>abiertos por los Estados miembros</i>	184	83	308	575
<i>abiertos internamente</i>	1046	320	395	1721
Solicitudes de servicio	864	206	334	1404
<i>abiertos por los Estados miembros</i>	172	75	197	444
<i>abiertos internamente</i>	692	131	137	960

Cuadro 2. Desglose de incidentes por prioridad y sistema

Prioridad ⁹⁹	SIS	VIS	Eurodac	Total
bajo	149	120	91	360
Moderado	902	255	552	1709
alto	170	28	53	251
críticas	9	0	7	16
Total	1230	403	703	2336

Durante el periodo de referencia, el SIS se cambió de sitio cuatro veces, el VIS tres veces y Eurodac dos veces. A pesar de algunos incidentes críticos, los sólidos procesos y la eficaz colaboración entre los equipos de apoyo de la Agencia y otros equipos operativos, así como con contratistas externos, dieron como resultado un buen nivel de disponibilidad de los sistemas para la comunidad JAI. Además, la asistencia operativa participó en la preparación de nuevas versiones complejas (por ejemplo, el SIS renovado) e iniciaron la formación sobre los nuevos sistemas (como el SES y el SBC compartido).

Herramientas de servicio operativo

Otro objetivo para 2023 era garantizar el **seguimiento eficaz de los sistemas JAI** gestionados por la eu-LISA. Para ello, la Agencia se centró en garantizar el desarrollo continuo de las herramientas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta y la calidad del apoyo de primer y segundo nivel, a saber, la herramienta de gestión de servicios informáticos (GSTI), el Manual del operador electrónico (eOPM) y el Sistema de Gestión de Incidentes;

La herramienta **GSTI** se mejoró aún más mediante la implementación de nuevos requisitos de los usuarios finales y nuevos flujos de trabajo de conformidad con el modelo operativo transversal. Anticipándose al final de la vida útil de la herramienta actual (SM9), la Agencia puso en marcha la implantación de un nuevo **sistema de gestión de eventos**, que proporcionará una visión holística simplificada del panorama informático de eu-LISA, utilizando inteligencia artificial y algoritmos de aprendizaje automático para facilitar la observabilidad de toda la pila.

En cuanto a la **herramienta eOPM**, la eu-LISA completó el estudio para sustituir la herramienta «casera» y «fuera de apoyo» que utiliza actualmente el Servicio de Asistencia de la eu-LISA para interactuar con los Estados miembros del SIS. La nueva solución puede ampliarse fácilmente a todos los sistemas JAI que gestiona la Agencia en la actualidad, y también en el futuro.

Tras asumir la responsabilidad del mantenimiento de la **herramienta de estadísticas del SIS** que produce y formatea los informes públicos del sistema, la Agencia entregó una nueva versión conforme con los requisitos de la refundición del SIS y la integración de Chipre en el SIS.

La Agencia finalizó la implantación de la **solución única de supervisión integrada** (SIMS). Como resultado, el Servicio de Asistencia tiene un nuevo muro móvil de seguimiento y lugares de trabajo adicionales listos para realizar actividades relacionadas con los nuevos sistemas y la interoperabilidad. La Agencia concluyó la evaluación del despliegue de la SIMS en la unidad central de respaldo y comenzó a aplicar una solución de seguimiento ligero. Paralelamente, la Agencia está estudiando la posibilidad de utilizar la infraestructura VDI introducida por SERENA para reducir el volumen físico ocupado por los puestos de trabajo SIMS y mejorar la administración y la experiencia de los usuarios.

Indicadores clave de rendimiento

Indicadores de rendimiento	Objetivo	Estado
Rendimiento del Servicio de Asistencia de la eu-LISA	≥75%	Conforme al objetivo: 100 %

⁹⁸ Un incidente es un único evento no planificado que causa una interrupción del servicio; un problema es la causa fundamental de uno o más incidentes.

⁹⁹ La prioridad de un incidente se determina en función del efecto operativo en el servicio afectado y de la urgencia de resolverlo.

Satisfacción del cliente

% de Estados miembros satisfechos/muy satisfechos con el servicio prestado

≥80 %

Fuente: Informe del rendimiento del Servicio de Asistencia

Conforme al objetivo: 97,33 %

SIS 97 %, VIS 96 %, Eurodac 99 %

Fuente: encuesta anual de satisfacción de los clientes

Avances por tareas y proyectos

Tarea relacionada/no relacionada con proyectos	Resultados clave en el período de notificación
Apoyo operativo	
Soporte ininterrumpido de primer nivel a la gestión operativa de los sistemas (Servicio de Asistencia de la eu-LISA) Actividad normal	Realizado - prestar un apoyo ininterrumpido de primer nivel a los usuarios finales de los sistemas JAI, incluida una comunicación fiable con los clientes y las partes interesadas; - participación activa en la preparación del manual del operador y el procedimiento operativo estándar (incluidos los servicios web) del SES. - armonizar los manuales del operador en todos nuestros sistemas para normalizar los procesos, reducir la confusión y garantizar un apoyo de alta calidad, incluido el establecimiento de normas para los nuevos sistemas; - contribución a la formación técnica con los Estados miembros.
Apoyo ininterrumpido de segundo nivel a las aplicaciones nivel para la gestión operativa de los sistemas JAI Actividad normal	Realizado - prestar apoyo técnico ininterrumpido a los sistemas JAI en funcionamiento, - Participación en la implementación de las versiones y seguimiento activo de incidentes y problemas relacionados con los entornos de producción. - Contribución a la revisión de nuevos sistemas (SCB compartido, SES, SEIAV, ECRIS, e-CODEX), - apoyo al despliegue del SIS Recast, la integración Chipre-SIS y la conexión Croacia-VIS, - migración de los sistemas heredados a la plataforma ICC, - Revisión de la calidad de GSTI.
Exadata y el dispositivo de recuperación Zero Data Loss Recovery Actividad normal	Realizado - Migración de hardware de X6 a X8: finalizado el trabajo en entornos no productivos, producción el año que viene, - a nivel de software para llegar a la última versión disponible para esa plataforma, - lanzamiento de la migración de la base de datos SIS SAID a Exadata, - puesta en marcha de la migración de la base de datos de Eurodac a Exadata, que finalizará en los próximos meses.
Herramientas de servicio operativo	
Actividad normal Actividad normal	Realizado gestión de recursos, administración técnica de herramientas, apoyo a los usuarios finales, formación.
Aplicación de la sustitución del eOPM Proyecto: Fecha de entrega del DOCUP: 2024	En curso - sobre la base de los resultados del estudio, la adquisición y la aplicación de una nueva solución (Jira por Atlassian), - migración del flujo de trabajo actual del SIS.
Gestión de eventos (adquisición, aplicación y mantenimiento del sistema central) Proyecto: Fecha de entrega del DOCUP: 2023	En curso – con retraso La implantación del sistema de gestión de eventos comenzó a finales de 2023. Retraso debido al prolongado proceso de contratación del director del proyecto. - Julio de 2023: Conclusión del estudio sobre la gestión de eventos, puesta en marcha de la ejecución. - adquisición y despliegue del sistema de gestión de eventos, - apoyo a la integración secuencial de los sistemas JAI existentes.
Informes operativos: formación de los usuarios finales Actividad normal	Aplazado la actividad depende de la entrada en funcionamiento del RCIE (demorada).
Migración de SM9 a SMAX — prueba de concepto Actividad normal	Realizado estudio para seleccionar una solución de sustitución para la herramienta de GSTI.
Migración de SM9 a SMAX — Aplicación Actividad normal	Aplazado a 2024 - adquisición e implantación de la nueva herramienta GSTI, - migración de los procesos GSTI existentes al nuevo producto.
Apoyo al proveedor de servicios de mantenimiento correctivo, adaptativo evolutivo Actividad normal	Realizado velar por que los proveedores apoyen a los administradores SM9 de la eu-LISA en la aplicación de modificaciones correctivas, adaptativas y evolutivas.

5.3. Transición de los servicios

En el marco del desarrollo continuo de los sistemas JAI de la UE, una de las tareas clave de eu-LISA es el aspecto del control de calidad, que se lleva a cabo mediante la gestión de los cambios operativos, las pruebas, la gestión del ciclo de vida de las aplicaciones y la gestión de la publicación y el despliegue.

PRINCIPALES ASPECTOS DESTACADOS

- La eu-LISA empezó a implantar un **conjunto de herramientas de análisis de requisitos operativos** para mejorar la eficiencia y la precisión del análisis de requisitos y la validación de casos de prueba mediante la automatización de tareas de gran intensidad de mano de obra.
- La Agencia puso en marcha VIS4EES (VIS para SES) en el entorno de preproducción utilizando el proceso de automatización interno de la eu-LISA basado en **el proceso DevSecOps** (para construcción y despliegue), reduciendo así su dependencia de contratistas y mejorando la estabilidad operativa.

En 2023, los principales objetivos eran seguir prestando apoyo y mantenimiento a todos los sistemas JAI y sus infraestructuras de comunicación, así como a la infraestructura centralizada que aloja los sistemas, junto con la plataforma de gestión del ciclo de vida de las aplicaciones. Esto incluye actualizaciones de sistemas y refundiciones críticas, así como la prestación de apoyo operativo continuo a los Estados miembros. La Agencia consolidó herramientas y procesos internos, y abordó los retos relacionados con la adopción de un enfoque ágil de la gestión de versiones, cambios y pruebas/cualificaciones. En el marco del proyecto de ciclo de vida del desarrollo de sistemas (SDLC), la eu-LISA finalizó la recopilación de requisitos y la prueba de concepto del **conjunto de herramientas de análisis de requisitos empresariales** y comenzó su implantación, que mejorará el seguimiento de los requisitos y la validación de los casos de prueba.

Ante el crecimiento exponencial de proyectos y de nuevas tecnologías, la eu-LISA adaptó su forma de trabajar, a la vez que intentaba reducir su dependencia de los contratistas, lo que resultó en el **primer hito significativo sin apoyo de contratistas**: la puesta en marcha del VIS4EES (VIS para SES) en el entorno de preproducción utilizando el proceso de automatización interno de la eu-LISA basado en el proceso DevSecOps (para construcción y despliegue).

Indicadores clave de rendimiento

Indicadores de rendimiento	Objetivo	Estado
% de campañas de pruebas completadas según el calendario previsto.	>90%,	Conforme al objetivo: sistemas heredados: 100 % ; nuevos sistemas: no disponible <i>Fuente: planes de pruebas e informes resumidos de las pruebas</i>
Cobertura completa de los requisitos	>95 %	Conforme al objetivo: nuevos sistemas al 100 % ; sistemas heredados: n/a (requisitos no plenamente definidos) <i>Fuente: informes internos</i>
% de cambios operativos aplicados de manera efectiva cerrados anualmente (es decir, no abandonados ni cancelados)	>75%	Conforme al objetivo <i>Fuente: informes internos</i>

Avances por tareas y proyectos

Tarea relacionada/no relacionada con proyectos	Resultados clave en el período de notificación
Transición de los servicios	
Servicios de gestión de aplicaciones <i>Actividad normal</i>	Realizado ■ asesoramiento técnico y revisiones de documentos para garantizar la calidad del diseño, ■ actualización periódica del «Catálogo de tecnologías de la información» de la Agencia.
Gestión de cambios operativos <i>Actividad normal</i>	Realizado ■ cambios en los sistemas operativos: cualificación, implementación, revisión posterior a la implementación; ■ preparativos en curso para los nuevos sistemas: SES, SEIAV, SCB compartido; ■ enfoque más ágil de los sistemas en construcción presentado a la dirección de eu-LISA; ■ sensibilización sobre la gestión del cambio operativo (internamente y con los contratistas).
Gestión de versiones e implantación y transición a las operaciones	Realizado

Tarea relacionada/no relacionada con proyectos	Resultados clave en el período de notificación
Actividad normal	■ implementación de versiones (es decir, las últimas funcionalidades y parches) de acuerdo con los planes de versiones programados para los sistemas operativos, por ejemplo, VIS y Eurodac; ■ implementación de la versión refundida del SIS en marzo de 2023; ■ implementación de un enfoque más ágil y automatizado para la gestión de versiones; ■ transición del SES/VIS/SCB compartido a los planes/actividades de funcionamiento (partes interesadas internas/externas).
Apoyo a la plataforma de gestión del ciclo de vida de las aplicaciones (GCVA) y a las herramientas relacionadas (canalización de compilación, herramientas de prueba) Actividad normal	Realizado ■ canalización de compilación: Incorporación del SES, el SCB compartido y el VIS-SES a la canalización de compilación (como parte de la cadena de herramientas de integración continua en la plataforma GCVA); ■ canalización de implementación: implementación con éxito de SES, SCB compartido y VIS-SES en UC PPE, utilizando la cadena de herramientas de implementación continua integrada en el proyecto SES; ■ herramientas de prueba: apoyo prestado en cuestiones técnicas para garantizar su disponibilidad; ■ preparativos para integrar SEIAV, ECRIS-TCN y los componentes de interoperabilidad en las canalizaciones de compilación e implementación.
Gestión de pruebas Actividad normal	Realizado ■ Gestión de pruebas: VIS, SIS, Eurodac, SES, SCB compartido, SEIAV, ECRIS-TCN, Interoperabilidad; ■ armonización de las políticas y los procedimientos de pruebas con la realidad operativa, reuniones periódicas de coordinación, incluidas varias reuniones del Grupo de Expertos en Pruebas para las pruebas del SES-VIS y del SEIAV, ■ apoyo y evolución de las herramientas de prueba, incluidas las herramientas en la nube para agilizar la presentación de informes y la gestión de los defectos y problemas relacionados con las pruebas, lo que se traduce en un mayor uso de las herramientas y la centralización de los informes, ampliando Herramientas de apoyo a las pruebas de los Estados miembros para SIS y Eurodac.

5.4. Apoyo a la Comisión Europea y a los Estados miembros

Tal como se establece en su Reglamento de base, la eu-LISA está dispuesta a apoyar a los Estados miembros, a la Comisión y a otras agencias pertinentes de la UE en la preparación, el desarrollo o la puesta en práctica de los sistemas de información JAI que se le confían.

A lo largo del período de referencia, la Agencia siguió gestionando y desarrollando los sistemas informáticos de gran magnitud de la UE con arreglo a su mandato, y prestando las tareas y los servicios establecidos en los reglamentos pertinentes.

5.5. Servicios de consultoría y apoyo operativo externo

Para garantizar un funcionamiento continuo adecuado y una gestión eficiente, la Agencia contrata servicios externos de apoyo o consultoría en ámbitos en los que requiere las capacidades más especializadas o experiencia institucional.

En 2023, el principal objetivo era garantizar la disponibilidad continua de los servicios de ingeniería y operativos externalizados para los sistemas informáticos. A tal efecto, la Agencia se centró en la definición y la gestión de la ejecución del plan y los procedimientos de contratación adoptados para transferir las responsabilidades y los conocimientos de los contratistas actuales a sus sucesores a través del mecanismo de traspaso/asunción de responsabilidades.

Indicadores clave de rendimiento

Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento	Estado del indicador de rendimiento
Coste del proyecto	Desviación total ≤ 5 %	Conforme al objetivo <i>Fuente: informes de los proyectos</i>
Calendario del proyecto	Desviación total ≤ 5 %	Conforme al objetivo <i>Fuente: informes de los proyectos</i>
Objeto del proyecto	Sin desviación	Conforme al objetivo <i>Fuente: informes de los proyectos</i>

Avances por tareas y proyectos

Tarea relacionada/no relacionada con proyectos	Resultados clave en el período de notificación
Transición de los servicios de ingeniería y operativos externalizados en el contexto del Marco de Ingeniería y el Marco Operativo Transversal (MIT/MOT) Proyecto: Fecha de entrega del DOCUP: 2026	Realizado - la estrategia de contratación y el modelo de servicio, adaptaron el primer conjunto de sistemas JAI (SIS, VIS, Eurodac, ECRIS RI) en el ámbito de las actividades de transición de los servicios; - definición del modelo operativo teniendo en cuenta el modelo transversal de contratación de servicios basado en MIT/MOT; - preparación y ejecución de la transición del servicio a MIT/MOT para los sistemas salientes. En curso - adaptación de la hoja de ruta de transición al nuevo enfoque de fases para los sistemas en desarrollo.

5.6. Formación operativa del personal

Para mantener el más alto nivel de competencia profesional entre su personal, la eu-LISA ofrece regularmente una amplia gama de cursos de formación técnica sobre los sistemas de información JAI bajo su mandato. Para seguir mejorando el rendimiento del personal y la calidad del servicio, la Agencia realiza periódicamente análisis de las necesidades de formación, principalmente mediante el seguimiento de las actividades de formación y la elaboración de informes sobre los resultados.

En 2023, el principal objetivo fue apoyar los servicios operativos esenciales de la eu-LISA mediante el desarrollo de las competencias profesionales necesarias a través de la oferta de cursos de formación internos al personal. Durante el primer semestre del año, se definió el **plan anual de formación** y se impartieron sesiones de formación pertinentes al personal.

Indicadores clave de rendimiento

Indicadores de rendimiento	Objetivo	Estado
Tasa de satisfacción (con las actividades de formación/desarrollo)	>85 %	Por debajo del objetivo (82%) índice de respuesta demasiado b para sacar conclusiones <i>Fuente: iLearn</i>

Avances por tareas y proyectos

Tarea relacionada/no relacionada con proyectos	Resultados clave en el período de notificación
Operaciones de desarrollo de competencias Actividad normal	Realizado - preparación del plan anual de formación, el catálogo de aprendizaje publicado en iLearn, - sesiones informativas para el personal (incluidas las adaptadas a las unidades/sectores), - formaciones básicas impartidas: Prince2, Lean IT, ITIL, DevOps.

5.7. Grupos consultivos y gestión de las relaciones comerciales

La Agencia apoya y coordina el trabajo de las partes interesadas, tanto internas como externas, para coordinar los debates sobre las demandas y requisitos empresariales, con vistas a garantizar que eu-LISA comprenda las necesidades de las partes interesadas. Esto incluye la organización y la presidencia de las reuniones de los diversos órganos de gobernanza de la eu-LISA, es decir, los grupos consultivos, los consejos de gestión de programas y otros grupos de trabajo.

Gestión de las relaciones institucionales

La función de gestión de las relaciones institucionales de la Agencia sirve de interfaz entre la eu-LISA y sus partes interesadas, es decir, los Estados miembros, otras agencias de la UE y la industria. Esta actividad abarca los servicios de gobernanza para todos los sistemas JAI gestionados por la eu-LISA, así como el apoyo y la orientación a las partes interesadas en la gestión de las demandas, la realización de análisis empresariales y la coordinación de la evaluación de los requisitos empresariales dentro de la Agencia.¹⁰⁰

Consejos de Gestión de Programas, Grupos Consultivos y Grupos de Trabajo

A lo largo del periodo cubierto por el informe, la eu-LISA siguió prestando apoyo administrativo y logístico de alta calidad a sus Grupos Consultivos (GC), Consejos de Gestión de Programas (CGP) y diversos grupos de trabajo.

En 2023, se crearon órganos de gobernanza para dos nuevos sistemas: e-CODEX y la plataforma de colaboración de los ECI.

Indicadores clave de rendimiento

Indicadores de rendimiento	Objetivo	Estado
Reuniones celebradas según lo previsto (con arreglo al calendario anual)	se organizaron reuniones cuando se solicitó	Conforme al objetivo: todas las reuniones (106) se llevaron a cabo conforme a lo solicitado. <i>Fuente: Calendario de reuniones 2023</i>
Índice de satisfacción de las partes interesadas (encuesta de satisfacción)	>70 % (satisfacción con el apoyo organizativo y de secretaría prestado)	Conforme al objetivo: 99,3 % <i>Fuente: encuesta a las partes interesadas</i>

Avances por tareas y proyectos

Tarea relacionada/no relacionada con proyectos	Resultados clave en el período de notificación
--	--

Gestión de las relaciones con empresas	
Relaciones institucionales, requisitos, y gestión de la demanda <i>Actividad normal</i>	Realizado ■ presidir 37 grupos consultivos, incluidos varios grupos de trabajo, de expertos y subgrupos; ■ coordinación de las actividades de las partes interesadas y presentación de informes a todos los niveles de gobernanza (GC, CGP, Consejo de Administración de eu-LISA) y a nivel de las instituciones de la UE (63 informes); ■ proporcionar análisis empresarial de extremo a extremo para apoyar la toma de decisiones; ■ abordar las necesidades y demandas operativas de las partes interesadas externas, garantizando una mayor eficiencia, calidad y tiempo de comercialización, incluido el grupo de trabajo de la iniciativa de gestión de la demanda; ■ establecer y mantener relaciones operativas eficientes y productivas mediante la gestión de la colaboración a través de un enfoque estructurado y de interacciones controladas con las partes interesadas, garantizando que la eu-LISA comprenda las expectativas y preste los servicios requeridos, mientras que las partes interesadas comprenden las limitaciones generales, incluida la viabilidad de los cambios, la planificación, el calendario de ejecución y los recursos necesarios (humanos/financieros); ■ mejora continua del servicio/proceso para gestionar numerosas solicitudes de demanda.
Grupos consultivos	
Apoyo administrativo a los grupos consultivos <i>Actividad normal</i>	Realizado

¹⁰⁰ La Agencia estableció la **iniciativa de gestión de la demanda** para evaluar mejor el impacto de todas las solicitudes de las partes interesadas, garantizar el control del alcance y proteger la aplicación del enfoque de fases; en particular, proporcionando estimaciones de recursos a cualquier nueva propuesta o iniciativa legislativa, tal como solicitaron la Comisión o los Estados miembros.

Tarea relacionada/no relacionada con proyectos	Resultados clave en el período de notificación
	■ 106 reuniones: 59 reuniones de CG, incluida una reunión conjunta extraordinaria entre el CG de SES-SEIAV y el CG de VIS para debatir la hoja de ruta SES-VIS4EES, y una reunión extraordinaria del CG de e-CODEX para debatir el proceso de creación de casos de uso; ■ 47 reuniones del CGP, incluidas dos reuniones extraordinarias: el CGP del SES para evaluar el estado, y el CGP de e-CODEX para debatir los avances con el traspaso/asunción; ■ apoyo al Grupo de Cooperación para Incidentes de Seguridad de la Interoperabilidad, los Grupos de Trabajo eu-LISA para transportistas y sobre biometría, los Grupos informales de Expertos en pruebas para SEIAV y los Grupos informales de Expertos en pruebas conjuntos para VIS y SES, los Foros de Gestión de los Programas para VIS y SIS, el Grupo de Trabajo eu-LISA sobre Inteligencia Artificial; ■ organización de reuniones de grupos de trabajo (con arreglo a los mandatos de los respectivos GC) y seminarios técnicos, así como diversos eventos ad hoc solicitados por las partes interesadas.
Apoyo administrativo a otras reuniones y misiones Actividad normal	Realizado ■ prestar un apoyo administrativo eficaz a las misiones del personal de la eu-LISA, incluidas conferencias, eventos, sesiones informativas con las partes interesadas y reuniones periódicas y <i>ad hoc</i>, según se solicite.

6. Actividades institucionales

La siguiente sección ofrece una visión general de las actividades institucionales de la Agencia que apoyan una gestión organizativa eficiente y rentable, al tiempo que refuerzan la capacidad de la eu-LISA para hacer frente a las crecientes demandas de sus partes interesadas y a los cambios en las prioridades políticas en el ámbito de la justicia y los asuntos de interior de la UE.

6.1. Gobernanza

El objetivo principal de la Agencia es garantizar una gobernanza eficiente y una gestión rentable. Para ello, la eu-LISA aplica un sólido sistema de gobierno corporativo que garantiza un funcionamiento transparente y responsable basado en la toma de decisiones fundamentadas en datos, y realiza mejoras basadas en las recomendaciones de las auditorías. Este ámbito incluye la planificación estratégica y operativa, el seguimiento del rendimiento y la elaboración de informes, la protección de datos, así como la administración cotidiana, el apoyo general y la comunicación oportuna sobre las actividades de la eu-LISA.

PRINCIPALES ASPECTOS DESTACADOS

- En mayo, a la eu-LISA se le concedió el certificado de «Effective CAF User», lo que la convierte en la única agencia de la UE con un certificado CAF válido en el momento de redactar el presente informe.
- La Agencia realizó avances considerables en el cierre de las recomendaciones de auditoría pendientes, alcanzando una tasa de ejecución del 87 % a 31 de diciembre de 2023.

6.1.1. Gobernanza, planificación, normas y gestión de servicios informáticos (GSTI)

Para cumplir sus objetivos anuales y plurianuales y seguir los requisitos y expectativas de las partes interesadas, la Agencia armoniza periódicamente sus recursos y capacidades, mejora sus servicios y procesos, refuerza su marco de gobernanza y fomenta la toma de decisiones basada en datos. A lo largo de 2023, la Agencia garantizó el cumplimiento sistemático del marco regulador y las buenas prácticas de gobernanza de la UE mediante el refuerzo de las capacidades de gestión estratégica, garantizando al mismo tiempo el rendimiento y el cumplimiento a través de la gestión de la calidad y el funcionamiento de los controles internos. En 2023, todos los documentos reglamentarios se entregaron a tiempo. La agencia introdujo una **nueva herramienta de planificación**, Anaplan, para facilitar la coordinación interna del esfuerzo de planificación y proporcionar una única fuente de datos sobre la asignación de recursos en toda la organización.

La eu-LISA continuó con la aplicación del **marco común de evaluación (CAF)** para las organizaciones del sector público y se sometió a una minuciosa evaluación externa que dio lugar a la concesión de la etiqueta **«Effective CAF User»** en mayo, lo que la convierte en la **única agencia de la UE con un certificado CAF válido** en el momento de redactar este informe. La etiqueta no es solo un reconocimiento del trabajo realizado, sino que también sirve como compromiso conjunto tanto de la dirección como del personal para seguir esforzándose por lograr la calidad y la excelencia. El trabajo continúa basándose en el **plan de mejora del CAF**, que esboza una lista de acciones de mejora para apoyar un mayor desarrollo organizativo, mejorar el rendimiento y la calidad de la gobernanza a todos los niveles. El Consejo de Calidad de la eu-LISA debatirá los informes de situación trimestrales para garantizar la asunción de responsabilidades, reforzar los compromisos y prestar apoyo en caso necesario.

Indicadores clave de rendimiento

Indicadores de rendimiento	Objetivo	Estado
Provisión de documentos reglamentarios de planificación y elaboración de informes	con arreglo a los requisitos y plazos reglamentarios	Conforme al objetivo: el Consejo de Administración adoptó los documentos e informes de programación estatutaria sin modificaciones importantes, de conformidad con los requisitos reglamentarios y dentro de los plazos respectivos

Fuente: Decisiones del Consejo de Administración

Avances por tareas y proyectos

Tarea relacionada/no relacionada con proyectos	Resultados clave en el período de notificación
Gobernanza	
Gobernanza, planificación, presentación de informes y evaluaciones institucionales Actividad normal	Realizado ■ coordinar los procesos de planificación anual/plurianual y de elaboración de informes, redactar documentos reglamentarios de planificación (DOCUP 2024-2026, DOCUP 2025-2027, IAAC 2022, informe provisional de 2023), incluida la aplicación de una nueva herramienta de planificación (Anaplan) para mejorar la asignación de recursos; ■ seguimiento y coordinación relacionados con el marco de control interno (MCI); ■ aplicación del marco de gestión de la calidad total - Marco Común de Evaluación (CAF), siguiendo el Plan de Mejora del CAF, obtención de la etiqueta de Usuario Eficaz del CAF; ■ evaluar la eficacia del marco de control interno (MCI), incluidos los importantes recursos y esfuerzos dedicados a supervisar, abordar y resolver todas las deficiencias detectadas en el ejercicio anual de evaluación del MCI; ■ redacción de la Estrategia de Control Interno para garantizar el cumplimiento del mandato legal y satisfacer las necesidades de las partes interesadas de conformidad con los requisitos legales, aplica un sistema eficaz de gestión de riesgos y un sistema eficiente de controles internos; ■ mantener el registro de excepciones y casos de incumplimiento, proporcionar apoyo y orientación sobre la elaboración de informes, el seguimiento de las acciones correctivas y preventivas y la redacción de dos informes (incluida la información sobre las actividades de seguimiento); ■ cartografía de las estructuras de gobernanza interna y externa y definición del marco jerárquico general de los documentos de gobernanza de la Agencia; ■ continuación del proyecto de evaluación comparativa para apoyar la evaluación externa de la eu-LISA (es decir, el modelo operativo y la asignación de recursos humanos, incluida la revisión de los ICR institucionales para mejorar la medición del impacto de la Agencia en la aplicación de las políticas pertinentes de la UE); ■ finalización de los estatutos de las subdivisiones de la eu-LISA, es decir, departamentos, unidades y sectores.
Gobernanza, planificación y presentación de informes del Departamento de Operaciones Actividad normal	Realizado ■ Contribución al proceso de planificación y elaboración de informes anuales y plurianuales, incluida la implantación de una nueva herramienta de planificación (Anaplan), alineando las actividades operativas con el nuevo enfoque de fases; ■ coordinar la contribución de la eu-LISA a las nuevas iniciativas jurídicas de la Comisión, incluidas la API, la DTC, la refundición de Eurodac, el Reglamento sobre el filtraje en las fronteras, Prüm, eVisa), y la revisión de los procesos existentes; ■ revisión de las actividades del Departamento de Operaciones en la hoja de ruta de la estrategia 2021-2027; ■ continuó con el proyecto de análisis comparativo centrado en las actividades del Departamento de Operaciones para apoyar la preparación de la evaluación externa de la eu-LISA.
Marco de servicios y procesos de la eu-LISA Actividad normal	Realizado ■ gestionar el catálogo de productos y servicios (PSCAT), que proporciona un listado actualizado de todos sus productos y servicios ofrecidos a las partes interesadas; ■ Indicadores clave de rendimiento del proceso: seguimiento periódico, informe 2022 aprobado en julio, seguimiento del plan de acción; ■ Refuerzo del proceso de gestión del conocimiento de la eu-LISA; finalización del proyecto de la herramienta de navegación del conocimiento con la herramienta puesta en marcha en octubre de 2023; ■ Registro de ICC: aplicación de la funcionalidad mejorada, incluido el plan de mejora del CAF.
Mejora continua de los servicios y procesos de la eu-LISA, abordando los nuevos requisitos de los sistemas JAI proyecto: fecha de entrega: 2023	Realizado ■ revisión y actualización de los modelos de servicios y procesos de la eu-LISA (ciclo de 2 años) finalizados en agosto de 2023 con 69 procesos (operativos y corporativos), incluidos los ICR revisados de los procesos; ■ Actualización del catálogo de productos y servicios de la eu-LISA con 20 productos y 80 servicios; ■ marco actualizado de servicios y procesos de la eu-LISA adoptado por el Comité Directivo en octubre de 2023.
Continuidad de la arquitectura institucional Actividad normal	Realizado

-
- continuó implantando la Arquitectura Empresarial, centrándose en la alineación óptima de las iniciativas de arquitectura, diseño y desarrollo con los objetivos generales de eu-LISA;
 - redacción de la visión de la arquitectura, que incorpora objetivos de interoperabilidad y disponibilidad ininterrumpida, complementada por una Estrategia Tecnológica eu-LISA actualizada (TBC Feb 2024);
 - actualización sistemática del Catálogo Tecnológico de eu-LISA;
 - definición en curso del proceso y los servicios de arquitectura empresarial (fase de continuidad de la arquitectura empresarial).
-

6.1.2. Gestión de las partes interesadas y comunicación

Para mantener y reforzar la visibilidad y la imagen de la eu-LISA como socio fiable y de confianza en sus ámbitos de especialización, la Agencia sigue mejorando su intercambio de información y fomentando estrechas relaciones de trabajo con sus interlocutores en el ámbito JAI de la UE, en particular con los Estados miembros, las instituciones de la UE y las agencias de la UE (tanto a nivel bilateral como a través de redes), principalmente en el ámbito de la justicia y los asuntos de interior (JAI) de la UE. En este marco, la eu-LISA proporciona información y conocimientos especializados sobre las iniciativas legislativas pertinentes, al tiempo que emite sus dictámenes especializados sobre cuestiones técnicas. Para apoyar mejor la gestión de las relaciones con las partes interesadas y fomentar una estrecha colaboración, la eu-LISA actualizó su **Estrategia de gestión de las partes interesadas para 2023-2027**, y la presentó a la Comisión para consulta.

colaboración con los Estados miembros y las instituciones de la UE

La Agencia siguió fomentando asociaciones estrechas y constructivas con las instituciones de la UE y los Estados miembros. Los contactos, incluidas las visitas de cortesía y de presentación, con las principales partes interesadas de la Agencia se intensificaron después de que la **nueva directora ejecutiva de la eu-LISA**, la Sra. Agnès Diallo, tomara posesión de su cargo a mediados de marzo de 2023.

La Agencia continuó su estrecha colaboración con la **Comisión Europea** en el proceso de redacción de legislación secundaria y preparación de iniciativas legislativas que afectarán al mandato de la Agencia y a sus actividades futuras. La estrecha cooperación de la Agencia con la Comisión también se puso de manifiesto en las reuniones bilaterales con la Dirección General de Migración y Asuntos de Interior (DG HOME) y la Dirección General de Justicia y Consumidores (DG JUST).

En cuanto al **Consejo de la Unión Europea**, la Agencia siguió contribuyendo a los debates estratégicos celebrados por los grupos de trabajo pertinentes y en las reuniones del Consejo JAI. Esto incluye estrechas relaciones de trabajo con los Estados miembros que ostentan la Presidencia rotatoria del Consejo de la UE. La Agencia también continuó siguiendo de cerca las actividades de varias **comisiones del Parlamento Europeo**. Y lo que es más importante, el 28 de junio, la directora ejecutiva de la eu-LISA participó en la reunión de la comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE) para abordar la aplicación de la nueva arquitectura de interoperabilidad en el ámbito JAI de la UE.

Asociaciones con otras agencias de la UE

En 2023, la eu-LISA continuó su colaboración con otras **agencias de la UE**, tanto a nivel bilateral como a través de redes, como la **Red de Agencias JAI** (JHAAN) y la **Red de Agencias de la UE** (EUAN).

En el marco de **JHAAN**, la eu-LISA colaboró con la CEPOL y EUAA como parte del **Trío de Presidencias** configurando sus prioridades y elaborando iniciativas conjuntas. Además, la eu-LISA prestó un apoyo activo a las prioridades de la JHAAN en 2023 y aportó su experiencia a los ejercicios interinstitucionales de ciberseguridad. Y lo que es más importante, la comunidad JHAAN continuó con su firme compromiso de ayudar a los Estados miembros de la UE en el contexto de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, incluido un documento conjunto sobre la solidaridad de la UE con Ucrania.¹⁰¹

En cuanto a su contribución a la **EUAN**, la eu-LISA asistió a todas las reuniones periódicas de alto nivel y participó en una amplia gama de grupos de trabajo para compartir sus conocimientos especializados y debatir la posible colaboración con el fin de aumentar la eficiencia y las sinergias entre las agencias de la UE. Además, la eu-LISA contribuyó regularmente a las solicitudes de información y mejores prácticas de otras agencias de la UE, coordinadas por la Oficina de Apoyo Compartido de la EUAN.

En cuanto a la **cooperación bilateral entre agencias**, la eu-LISA siguió compartiendo su experiencia con la **Agencia Europea de Asilo** (EUAA) y apoyando el trabajo de la Red de Dublín dirigida por la EUAA,

¹⁰¹ [JHA agencies contribution to EU solidarity with Ukraine](#) [«Contribución de las agencias JAI a la solidaridad de la UE con Ucrania», documento en inglés], documento conjunto de la JHAAN, 31 de marzo de 2023.

principalmente a través del proceso de renovación de los certificados de seguridad de DubliNet, y prestando apoyo en otras cuestiones técnicas.

También se mantuvo una estrecha colaboración con **Frontex** y **Europol**, centrada en la aplicación de nuevos sistemas JAI: el SES, el SEIAV y la arquitectura de interoperabilidad. Con Europol, la cooperación continuó también en el contexto del SIS y de la Plataforma Multidisciplinar Europea contra las Amenazas Delictivas (**EMPACT**).

En cuanto a la cooperación con otras agencias JAI, la eu-LISA prosiguió su colaboración con **Eurojust**, principalmente en relación con el ECRIS-TCN, e-CODEX y en la preparación de la plataforma de colaboración de los equipos conjuntos de investigación (ECI). En cuanto a la Agencia de Formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de la UE (**CEPOL**), la eu-LISA contribuyó a sus cursos de formación sobre SIRENE e inteligencia artificial. La cooperación con la Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad (**ENISA**) continuó a través del apoyo de la ENISA a los ejercicios de seguridad de la eu-LISA (acuerdo de nivel de servicio renovado en junio).

De conformidad con las buenas prácticas, la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (**FRA**) y la eu-LISA continuaron su consulta sobre los informes pertinentes. La eu-LISA también coopera con el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (**EIGE**) en cuestiones de ciberseguridad, resiliencia y continuidad de las actividades.

Comunicación externa e interna

La Agencia centró su comunicación externa en proporcionar información transparente, objetiva, fiable y clara para aumentar su visibilidad general y el conocimiento público de sus actividades. Utilizando formatos de medios de comunicación y plataformas de información en línea y fuera de línea, la eu-LISA promovió su papel y sus logros en la gestión y la **defensa de las TI como un factor clave para la aplicación de las políticas de JAI de la UE**. Se han realizado esfuerzos adicionales en la creación de una marca de empleador para atraer nuevos talentos, y también para aumentar la concienciación pública sobre cómo la Agencia sirve a los intereses de los ciudadanos de la UE. A lo largo de 2023, la eu-LISA contribuyó a las campañas conjuntas de comunicación en el ámbito JAI destacando las posiciones compartidas y ampliando su alcance.

En febrero, la ciudad de Tallin y la Oficina de Convenciones de Estonia reconocieron los esfuerzos de visibilidad de la eu-LISA con el **Premio a la Conferencia**, reconociendo los eventos emblemáticos de la Agencia que celebraban su 10.º aniversario en 2022.

Indicadores clave de rendimiento

Indicadores de rendimiento	Objetivo	Estado
Impacto de la comunicación externa de la eu-LISA	Sitio web: mantener la base de referencia Redes sociales: +200 seguidores por plataforma Eventos de interacción: - satisfacción > 90 % - participación en eventos: >95 %	Parcialmente conforme al objetivo: LinkedIn: +4013 Twitter: +404 Facebook: +403 YouTube: +89. YouTube se queda atrás debido a los contenidos publicados en formatos adaptados a Twitter/LinkedIn/Facebook. <i>Fuente: análisis web</i> Otros: conferencia anual no celebrada en 2023 Otros: conferencia anual no celebrada en 2023
Impacto de la comunicación interna de la eu-LISA	tasa de participación en la encuesta del personal: >51 % satisfacción con los canales y acciones de comunicación interna: >70 %	Conforme al objetivo: 58 % <i>Fuente: Encuesta anual de satisfacción.</i> Conforme al objetivo: 89 % <i>Fuente: Encuesta anual de satisfacción.</i>
Ejecución de los planes de acción anuales de comunicación interna y externa	de acuerdo con los objetivos, hitos y plazos	Conforme al objetivo <i>Fuente: Informe de ejecución bianual.</i>

Avances por tareas y proyectos

Tarea relacionada/no relacionada con proyectos	Resultados clave en el período de notificación
Gestión de partes interesadas	
Gestión de las partes interesadas y coordinación de políticas	Realizado
Actividad normal	

Tarea relacionada/no relacionada con proyectos	Resultados clave en el período de notificación
	■ seguimiento del Diario Oficial, comunicaciones institucionales y estudios (incluida la próxima legislación/iniciativas de la UE que puedan repercutir en el mandato y las actividades de la eu-LISA) y realización de análisis internos (análisis político, legislativo y de impacto) para informar a la dirección de la eu-LISA y a las partes interesadas (la Oficina de Enlace compartió internamente 90 materiales políticos pertinentes); ■ representar a la eu-LISA en comités y grupos de expertos dependientes de la Comisión, el Parlamento y el Consejo, y otras partes interesadas pertinentes, informando sobre las reuniones y las acciones de seguimiento; ■ coordinarse con las instituciones y agencias de la UE, los Estados miembros, el mundo académico, los grupos de reflexión, la industria y otras partes interesadas en asuntos de interés mutuo; ■ relaciones de trabajo con los Estados miembros que ejercen la Presidencia rotatoria del Consejo de la UE: Suecia y España, incluyendo reuniones, visitas y talleres temáticos centrados en sus programas/prioridades, explorando vías de colaboración; ■ coordinación y contribución al análisis de impacto, las posiciones u opiniones de la eu-LISA sobre la evolución de la legislación o las políticas; ■ Acogió visitas de directivos y expertos en la sede de Tallin, en Estrasburgo y en la Oficina de Enlace de Bruselas, por ejemplo, la DG HOME de la Comisión, el director del Centro de Excelencia de Ciberdefensa Cooperativa de la OTAN y autoridades judiciales y policiales de la OSCE.
Apoyo administrativo al Consejo de Administración. Actividad normal	Realizado ■ prestación de apoyo administrativo ■ organización de reuniones: 1 reunión del Consejo de Administración, 2 reuniones del CACF (incluida 1 extraordinaria).
Gestión de las relaciones institucionales y coordinación de las políticas Actividad normal	Realizado ■ Contribución activa a la JHAAN, incluso como parte del Trío de Presidencias; preparativos para la próxima Presidencia de la JHAAN por la UE-LISA en 2024; ■ Contribución a la EUAN: talleres de alto nivel sobre la futura gobernanza de la EUAN; reuniones periódicas de alto nivel (en febrero y octubre de 2023) y grupos de trabajo de la EUAN; ■ el acuerdo de trabajo revisado con Frontex, presentado a la Comisión para su consulta; ■ Plan de cooperación con EUAN 2023-2025 finalizado; FRA y Europol en preparación; ■ Estrategia de gestión de las partes interesadas para 2023-2027 presentada a la Comisión; ■ enlace con las instituciones y agencias de la UE, los Estados miembros, el mundo académico, los grupos de reflexión, la industria y otras partes interesadas pertinentes; ■ aportaciones a los documentos y análisis preparados por las instituciones y agencias de la UE, incluidas las presentaciones en los foros pertinentes (incluidos los grupos de trabajo, los comités y los grupos de expertos).
Comunicación	
Comunicación interna Actividad normal	Realizado ■ facilitar la comunicación interna, incluidas las campañas de sensibilización a escala de la UE, 20 sesiones informativas y 45 boletines; ■ organización de asambleas de personal y sesiones informativas internas especiales;¹⁰² ■ promoción interna de campañas sociales a escala de la UE (por ejemplo, el Día de Europa, el Día de la Limpieza Digital, el Mes de la Diversidad y la Inclusión, el Mes de la Ciberseguridad, etc.); ■ planes de comunicación y acogida para la Presidencia de la JHAAN en 2024; ■ cerca de 250 consultas y solicitudes de información externas.
Comunicación externa Actividad normal	Realizado ■ reforzar las relaciones con los países anfitriones y ampliar la presencia en línea (web y redes sociales); ■ principales eventos de visibilidad: Mesa redonda de la industria en noviembre (aumento de los seguidores en línea); ■ contribución a las campañas de comunicación de la Comisión para la SES y la SEIAV;¹⁰³ ■ mensajes de la marca corporativa, por ejemplo, el nuevo vídeo «Somos eu-LISA»; ■ producir y difundir cobertura sobre las contribuciones de la eu-LISA en eventos; ■ prioridades y planes de comunicación para la Presidencia de la JHAAN en 2024; ■ Desarrollo de un nuevo sitio web en curso.

¹⁰² Sesiones en línea en las que las unidades de eu-LISA presentan su equipo y sus funciones al resto de la Agencia.

¹⁰³ La Agencia actuó como multiplicador de la actividad de la DG HOME en las redes sociales compartiendo y volviendo a publicar contenidos específicos de SEIAV, por ejemplo, la serie de vídeos «Mitos del SEIAV», contribuyendo al boletín trimestral de SEIAV y promocionando regularmente los sitios web oficiales de SES y SEIAV.

Tarea relacionada/no relacionada con proyectos	Resultados clave en el período de notificación
Apoyo administrativo institucional Actividad normal	Realizado ■ prestar apoyo a la gestión administrativa y la coordinación de diversas reuniones.

6.1.3. Cumplimiento (incluidas la protección de datos, la auditoría interna y la contabilidad)

La Agencia se ha comprometido a garantizar el máximo cumplimiento de los principios aplicables en materia de contabilidad, auditoría interna y protección de datos para hacer efectiva una gobernanza sólida, transparente y responsable, al tiempo que intensifica sus esfuerzos para aplicar las recomendaciones de las auditorías.

Protección de datos

La Agencia siguió garantizando el máximo nivel de protección de datos mediante la supervisión periódica del cumplimiento de todos los requisitos aplicables en materia de protección de datos y control interno, de conformidad con la legislación de la UE sobre protección de datos,¹⁰⁴ incluidas las disposiciones específicas para cada sistema JAI confiado a eu-LISA. A tal fin, la eu-LISA mantuvo **dos registros de tratamiento de datos**: uno para las operaciones de tratamiento de datos bajo su responsabilidad, y otro para las actividades de tratamiento de datos realizadas en nombre de un responsable del tratamiento.

En marzo, se presentó al Consejo de Administración de eu-LISA el **Informe de trabajo anual del DPD de 2022**, que ofrece una visión general de las actividades de protección de datos y del cumplimiento de la Agencia¹⁰⁵.

A lo largo de 2023, la eu-LISA garantizó la coordinación fluida de la **inspección del SIS por parte del SEPD**, llevada a cabo en diciembre, al tiempo que supervisó las recomendaciones pendientes y respaldó su aplicación. A finales de 2023, se habían aplicado todas las recomendaciones anteriores del SEPD, y todas las demás recomendaciones seguían en curso o se esperaba que se completaran en el plazo previsto por el SEPD.

La Agencia siguió centrándose en sus principales retos en materia de protección de datos, es decir, el uso de tecnologías de correspondencia biométrica y las medidas de mitigación de riesgos, trabajando para encontrar soluciones eficaces y conformes que garanticen el respeto de la privacidad y los datos personales. Además, la eu-LISA revisó su metodología de evaluación del impacto de la protección de datos.

Función de auditoría interna

A través de su **Estructura de Auditoría Interna (EAI)**, la eu-LISA contribuye al marco de gobernanza, mejora el sistema de controles internos y garantiza una comprensión adecuada de los riesgos residuales por parte de las partes interesadas.

Basándose en el Plan de Auditoría Interna para 2023, la EAI de la eu-LISA revisó la gestión de los derechos de acceso ABAC, entregó los informes requeridos sobre la supervisión y el seguimiento de las recomendaciones de auditoría, y coordinó las actividades relacionadas con la auditoría del Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) de las Cuentas Anuales de 2022.

En comparación con el plan de auditoría, la EAI se retrasó en la revisión del proyecto SEIAV: desarrollo de soluciones (50 % de progreso), y en la evaluación anual de riesgos de auditoría de la EAI (10 % de progreso). Los retrasos se deben principalmente al gran esfuerzo que se necesita para coordinar la auditoría de las cuentas anuales del TCE y a las medidas adicionales puestas en marcha por la dirección para garantizar la rápida aplicación de las recomendaciones de auditoría pendientes. El jefe de la EAI está revisando el plan de auditoría para identificar formas de avanzar con los temas retrasados.

¹⁰⁴ [Reglamento \(UE\) 2018/1725](#), relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al **tratamiento de datos personales por las instituciones, órganos y organismos de la Unión**, y a la libre circulación de esos datos.

¹⁰⁵ [Informe de trabajo anual del DPD de la eu-LISA de 2022](#), marzo de 2023.

En febrero y mayo, el jefe de la EAI informó al Comité de Auditoría, Cumplimiento y Finanzas (CACF) del Consejo de Administración sobre temas relacionados con la auditoría. El informe anual de actividades de la EAI para 2022 fue adoptado por el Consejo de Administración en marzo y, en junio, el Consejo tomó nota del informe de la EAI sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de auditoría pendientes.

Contabilidad

La Agencia garantizó el correcto mantenimiento de un sólido sistema de control contable y la adecuada presentación de su situación financiera. Las cuentas anuales de la eu-LISA para 2022 fueron aprobadas por el Consejo de Administración en junio.

Ejercicio de análisis comparativo

La Agencia continuó con el ejercicio de análisis comparativo independiente, iniciado en 2023, con el fin de preparar su próxima evaluación por parte de la Comisión Europea, tal como se establece en el artículo 39 del Reglamento constitutivo. Un contratista externo evaluó el rendimiento operativo general de la eu-LISA y la adecuación de la asignación y el uso de los recursos humanos, junto con su contribución a los objetivos de las políticas de JAI. Con el fin de proporcionar una visión exhaustiva de la posible trayectoria de desarrollo y la evolución de la eu-LISA en el futuro, la Agencia encargó al contratista que proporcionara recomendaciones de mejoras con una perspectiva a medio plazo. Debido a la ampliación del alcance del ejercicio, el informe final se completó en enero de 2024.

Indicadores clave de rendimiento

Indicadores de rendimiento	Objetivo	Estado
Contabilidad: entrega oportuna de las cuentas provisionales, consolidadas y cuentas definitivas a la Autoridad Presupuestaria y al TCE	cuentas provisionales: 1 de marzo cuentas definitivas: 1 de julio	Conforme al objetivo: cuentas provisionales entregadas antes del 1 de marzo, cuentas definitivas, antes del 30 de junio.
Auditoría interna: número y antigüedad de las recomendaciones pendientes	menos de 6 meses: ≤4 entre 6 meses y 1 año: ≤2 más de 1 año: ≤1	<i>Fuente: Jefe del Informe de Actividad de la Estructura de Auditoría Interna para 2023</i> Conforme al objetivo: 0 Conforme al objetivo: 2 Por debajo del objetivo: 3 La eu-LISA ha avanzado significativamente hacia el objetivo, y 2023 ha registrado la mayor mejora en los últimos años
% de recomendaciones de auditoría adoptadas dentro del plazo estipulado	críticas: 100 % muy importantes: ≥90 % importantes: ≥80 %	Conforme al objetivo: 100 % (3 de 3) Por debajo del objetivo: 80 % (16 de 20) La eu-LISA ha avanzado significativamente hacia el objetivo, y 2023 registró la mejor mayor en los últimos años Conforme al objetivo: 93 % (14 de 15)
% de procesos con resultados asegurados que cumplen los objetivos dentro de los márgenes de tolerancia	Al menos el 80 % de los procesos operativos revisados cumplen los objetivos establecidos dentro de los márgenes de tolerancia	Varios: La EAI no puede medir este indicador. en 2024 se introducirán nuevos indicadores ¹⁰⁶
% de los procesos sujetos a una revisión independiente	Al menos el 30 % de los procesos operativos de la Agencia se revisan anualmente	Varios: Véase lo anterior.
Protección de datos: número de solicitudes de asesoramiento del DPD recibidas de propietarios de actividad cumplidas	80 % de las solicitudes presentadas en una fase temprana del proyecto 60 % de las solicitudes cumplidas 60% de las solicitudes atendidas en el plazo acordado	Conforme al objetivo: 80 % de las solicitudes presentadas en una fase temprana del proyecto, 60 % de las solicitudes cumplidas, 60 % de las solicitudes atendidas a su debido tiempo

¹⁰⁶ **Criterios «RACER»:** pertinentes, aceptados, creíbles, fáciles de controlar y sólidos.

Avances por tareas y proyectos

Tarea relacionada/no relacionada con proyectos	Resultados clave en el período de notificación
Protección de datos	Realizado
Actividad normal	■ seguimiento de las recomendaciones pendientes y apoyo a su aplicación, incluido el informe sobre el estado de aplicación, y la adopción formal de las observaciones sobre el proyecto de informe de auditoría del SEPD de 2022; ■ apoyo a las auditorías: coordinación de la auditoría del SEPD sobre el SIS de 2023 (5-6 de diciembre de 2023), incluido el asesoramiento sobre la consulta previa en curso con el SEPD sobre el SES, el SCB compartido y las mediciones de precisión; ■ respondió a la solicitud de información del SEPD sobre el C.SIS y la aplicación de parches críticos; ■ actualización de los registros de protección de datos: violaciones de la seguridad de los datos, responsable/encargado del tratamiento; ■ evaluar las violaciones de la seguridad de los datos, incluidos los informes necesarios; ■ apoyo a la entrada en funcionamiento del SIS en marzo de 2023 (protección de datos desde el diseño y por defecto); ■ asesorar a los responsables y encargados del tratamiento de datos, incluidos los responsables internos afectados por transferencias internacionales; ■ Metodología revisada para llevar a cabo una EIPD, incluida formación específica y talleres prácticos; ■ atendió 568 solicitudes de cambio relacionadas con los sistemas JAI y el funcionamiento y la administración de la eu-LISA; ■ reuniones de red (DPD-SEPD, DPD JAI) para debatir ámbitos de interés, por ejemplo, las transferencias internacionales, la jurisprudencia reciente en materia de privacidad y protección de datos, una introducción a NextCloud; ■ Grupo de Coordinación de la Supervisión (Eurodac, VIS, SIS), Comité de Supervisión Coordinada (SIS); ■ sensibilización en materia de protección de datos, incluidas las actividades de formación del personal, el cuestionario sobre protección de datos de 2023, 23 artículos de prensa y actualizaciones de la intranet.
Contabilidad	Realizado
Actividad normal	■ se mantuvo un sistema de control de calidad de la contabilidad, ■ entrega de las cuentas anuales provisionales de 2023 y definitivas de 2022 de la Agencia, ■ proporcionar orientación interna sobre la gestión de activos, ■ colaborar con los auditores externos y el TCE.
Auditoría interna	Realizado
Actividad normal	■ proporcionar información precisa sobre las conclusiones y recomendaciones de las auditorías, incluida información periódica, precisa y oportuna sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de auditoría; ■ seguimiento de los planes de acción para la aplicación de las recomendaciones de auditoría; ■ evaluar los procesos de control interno y los controles de los procesos empresariales.
Evaluación de la Agencia (artículo 39 del Reglamento constitutivo)	En curso – con retraso
Actividad normal	■ ejercicio de evaluación comparativa: ampliación del ámbito de aplicación con la aprobación de la Comisión; ■ análisis de inmersión profunda que finalizará en el segundo semestre de 2023.

6.1.4. Oficina de gestión de proyectos empresariales (OGPE)

De conformidad con el Reglamento constitutivo, la eu-LISA debe contar con una estructura de gestión de proyectos y herramientas adecuadas para gestionar de manera eficiente todos sus proyectos, al tiempo que sigue mejorando sus capacidades de gestión de proyectos. Para garantizar la consecución de los objetivos y una gestión rentable de los recursos, la eu-LISA sigue promoviendo las mejores prácticas, centrándose en la normalización de los procesos y las metodologías de gestión de proyectos y carteras.

En 2023, la eu-LISA comenzó a evaluar cómo hacer más ágiles sus procesos de gestión de proyectos y exploró el **Scaled Agile Framework (SAFe)** con el fin de apoyar la nueva forma de trabajar según la estrategia de resolución de las «3R». La transición de la gestión de proyectos en cascada y los métodos de entrega a nuevas formas de trabajo ágiles ha puesto el foco en las prioridades comunes al permitir la transversalidad y una toma de decisiones más rápida.

Indicadores clave de rendimiento

Indicadores de rendimiento	Objetivo	Estado
Renovar la evaluación de la integración del modelo de madurez de las capacidades (IMMC)	Renovación de la evaluación de la IMMC	Varios: La evaluación de la IMMC se sustituyó por una evaluación de la preparación de Agile para los proyectos de la fase 1.
Evaluar la finalización y el avance de los proyectos con respecto a una nueva base de referencia de parámetros definidos de calidad/coste/tiempo y teniendo en cuenta las tolerancias del proyecto	<10%	Conforme al objetivo: 9,83 % 4 proyectos (incluidos 3 internos) finalizados en 2023
Evaluación de la conformidad de los proyectos completados con la metodología de gestión de proyectos de la eu-LISA durante el ciclo de vida del proyecto.	pequeños proyectos: >75% proyectos medianos: >80 % grandes proyectos: >85 %	No procede: ningún proyecto pequeño cerrado en 2023 Por debajo del objetivo: 76 % Por debajo del objetivo: 75 %

Avances por tareas y proyectos

Tarea relacionada/no relacionada con proyectos	Resultados clave en el período de notificación
Capacidad de gestión de programas y proyectos, estrategia de externalización y gestión de riesgos corporativos Actividad normal	Realizado - coordinación de las aportaciones a los informes mensuales del CGP y los informes de situación bianuales al Parlamento Europeo y al Consejo, - reuniones mensuales del Comité de Dirección Institucional y del Comité de Gestión de Contratos de EXTRA, - la mejora de la herramienta para gestionar las solicitudes de aprovisionamiento externo, desarrollo y mantenimiento de la metodología GCP, incluida la comprobación anual del cumplimiento de la aplicación adecuada de la metodología GCP, - mejorar el uso de las herramientas de GCP (Planview Portfolios y ProjectPlace) y la calidad de los datos recogidos a través de estas herramientas, - establecer y mantener equipos de entrega y gobernanza de proyectos de conformidad con el método de trabajo renovado, - la gestión de riesgos institucionales se supervisa a lo largo de todo el año y el estado se presenta periódicamente al Comité de Dirección, la última vez en julio, evaluación ex ante: evaluación anual de oportunidades ex ante de los proyectos previstos para 2025.
Evaluación oficial de la práctica de gestión de proyectos basada en el modelo IMMC Proyecto: Fecha de entrega del DOCUP: 2023	Varios La evaluación de la IMMC se está sustituyendo por una evaluación interna de la preparación de Agile.

6.2. Apoyo institucional

La Agencia mantiene su compromiso de crecer como organización eficiente y ágil a fin de garantizar la excelencia operativa, cumplir su misión y sus objetivos anuales en pleno cumplimiento del marco regulador de la UE. Las funciones de apoyo que permiten un rendimiento de alto nivel incluyen la gestión de los recursos humanos y financieros, los servicios jurídicos y un apoyo interno eficaz a las partes interesadas.

PRINCIPALES ASPECTOS DESTACADOS

- Se alcanzó un nivel sobresaliente de ejecución presupuestaria en compromisos y pagos, cercano al 100%.
- La Agencia logró un notable aumento de la tasa de ocupación.

6.2.1. Seguridad institucional y continuidad de las actividades

La Agencia sigue manteniendo y mejorando el alto nivel de seguridad física en sus instalaciones y en torno a ellas, en respuesta a la evolución de las necesidades operativas. Esto incluye la supervisión y mejora de su estrategia de **gestión de la continuidad de las actividades**, que comprende políticas, procedimientos y mecanismos de gestión minuciosamente probados para responder a incidentes de seguridad u otras perturbaciones de las operaciones, investigar estos eventos y recuperarse de ellos. Durante el periodo

cubierto por el informe, se prestó formación a todo el personal que ejerce funciones relacionadas con la continuidad de las actividades para garantizar que disponen de los conocimientos y la experiencia necesarios sobre la capacidad de recuperación de la organización en caso de incidentes perturbadores.

En 2023, los principales objetivos son **garantizar la seguridad y la continuidad de las actividades** de las instalaciones, los activos y el personal de la eu-LISA, así como todos los elementos horizontales conexos (es decir, las estrategias y las políticas se ajustan a la normativa pertinente), y seguir mejorando los procesos de continuidad de las actividades y seguridad sobre la base de las recomendaciones de los ejercicios, las inspecciones y las auditorías.

En términos de **protección y seguridad física**, la eu-LISA reforzó su postura de seguridad y protección en todas las instalaciones y el personal que opera los sistemas las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Para garantizar una gobernanza adecuada de la seguridad física, la Agencia adoptó una versión actualizada de la política de acceso para el acceso físico en mayo, que abarca a cualquier persona o vehículo que requiera acceso a las sedes de la eu-LISA. La Agencia también impartió formación especializada a su personal y a los primeros encuestados para aumentar la preparación ante situaciones de emergencia.

Indicadores clave de rendimiento

Indicadores de rendimiento	Objetivo	Estado
Número de simulacros de emergencia/ejercicios relacionados con la seguridad y la continuidad de las actividades realizados anualmente	Dos ejercicios por año.	Conforme al objetivo: un ejercicio de continuidad de las actividades y dos simulacros de incendios (uno en Tallin y otro en Estrasburgo) <i>Fuente: Panel de control de garantía de la seguridad</i>
Los controles de continuidad de las actividades abarcan todas las áreas de actividad de la eu-LISA.	El BCMS abarca el 100 % de las áreas de actividad de la eu-LISA.	Conforme al objetivo: planes de continuidad de las actividades establecidos, adoptados y actualizados para todas las áreas operativas. <i>Fuente: Panel de control de garantía de la seguridad</i>
Los planes de continuidad de las actividades se ponen a prueba y se confirma su eficacia.	se lleva a cabo al menos un ejercicio de resiliencia institucional.	Conforme al objetivo <i>Fuente: Panel de control de garantía de la seguridad</i>
% de aplicación de las recomendaciones según los planes de acción	85 %	Conforme al objetivo: >85 % de recomendaciones de ejercicios y simulacros anteriores aplicadas <i>Fuente: Informes de aplicación</i>

Avances por tareas y proyectos

Tarea relacionada/no relacionada con proyectos	Resultados clave en el período de notificación
Aplicación de las recomendaciones relativas a la seguridad y continuidad de las actividades <i>Actividad normal</i>	Realizado - Mejoras adaptativas a la infraestructura de control de la seguridad. - atención especial a las actividades críticas de gestión de la ciberseguridad en respuesta al creciente panorama de amenazas. Se han cerrado todas las recomendaciones de auditorías e inspecciones anteriores.
Política de seguridad y gestión de la continuidad <i>Actividad normal</i>	Realizado - cursos anuales de formación del personal, incluida la protección y la salud y seguridad; - actividades de divulgación destinadas a las partes interesadas
Gestión de la continuidad de las actividades <i>Actividad normal</i>	Realizado - mantenimiento del sistema institucional de gestión de la continuidad de las actividades de la eu-LISA, incluida la aplicación del plan de mejora, - probar los planes de continuidad de las actividades para comprobar la eficacia de los controles establecidos, incluido el ejercicio anual de continuidad de las actividades.
Seguridad y protección <i>Actividad normal</i>	Realizado - gestión de los sistemas de seguridad (incluidas las autorizaciones) y garantía de la protección de la seguridad en todos los locales de la eu-LISA de forma ininterrumpida, incluidos los controles de seguridad de los locales temporales; - proporcionar los requisitos de seguridad para la ampliación de los lugares de trabajo y los espacios del centro de datos con soluciones modulares; - seguimiento del panorama de la seguridad y adaptación de las medidas de seguridad pertinentes a la evolución en curso de la situación geopolítica; - aplicación de las medidas de seguridad para la creación de un Registro de la ICUE e inspección conjunta por parte de la Comisión Europea, el Consejo de la UE y el SEAE; - medidas y requisitos de seguridad a la luz de los espacios adicionales para centros de datos en Estrasburgo (MDC1, 2, ASPIRE); - ha adoptado una versión actualizada de la política de acceso físico.

6.2.2. Gestión de recursos humanos

La Agencia siguió garantizando la mejora constante de sus capacidades de desarrollo profesional, centrándose en la adquisición y la incorporación de talentos, el desarrollo profesional específico y la retención de personal diverso con las competencias y la experiencia necesarias. La Agencia mejoró continuamente su eficiencia administrativa y pasó a una gestión de los recursos humanos basada en las competencias mediante la digitalización de sus procesos.

Indicadores clave de rendimiento

Indicadores de rendimiento	Objetivo	Estado
% de recursos administrativos y % de recursos operativos en comparación con todos los recursos humanos (personal y ENCOS)	administrativos: 20 % operativos: 70 %	Parcialmente conforme al objetivo: 16,5 % <i>Fuente: Base de datos de RR. HH., informes de SYSPER</i> Parcialmente conforme al objetivo: 74,1 % <i>Fuente: Base de datos de RR. HH., informes de SYSPER</i>
Tasa de absentismo	Promedio de días de baja por enfermedad por empleado: < 15 días por empleado % de empleados de baja por enfermedad de larga duración: <10% % de empleados que nunca han estado de baja por enfermedad: > 15 %	Conforme al objetivo: 9,7 días <i>Fuente: Base de datos de RR. HH., informes de SYSPER</i> Conforme al objetivo: 5,3 % <i>Fuente: Base de datos de RR. HH., informes de SYSPER</i> Conforme al objetivo: 42,7 % <i>Fuente: Base de datos de RR. HH., informes de SYSPER</i>
Rotación anual del personal (porcentaje)	≤5%	Conforme al objetivo: 4,09 % <i>Fuente: Base de datos de RR. HH., informes de SYSPER</i>
Evaluaciones insatisfactorias del personal (%)	entre el 1 % y el 5 %	Conforme al objetivo: 1,8 <i>Fuente: Base de datos de RR. HH., informes de SYSPER</i>
Nivel de implicación del personal	≤6,3	Conforme al objetivo: 7,4
Tasa de ocupación anual (porcentaje)	>94 %	Conforme al objetivo: 94.2 % <i>La cifra incluye las ofertas de empleo emitidas; sin las ofertas de empleo emitidas, la tasa de ocupación es del 85,7 %.</i> <i>Fuente: Base de datos de RR. HH., informes de SYSPER</i>

Avances por tareas y proyectos

Tarea relacionada/no relacionada con proyectos	Resultados clave en el período de notificación
Administración y planificación de recursos humanos <i>Actividad normal</i>	Realizado ■ gestionar las operaciones y procesos ordinarios relativos al personal, desde la selección y la incorporación hasta la rescisión de los contratos (incluidas la evaluación, la renovación de los contratos, los derechos, las vacaciones anuales, etc.), ■ la mejora de los procesos de RR. HH. (incluida la digitalización, los módulos optativos de SYSPER, iLearn), la mejora del proceso de contratación, la planificación del personal, la gestión del rendimiento y la oferta de formación, ■ se puso en marcha la encuesta periódica sobre la experiencia de los empleados y se elaboró un plan de acción para abordar las áreas de mejora.
Transición hacia una gestión de recursos humanos basada en competencias <i>Actividad normal</i>	Realizado ■ aplicación de un enfoque basado en competencias en la gestión de RR. HH.; revisión del marco de competencias para proporcionar directrices, herramientas y procedimientos exhaustivos, ■ organización de cursos de formación internos, proyectos de bienestar de los empleados, ■ implantación de un nuevo programa de e-onboarding, ■ continuación del programa de movilidad interna para capitalizar las competencias de los miembros del personal existentes y fomentar el crecimiento profesional.

Gestión del talento Actividad normal	Realizado - contratación de nuevo personal, esfuerzos continuados por atraer a un grupo diverso de candidatos, por ejemplo, CloudFest 2023 en Alemania, las actividades de promoción de la marca del empleador a través de campañas específicas y el uso de las redes sociales como herramienta de captación de talento para la difusión de talentos; - renovación del programa de prácticas; - sensibilización sobre la propuesta de valores de los empleados de la eu-LISA y mejora de la visibilidad de las oportunidades profesionales, llegando a nuevos públicos; - mejorar el desarrollo del liderazgo, la gestión del rendimiento, la adquisición de talentos, las relaciones con los empleados, el aprendizaje y el desarrollo, el análisis de las personas, incluida la aplicación de nuevas iniciativas de recompensa y reconocimiento, como el Premio Talent Spotlight; - la ejecución de actividades relacionadas con el refuerzo de la cultura y los valores organizativos, incluida la <u>Carta sobre Diversidad e Inclusión</u> de la Red de Agencias de la UE (EUAN), adoptada en mayo, junto con un plan de acción;¹⁰⁷ - implantación y uso de MS Power BI para el acceso en línea a los ICR y otras estadísticas de RRHH para la dirección.
--	---

6.2.3. Gestión presupuestaria, financiera y de contrataciones

La Agencia continuó reforzando y afinando sus procesos financieros internos y sus procedimientos de contratación pública, incluida la mejora continua de sus capacidades analíticas y de presentación de informes, para apoyar la toma de decisiones estratégicas y garantizar una gestión transparente, eficaz y eficiente de los recursos financieros de conformidad con los instrumentos reglamentarios, las obligaciones y los requisitos generales de gobernanza pertinentes.

Indicadores clave de rendimiento

Indicadores de rendimiento	Objetivo	Estado
Gestión de las adquisiciones	> 60 % de proyectos de contratación pública ejecutados dentro de plazo	Conforme al objetivo: 80 % <i>Fuente: informe de contratación</i>
Eficacia del proceso de contratación	<25 %	Conforme al objetivo: 16,7 % <i>Fuente: informe de contratación</i>
Tasa de cancelación de los créditos de pago	<5 %	Parcialmente conforme al objetivo: 5,8 % aunque sigue ligeramente por encima del objetivo, la reducción ha : significativa <i>Fuente: Almacén de datos ABAC</i>
Tasa de ejecución de compromisos presupuestarios	Del 95 % al 99 %	Conforme al objetivo: 99,9 % <i>Fuente: Almacén de datos ABAC</i>
Tasa de ejecución de pagos	>95 %	Conforme al objetivo: 99,9 % <i>Fuente: Almacén de datos ABAC</i>
Proporción de pagos completados en los plazos legales	Del 90 % al 100 %	Conforme al objetivo: 96,4 % <i>Fuente: Almacén de datos ABAC</i>

Avances por tareas y proyectos

Tarea relacionada/no relacionada con proyectos	Resultados clave en el período de notificación
Gestión presupuestaria, de activos y financiera Actividad normal	Realizado - ejecución presupuestaria debidamente gestionada, prestación de servicios de conformidad con las normas definidas; - apoyó la toma de decisiones estratégicas y proporcionó los informes financieros necesarios; - Mejora continua de las capacidades analíticas, por ejemplo, previsión y planificación presupuestarias, garantizando un seguimiento de alta calidad de la ejecución presupuestaria de las operaciones financieras; - la mejora de los procesos y procedimientos financieros internos, es decir, el establecimiento de requisitos para la presupuestación plurianual y anual avanzada a efectos de la planificación integrada, con el fin de mejorar la presupuestación por actividades.
Gestión de contratación pública y adquisiciones Actividad normal	Realizado prestación de servicios de contratación y adquisición de conformidad con las obligaciones legales y dentro del marco presupuestario previsto.

¹⁰⁷ Carta de la EUAN sobre Diversidad e Inclusión, Grupo de trabajo de la EUAN sobre Diversidad e Inclusión, marzo de 2023.

Controles financieros internos y seguimiento de las recomendaciones de auditoría	Realizado
Actividad normal	■ mantenimiento de listas de control y los flujos de trabajo de transacciones financieras acordes al Reglamento financiero de la Agencia, ■ revisión de los controles y procedimientos, teniendo en cuenta las conclusiones del TCE.

6.2.4. Servicios jurídicos

Los servicios jurídicos de la Agencia garantizan que la eu-LISA funcione de conformidad con el marco normativo aplicable. Esto se lleva a cabo mediante la provisión oportuna de asesoramiento jurídico, dictámenes y recomendaciones sobre buenas prácticas y, en caso necesario, la representación de la Agencia en los tribunales nacionales y de la UE. En 2023, la eu-LISA observó los más altos niveles de buena conducta administrativa, cumplió todos los requisitos legales y mantuvo su compromiso de garantizar la transparencia en sus actividades, procesos y toma de decisiones, incluido el acceso público a sus documentos.

Indicadores clave de rendimiento

Indicadores de rendimiento	Objetivo	Estado
Asesoramiento jurídico, emisión de dictámenes y representación	servicios jurídicos prestados dentro de los plazos requeridos	Conforme al objetivo

Avances por tareas y proyectos

Tarea relacionada/no relacionada con proyecto	Resultados clave en el período de notificación
Servicios jurídicos Actividad normal	Realizado ■ 351 solicitudes de asesoramiento jurídico interno, que no pasaron a la fase precontenciosa o contenciosa; ■ 8 asuntos precontenciosos tramitados dentro de los plazos legales (1 se llevó a lo contencioso), asuntos contenciosos: tres asuntos ante el tribunal de la UE (como parte demandada) cerrados en 2023, dos asuntos pendientes, uno como parte coadyuvante; ■ 9 reclamaciones en virtud del artículo 90, apartado 2, del Estatuto de los funcionarios, 2 investigaciones administrativas, 1 investigación cerrada en 2023; ■ acceso público a los documentos: sesión de formación especializada y sesión de sensibilización, respuesta dentro del plazo legal establecido (23 solicitudes iniciales y 13 consultas). Una de las solicitudes iniciales presentadas hasta la solicitud confirmatoria, una solicitud confirmatoria realizada; ■ aplazado: formación especializada y sesión de sensibilización sobre el APD (personal insuficiente).

6.2.5. Servicios de apoyo institucional (gestión de instalaciones y servicios informáticos institucionales)

Los servicios de apoyo institucional de la Agencia se centran en el desarrollo de un entorno de trabajo optimizado y flexible en todas las sedes, con una infraestructura segura, eficiente y funcional que se ajuste plenamente a las necesidades institucionales de la eu-LISA y a su compromiso de convertirse en una organización sostenible desde el punto de vista medioambiental.

Programa de aumento de la capacidad

Tras la ampliación del mandato de la eu-LISA en 2018, la Agencia tuvo que ampliar la capacidad de su sede técnica en Estrasburgo para satisfacer las necesidades operativas de los nuevos sistemas, principalmente en términos de aumento de la capacidad de los centros de datos y de espacio de oficinas adicional para el personal. El proyecto de la **segunda ampliación de la sede de Estrasburgo** se puso en marcha en febrero de 2020 y está previsto que se lleve a cabo en 2028. En junio de 2021, se añadieron dos proyectos más: el **centro de datos modular** (CDM) y también la **actualización de la potencia y la refrigeración** para abordar necesidades operativas urgentes antes de completar la segunda ampliación.

Para garantizar una gestión y una ejecución efectivas de los proyectos, estos tres proyectos de infraestructura interrelacionados se rigen por el **Programa de aumento de la capacidad** general:

- **segunda ampliación de la sede operativa de Estrasburgo.** el proyecto se centra en la construcción de nuevos espacios de oficinas en las instalaciones actuales. Sin embargo, debido a limitaciones presupuestarias, el proyecto se ha aplazado hasta el próximo período del marco financiero plurianual.
- **segundo centro de datos modular:** el proyecto prevé la instalación de un centro de datos modular en contenedores, es decir, una solución flexible y modulable que no requiere ninguna actividad de construcción. En 2023, la Agencia llevó a cabo una encuesta sobre las opciones del mercado y seleccionó al proveedor más adecuado. El proyecto se encuentra en fase de planificación, con las partes interesadas internas trabajando para definir el diseño final, los requisitos de seguridad y las obras civiles y eléctricas necesarias, con vistas a la entrega del primer conjunto de módulos en el segundo semestre de 2024.
- **Mejora de la infraestructura de energía y refrigeración:** el objetivo es cubrir las necesidades de energía y refrigeración a corto y largo plazo de la sede operativa en Estrasburgo. Los resultados del estudio de viabilidad previo para optimizar la capacidad de refrigeración se entregaron en junio. Se seleccionaron dos escenarios, el primero de los cuales permite un uso más eficiente de la actual infraestructura de refrigeración a corto plazo, mientras que el segundo es una solución a medio plazo basada en un enfoque geotérmico para reducir la huella de carbono. La aplicación de estos dos escenarios aumentará la eficacia global del uso de la energía (PUE) para cumplir los instrumentos de la UE **para mejorar la eficiencia energética de los centros de datos.**¹⁰⁸

Servicios institucionales

Los servicios corporativos racionalizan los servicios informáticos internos de la Agencia y la gestión de la información para garantizar la eficiencia y agilidad de la organización, al tiempo que facilitan la consecución de los objetivos empresariales con los recursos, procesos y capacidades disponibles. eu-LISA mantiene todas sus sedes e instalaciones para garantizar una **infraestructura de edificios** segura, eficiente y funcional.

La Agencia está tomando medidas para **reducir su impacto medioambiental**. En 2023, la eu-LISA comenzó a aplicar su política medioambiental, adoptada en 2022, y se está preparando para solicitar la certificación del sistema de gestión y auditoría medioambientales de la UE (**EMAS**), prevista para 2024.

Indicadores clave de rendimiento

Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento	Estado del indicador de rendimiento
Disponibilidad de los servicios informáticos institucionales	> 90 % (tiempo de disponibilidad de las aplicaciones)	Conforme al objetivo
Satisfacción de los usuarios finales/empleados institucionales con los servicios informáticos	>90 %	Conforme al objetivo
Segunda ampliación de las instalaciones operativas de la eu-LISA en Estrasburgo	coste: desviación total ≤ 10 % calendario: desviación total ≤ 10 % ámbito de aplicación: ninguna desviación	Otros: proyecto aplazado debido a limitaciones presupuestarias.
Indicador medioambiental: huella de carbono	3491 teq CO2 para 2022 3506 teq CO2 para 2023	Varios: 2023 se utilizará como base de referencia, los resultados anteriores no son fiables debido a las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19. Las emisiones de GEI se han calculado utilizando una nueva herramienta, teniendo en cuenta los 3 alcances de las emisiones según las recomendaciones del GIME y el protocolo de GEI.

Avances por tareas y proyectos

Tarea relacionada/no relacionada con proyectos	Resultados clave en el período de notificación
Programa de aumento de la capacidad	

¹⁰⁸ Para más información, visite la página específica de la Comisión sobre [nube verde y centros de datos verdes](#). Para obtener información más detallada, consulte los [requisitos de diseño ecológico para servidores y productos de almacenamiento de datos](#), el [Código de conducta europeo para la eficiencia energética en los centros de datos](#) y los [criterios ecológicos de contratación pública para centros de datos, salas de servidores y servicios en la nube](#).

Tarea relacionada/no relacionada con proyectos	Resultados clave en el período de notificación
Centro de datos de Estrasburgo: proyecto dirigido a aumentar la potencia y la capacidad de refrigeración Proyecto: Fecha de entrega del DOCUP: 2025	En curso ■ ejecución de acciones a corto plazo para la mejora de la potencia y la refrigeración, ■ proyecto del centro de datos modular 2 (MDC2) en fase de planificación; aprobación del diseño de instalaciones de energía contenedorizadas específicas; ■ principal logro: finalización de la encuesta de abastecimiento y del estudio de optimización de la capacidad de refrigeración de MDC2, así como del estudio de prefactibilidad de las obras civiles y eléctricas de MDC2.
Segunda ampliación de las instalaciones operativas de la eu-LISA en Estrasburgo Proyecto: Fecha de entrega del DOCUP: 2028	Aplazado ■ Debido a limitaciones presupuestarias, el proyecto se pospone hasta el próximo periodo del marco financiero plurianual; mientras tanto, la eu-LISA se centrará en la instalación del centro de datos modular, así como en la modernización de la infraestructura de apoyo de energía y refrigeración.
Apoyo general	
Servicios horizontales de apoyo institucional (misiones, instalaciones, logística y suministros de oficina) Actividad normal	Realizado ■ Prestación de servicios de instalaciones para apoyar las operaciones, incluida la mejora continua del servicio mediante el seguimiento de los tickets y el tiempo de respuesta hasta el cierre ■ mejorar la infraestructura de los edificios, las principales actividades empresariales y el bienestar de los empleados.
Gestión de la salud y la seguridad Actividad normal	Realizado ■ hoja de ruta para la implantación del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo (SST), ■ ha adoptado una política de salud y seguridad en el trabajo para promover y mantener un entorno laboral seguro y saludable, ■ evaluación de riesgos, identificación de posibles peligros y formación, en caso necesario.
Gestión inteligente del espacio Proyecto: Fecha de entrega del DOCUP: 2024	En curso ■ mejorar la productividad y el uso eficiente del espacio de oficinas mediante la aplicación de una política de trabajo basado en actividades y de uso compartido de escritorios para generar mejoras de eficiencia y ahorros de costes, incluida la introducción de una nueva solución de software para garantizar una gestión más eficiente del espacio de oficinas, es decir, la gestión de documentos, las salas de reuniones, la asignación de espacio, la analítica del lugar de trabajo, etc.; ■ Logro clave: estudio finalizado para explorar opciones para un modelo de trabajo basado en actividades adecuado; las recomendaciones se aplicarán a partir del próximo año.
Gestión de servicios medioambientales Actividad normal	Realizado ■ aplicación de la hoja de ruta para la certificación EMAS, ■ Plan de sobriedad energética ejecutado y mantenido, incluida la electricidad verde. ■ Análisis medioambiental (impactos directos/indirectos de las actividades de eu-LISA en el medio ambiente), ■ puesta en marcha del proyecto con el Equipo Verde, ■ Cálculo de las emisiones de GEI según el protocolo GEI.
Gestión de contenidos empresariales Proyecto: Fecha de entrega del DOCUP: 2025	En curso ■ Ejecución del proyecto en curso: sistema de gestión de documentos (SGD) y un nuevo y moderno sitio web que incluye el registro de documentos públicos, ■ preparación para el proyecto de intranet / extranet (que se lanzará en 2024), ■ Ejecución en curso del proyecto DMS (entrega a finales de 2024).
Apoyo administrativo a la Oficina del Director Ejecutivo Actividad normal	Realizado ■ prestar apoyo administrativo y ejecutivo, incluida la correspondencia, la gestión del calendario, la organización de viajes, la planificación de eventos y la elaboración de informes.

Tarea relacionada/no relacionada con proyectos	Resultados clave en el período de notificación
TIC institucionales	
Administración, mantenimiento y apoyo a las infraestructuras y aplicaciones informáticas institucionales Actividad normal	Realizado ■ proporcionar mantenimiento y soporte correctivo, preventivo, evolutivo y adaptativo para la infraestructura y las aplicaciones TIC institucionales, incluido el desarrollo de nuevas herramientas para el personal; ■ adquisición de software de TIC, hardware, equipos, servicios, licencias (incluida la prórroga oportuna), contratos de conexión a redes informáticas/telefonía móvil firmados/modificados; ■ prestación de asistencia al usuario final, incluido el lanzamiento del nuevo portal corporativo de tickets, y aplicación de un nuevo enfoque para prestación de servicios TIC corporativos centrándose en los indicadores de rendimiento para supervisar la calidad del servicio; ■ implantación de una nueva solución para el servicio de acceso remoto a las TIC, incluido para dispositivos móviles; ■ Proyecto SERENA (Acceso seguro a la red): nueva conectividad para la infraestructura de la red institucional y los sistemas JAI para proporcionar servicios de acceso a Internet y acceso a SERENA; ■ Proyecto de modernización de las redes y la seguridad:
Migración a la nube e infraestructura virtual de escritorio basada en la nube Proyecto: Fecha de entrega del DOCUP: 2026	En curso ■ proyecto en curso de migración a la nube para apoyar la digitalización de los servicios corporativos, ■ solución de identificación de TIC en la nube, solución de comunicación y colaboración para equipos, solución de respaldo de TIC en la nube y solución alternativa de TIC en la nube para equipos, ■ logro clave: implementación de componentes en la nube, incluidos los inquilinos de Azure, en el ámbito del sistema de gestión de documentos.
BITI: biblioteca de infraestructuras de tecnologías de la información Proyecto: Fecha de entrega del DOCUP: 2025	En curso ■ aplicación de prácticas ITIL para la gestión de servicios y activos, ■ Análisis del proceso as-is [situación actual] y definición del proceso to be [situación futura], y cartografía del proceso posterior (enfoque vinculante): definición de interfaces, controles y diseño detallado; ■ Portal de tickets de la eu-LISA: análisis y definición de procesos; ■ evaluación de una nueva aplicación GSTI.



II

GESTIÓN

Gestión

7.

7.1. Consejo de Administración

La Agencia mantuvo su estrecha, constructiva y transparente colaboración con el Consejo de Administración de la eu-LISA. Además de sus funciones estatutarias, el Consejo recibió información periódica sobre todos los riesgos y problemas significativos identificados, incluidas las medidas de mitigación aplicadas, el estado de los sistemas en funcionamiento, los avances en el desarrollo de nuevos sistemas, las actualizaciones sobre la situación de la dotación de personal y el programa de aumento de la capacidad.

En enero de 2023, el Consejo de Administración de la eu-LISA concluyó que la entrada en funcionamiento del SES en mayo de 2023 ya no era viable. Y lo que es más importante, el Consejo confirmó reiteradamente su firme compromiso de aplicar la arquitectura de interoperabilidad como la máxima prioridad y recibió actualizaciones periódicas sobre los avances realizados en la revisión del calendario para su aplicación.

En 2023, la Agencia puso en marcha una nueva estrategia **3R** (**Removilizar**, **Resolver**, **Renovar**) para desbloquear la situación, permitiendo la revisión y actualización de la hoja de ruta de interoperabilidad, con la implantación gradual en cuatro fases entre 2024 y 2027. La nueva hoja de ruta de interoperabilidad fue respaldada por el Consejo y aprobada por el Consejo JAI el 19 de octubre de 2023. En la fecha de aprobación del presente informe, la eu-LISA está en vías de entregar la arquitectura de interoperabilidad de conformidad con la nueva hoja de ruta.



Durante el período de referencia, el Consejo de Administración adoptó varias decisiones significativas que garantizan la continuidad de las actividades de la Agencia:

- el nombramiento del nuevo director ejecutivo ;
- el nombramiento del nuevo contable;
- adopción de documentos reglamentarios de planificación y elaboración de informes: el documento único de programación 2024-2026 y el estado financiero de ingresos y gastos para el ejercicio financiero de 2024, el informe anual de actividades consolidado de 2022, el informe anual de la EAI y las cuentas anuales de 2022, la modificación del plan de auditoría interna de 2023 y el plan de auditoría interna de 2024;
- Aprobación de la estrategia actualizada de aplicación del SES por parte de la Agencia, basada en la estrategia de resolución de 3R: removilizar a los proveedores de servicios, resolver las dificultades técnicas y renovar los métodos de trabajo;
- aprobación del calendario revisado de la hoja de ruta de interoperabilidad; y
- adopción de planes revisados de seguridad y continuidad de las actividades para Eurodac.

Otras decisiones importantes del Consejo de Administración se adoptaron mediante procedimientos escritos, incluidos el informe provisional de 2023, los informes de situación, la prórroga no automática de créditos de compromiso del ejercicio 2022 al 2023, la lista de autoridades de Eurodac, el informe anual de Eurodac de 2021, el plan de comunicación y difusión de eu-LISA de 2024, el modelo de decisión sobre el tiempo de trabajo y el trabajo híbrido, el reglamento interno revisado del SES, SEIAV y el CGP de Interoperabilidad, las normas de eu-LISA sobre conflictos de intereses y el mandato revisado del CAFC.

El Comité de Auditoría, Cumplimiento y Finanzas (CACF) del Consejo supervisó la gestión de riesgos y los controles internos de la Agencia. Se proporcionaron al Consejo de Administración y al CACF actualizaciones periódicas sobre la situación del procedimiento presupuestario y las negociaciones sobre la gestión financiera, así como sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de auditoría.

Teniendo en cuenta las observaciones derivadas de las auditorías internas y externas, siguen existiendo riesgos residuales y deficiencias de control en la dotación de recursos humanos, los controles de las actividades de contratación pública y gestión de contratos en el contexto de los programas y proyectos operativos, con el potencial de afectar a la regularidad de las transacciones realizadas en el ejercicio financiero de 2023.

Estas cuestiones están siendo abordadas actualmente por la Agencia para resolverlas lo antes posible. El Consejo de Administración revisa periódicamente el progreso de las recomendaciones de auditoría abiertas.

Durante el período de referencia, la eu-LISA organizó siete reuniones del Consejo de Administración, incluida una reunión extraordinaria para debatir la entrada en funcionamiento del SIS renovado y la aplicación de la arquitectura de interoperabilidad. El ACFC celebró cuatro reuniones, una de ellas extraordinaria para debatir el nivel de ejecución actual, la previsión presupuestaria para 2023 y el estado de las recomendaciones de auditoría atrasadas. El grupo de trabajo técnico de expertos horizontales del Consejo se reunió una vez, tal y como se había solicitado. Para mejorar aún más la transparencia y contribuir a difundir sus actividades a la opinión pública, la Agencia siguió publicando resúmenes de las reuniones ordinarias del Consejo de Administración en su sitio web.

7.2. Acontecimientos más destacados

7.2.1. Nuevos reglamentos que afectan a la labor de la eu-LISA

En noviembre de 2023, el Consejo y el Parlamento Europeo adoptaron dos reglamentos modificadores revisados que allanarán el camino para la **digitalización del procedimiento de visado**^{109, 110} que implicará una nueva tarea para eu-LISA: el desarrollo y posterior gestión de la **plataforma común de solicitud de visados**. A lo largo del año, la Comisión invitó a la eu-LISA a contribuir a la preparación de varias iniciativas legislativas que afectarán al mandato de la Agencia y a sus actividades futuras.

Además, la eu-LISA seguirá aumentando su contribución a la digitalización del ámbito de la justicia de la UE, de conformidad con el **Paquete de Justicia Digital**, adoptado en diciembre de 2023.¹¹¹ En particular, la eu-LISA ha iniciado los preparativos para el desarrollo de la plataforma de colaboración de los **equipos conjuntos de investigación**.¹¹²

7.2.2. Reglamentos revisados/modificados

En 2022, el Consejo y el Parlamento establecieron sus mandatos de negociación para el Reglamento Eurodac refundido con el fin de completar la **reforma del sistema Eurodac**¹¹³. Una vez adoptado, será el último componente principal que se integrará en el marco de interoperabilidad JAI. El Reglamento servirá de base jurídica para la modernización de Eurodac que llevará a cabo la Agencia.

7.2.3. Nuevas iniciativas de la Comisión

La Agencia proporcionó información técnica para la ficha financiera legal del futuro **enrutador Prüm II** para el reglamento de cooperación policial¹¹⁴ y el **enrutador de información anticipada sobre pasajeros (API)**, sobre la recogida y transferencia de información anticipada sobre pasajeros.¹¹⁵ Además, a petición de la

¹⁰⁹ [Reglamento \(UE\) 2023/2667](#), de 22 de noviembre de 2023, en lo que respecta a la **plataforma de solicitud de visados de la UE**, y el [Reglamento \(UE\) 2023/2685](#), de 22 de noviembre de 2023, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1683/95 del Consejo en lo que respecta a la digitalización del procedimiento de visado.

¹¹⁰ «Comunicación de la Comisión sobre el desarrollo de un prototipo para una plataforma de solicitud de visados en línea de la UE», 27 de abril de 2022.

¹¹¹ [Reglamento \(UE\) 2023/2844](#) sobre la **digitalización de la cooperación judicial** y del acceso a la justicia en los asuntos transfronterizos civiles, mercantiles y penales, y [Directiva \(UE\) 2023/2843](#) en lo que respecta a la digitalización de la cooperación judicial.

¹¹² [REGLAMENTO \(UE\) 2023/969](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de mayo de 2023, por el que se establece una plataforma de colaboración en apoyo del funcionamiento de los **equipos conjuntos de investigación** y se modifica el Reglamento (UE) 2018/1726 (DO L 132, 17.05.2023, p. 132).

¹¹³ «Eurodac: Los diputados al Parlamento Europeo actualizaron su posición con vistas a las próximas negociaciones con el Consejo», Parlamento Europeo, Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE), comunicado de prensa, 13 de diciembre de 2022.

¹¹⁴ El **Reglamento Prüm II** se adoptó el 13 de marzo de 2024, véase [Reglamento \(UE\) 2024/982](#), DO L, 2024/982, 5 de abril de 2024.

¹¹⁵ [Propuesta de Reglamento](#) relativo a la **recogida y la transferencia de información anticipada sobre los pasajeros (API)** para reforzar y facilitar los controles en las fronteras exteriores; y [Propuesta de Reglamento](#) sobre la recogida y transferencia de información anticipada

Comisión, la Agencia aportó sus conocimientos especializados sobre los reglamentos de control¹¹⁶ y también sobre la digitalización de los documentos de viaje y la iniciativa de facilitación de los viajes (credenciales de viaje digitales).¹¹⁷

La Agencia preparó una evaluación preliminar centrada en el impacto potencial de la futura Ley de Inteligencia Artificial de la UE sobre los sistemas informáticos existentes y futuros confiados a eu-LISA.

7.2.4. La guerra de agresión de Rusia contra Ucrania

Desde la invasión de Ucrania llevada a cabo por Rusia el 24 de febrero de 2022, la Agencia ha apoyado de forma activa a los Estados miembros y ha garantizado la disponibilidad ininterrumpida de los sistemas de gestión de fronteras de la UE.

La eu-LISA siguió contribuyendo a las reuniones de la **Red de preparación y gestión de crisis migratorias de la UE**.¹¹⁸ Para apoyar la aplicación de la Directiva de Protección Temporal,¹¹⁹ la Agencia proporcionó apoyo experto a la Comisión en el desarrollo de la **Plataforma de Protección Temporal** para registrar a las personas que huyen de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. La eu-LISA también contribuyó al grupo de trabajo **Respuesta Política Integrada a las Crisis** (IPCR)¹²⁰, principalmente apoyando al Consejo en asuntos relacionados con los sistemas informáticos a gran escala en el ámbito JAI y proporcionando informes periódicos para informar a la Comisión sobre el uso de los sistemas JAI y sobre los niveles de ciberamenazas.

Durante todo este tiempo, la eu-LISA ha mantenido contactos periódicos con otras agencias de la UE en los países de acogida que comparten fronteras con Ucrania y Rusia (la Oficina del ORECE, el Instituto Europeo de la Igualdad de Género, Frontex, la CEPOL y la ECHA) para analizar los niveles de amenaza en el ámbito de la ciberseguridad y continuidad de las actividades. Además, la eu-LISA ha intensificado el seguimiento de los posibles riesgos y amenazas para los sistemas informáticos de gran magnitud y la infraestructura institucional bajo su responsabilidad y está comunicando la información correspondiente a las partes pertinentes. En cuanto al personal, se han puesto en marcha varias iniciativas en la eu-LISA para apoyar a los refugiados a través de actuaciones benéficas.

7.2.5. Cambio del director ejecutivo

En 2022, el mandato del Sr. Krum Garkov, que desempeñó el cargo de director ejecutivo de la eu-LISA desde la creación de la Agencia, llegó a su fin. El 31 de octubre de 2022, el Consejo de Administración nombró al director ejecutivo adjunto de la eu-LISA, el Sr. Luca Tagliaretti, para desempeñar el cargo de director ejecutivo *ad interim* hasta la fecha de entrada en funciones del nuevo director ejecutivo. En este puesto, el Sr. Tagliaretti asumió también las tareas de ordenador de pagos responsable de la ejecución de los controles internos de la eu-LISA. Para evitar un conflicto de intereses con su función previamente asignada de responsable de gestión de riesgos y control interno (RGRCI) a efectos de la aplicación del marco de control interno, la función de RGRCI se delegó temporalmente en el jefe de la Unidad de Gobernanza y Capacidades hasta el nombramiento del nuevo director ejecutivo.

El 12 de enero de 2023, tras un riguroso procedimiento de selección organizado por la Comisión, y tras la

sobre los pasajeros para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de **delitos de terrorismo y de la delincuencia grave**, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/818.

¹¹⁶ [Propuesta de Reglamento por el que se modifica el Reglamento \(UE\) 2019/816](#) por el que se establece un sistema centralizado para la identificación de los Estados miembros que poseen información sobre condenas de nacionales de terceros países y apátridas (ECRIS-TCN) a fin de complementar el Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales, y el [Reglamento \(UE\) 2019/818](#), relativo al establecimiento de un marco para la interoperabilidad entre los sistemas de información de la UE en el ámbito de la cooperación policial y judicial, el asilo y la migración y por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2018/1726, (UE) 2018/1862 y (UE) 2019/816 a efectos de la **introducción de un control de los nacionales de terceros países en las fronteras exteriores**, COM/2021/96 final.

¹¹⁷ Para más información, visite la página específica de la Comisión: [Viajes - digitalizar los documentos de viaje para facilitar los desplazamientos](#).

¹¹⁸ [Plan Rector de Preparación y Gestión de Crisis Migratorias, un mecanismo de la UE para la preparación y gestión de crisis relacionadas con la migración, establecido por la Recomendación \(UE\) 2020/1366 de la Comisión, de 23 de septiembre de 2020, sobre un mecanismo de la UE para la preparación y gestión de crisis migratorias](#).

¹¹⁹ [Directiva 2001/55/CE del Consejo, de 20 de julio de 2001, relativa a las normas mínimas para la concesión de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas y a medidas de fomento de un esfuerzo equitativo entre los Estados miembros para acoger a dichas personas y asumir las consecuencias de su acogida](#), y [Decisión de Ejecución \(UE\) 2022/382 del Consejo](#), de 4 de marzo de 2022, por la que se constata la existencia de una afluencia masiva de personas desplazadas procedentes de Ucrania en el sentido del artículo 5 de la Directiva 2001/55/CE y con el efecto de que se inicie la protección temporal (DO L 71 de 4.3.2022, pp. 1-6).

¹²⁰ Para obtener una visión más detallada del **modo en que el Consejo coordina la respuesta de la UE a las crisis**, visite la página dedicada al [Dispositivo de respuesta integrada a las crisis \(RPIC\)](#).

audiencia de tres candidatos preseleccionados por el Parlamento Europeo, el Consejo de Administración nombró a la Sra. Agnès Diallo directora ejecutiva de eu-LISA por un mandato de cinco años. La Sra. Diallo tomó posesión de su cargo el 16 de marzo de 2023.

7.3. Gestión presupuestaria y financiera

7.3.1. Gestión financiera

De conformidad con el artículo 46, apartado 3, del Reglamento de base, el presupuesto de la eu-LISA para el ejercicio 2023 se financió con fondos de diversas fuentes, y los principales ingresos procedían de la subvención anual recibida del presupuesto general de la UE¹²¹. Asimismo, la eu-LISA recibe otras contribuciones de los países asociados, como reembolso parcial de los gastos en que incurre la Agencia.

Y lo que es más importante, la eu-LISA está ultimando su **estrategia de control interno**, que proporcionará información sobre los costes y beneficios de los controles aplicados por la Agencia, es decir, información completa sobre su eficacia, eficiencia y economía. En la preparación de los documentos de muestra se utilizaron las mejores prácticas y orientaciones de la Red de Desarrollo del Rendimiento de la EUAN.

7.3.2. Ejecución presupuestaria

El Consejo de Administración adoptó el estado final de ingresos y gastos para 2023 de conformidad con el artículo 45, apartado 7, del Reglamento constitutivo de la eu-LISA. La Agencia alcanzó una elevada tasa de ejecución presupuestaria a finales de 2023, prueba de la calidad de la planificación financiera y capacidad para aplicar:

- el 99,9 % de los créditos de compromiso,
- el 99,9 % de los créditos de pago, incluida la prórroga de gastos administrativos a 2024.

Presupuesto rectificativo n.º 1

El Consejo de Administración aprobó una modificación del presupuesto, para devolver 32,80 millones de euros en créditos de pago.¹²²

Cuadro 3. Desglose del presupuesto rectificativo de 2023 (en millones EUR)

Título presupuestario	Sistema/tarea	Presupuesto rectificativo Créditos de pago
B03, gasto operativo		
de los cuales:	Infraestructura de sistemas compartida	-20,00
	Interoperabilidad	-12,80
Total		-32,80

Ejecución de los créditos de compromiso

En 2023, la Agencia gestionó un presupuesto de 262,23 millones EUR en créditos de compromiso (C1¹²³), repartidos entre los distintos títulos del siguiente modo:

- el 11 % (27,77 millones EUR) para gastos de infraestructuras y funcionamiento (título 2);
- 16% (41,67 millones EUR) para gastos de personal (Título 1),
- 73% (192,79 millones EUR) para el presupuesto operativo (Título 3).

Con respecto al título 3, debido al carácter plurianual de los contratos utilizados para financiar operaciones esenciales, 189,74 millones EUR de créditos de compromiso abiertos previstos para 2023 se prorrogaron automáticamente para utilizarse en 2024 y en ejercicios posteriores. Para un desglose detallado, véase el

¹²¹ Véase la sección III, título 11, capítulo 10 «Gestión de fronteras - Agencias descentralizadas», tal y como fue adoptado por la autoridad presupuestaria, es decir, el Parlamento Europeo y el Consejo de la UE. La contribución de la UE se refiere a los créditos de compromiso y de pago C1 (créditos votados para el ejercicio presupuestario en curso); para más información, véanse el artículo 45, apartado 5, y el artículo 46, apartado 3, del Reglamento constitutivo de la eu-LISA.

¹²² Decisión 2023-333 del Consejo de Administración de la eu-LISA, de 16 de noviembre de 2023.

¹²³ Créditos del ejercicio (es decir, presupuesto inicial + presupuesto rectificativo ± transferencias). Se trata de créditos «recientes», consignados en el presupuesto al inicio del ejercicio financiero, y pueden transferirse o complementarse con créditos procedentes de un presupuesto rectificativo.

anexo II.

Al final del ejercicio financiero, la tasa de ejecución era del 100 % para el título 1 y del 98,8 % para el título 2.

El presupuesto operativo, que asciende a 192,79 millones EUR, se ejecutó al 100 %.

En 2023, la Agencia canceló 10,45 millones EUR de créditos de compromiso prorrogados de años anteriores, lo que representa el 2,8 % del total de créditos prorrogados del título 3 «Gastos de funcionamiento». En el cuadro a continuación se resumen las liberaciones de compromisos por año de origen del compromiso jurídico subyacente.

Cuadro 4. Liberaciones de compromisos presupuestarios en 2023 por año de origen (millones EUR).

Capítulo del presupuesto	Artículo presupuestario	2017	2019	2020	2021	2022	Total
Infraestructura	Infraestructura de sistemas compartida			-0,02	-0,28	-0,02	-0,33
	Redes			-0,00	-0,00		-0,00
Asuntos de Interior	SIS II		-0,39		-1,50	-0,03	-1,92
	VIS/SCB			-1,86			-1,86
	SES	-2,92		-1,06	-0,00	-0,14	-4,12
	SEIAV			-0,01	-0,41		-0,41
	Eurodac	-0,05	-0,12		-0,70		-0,87
Justicia	Interoperabilidad					-0,77	-0,77
	ECRIS				-0,05		-0,05
Actividades de apoyo operativo	Apoyo operativo					-0,12	-0,12
Total		-2,97	-0,51	-2,95	-2,94	-1,08	-10,45

En el capítulo de apoyo operativo, 0,12 millones EUR se refieren a cancelaciones de créditos de compromiso presupuestarios cuyo contrato llegó a su fecha de extinción, y no eran necesarias disposiciones previstas contractualmente,

por ejemplo, liberaciones de compromisos relativas a los contratos de asistencia externa —que incluían los costes de las horas extraordinarias—, restos de las reuniones de los grupos consultivos y de las actividades de formación relacionadas con los Estados miembros.

Ejecución de los créditos de compromiso

El presupuesto final total votado por la Agencia para créditos de pago ascendió a 294,18 millones EUR. A finales de 2023, la ejecución de créditos de pago correspondiente a créditos C1 alcanzó el 99,9 %, incluida la prórroga de gastos administrativos a 2024. En el título 1, la tasa de ejecución de los créditos fue del 97,9 %, con un 2,1 % prorrogado automáticamente. En el título 2, la tasa de ejecución alcanzó el 54,4 %, con un 1,2 % cancelado y el 44,4 % restante prorrogado automáticamente a 2024. En el título 3 se ejecutó el 100 % de los créditos. En lo correspondiente a gastos administrativos, la eu-LISA ejecutó el 94,2 % de los créditos de pago prorrogados de 2022 a 2023.

Los créditos de compromiso del título 1 (Gastos de personal)¹²⁴, por un importe de 0,88 millones EUR, y del título 2 (Gastos de infraestructuras y funcionamiento), por un importe de 12,34 millones EUR no pagados todavía en 2023 y respecto de los cuales existe un compromiso jurídico válido, se prorrogaron a 2024 junto con los créditos de pago correspondientes, de conformidad con el artículo 12, apartado 6, del Reglamento financiero de la eu-LISA. En el título 3, la mayor proporción de créditos de pago se destinó a la infraestructura de sistemas compartida, SEIAV, SES e interoperabilidad. En las siguientes páginas se refleja el desglose de los créditos de pago ejecutados para el presupuesto de funcionamiento.

Indicador de rendimiento: plazo de pago

En 2023, la eu-LISA ejecutó en total 3 447 operaciones de pago con límite de tiempo, un aumento del 19,19 % con respecto a 2022:

- 3 329 operaciones con un plazo máximo de pago de 30 días;
- 58 tenían un plazo máximo de pago de 45 días;
- 60 tenían un plazo máximo de pago de 60 días;

El plazo medio de pago de todos los tipos de pagos se mantuvo significativamente por debajo de los plazos

¹²⁴ Los créditos de compromiso y de pago relacionados con remuneraciones no se prorrogan.

establecidos: 16,6 días para los pagos a 30 días; y 27,7 días para los pagos a 60 días. El pago puntual a sus acreedores demuestra la eficiencia del rendimiento financiero de la eu-LISA.

En total, el 96,4 % del total de las operaciones se efectuaron dentro del plazo límite contractual. En total, 125 pagos se retrasaron, y 10 devengaron intereses de demora, por un importe de 12 920,87 EUR a pagar a los acreedores.

Ejecución del presupuesto en 2023

En el marco de sus informes anuales, la Agencia publica sus índices de ejecución del presupuesto y sus indicadores de rendimiento.

Gráfico 3. Utilización de créditos de compromiso C1 (millones EUR)



Gráfico 4. Tendencias de la utilización de fondos comprometidos y presupuestados durante el ejercicio 2023 (millones EUR)

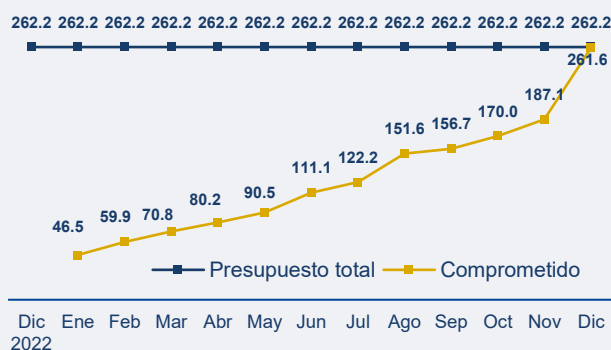


Gráfico 5. Ejecución de los créditos de compromiso del título 3 (millones EUR)

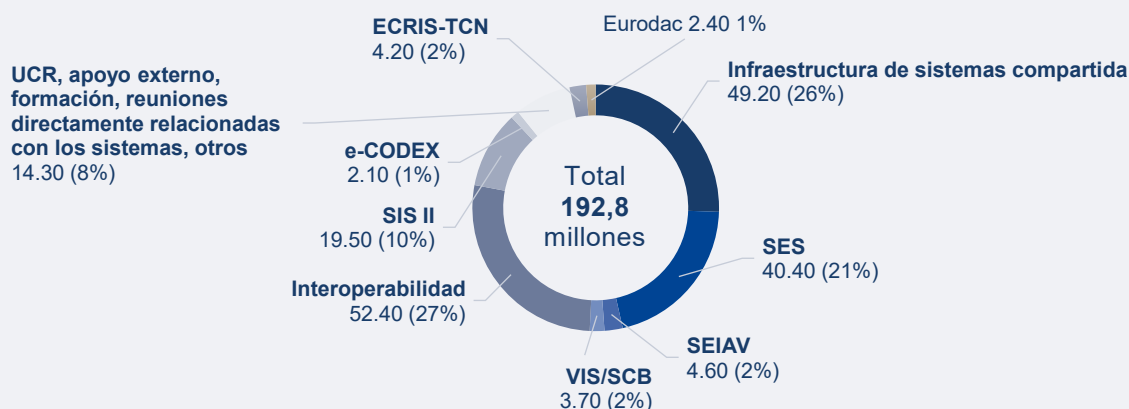


Gráfico 6. Utilización de créditos de pago C1 (millones EUR)

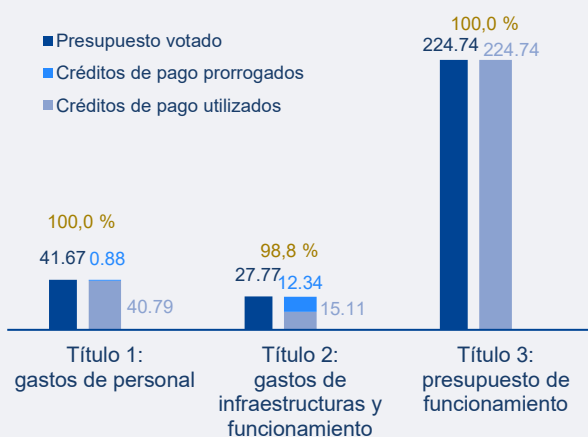


Gráfico 7. Tendencias en la utilización de fondos pagados y presupuestados durante el ejercicio 2023 (millones EUR)

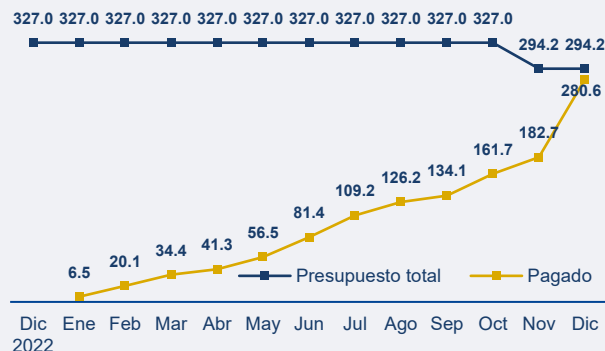


Gráfico 8. Créditos de pago ejecutados del título 3 (millones EUR)

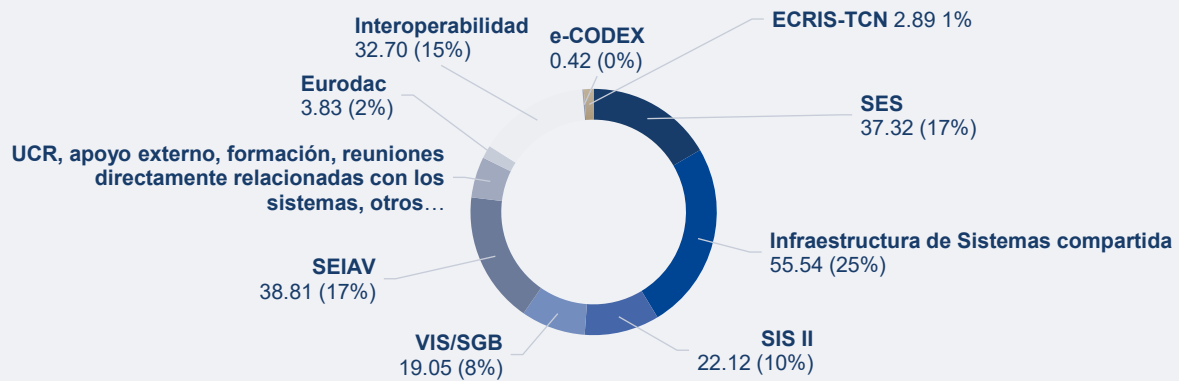


Gráfico 9. Evolución mensual del plazo de pago total

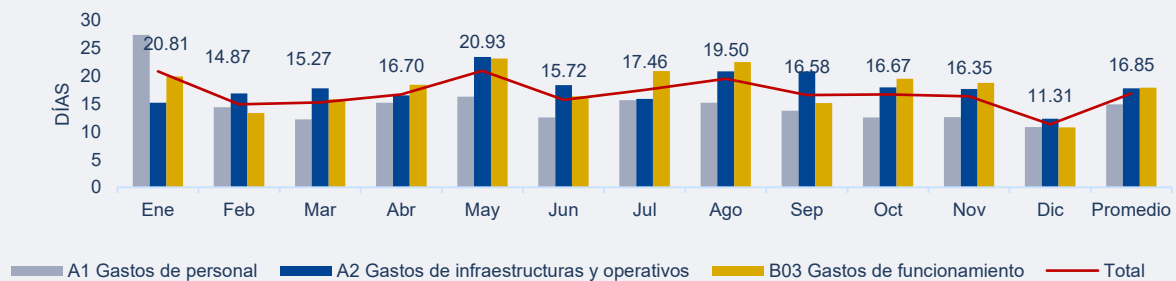


Gráfico 10. Pagos dentro del plazo límite de 30 días

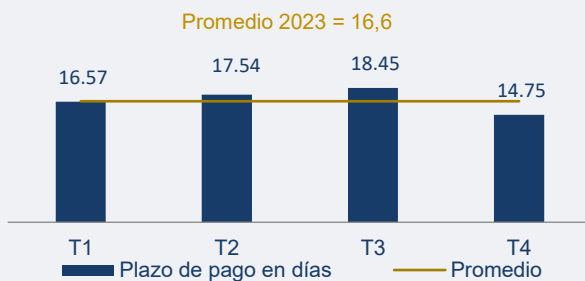
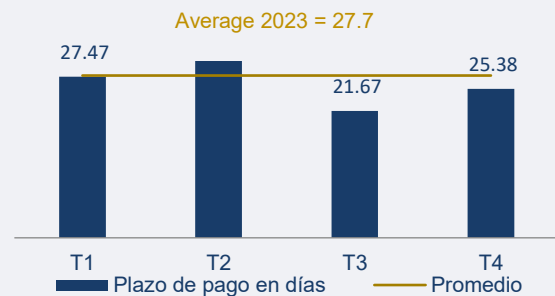


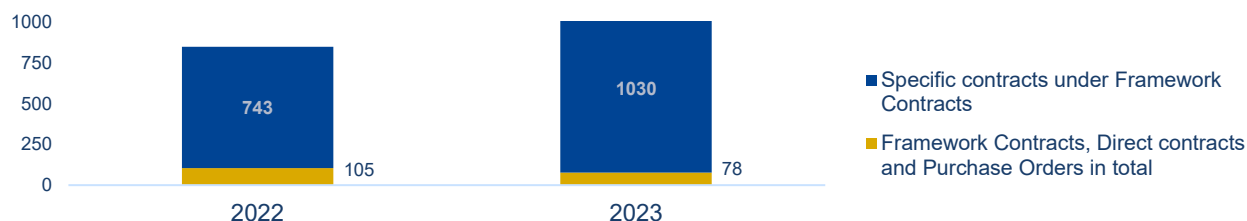
Gráfico 11. Pagos dentro del plazo límite de 60 días



7.3.3. Procedimientos de contratación pública

El volumen de transacciones (es decir, contratos) y las **actividades de contratación en general siguieron aumentando** en 2023. En total, **se firmaron 1 108 contratos** durante el año, lo que equivale a un **aumento del 31 %** en comparación con los 848 contratos en 2022. El procedimiento de contratación pública más utilizado en 2023 fue el procedimiento negociado para contratos de muy escasa cuantía.

Gráfico 12. Contratos y modificaciones de contratos firmados en 2022 y 2023.



Specific contracts under Framework Contracts

Contratos específicos en virtud de contratos marco

Framework Contracts, Direct contracts and Purchase Orders in total

Contratos marco, contratos directos y órdenes de compra en total

Cuadro 5. Porcentaje de procedimientos de contratación por tipo utilizados en 2023

Tipo de procedimiento/Base jurídica	Porcentaje	Número de procedimientos	Importe adjudicado (en EUR)
Procedimiento negociado Contrato de valor medio	2,94 %	1	140 000,00
Procedimiento negociado Contrato de muy escasa cuantía	82,35 %	28	256.684,20
Procedimiento negociado sin publicación previa	5,88 %	2	860.000,00
Procedimiento abierto (RF 164, apartado 1, letra a))	8,82 %	3	77.553.898,00
Total		34	78 810 582,20

En 2023, la Agencia firmó el siguiente contrato en virtud del punto 11.1, letra g), del anexo I del Reglamento Financiero de la UE:

Número de procedimiento	Título	Contratista	Importe (en EUR)	Base jurídica
LISA-2022-NP-08	Alquiler de locales para la oficina de enlace de la eu-LISA en Bruselas, Bélgica	Conseil Central de l'Économie	110 000,00	Anexo 1 - 11.1 (g) - Contratos de construcción ¹²⁵

7.4. Delegación y subdelegación de competencias de ejecución del presupuesto en el personal

En virtud del Reglamento financiero de la eu-LISA, en particular los artículos 41 y 46, la ordenadora de pagos delega competencias de ejecución del presupuesto en los ordenadores designados, principalmente a jefes de unidad/departamento. El ordenador de pagos designado ejerce la delegación de poderes en virtud de la Carta de los ordenadores delegados, que establece sus tareas y responsabilidades. Estas delegaciones se aplican en virtud de la matriz de responsabilidad presupuestaria, que se establece en la eu-LISA a modo de asignación de autoridad y responsabilidad al personal designado según su función directiva en la organización con respecto a actividades como la planificación, ejecución y supervisión de los recursos presupuestarios en todos los circuitos financieros. La delegación de poderes se sitúa en el nivel de una línea presupuestaria para todas las fuentes de fondos. La ejerce el personal designado oficialmente para desempeñar esa función mediante una decisión del director ejecutivo con respecto a un importe determinado (es decir, un límite financiero). Las delegaciones de poderes son revisadas periódicamente por el director ejecutivo.

¹²⁵ Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión.

7.5. Gestión de recursos humanos

Desarrollo de la política de RRHH y normas de aplicación adoptadas

Para adaptar su marco jurídico al entorno cambiante de las agencias de la UE y aumentar la flexibilidad de los acuerdos de trabajo, la eu-LISA introdujo nuevas normas relativas al tiempo de trabajo y al trabajo híbrido. En noviembre de 2023, la eu-LISA adoptó una decisión sobre el tiempo de trabajo y el trabajo híbrido,¹²⁶ que sustituye a dos documentos de directrices anteriores sobre el tiempo de trabajo y el teletrabajo.

Las nuevas normas introducen una combinación de teletrabajo y trabajo en la oficina como formas equivalentes de trabajar, al tiempo que indican posibles ratios semanales para la presencia en la oficina y el teletrabajo. Además, se introdujeron nuevas definiciones con el fin de proporcionar una base para una interpretación común de los términos, orientaciones para los acuerdos de trabajo y abordar situaciones específicas. Para facilitar la aplicación de las nuevas normas a partir del 1 de enero de 2024, se organizaron varias sesiones de sensibilización para los directivos y el personal.

Cuadro de efectivos y número de empleados

En la plantilla de personal de la eu-LISA para 2023, los puestos autorizados incluían 222 agentes temporales (AT), 166 agentes contractuales (AC), y 11 expertos nacionales en comisión de servicios (ENCS) con un total de 399 puestos autorizados. En comparación con 2022, se produjo un aumento total de seis puestos, todos ellos puestos de AT concedidos en el marco de las negociaciones presupuestarias de la UE para 2023 para hacer frente al aumento de las amenazas a la ciberseguridad. El número de puestos de AC y ENCS no cambió durante este periodo.

El índice de ocupación fue del 89,2% de la plantilla y el nivel de ocupación, incluidas las ofertas de empleo emitidas, fue del 92,3%, lo que supone un ligero aumento con respecto a 2022 (+0,2%). La tasa global de ocupación correspondiente a todos los tipos de puestos fue del 85,7 % y el nivel de ocupación, del 94,2 %, incluidas las ofertas de trabajo publicadas.

A finales de 2023, la **plantilla total** ascendía a 342 empleados, con 246,9 equivalentes a tiempo completo (ETC) (74,1 % del personal) empleados en actividades operativas, 31,1 ETC (9,3 % del personal) en actividades financieras y de contratación relacionadas, y 55 ETC (16,5 % del personal) en actividades horizontales (coordinación general y apoyo administrativo). Esto supuso un aumento con respecto a los 324 miembros de la plantilla a finales de 2022.

En 2023, la eu-LISA consiguió contratar a un gran número de miembros adicionales de su personal. En total, se presentaron 90 ofertas de empleo, frente a las 85 de 2022. Dado que las listas de reserva existentes se habían agotado por completo, la Agencia puso en marcha nuevos procedimientos de selección, lo que repercutió en la duración del proceso de contratación. Teniendo en cuenta el aumento de personal previsto, la Agencia pilotó con éxito su primera contratación de talentos a gran escala (a nivel de GF IV) para establecer listas de reserva internas más amplias para las funciones informáticas básicas y el personal de apoyo.

Varios candidatos seleccionados fueron internos, lo que dio lugar a un impacto neutro sobre el número total de miembros de la plantilla. La situación se complicó aún más porque 26 de los 90 candidatos (28%) rechazaron ofertas de trabajo, principalmente por aceptar otras ofertas (27%), falta de interés en trasladarse al lugar de trabajo (23%), motivos personales (23%) o expectativas salariales más altas (15%).

En 2023, la Agencia puso en marcha nueve nuevos procedimientos de selección (excluidas las convocatorias de prácticas) que generaron un total de 2 127 solicitudes. En total, se contrató a 62 nuevos miembros del personal (ofertas de empleo aceptadas a 31 de diciembre de 2023), de los cuales se ofrecieron a 13 miembros del personal nuevas oportunidades de crecimiento profesional en la eu-LISA. El promedio de solicitudes por procedimiento fue de 152, lo que constituye un aumento con respecto a las 107 solicitudes de 2022. El mayor número de candidatos a un procedimiento de selección cerrado fue de 535, y el más bajo, de 68.

Además, la eu-LISA puso en marcha un Programa de Movilidad Interna para aprovechar las competencias de los miembros del personal existente y fomentar el crecimiento profesional continuo dentro de la Agencia. Se puso en marcha una convocatoria para seleccionar a un(a) nuevo/a jefe/a de sector para el Sector de Herramientas de Servicios Operativos en la Unidad de Operaciones de Sistemas, que concluyó con el nombramiento de un miembro del personal para el puesto. Durante 2023, 32 miembros del personal completaron con éxito su período de prueba y dos personas abandonaron durante su período de prueba. No hubo evaluaciones del período de prueba con resultado negativo. Las evaluaciones del período de prueba se digitalizaron plenamente a finales de 2023, utilizando el sistema de aprendizaje electrónico de la eu-LISA.

¹²⁶ Decisión nº 2023-333 del Consejo de Administración de la eu-LISA de 16 de noviembre de 2023.

Al final de diciembre de 2023, la eu-LISA contaba con una plantilla de 342 empleados a tiempo completo: 198 AT, 135 AC y 9 ENCS. Además, se invitó a doce becarios a realizar un periodo de prácticas profesionales en la Agencia. En comparación con 2022, no hubo cambios importantes en la distribución del personal entre los 3 centros de la eu-LISA: las oficinas centrales de Tallin (Estonia), la sede operativa de Estrasburgo (Francia) y la oficina de enlace de Bruselas (Bélgica). Casi una tercera parte del personal (26 %) trabajaba en la sede de la eu-LISA en Tallin y el 73 % en su sede operativa en Estrasburgo, mientras que la oficina de enlace en Bruselas representaba el 1 % del personal de la eu-LISA. No hay personal empleado permanentemente en la sede técnica de respaldo de Sankt Johann im Pongau (Austria).

El personal de la Agencia está compuesto por 25 nacionalidades: 23 Estados miembros de la UE, Noruega y el Reino Unido. En comparación con 2022, hubo una mejora en paridad de género (+2,7 %), con un 34,2 % de mujeres (117) y un 65,8 % de hombres (225).

Indicadores de rendimiento en el área de recursos humanos

La tasa de absentismo se cuantificó por medio de tres indicadores:

- la media de días de baja por enfermedad por empleado fue de 9,7 días (objetivo: < 15 días por empleado);
- el porcentaje de miembros del personal de baja por enfermedad de larga duración fue del 5,3 % (objetivo: <10 %);
- el porcentaje de miembros del personal que no estuvieron ni un solo día de baja por enfermedad fue del 42,7 % (objetivo: > 15 % de todo el personal).

Todas estas cifras estaban en el objetivo, aunque pudo observarse un ligero aumento de las ausencias en comparación con las cifras notificadas en 2022.

La **rotación de salida de personal** fue del 4,09 %, es decir, se mantuvo por debajo del objetivo del 5 % (excepto en el caso del personal en activo a finales de 2023, se situó ligeramente por encima del objetivo, con un 5,6 %). En la sede de Tallin, la rotación de personal fue del 7,45%, frente al 2,82% en el centro operativo de Estrasburgo.

El porcentaje de personal que presentó sus **declaraciones de intereses** a tiempo fue del 91 % (objetivo: > 80 %), lo que supone una clara mejora en comparación con 2022, en que este indicador se situó en el 90 %.

Tras la transición a un método de evaluación cualitativa, en 2023 se sustituyó el ICR de índice de retención de talento por el ICR «**porcentaje de evaluaciones de personal insatisfactorias**». Para este ICR, la Agencia alcanzó el 1,8% en 2023 (objetivo: entre el 1% y el 5%).

En 2023, la eu-LISA **incorporó a 39 recién llegados**, apoyando su reubicación y prestando apoyo en caso necesario.

Durante 2023, 32 miembros del personal completaron con éxito su **período de prueba** y dos miembros del personal abandonaron la eu-LISA durante su período de prueba. No hubo evaluaciones del período de prueba con resultado negativo.

La Agencia ejecutó el **Plan anual de aprendizaje** y numerosas actividades a nivel de equipo e individual:

- organizó 67 actividades de formación con una duración total de 124 días y 1 149 participantes,
- organizó 22 actividades de formación externas con un total de 107 participantes;
- logró un índice de satisfacción general del 82 % en sus actividades de formación internas;
- tramitó 224 solicitudes de formación individuales,
- 59 miembros del personal participaron en cursos de idiomas.

A lo largo de 2023, la eu-LISA siguió mejorando la experiencia y el bienestar de sus empleados a través de diversas iniciativas. El año comenzó con la puesta en marcha de la **encuesta de participación del personal** en junio, destinada a medir la satisfacción del personal e identificar ámbitos de mejora. En respuesta a los factores que obtuvieron las puntuaciones más bajas en la encuesta, se crearon grupos de trabajo para poner en marcha acciones específicas orientadas a abordar estas preocupaciones e impulsar el compromiso. A lo largo del año se organizó una amplia gama de actividades sociales para fomentar la cohesión del equipo y crear oportunidades de interacción social significativa entre el personal.

Reconociendo la importancia de la salud mental, la eu-LISA organizó cinco seminarios web sobre **salud mental y bienestar**, que atrajeron a 312 participantes. Además, 19 personas utilizaron 106 sesiones de asesoramiento individual, y 142 personas se suscribieron a una aplicación para el bienestar ofrecida por la Agencia. Además, se puso in situ a un especialista en ejercicios para que ofreciera orientación y apoyo con el fin de mejorar los niveles diarios de actividad física en el entorno de la oficina. Además, se organizaron **iniciativas relacionadas con la salud**, como las jornadas de las bicicletas, para promover una cultura del bienestar y fomentar opciones de estilo de vida saludables. Todas estas iniciativas ponen de relieve el

compromiso constante de la eu-LISA de priorizar el bienestar holístico de su personal.

Se formó y nombró a nuevos **consejeros confidenciales**. Se les informó de un total de 9 casos y se organizaron sesiones periódicas de supervisión. La Unidad de RRHH llevó a cabo tres evaluaciones preliminares y puso en marcha tres investigaciones administrativas formales.

Ejercicio de análisis comparativo del personal

De conformidad con los requisitos del Reglamento Financiero Marco y la metodología adoptada por los jefes de Administración de las agencias de la UE, la eu-LISA realizó su ejercicio anual de análisis comparativo para evaluar la proporción entre personal administrativo y operativo. En general, se considera que una distribución óptima de los puestos y del personal debería ser del orden del 70 % para actividades operativas, del 20 % para tareas de apoyo administrativo y coordinación y del 10 % para actividades neutras (financieras). Los resultados del ejercicio de análisis comparativo de 2022 indicaron que el personal de la eu-LISA está distribuido de la forma siguiente: **73,1 % en funciones operativas, 17,5 % en tareas administrativas y de coordinación y 9,4 % en funciones neutras**. Para más información sobre los resultados del ejercicio de análisis comparativo de 2023 de la eu-LISA, véase el anexo IV.

7.6. Estrategia para lograr una mayor eficiencia

A lo largo de 2023, la eu-LISA siguió esforzándose por **convertirse en una organización ágil y eficiente** que ofrezca excelentes resultados a sus partes interesadas. Para mejorar su contribución a la aplicación de las políticas de JAI de la UE, la Agencia consideró la **optimización** de su gobernanza, la planificación de recursos y la gestión presupuestaria para seguir mejorando su eficiencia operativa y la utilización de recursos. Y lo que es más importante, tras el éxito de la aplicación de una **metodología ágil de gestión de proyectos** para superar el estancamiento en el desarrollo del SES, el enfoque ágil se ampliará gradualmente al desarrollo de todos los demás sistemas.

La Agencia revisó periódicamente su gobernanza interna y sus estructuras organizativas con vistas a su optimización. Para facilitar una colaboración más eficaz entre los equipos, la eu-LISA **cartografió y documentó todos sus procesos**, un total de 69 procesos operativos y corporativos, que posteriormente se revisaron y actualizaron para optimizarlos aún más y crear más sinergias.

Con el fin de ofrecer excelentes resultados y alcanzar sus objetivos políticos, la eu-LISA **analizó las limitaciones presupuestarias** y los **recursos humanos** disponibles para la realización de las tareas encomendadas. En este contexto, la Agencia también tuvo en cuenta los siguientes aspectos: los posibles efectos financieros negativos a largo plazo provocados por una aceleración de la tasa de inflación, impulsada por el aumento de la demanda debido a la recuperación económica; la continua perturbación de las cadenas de valor; y la presión del aumento de los costes energéticos.

La eu-LISA ha estado estudiando la **modernización de su modelo operativo** para reducir la dependencia de contratistas externos. Para ello, se ha invertido un esfuerzo considerable en aplicar el **enfoque de gestión ágil de proyectos**, potenciando la transversalidad al reunir a distintos equipos en brigadas temporales para ejecutar proyectos de desarrollo paralizados. De cara al futuro, la eu-LISA está evaluando cómo reducir los costes de infraestructura haciendo uso de las **soluciones en la nube** y normalizando aún más la gestión del mantenimiento de los sistemas.

La Agencia participó en debates periódicos e introdujo medidas de mitigación para abordar la **escasez de personal**. La nueva estrategia de contratación, adoptada en 2022, aclara las capacidades necesarias para prestar los servicios encomendados e indica los mejores métodos de contratación, es decir, qué tipo de recursos humanos pueden utilizarse para realizar tareas específicas, por ejemplo, recurrir al personal estatutario para los servicios críticos que no pueden externalizarse y a contratistas externos para otros servicios, o aplicar un modelo mixto. Dado que la estrategia de contratación es una guía importante para la planificación de los recursos humanos y la identificación de la necesidad de recursos adicionales que no pueden externalizarse, la Agencia sigue adaptándola a las necesidades cambiantes.

Paralelamente, la Agencia celebró un nuevo contrato marco para la contratación de **apoyo externo**, es decir, para externalizar tareas a las que no se ha asignado a la eu-LISA un número suficiente de puestos de personal (para alcanzar objetivos a corto plazo). Además, la eu-LISA emprendió un exhaustivo refuerzo de capacidades, incluido el desarrollo de las competencias y los conocimientos necesarios entre el personal, llevado a cabo conjuntamente con la ejecución de la estrategia de RR. HH. de la Agencia.

En la contratación de personal, la eu-LISA ha mejorado considerablemente la utilización de las **listas de reserva** internas procedentes de procedimientos de selección anteriores. Por ejemplo, al agrupar perfiles y listas de reserva más largas para cubrir varios puestos en un mismo procedimiento de contratación, la Agencia consiguió cubrir un mayor número de puestos disponibles con menos anuncios de vacantes. En este ámbito,

también se han logrado eficiencias combinando esfuerzos con otras agencias de la UE para la contratación conjunta de la publicación de anuncios de vacantes y la puesta en común de las listas de reserva establecidas de candidatos seleccionados. Sobre la base de esta experiencia, la Agencia está estudiando activamente otras posibilidades para crear sinergias con otras agencias de la UE con el fin de lograr mayores mejoras de eficiencia.

Desde 2020, como resultado de la pandemia de COVID-19, la eu-LISA ha estado desplazando la realización de actividades de formación de las sesiones presenciales a los **cursos en línea**. En 2023, el 80% de las nuevas actividades de formación se impartieron en línea (frente al 36% en 2019), con un pico de participación en línea del 94%. Como resultado, la participación total se multiplicó por seis, pasando de 623 en 2019 a 4 112 en 2023. Además, la mayor parte del material de formación en línea es reutilizable, lo que reduce la carga de trabajo y los costes, no solo para la eu-LISA, sino también para los participantes.

Del mismo modo, el uso de capacidades de **videoconferencia** para reuniones internas e interinstitucionales (también con la Comisión) también ha dado lugar a un ahorro presupuestario significativo.

En 2023, la eu-LISA introdujo una **nueva herramienta de planificación digital** (Anaplan) para mejorar la eficiencia de la planificación corporativa y la asignación de recursos. La nueva herramienta permite racionalizar el esfuerzo de planificación en toda la Agencia utilizando un conjunto común de datos como único punto de verdad. Se utilizó para apoyar la preparación del programa de trabajo anual en 2023 (incluidos el presupuesto y la asignación de recursos humanos) y se amplió para apoyar el seguimiento de la ejecución del programa de trabajo, incluido el desarrollo de la capacidad de Power BI.

Todas estas actividades se apoyarán en una mayor digitalización de los flujos de trabajo internos y en el uso de diversas herramientas informáticas para facilitar y racionalizar los procesos. La Agencia también comenzó a estudiar posibles casos de **uso de la inteligencia artificial**, en particular la IA generativa, para crear nuevas mejoras de eficiencia, especialmente para optimizar las tareas repetitivas o de bajo valor con el fin de permitir que el personal se centre en actividades de mayor valor.

7.7. Análisis de los resultados de auditorías y de la evaluación ex post

En esta sección se presenta un resumen de las auditorías realizadas por el Servicio de Auditoría Interna (SAI) de la Comisión Europea y la Estructura de Auditoría Interna (EAI) de la eu-LISA, así como de las auditorías realizadas por el Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD) y los dictámenes del Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) sobre la fiabilidad y regularidad de las operaciones subyacentes a las cuentas, en particular sus conclusiones pertinentes.

7.7.1. El Servicio de Auditoría Interna de la Comisión y la Función de Auditoría Interna de la eu-LISA

En su reunión de noviembre de 2022, el Consejo de Administración de la eu-LISA adoptó¹²⁷ el Plan de Auditoría Interna para 2023¹²⁸, que se modificó en noviembre de 2023.¹²⁹ En 2023, la EAI siguió actuando como punto de contacto para el Servicio de Auditoría Interna (SAI) de la Comisión Europea, el Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) y la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF). Esta función era importante para minimizar la perturbación de las actividades habituales de la Agencia y evitar la duplicación de esfuerzos. Los resultados del Plan de Auditoría Interna para 2023 se formalizaron en un informe de actividad detallado que fue analizado y debatido con el Director Ejecutivo y el CAFC (reunión del 21 de febrero de 2024) y del que tomó nota el Consejo de Administración el 21 de marzo de 2024.¹³⁰

¹²⁷ Ref. Documento 2022-382 del Consejo de Administración, Decisiones del Consejo de Administración, punto B.15.d.

¹²⁸ Ref. Documento 2022-387 del Consejo de Administración, Plan de Auditoría Interna para el año 2023, Ares(2022)8560364, 09 de diciembre de 2022.

¹²⁹ Ref. Documento 2023-333 del Consejo de Administración, Decisiones del Consejo de Administración, punto B18.c.

¹³⁰ Punto B15.a. de las decisiones de la [48 reunión del Consejo de Administración de la eu-LISA](#), ref. doc. 2024-046, 21 de marzo de 2024.

Cuadro 6. Resumen de los temas de auditoría interna tratados en 2023

Auditor	Tema de auditoría impartido en 2023 (por tipo)	Temática y resultados
EAI	Revisión de la gestión de los derechos de acceso al sistema ABAC ¹³¹ (garantía)	Proporcionar (nueva) garantía sobre la gestión de los derechos de acceso al sistema ABAC. La auditoría se centró en la realización/actualización de la evaluación del riesgo sobre los derechos de acceso concedidos; la realización de la validación periódica de los derechos de acceso (es decir, flujo de trabajo, contabilidad y elaboración de informes) en relación con las responsabilidades encomendadas a los usuarios con arreglo al procedimiento normalizado. La auditoría dio lugar a una conclusión de auditoría y a dos recomendaciones de auditoría ¹³² . En respuesta, se puso en marcha un plan de acción.
EAI	Auditoría del proceso de gestión de la configuración (garantía)	Proporcionar (nuevas) garantías sobre la eficacia y eficiencia de los controles internos establecidos para el proceso de Gestión de la Configuración (operaciones). La auditoría se centró en la integridad del repositorio de configuración. La auditoría dio lugar a una conclusión de auditoría y a dos recomendaciones de auditoría ¹³³ . En respuesta a la auditoría, la dirección de la Agencia puso en marcha un plan de acción.
EAI	Seguimiento de la aplicación de la Estrategia de Lucha contra el Fraude de la eu-LISA (coordinación/garantía)	Ayudar a combatir el fraude reduciendo al mínimo las oportunidades de que los autores cometan fraude. La Estrategia de Lucha contra el Fraude 2022-2024 de eu-LISA esboza tres objetivos: ■ lograr el pleno cumplimiento de los principios de lucha contra el fraude, ■ establecer y mantener un alto nivel de ética en todas las actividades de la eu-LISA; ■ desarrollar y utilizar la recogida y el análisis de datos. la EAI entregó el informe anual de seguimiento, que reveló una tasa de ejecución del 75 % del plan de acción de la Estrategia de Lucha contra el Fraude ¹³⁴ .
EAI	Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de auditoría emitidas por el SAI, la EAI, el TCE y la OLAF (coordinación)	Apoyar para garantizar que se resuelvan los problemas detectados y se apliquen las mejoras. En 2023, la EAI entregó cuatro informes de seguimiento.
EAI SAI	Seguimiento de las recomendaciones de auditoría (garantía)	Proporcionar una confirmación independiente de que los problemas se han resuelto y de que se han aplicado las mejoras. Tanto la EAI como el SAI realizaron un seguimiento de las recomendaciones declaradas como «aplicadas» (listas para revisión) y dieron por cerradas 19 recomendaciones.
SAI	Auditoría multientidad sobre la coordinación entre la DG HOME y las agencias descentralizadas de la UE: eu-LISA, EUAA, Europol, CEPOL y el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías	El informe final de auditoría se publicó en mayo de 2023, y el SAI consideró adecuado el plan de acción de la eu-LISA para las dos recomendaciones de auditoría. ¹³⁵

7.7.2. Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD)

Uno de los principales objetivos de la Agencia es garantizar un alto nivel de protección de datos. Las auditorías externas sobre el cumplimiento de la protección de datos contribuyen a facilitar este objetivo y forman parte del plan de mejora continua de la eu-LISA para la gestión operativa de los sistemas de información JAI. En 2023, la eu-LISA siguió realizando un seguimiento de los avances en la **aplicación de las recomendaciones** identificadas en las auditorías del SEPD sobre el SIS, el VIS y Eurodac:

- la auditoría del SIS y el VIS, realizada en noviembre de 2018, dio lugar a un informe final que la Agencia recibió en abril de 2023, que incluía 43 recomendaciones (de las que la Agencia cerró todas);
- La auditoría de Eurodac se llevó a cabo en diciembre de 2019 y culminó en un informe final que eu-LISA recibió en abril de 2023, que contenía 29 recomendaciones (de las cuales la Agencia cerró 23).

¹³¹ ABAC (contabilidad de ejercicio): sistema corporativo para la ejecución y el seguimiento de las operaciones presupuestarias y contables; desarrollado por la Comisión, incluye características para garantizar el cumplimiento del Reglamento Financiero y sus normas de desarrollo.

¹³² Informe de la EAI, ref. Ares(2023)5187136, 26 de julio de 2023.

¹³³ Informe de la EAI, ref. Ares(2024)1056607, 12 de febrero de 2024.

¹³⁴ Informe de seguimiento de la EAI sobre la aplicación del plan de acción de la Estrategia de Lucha contra el Fraude para 2023, ref. Ares(2024)1056755, 12 de febrero de 2024.

¹³⁵ Informe del SAI, ref. Ares(2023)3266879, 10 de mayo de 2023.

En septiembre, la eu-LISA cerró todas las recomendaciones de las auditorías 2017-2019 del SEPD sobre el SIS y el VIS.

Tras la auditoría del SEPD de 2022 sobre el SIS, el VIS y Eurodac, el Consejo adoptó sus observaciones finales sobre este proyecto de informe de inspección el 15 de junio, y la eu-LISA envió sus observaciones al SEPD el 26 de junio, cumpliendo plenamente el plazo. La Agencia recibió el informe final de la auditoría en septiembre de 2023, que incluía 37 recomendaciones. La última auditoría in situ del SEPD tuvo lugar en diciembre de 2023 en el SIS.

En todos los casos, la Agencia preparó los planes de acción correspondientes, incorporando las recomendaciones formuladas por el SEPD, y presentó al mismo tiempo informes trimestrales al SEPD, así como informes de situación sobre las recomendaciones pendientes al Consejo de Administración y a su Comité de Auditoría, Cumplimiento y Finanzas (CACF).

7.7.3. Tribunal de Cuentas Europeo (TCE)

En 2023, el Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) completó la auditoría de las cuentas anuales de la eu-LISA correspondientes al ejercicio financiero de 2022¹³⁶. El Tribunal auditó:

- las cuentas de la Agencia, que comprenden los estados financieros¹³⁷ y los informes de ejecución presupuestaria¹³⁸ correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2022;
- la legalidad y la regularidad de las operaciones subyacentes a dichas cuentas.

Según el dictamen del TCE, las cuentas de la eu-LISA correspondientes al ejercicio de 2022 presentan fielmente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Agencia a 31 de diciembre de 2022 (los resultados de sus operaciones, los flujos de tesorería y los cambios en los activos netos del ejercicio) conforme a lo dispuesto en su reglamento financiero y en las normas contables adoptadas por el contable de la Comisión. Estas últimas están basadas en las normas de contabilidad aceptadas internacionalmente para el sector público. Sin embargo, en el apartado de observaciones sobre cuestiones de importancia, el Tribunal llama la atención sobre la nota 2.1.5.3 a las cuentas anuales de 2022, que describe los retrasos en la aplicación del Sistema de Entradas y Salidas y su impacto en las operaciones de la eu-LISA.

En opinión del TCE, los ingresos subyacentes a las cuentas del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2022 son, en todos sus aspectos significativos, legales y regulares. En cuanto a los pagos, el TCE identificó un importe total de pagos de 17,8 millones EUR afectados por incumplimientos, que representa el 4,8 % de los créditos de pago disponibles en 2022, lo que supera el umbral de materialidad fijado para la auditoría y da lugar a una opinión con reservas sobre la legalidad y regularidad de los pagos subyacentes a las cuentas. El TCE también formuló observaciones sobre la gestión, los sistemas de control y la gestión presupuestaria que no pusieron en tela de juicio las opiniones anteriores. La Agencia elaboró un plan de acción para abordar estas observaciones.¹³⁹

7.8. Seguimiento de las recomendaciones de auditoría y los planes de acción correspondientes

En virtud de la decisión de la directora ejecutiva de la eu-LISA, la Estructura de Auditoría Interna (EAI) de la Agencia tiene la responsabilidad de supervisar los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de auditoría.¹⁴⁰ Para ello, la EAI recoge las actualizaciones de los responsables de estas recomendaciones y recopila informes de seguimiento que se presentan al director ejecutivo y al Consejo de Administración.

¹³⁶ Tribunal de Cuentas Europeo (2023): [Informe anual sobre las agencias de la UE correspondiente al ejercicio 2022](#), 26 de octubre de 2023, pp. 237-248.

¹³⁷ Los estados financieros comprenden el balance y la cuenta de resultado económico, el cuadro de los flujos de tesorería, el estado de cambios en los activos netos, un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

¹³⁸ Se trata de los informes que agrupan todas las operaciones presupuestarias y las notas explicativas.

¹³⁹ Plan de acción ref. Ares(2024)2384688, 02 de abril de 2024.

¹⁴⁰ Decisión del director ejecutivo de la eu-LISA sobre la adopción de un sistema de presentación de informes obligatorio (al director ejecutivo y al jefe de la EAI) sobre los progresos realizados en el ámbito de las recomendaciones o conclusiones de la auditoría, ref. Ares (2018)6152498, de 30 de noviembre de 2018.

En 2023, la tasa de aplicación de las recomendaciones de auditoría alcanzó el 87 %, con 33 recomendaciones aplicadas y 38 pendientes.¹⁴¹ El estado de los avances de la eu-LISA en la aplicación de las recomendaciones de auditoría a 31 de diciembre de 2023 se resume en el cuadro siguiente.

Cuadro 7. Recomendaciones de auditoría: avances en la ejecución

Recomendaciones del SAI, la EAI, el TCE y la OLAF por calificación	Total de abiertas para 2023	En curso	Aplicadas	Atrasadas	Cerradas	Total abiertas a finales de 2023
críticas	3	-	3	-	3	-
muy importantes	20	-	16	4	8	12
importantes	15	-	14	1	8	7
Total	38	-	33	5	19	19

Terminología:

- **en curso:** la aplicación avanza según lo previsto o se ha acordado un nuevo plazo o plan de acción con el auditor;
- **aplicadas:** confirmada por el responsable de la recomendación y lista para que el auditor efectúe el seguimiento;
- **atrasadas:** la aplicación sigue su curso pero no se ha finalizado en el plazo convenido,
- **cerradas:** el auditor ha cerrado oficialmente el asunto,
- **críticas:** deficiencias fundamentales en el proceso auditado que resultan perjudiciales para la entidad en su conjunto,
- **muy importantes:** deficiencias fundamentales que resultan perjudiciales para todo el proceso (todas las recomendaciones del TCE llevan esta designación);
- **importantes:** deficiencias considerables en el proceso auditado en su conjunto o deficiencias fundamentales en una parte importante del proceso auditado.

Cuadro 8. Recomendaciones de auditoría pendientes, incluidos retrasos significativos (>6 meses, a 31.12.2023)

#	Auditor / Título de la auditoría / Año	Número / Título Reg.	Calificación	Plazo original	Demora > 6 meses	Acciones de la Agencia
1	Informe del SAI sobre los controles del proceso de contratación / 2017	3. Controles antes de establecer contratos específicos	importantes	31/12/2018	5 años 1 mes	La Agencia ha adoptado un proceso de control, con plantilla. El nuevo procedimiento se aplicará a finales de junio de 2024.
2	Informe del SAI sobre la contratación de personal, la participación de los proveedores de servicios estructurales y la ética organizativa en la eu-LISA / 2020	1. La contratación de recursos humanos debe basarse en una evaluación documentada y actualizada	muy importantes	30/09/2020	4 años 4 meses	En marzo de 2024, se puso en marcha una importante reorganización para apoyar las nuevas formas de trabajar a fin de garantizar el éxito de la hoja de ruta de interoperabilidad. Antes de junio de 2024, la eu-LISA recibirá los resultados de la evaluación externa. Estos dos elementos constituyen la base para actualizar la estrategia de aprovisionamiento y el método de asignación de recursos. Por lo tanto, la Agencia ha perfeccionado el plan de aplicación recomendado y traslada la fecha objetivo a marzo de 2025.
3	Informe del TCE sobre las cuentas anuales de la eu LISA correspondientes al ejercicio financiero de 2017/2018	la eu-LISA gestiona tres sistemas informáticos de gran magnitud independientes y no integrados (SIS II, VIS Eurodac), todos ellos relacionados con datos del ámbito de la JAI de la UE. Este enfoque puede impedir que la eu-LISA aproveche las economías de escala y las sinergias entre los sistemas.	muy importantes	31/12/2019	Cuatro años	La adquisición conjunta SIS/VIS/Eurodac MOT LOT1 garantiza un enfoque unificado y economías de escala para la gestión operativa (mantenimiento / soporte) de los tres sistemas. La Agencia ha completado la transición del mantenimiento de la infraestructura de los tres sistemas al modelo de contratación transversal (MOT LOT2).
4	Informe del TCE sobre las cuentas anuales de la eu LISA correspondientes al ejercicio financiero de 2020/2021	Los elevados porcentajes de prórrogas contradicen el principio presupuestario de anualidad e indican problemas estructurales en la ejecución del presupuesto.	muy importantes	31/12/2022	1 año	Aplicado. La eu-LISA ha reforzado la supervisión y el control sobre el inicio de los compromisos. La fecha límite para la presentación de nuevas solicitudes de compromiso presupuestario es el 30 de septiembre, lo que garantiza una mejor alineación de los períodos contractuales con el ejercicio financiero. A la alta dirección se le ha asignado la tarea de limitar las excepciones al mínimo indispensable, ya que los efectos en las prórrogas son considerables. El impacto de las nuevas medidas se verá confirmado por el nivel

¹⁴¹ Informe de seguimiento de la EAI sobre el estado de las recomendaciones de auditoría a 31 de diciembre de 2023, Ares(2024)1713484, de 05 Marzo de 2024.

de prórrogas de 2024 a 2025.					
5	Informe del TCE sobre las cuentas anuales de la eu LISA correspondientes al ejercicio financiero de 2021/2022	La eu-LISA podría haber utilizado los contratos MIT y MOT lo antes posible en lugar de modificar los contratos heredados en la cuantía máxima permitida por el Reglamento Financiero.	muy importantes	31/12/2023	- La adquisición conjunta SIS/VIS/Eurodac MOT LOT1 garantiza un enfoque unificado y economías de escala para la gestión operativa (mantenimiento / soporte) de los tres sistemas. La Agencia ha completado la transición del mantenimiento de la infraestructura de los tres sistemas al modelo de contratación transversal (MOT LOT2).

La Agencia tiene el compromiso de adoptar medidas inmediatas y decisivas para corregir los retrasos en la aplicación de las recomendaciones pendientes, incluida la revisión de las fechas de los objetivos. De cara al futuro, la eu-LISA informará a los auditores sobre los avances en la ejecución.

Para confirmar el cierre de las recomendaciones identificadas como «ejecutadas» por la eu-LISA (elementos en «cerradas»), el SAI y la EAI realizaron un seguimiento anual de los planes de acción declarados como «ejecutados» y cerraron diecinueve recomendaciones de auditoría.¹⁴² El TCE también dio seguimiento a la aplicación de sus recomendaciones de auditoría de años anteriores¹⁴³.

7.9. Acciones de seguimiento relacionadas con investigaciones realizadas por la OLAF¹⁴⁴

En 2023, la Agencia aplicó las recomendaciones derivadas de las investigaciones de la OLAF relacionadas con el asunto OC/2017/1121/A2 y COM(2022)28974 (Recomendación administrativa AR-2022-0031).

7.10. Seguimiento de las observaciones de la autoridad responsable de la aprobación de la gestión

En 2023, la Comisión de Control Presupuestario (Comisión CONT) del Parlamento Europeo puso en marcha el proceso de aprobación de las actividades de las agencias y empresas comunes de la UE realizadas en el ejercicio financiero de 2022. Este proceso garantiza el cumplimiento de los requisitos del marco jurídico y reglamentario pertinentes y la aplicación de los principios de buena gestión financiera, a saber, la economía, la eficiencia y la eficacia.

En abril de 2024, el Parlamento Europeo aprobó la gestión del director ejecutivo de la eu-LISA en relación con la ejecución del presupuesto de la Agencia en 2022, aprobando las cuentas de la eu-LISA para el ejercicio financiero de 2022, y compartió sus observaciones en una resolución.¹⁴⁵

¹⁴² Seguimiento de las recomendaciones pendientes sobre la gestión de la seguridad informática en la eu-LISA: Nota del SAI sobre las conclusiones de auditoría, ref. Ares(2023)4482, 28 de junio de 2023, Ares(2023)7132265, 01 de diciembre de 2023; resultados del seguimiento de la EAI para 2023, ref. Ares(2024)1549093, 12 de febrero de 2024.

¹⁴³ Informe anual del TCE sobre las agencias de la UE correspondiente al ejercicio 2022, pp. 234 a 240.

¹⁴⁴ Artículo 11 del Reglamento (UE/Euratom) 883/2013 relativo a las investigaciones efectuadas por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF).

¹⁴⁵ Decisión del Parlamento Europeo, de 11 de abril de 2024, sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto de la eu-LISA para el ejercicio financiero de 2022 [2023/2165(DEC)]: Plan de Acción de la eu-LISA ref. Ares(2024)2384688, 2 de abril de 2024.

Para destacar los ámbitos de mejora identificados y abordar los ámbitos de interés crítico, la Agencia, en particular:

- tomó las medidas necesarias para reforzar sus controles internos y actualizar los procesos internos de los procedimientos de gestión de contratos para mitigar las deficiencias detectadas por los auditores, incluida la finalización de su estrategia de control interno y la mejora de sus capacidades de redacción de contratos;
- mantuvo su compromiso de cerrar sin más demora las recomendaciones de auditoría pendientes y de aplicar puntualmente cualquier nueva recomendación de auditoría;
- introdujo nuevas herramientas y métodos para mejorar la planificación y el seguimiento de la ejecución presupuestaria;
- continuó con la transición de la contratación vertical a la transversal para el desarrollo, la evolución y el mantenimiento de los sistemas operativos esenciales;
- redefinió su estrategia de contratación para abordar mejor las preocupaciones relacionadas con la contratación y el equilibrio de género;
- reforzó varios elementos del componente de evaluación del riesgo y continuó el seguimiento de la hoja de ruta estratégica para armonizar mejor los objetivos estratégicos y operativos y, al mismo tiempo, mejorar la ejecución general de la estrategia a largo plazo de la Agencia.

La Agencia ha preparado un plan de acción en respuesta a las observaciones del TCE sobre las cuentas de eu-LISA de 2022.

El siguiente cuadro enumera las observaciones formuladas en el **informe de aprobación de la gestión de 2022 de ECA** en relación con la ejecución presupuestaria de eu-LISA, así como la respuesta de la Agencia y las medidas adoptadas para abordar estas cuestiones.¹⁴⁶

Cuadro 9. Observaciones de la autoridad de aprobación de la gestión

Observaciones de la autoridad responsable de aprobar la gestión presupuestaria	Respuesta de la eu-LISA y medidas adoptadas
Gestión presupuestaria y financiera	
■ observa que los esfuerzos de seguimiento presupuestario realizados durante el ejercicio 2022 dieron lugar a una tasa de ejecución presupuestaria del 91,13 % en créditos de compromiso, lo que representa una disminución del 8,87 % en comparación con 2021; ■ observa asimismo con preocupación que la tasa de ejecución de los créditos de pago fue del 86,71 %, lo que representa una disminución del 7,94 % en comparación con 2021.	Aplicadas La Agencia ha introducido nuevas herramientas y métodos para la planificación y el seguimiento de la ejecución presupuestaria. El nivel de ejecución del presupuesto de 2023 fue del 99,9% tanto para los créditos de compromiso como para los de pago, sin prórrogas de créditos disociados.
■ observa con preocupación que, según el informe del Tribunal, la Agencia prorrogó a 2023 14,4 millones EUR (el 23 %) de los créditos de compromiso disponibles para 2022 y que dicho importe incluía 13,7 millones EUR (es decir, el 95 %) de los créditos del título II, relativos a gastos administrativos (el 97 % en 2021); ■ observa la reiteración de las prórrogas de créditos, lo que lleva al Tribunal a recordar que las elevadas tasas recurrentes de prórrogas contradicen el principio presupuestario de anulabilidad y son indicativas de problemas estructurales en la ejecución del presupuesto o de una planificación presupuestaria deficiente; ■ señala en este contexto que la firma, en el cuarto trimestre de 2023, del nuevo contrato marco para la prestación de servicios de apoyo externo es esencial para alcanzar dichos objetivos; ■ espera que la aplicación de dicho plan de acción conduzca a una mejora significativa y pide a la eu-LISA que informe a la autoridad responsable de aprobar la gestión presupuestaria sobre los progresos realizados.	En curso La Agencia toma nota de la observación. La Agencia ha elaborado un plan de acción que incluye varias medidas aplicadas a partir de 2023 para respetar el principio de anualidad y reducir el nivel de prórrogas. Además, la Agencia ha diseñado nuevos procesos para reducir las prórrogas en consonancia con el principio de anualidad. A finales de 2023, la eu-LISA celebró un nuevo contrato marco para los servicios de apoyo externo (LISA/2022/OP/04). Los servicios en virtud de este contrato se han prestado desde finales de 2023 y continuarán hasta finales de 2027.
Rendimiento	
■ espera una contribución significativa de la Agencia a la digitalización de la justicia con el fin de mejorar la cooperación entre las autoridades judiciales de la Unión y proporcionar un mejor acceso a la justicia a los ciudadanos y las empresas de la Unión.	En curso eu-LISA ha contribuido sustancialmente a la digitalización de la justicia a escala de la UE para mejorar la cooperación entre las autoridades judiciales y facilitar el acceso de los ciudadanos y las empresas a la justicia. El trabajo de eu-LISA en pro de la interoperabilidad de los sistemas JAI también contribuirá a la digitalización de la justicia. Para ello, la eu-LISA colabora con Eurojust, Europol y EPPO en e-CODEX, ECRIS-TCN y en la preparación de la plataforma de colaboración de los ECI. eu-LISA ha continuado con la implementación de ECRIS-TCN según la nueva hoja de ruta de interoperabilidad, que ya ha producido resultados tangibles con la primera versión del sistema ECRIS-TCN en mayo de 2024. En cuanto a e-CODEX, los componentes se transfirieron plenamente al entorno de alojamiento de la eu-LISA a 30 de noviembre de 2023, y la Agencia asumió la gestión provisional el 27 de marzo de 2024. La asunción formal se completó en junio de 2024, según la declaración de la Comisión de la finalización con éxito del proceso de traspaso/adquisición. eu-LISA también ha comenzado con los preparativos para desarrollar la plataforma de colaboración de los ECI. El proyecto comenzará en 2024, pero desde que se firmó el Acuerdo de Contribución para el desarrollo con la Comisión en mayo, la eu-LISA procedió inmediatamente a la constitución oficial del equipo del proyecto e inició la contratación.
■ anima a la Agencia a continuar su cooperación con otras agencias de la Unión.	En curso La Agencia toma nota de la observación.

¹⁴⁶ Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) [Informe anual sobre las agencias de la UE correspondiente al ejercicio 2022, C/2023/594](#), 27 de octubre de 2023.

La eu-LISA ha celebrado acuerdos de trabajo, memorandos de entendimiento y planes de cooperación con la mayoría de las agencias JAI: CEPOL, EUAA, Eurojust, Europol, FRA, Frontex y ENISA. Estos instrumentos establecen un marco horizontal para la cooperación bilateral, con el fin de facilitar una aplicación más efectiva y exhaustiva de los Reglamentos de la UE. También se lleva a cabo una cooperación bilateral con el ORECE y el EIGE como agencias homólogas situadas en los países bálticos con retos comunes.

Con vistas a reforzar la colaboración con otras agencias de la UE, y como parte del formato de trío de presidencias, la eu-LISA se ha estado preparando para asumir la presidencia del JAIAN en 2024. Además, la eu-LISA participa activamente en el trabajo de diferentes grupos en el marco de la Red de Agencias de la UE (EUAN).

Eficiencia y mejoras

- pide a la Agencia que continúe su cooperación con otras agencias de la Unión para que puedan utilizarse todos los recursos disponibles.

En curso

La Agencia toma nota de la observación.

La eu-LISA ha celebrado acuerdos de nivel de servicio con varias agencias de la UE para prestar apoyo en cuestiones de continuidad de las actividades, así como para aumentar la eficiencia y las sinergias en otros ámbitos de cooperación. Con Frontex y EUAA, existen acuerdos para alojar sus sitios de recuperación de desastres. La eu-LISA proporciona servicios de alojamiento de centros de datos en su sitio operativo en Estrasburgo, Francia, para la EUAA desde 2016 y para Frontex desde 2019, incluidos los servicios de apoyo.

Con ENISA se ha celebrado un acuerdo para la realización de los ejercicios anuales de ciberseguridad de la eu-LISA; con Europol existe un acuerdo sobre la organización del Comité de Seguridad conjunto.

- pide a la Agencia que redoble sus esfuerzos para lograr la plena aplicación de las herramientas de GCP.

Aplicadas

La eu-LISA finalizó el proceso de incorporación de las herramientas de GCP el 9 de octubre de 2023, tras obtener acceso al entorno de producción de las herramientas de GCP. A partir del 01/01/2024, las herramientas de GCP se utilizan para todos los procedimientos de contratación pública superiores a 15 000 EUR.

Política de personal

- observa que, a pesar de los esfuerzos de la Agencia, la rotación del personal aumentó del 5,5 % en 2021 al 7,1 % en 2022 y la tasa de ocupación cayó al 82 %, por debajo del objetivo de la Agencia del 94 %, en particular debido al número de puestos de corta duración y de grado inferior que la Agencia ofrece.

En curso

La Agencia toma nota de la observación y prosigue sus esfuerzos para mejorar la tasa de ocupación y reducir la rotación.

- observa con preocupación la composición de los puestos de dirección superiores e intermedios de la Agencia con respecto al género, con 12 hombres (86%) y 2 mujeres (14%); del consejo de administración, con 50 hombres (82%) y 11 mujeres (18%); y dentro del personal en general, con 209 hombres (67%) y 101 mujeres (33%);
- recuerda la importancia de garantizar el equilibrio de género y pide a la Agencia que prosiga sus esfuerzos en pro del equilibrio de género a todos los niveles mediante acciones concretas que atraigan candidaturas de mujeres a los puestos ofrecidos por la Agencia;
- pide a la Comisión y a los Estados miembros que tengan en cuenta la importancia de garantizar el equilibrio de género al nombrar a los miembros del Consejo de Administración de la Agencia.

En curso

La Agencia toma nota de la observación y sigue esforzándose por mejorar el equilibrio de género entre su personal.

La Agencia ha realizado esfuerzos considerables para aumentar el número de mujeres candidatas, por ejemplo, asistiendo a ferias del sector y distribuyendo anuncios de vacantes en foros específicos.

En 2022, se creó un grupo informal a iniciativa de una jefa para debatir las oportunidades de abordar la cuestión del equilibrio de género tanto a nivel directivo como no directivo.

Además, se siguió trabajando para atraer a más candidatas femeninas a la eu-LISA, incluidas las siguientes actividades:

- revisar y reformular los anuncios de puestos vacantes para hacerlos más inclusivos y difundirlos en foros específicos para mujeres profesionales de las TIC,
- inspirar y motivar a su personal mediante la organización de seminarios web en línea con otras agencias de la UE y la Comisión, centrándose en iniciativas para mejorar el equilibrio de género en los servicios públicos de la UE.

Además, la Agencia está aunando esfuerzos y compartiendo experiencias con las demás agencias de la UE y la Comisión Europea sobre iniciativas destinadas a mejorar el equilibrio de género en los servicios públicos de la UE. En 2023 se organizaron reuniones con el EIGE y el TCE para aprender de sus mejores prácticas en materia de diversidad e inclusión. La Agencia participó en una feria mundial de carreras en línea para mujeres centrada en perfiles STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) para atraer a un grupo más diverso de candidatas.

La representación de mujeres miembros y/o suplentes en el Consejo de Administración de la eu-LISA aumenta de manera

constante, ya que los Estados miembros y la Comisión han hecho hincapié en la importancia del equilibrio de género. Actualmente, el Consejo está compuesto por 10 mujeres miembros o suplentes de un total de 33. La Comisión, representada por dos miembros, nombró a una mujer miembro del Consejo en diciembre de 2023.

- toma nota de que, en 2022, se realizaron y concluyeron internamente tres investigaciones administrativas relacionadas con el acoso, y se llevó un asunto adicional ante los tribunales;
- pide a la Agencia que proceda rápidamente a exigir responsabilidades a los responsables de las conductas indebidas.

Contratación pública

- destaca las observaciones del informe del Tribunal que dieron lugar a un dictamen con reservas debido a la irregularidad de varios pagos efectuados en 2022 por un total de 17,8 millones EUR en relación con siete contratos específicos, lo que representa el 4,8 % del total de créditos de pago disponibles en 2022;
- señala que la irregularidad de estos pagos está vinculada principalmente a las desviaciones de los contratos marco correspondientes;
- observa que, según las respuestas de la Agencia a las preguntas escritas del Parlamento, las irregularidades relativas a los pagos efectuados en 2022 pueden agruparse en tres categorías: modificación de contratos de duración determinada (6,5 millones EUR); prórroga de contratos específicos más allá del plazo máximo permitido (3,7 millones EUR); y falta de detalles sobre los requisitos en contratos específicos (7,5 millones EUR);
- observa que algunos de esos pagos irregulares, por un total de 10,5 millones EUR, se refieren a tres contratos específicos sobre la base de los cuales también se efectuaron pagos en 2021 y que el Tribunal constató que eran irregulares en su informe anual sobre las agencias de la Unión correspondiente a ese año;
- observa que, de acuerdo con las declaraciones realizadas por el director ejecutivo de la Agencia durante su reunión con la Comisión de Control Presupuestario del Parlamento el 29 de noviembre de 2023 (las «declaraciones de la directora ejecutiva»), seis de los siete contratos específicos identificados en el informe del Tribunal han expirado sin pagos pendientes;
- destaca que este ha sido un problema recurrente para la Agencia;
- pide a la Agencia que siga abordando esta cuestión en su totalidad e informe a la autoridad responsable de aprobar la gestión presupuestaria sobre los avances logrados.

- observa con grave preocupación que 2022 fue el tercer año consecutivo en el que el Tribunal emitió un dictamen cualificado en relación con el ámbito de la contratación pública y la gestión de contratos de la Agencia, con costes elevados soportados por la eu-LISA, debido a irregularidades, procedimientos de licitación retrasados e inadecuados y falta de diligencia mostrada en relación con las normas de contratación pública;
- toma nota del plan de acción de la Agencia para una revisión en profundidad de sus procesos con el fin de identificar y eliminar las causas subyacentes de las observaciones recurrentes del TCE en este ámbito, tal como se expone en las respuestas a las preguntas escritas del Parlamento, en el informe de seguimiento de la Agencia y en las declaraciones de la directora ejecutiva;
- espera, por tanto, una mejora duradera como resultado de la aplicación de dicho plan de acción, en particular dado que seis de los siete contratos específicos considerados irregulares por el Tribunal han expirado sin pagos pendientes;

En curso/Implementado

La Agencia toma nota de la observación y proseguirá sus esfuerzos para promover el respeto y la dignidad en el lugar de trabajo y aplicar la tolerancia cero al acoso.

Parcialmente aplicada

La Agencia tomó nota de estas observaciones y se centra en mejorar la redacción de los contratos en consecuencia. Para evitar que se produzcan casos similares en el futuro, la Agencia ha introducido cláusulas adicionales y más específicas en las nuevas licitaciones para reflejar mejor los requisitos operativos y facilitar la gestión del cambio.

La eu-LISA se compromete a cumplir su mandato de forma totalmente conforme. Por ello, bajo su nueva dirección y teniendo en cuenta los importantes comentarios recibidos del TCE, la Agencia ha iniciado una revisión en profundidad de sus procesos con el fin de identificar y eliminar las causas profundas de estas observaciones:

- el refuerzo de sus capacidades de contratación, mediante la consolidación organizativa, la aceleración de las nuevas contrataciones y la identificación de asesores externos especializados que aporten su experiencia independiente en casos específicos y muy complejos;
- se llevó a cabo un análisis de las causas subyacentes en más de 500 contratos (160 de los cuales siguen activos) para identificar los problemas subyacentes y definir las medidas correctoras. Entre las soluciones identificadas: formación específica, introducción de listas de comprobación, mejor definición de las funciones y mejora de la comunicación interna sobre la gestión de contratos;
- intensificar los controles con nuevas listas de comprobación sobre las actividades de gestión de contratos para garantizar que no se introduzcan cambios materiales en los contratos marco;
- la redacción de la estrategia de control interno para su adopción formal a mediados de 2024. Esto incluirá: evaluación de riesgos; análisis de costes y beneficios; medidas para reforzar las capacidades organizativas; niveles de dotación de personal e intensidad de los controles;
- Creación de un grupo de trabajo «cero irregularidades en la gestión de contratos», patrocinado por la directora ejecutiva, para supervisar, controlar y garantizar el cumplimiento en la celebración de contratos, desde la definición de las necesidades hasta la firma, incluidas las posibles modificaciones.

En curso

Como se ha explicado en las secciones anteriores, la Agencia mejora constantemente sus procesos y controles con el fin de apoyar su complejo modelo de aprovisionamiento.

- pide a la Agencia que informe periódicamente a la autoridad responsable de aprobar la gestión presupuestaria sobre los progresos realizados en la aplicación del plan de acción y sobre las medidas correctoras adoptadas.

- destaca que, según el informe del Tribunal de 2022, al igual que en 2021, la Agencia realizó pagos sobre la base de un contrato específico (por un importe de 40 millones EUR) que no ejecutó correctamente el contrato marco asociado porque no especificó los detalles de los servicios adquiridos (las cantidades y la fecha de entrega);
- señala que, en virtud de dicho contrato, la Agencia pagó 7,5 millones de euros en 2022;
- reconoce que, según los comentarios de la Agencia incluidos en la nota de 13 de noviembre de 2023 titulada «Aprobación de la gestión 2022 - Conclusiones del TCE sobre la eu-LISA. Breve nota para los diputados al Parlamento Europeo», la causa fundamental de la naturaleza indeterminada de dicho contrato, firmado a finales de 2018, fue la necesidad de preservar la financiación de la interoperabilidad entre el SES y el VIS, para la que la planificación presupuestaria, fuera del control de la Agencia, cambió significativamente desde la adopción efectiva de la legislación pertinente;
- observa que, sin dicho contrato, el importe asociado, necesario para garantizar la interoperabilidad, se habría perdido;
- toma nota, como se expone en la respuesta de la Agencia a la observación del Tribunal, de las medidas correctoras que la Agencia ha adoptado mediante una modificación de dicho contrato por la que se añadió una descripción más detallada de los servicios prestados;
- observa que la Agencia no prorrogó dicho contrato, que expiró en 2022;
- recuerda en este contexto que los retrasos en la adopción y aplicación de los actos jurídicos pertinentes son factores clave que determinan el nivel de detalle y precisión que la eu-LISA puede ofrecer a la hora de establecer inicialmente los contratos marco;
- toma nota de la opinión expuesta en el informe de seguimiento de la Agencia de que la reducción del período de preparación de los actos de ejecución repercutiría directamente en la capacidad de la Agencia para planificar mejor sus adquisiciones y limitar los cambios contractuales.

- observa con preocupación que, según el informe del Tribunal, la Agencia utilizó un procedimiento negociado para adjudicar un contrato, sin publicación previa de un anuncio de licitación;
- observa que la Agencia justificó esta decisión por motivos de extrema urgencia contra el asesoramiento de los servicios de contratación y jurídicos de la Agencia;
- señala las razones del Tribunal por las que no estaba justificada la utilización de dicho procedimiento;
- toma nota de la respuesta de la eu-LISA en el sentido de que se habría materializado un riesgo de laguna de mantenimiento de varios meses porque los plazos de ejecución del programa SES se modificaron formalmente en una fase posterior y se estimó que el tiempo total necesario para la adjudicación del contrato y para la transición a un nuevo contratista sería de al menos ocho meses;
- considera, en este contexto, que el enfoque de la Agencia fue sensato;
- señala que, según la respuesta de la Agencia, el contrato adjudicado ha expirado entretanto.

- toma nota de otras dos observaciones relativas a los sistemas de gestión y control de la Agencia contenidas en el informe del TCE;
- toma nota de la primera observación relativa a la adquisición de hardware (27,7 millones EUR) para la que no se obtuvieron las listas de precios de los proveedores de hardware y no se realizaron controles ex ante;

Aplicadas

La Agencia confirma que la causa fundamental del problema fue la necesidad de garantizar la financiación de los proyectos del SES a pesar de los retrasos en la información necesaria para iniciar las actividades de desarrollo.

El refuerzo del control interno, tal como se describe en los apartados anteriores, reduce sustancialmente la posible repetición de la situación de este contrato de 2018, que ya ha expirado.

Aplicadas

El contrato marco en cuestión ha sido rescindido por la Agencia. Los servicios necesarios para el mantenimiento y la interoperabilidad de los sistemas se han adquirido mediante un contrato marco con arreglo a procedimientos abiertos.

En curso

Los precios pagados en virtud del contrato para la adquisición de hardware y su mantenimiento se conciliaron ex post con los términos y condiciones marco.

Se ha mejorado la documentación de las actas de los comités de evaluación.

- toma nota de la segunda observación relativa a la contratación de un contrato marco de operaciones transversales por un valor estimado de 490 millones EUR, según la cual en seis reuniones del comité de evaluación no se conservaron registros y solo se firmó el informe final;
- pide a la Agencia que mejore sus sistemas de control interno para evitar tales deficiencias en el futuro.

La Agencia mejora constantemente sus procesos y controles con el fin de apoyar su complejo modelo de aprovisionamiento.

- observa que la Agencia tiene ocho observaciones de los informes del Tribunal de años anteriores (2017, 2018 y 2021) con el estado «abierto»;
- insta a la Agencia a que cierre sin demora dichas observaciones e informe a la autoridad responsable de aprobar la gestión presupuestaria de los progresos realizados a este respecto.

Aplicadas

En cuanto a todas las observaciones aún pendientes, se han elaborado planes de acción para abordar y cerrar todas las conclusiones a finales de 2023 o mediados de 2024.

Control interno

- observa que una deficiencia grave en el principio 10 «Selecciona y desarrolla actividades de control» bajo el componente «Actividades de control» persiste durante un tercer año consecutivo;
- pide a la Agencia que prosiga sus esfuerzos para reducir las deficiencias en el ámbito de las actividades de control con el fin de mitigar los riesgos relacionados con la consecución de las políticas y los objetivos operativos y de control interno.

Parcialmente aplicada

Según el informe sobre el Marco de Control Interno 2024 de eu-LISA, en 2023 no hubo deficiencias importantes, en particular debido al elevado índice de aplicación de las recomendaciones de auditoría pendientes y de las medidas correctoras para subsanar las deficiencias de control interno.

Además, la Agencia está redactando su estrategia de control interno, con el objetivo de finalizarla para el verano de 2024. La estrategia se presentará al Comité de Auditoría, Cumplimiento y Finanzas (ACFC) del Consejo de Administración en octubre de 2024.

La mejora del cumplimiento es una de las prioridades clave de la Agencia, que seguirá reduciendo activamente las deficiencias restantes.

- pide a la Agencia que aplique las recomendaciones pendientes y que informe a la autoridad responsable de aprobar la gestión presupuestaria sobre los progresos realizados.

Parcialmente aplicada

A finales de 2023, la eu-LISA aplicó y cerró 14 de las 16 recomendaciones de auditoría pendientes (87 %). Está previsto que las dos recomendaciones restantes, más complejas y dependientes de otras mejoras, se apliquen en diciembre de 2024 y marzo de 2025, respectivamente. La Agencia se compromete plenamente a resolver todas las recomendaciones pendientes sin más demora, y a abordar las nuevas de manera oportuna.

7.11. Gestión medioambiental

Tras la aprobación de la **política medioambiental** en 2022, la Agencia se ha comprometido a establecer un sistema interno de gestión medioambiental (SGM), de conformidad con el **sistema de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)** de la UE, y está trabajando para obtener la certificación EMAS para 2024. De este modo se garantizará que las actividades de la eu-LISA se ajustan al **Pacto Verde Europeo** a fin de reducir las emisiones de CO₂ en todos los ámbitos de operación.

En 2023, la Agencia publicó su **primer informe de declaración medioambiental oficial para 2022**, en el que se detallan los objetivos, el seguimiento y los avances.¹⁴⁷ Dicho informe incluye un cuadro resumen que presenta los focos de impacto ambiental, planes de acción e indicadores de rendimiento acerca de todos los aspectos relacionados con el medio ambiente. Para involucrar al personal en este recorrido del EMAS, la Agencia creó un grupo de trabajo interno de voluntarios, denominado internamente el **Equipo Verde**, que participan en grupos de trabajo específicos.

7.12. Evaluación por la dirección

La dirección de la Agencia tiene **una confianza razonable** en que se aplican controles adecuados y que estos funcionan conforme a lo previsto, y en que los riesgos son objeto de las medidas de seguimiento y atenuación apropiadas, con diversas mejoras y refuerzos aplicados según sea necesario. De cara al futuro, la Agencia centrará su especial atención en la mejora de los sistemas de gestión y control y en la gestión presupuestaria, de adquisiciones y de contratos.

¹⁴⁷ [Declaración medioambiental de la eu-LISA 2022](#), publicada el 10 de octubre de 2023.

En 2023, se detectaron y gestionaron graves riesgos, como confirmaron posteriormente los resultados de las auditorías internas y externas realizadas a lo largo del año. La Agencia ha elaborado los planes de acción necesarios para abordar las observaciones y cerrar las recomendaciones pendientes.

Asimismo, la dirección de la eu-LISA reconoce la necesidad de mantener la eficacia de su marco de control interno (MCI) y de garantizar el seguimiento y la evaluación de su aplicación con el fin de alcanzar los objetivos de la Agencia establecidos en el Reglamento constitutivo y en la estrategia a largo plazo.

7.13. Evaluación externa

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento constitutivo de la eu-LISA, la Agencia debe someterse a una evaluación del rendimiento cada cinco años, y está previsto que la Comisión Europea ponga en marcha la próxima evaluación en 2023. Esta evaluación tendrá en cuenta el rendimiento de la eu-LISA en relación con su mandato, objetivos, ubicaciones y tareas. En la evaluación se valorará también el grado de éxito con el que la Agencia contribuye y añade valor a la gestión operativa de los sistemas informáticos de JAI de la UE, y el modo en que ha logrado establecer un entorno informático coordinado, rentable y coherente para la gestión y funcionamiento de los mismos.

A petición de la Comisión, la Agencia llevó a cabo un **ejercicio de análisis comparativo independiente** para preparar la evaluación externa por parte de la Comisión. Un contratista externo evaluó el rendimiento operativo global de la eu-LISA, la adecuación de la distribución y el uso de los recursos humanos, y su contribución a los objetivos de las políticas pertinentes de la UE en el ámbito de la justicia y los asuntos de interior. Con el fin de proporcionar una visión más exhaustiva de la posible trayectoria de desarrollo y la evolución de la eu-LISA en los próximos años, la Agencia encargó al contratista que proporcionara recomendaciones adicionales de mejoras estratégicas con una perspectiva a medio plazo. Debido a la ampliación del alcance del ejercicio, el informe final se completó en enero de 2024.



EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DEL MCI

La eficacia del marco de control interno (MCI) y los principales riesgos institucionales observados durante el período del informe.

Evaluación de la eficacia del MCI

8.

8.1. Eficacia del marco de control interno

Los sistemas de control interno ayudan a las organizaciones a conseguir sus objetivos y mantener al mismo tiempo niveles de rendimiento operativo y financiero conformes con las normas pertinentes. Un sistema de control interno funcional propicia un buen proceso decisorio y ayuda a reducir los riesgos a niveles aceptables mediante controles con una buena relación coste-eficacia.

En 2019, el Consejo de Administración de la eu-LISA encargó al director ejecutivo que implementase un marco de control interno (MCI) con arreglo a los principios y características aprobados por el Consejo de Administración.

El MCI de la Agencia comprende los cinco componentes siguientes: 1) entorno de control; 2) evaluación del riesgo; 3) actividades de control; 4) información y comunicación; y 5) actividades de seguimiento. Para conseguir un control interno eficaz de las operaciones, estos cinco componentes interrelacionados deben estar presentes y funcionar bien en todos los niveles de la organización. En el MCI se especifican además los principios subyacentes de cada componente y las características de cada principio que se definen para tener en cuenta los mecanismos de gobernanza específicos establecidos en la Agencia. Estos principios y características de control interno constituyen las normas mínimas establecidas en el artículo 45, apartado 2, del Reglamento Financiero de la eu-LISA.

La directora ejecutiva tiene el mandato de realizar una **evaluación anual de la eficacia del MCI**. El director ejecutivo adjunto es responsable de la gestión de riesgos y el control interno (RGRCI) para ayudar a establecer, supervisar, implementar, evaluar e informar sobre el MCI de la eu-LISA.

En 2023, las funciones del RGRCI fueron desempeñadas por el director ejecutivo adjunto desde el 16 de marzo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023. Desde noviembre de 2022 hasta el 16 de marzo, el director ejecutivo adjunto fue nombrado director ejecutivo *ad interim*. Durante este período, las funciones del RGRCI se delegaron en el jefe de la Unidad de Gobernanza y Capacidades. El 16 de enero de 2024, el director ejecutivo adjunto presentó su dimisión. Con el fin de garantizar la continuidad de las actividades y la necesaria separación de funciones entre el DE y el RGRCI, la función del RGRCI volvió a delegarse temporalmente por Decisión del DE al jefe de la Unidad de Gobernanza y Capacidades (UGC), Philippe Harant. La delegación es válida hasta el nombramiento del nuevo director ejecutivo adjunto, y las responsabilidades delegadas incluyen la finalización de la actual evaluación del MCI.

8.1.1. Metodología

La evaluación anual del MCI incluye los siguientes pasos: establecimiento de criterios de supervisión para cada principio de control interno, identificación de puntos fuertes y áreas de mejora, realización de una evaluación a nivel de principios y componentes individuales, y también realización de una evaluación global.¹⁴⁸ Para llevar a cabo la evaluación, el RGRCI recaba y analiza datos basados en criterios de seguimiento predefinidos provenientes de diversas fuentes internas, como la encuesta de personal, el registro de excepciones y casos de incumplimiento, los informes de las auditorías internas y externas y otra documentación de los procesos operativos internos.

8.1.2. Resultados de la evaluación

Criterios de supervisión del control interno

La autoevaluación realizada en 2024 indicó que el 88 % de los criterios de seguimiento del control interno se cumplieran o se cumplieran parcialmente en 2023.

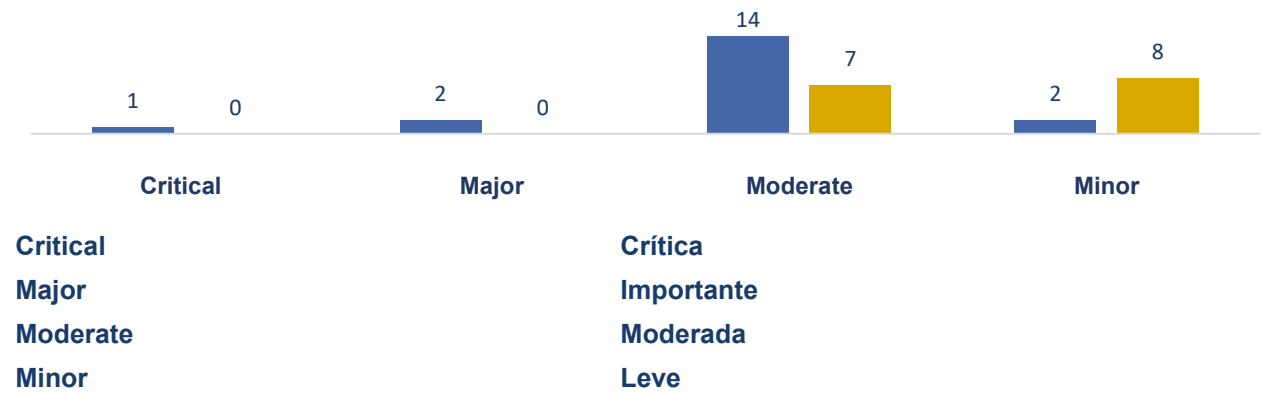
¹⁴⁸Los indicadores de cada principio del MCI, sus bases de referencia y objetivos se definieron en el anexo 2 de la Decisión del director ejecutivo sobre la adopción de criterios de supervisión del control interno y la designación del RGRCI.

Criterios de supervisión del control interno	2023	2024
Número total de indicadores	79	79
■ alcanzado	56 (71 %)	62 (78 %)
■ Parcialmente alcanzado	8 (10 %)	8 (10 %)
■ No alcanzado	15 (19 %)	9 (10 %)
■ No disponibles	0 (0 %)	1 (1 %)

Fortalezas y deficiencias del control interno

En la evaluación de 2024, se cerraron 6 deficiencias y se redujo la gravedad de 12. Se identificó una nueva deficiencia moderada y una deficiencia leve, lo que dio lugar a un total de 15 deficiencias de control interno, incluidas 7 deficiencias moderadas y 8 deficiencias leves. Se identificaron dos nuevas deficiencias como consecuencia de la auditoría y la autoevaluación. Por primera vez desde 2021, no quedan pendientes deficiencias críticas o importantes.

Gráfico 13. Evaluación de la situación de las deficiencias del MCI en 2023 y 2024



A lo largo de 2023, la Agencia llevó a cabo varias actividades para aplicar planes de corrección y eliminar las deficiencias del control interno.



En general, los resultados de la evaluación de 2024 confirman que el sistema de control interno de la eu-LISA está presente, funciona y es eficaz, pero que son necesarias algunas mejoras (categoría 2).

Evaluación de componentes del MCI

Componentes del MCI	Puntos fuertes	Deficiencias
I Entorno de control	■ Supervisión de la Dirección, del Consejo de Administración y de su Comité de Auditoría, Cumplimiento y Finanzas (CACF) sobre controles internos ■ continuidad de las actividades y separación de funciones	■ garantizar la participación/asistencia a las capacidades de ética e integridad/sesiones de formación ■ aumentar la aplicación de la rendición de cuentas y la transferencia de conocimientos
II Evaluación del riesgo	■ adopción de la Estrategia de Gestión de Riesgos revisada ■ la tasa de ejecución de las acciones correctoras para las recomendaciones de auditoría alcanzó el 87 % ■ definición del proceso de denuncia de irregularidades y aplicación del 75% del Plan de Acción de la Estrategia de Lucha contra el Fraude ■ nombramiento del nuevo contable de la eu-LISA	■ finalización y seguimiento del Registro de riesgos y problemas de las unidades ■ reforzar los controles internos con la aplicación de las recomendaciones del informe de ejecución de la Estrategia de lucha contra el fraude

III Actividades de control	■ aplicación satisfactoria de los planes de corrección y cierre de las recomendaciones críticas de auditoría	■ cumplimiento, especialmente en el ámbito de la gestión y el seguimiento de contratos
	■ adopción de la Política de Gestión de Activos	■ mejora de la gestión de riesgos
IV Información y comunicación	■ garantizar los objetivos de seguridad, la continuidad de las actividades y los análisis de la vulnerabilidad al rendimiento	■ finalización de la estrategia de control interno
	■ diseño del proceso de denuncia de irregularidades y revisión de las Directrices sobre denuncia de irregularidades	■ todas las deficiencias resueltas
V Actividades de seguimiento	■ revisión anual sobre la designación de las personas de contacto para el acceso del público a los documentos (APD)	
	■ todas las recomendaciones derivadas de la auditoría del SEPD se han cerrado («back-to-green»)	
	■ los canales de comunicación internos y externos están bien establecidos y funcionan	
	■ supervisión periódica de las deficiencias y seguimiento de las medidas correctoras	■ finalización del proceso de evaluación de la materialidad de las posibles deficiencias y reservas

I Entorno de control

El componente de entorno de control comprende un conjunto de normas de conducta, procesos y estructuras que sirven de base para las actividades de control interno en una organización. En el nivel de dirección, el Consejo de Administración, el director ejecutivo y el resto de la alta dirección establecen las pautas generales relativas a la importancia de los controles internos, incluidas las normas de conducta previstas.

El componente de entorno de control del MCI está presente y funciona bien (**categoría 1**).

La eu-LISA cuenta con un entorno de control consolidado, integrado por un conjunto de normas de conducta, procesos y estructuras que sientan las bases para llevar a cabo controles internos. La Agencia revisa y actualiza continuamente su entorno de control para aumentar su eficacia y eficiencia. La Agencia ha velado por que su estructura, canales de información, autoridades y responsabilidades estén bien establecidos y se revisen en caso necesario. A pesar de los esfuerzos de la Agencia, la tasa de rotación del personal sigue estando por encima del valor objetivo. Las elevadas cargas de trabajo afectan negativamente a la asistencia a las actividades de formación y a las oportunidades de desarrollo de capacidades en materia de ética e integridad. La rendición de cuentas individual para el control interno y la transferencia de conocimientos se ha identificado como una prioridad para la eu-LISA.

Principio	Evaluación
1. Demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos	El principio está presente y funciona bien (categoría 1).
2. Ejerce la responsabilidad de la supervisión	El principio está presente y funciona bien (categoría 1).
3. Establece la estructura, la autoridad y la responsabilidad	El principio está presente y funciona bien (categoría 1).
4. Demuestra compromiso con la competencia	El principio está presente y funciona bien (categoría 1).
5. Exige la rendición de cuentas	El principio está presente y funciona bien (categoría 1).

II Evaluación de riesgos

La **evaluación del riesgo** es un proceso dinámico e iterativo para detectar y evaluar los riesgos que podrían afectar al cumplimiento de los objetivos y para determinar cómo deben gestionarse tales riesgos.

El componente de evaluación del riesgo del MCI está presente y funciona, pero son necesarias algunas mejoras (categoría 2).

La eu-LISA continúa basándose en su estrategia de gestión de los riesgos y en los procesos de evaluación de riesgos para especificar de manera eficaz sus objetivos e identificar y analizar los riesgos. Tras la adopción de la hoja de ruta para la aplicación de la estrategia en 2022, se elaboró el primer informe de aplicación sobre la consecución de los resultados previstos (que contribuyen a la consecución de las metas estratégicas y los objetivos estratégicos) para los años 2021 y 2022. La Agencia revisó y adoptó su **nueva Estrategia de Gestión de Riesgos**. La estrategia define además el enfoque normalizado para la materialización del riesgo y la tolerancia al riesgo, y proporciona orientaciones sobre su aplicación en los Comités de Programas. La cumplimentación y el seguimiento del Registro de riesgos y problemas de las unidades sigue siendo una deficiencia de la Agencia. En el ámbito de la prevención y detección del fraude, se definió el proceso de denuncia de irregularidades. La Agencia consiguió aplicar el 75 % del plan de acción de su Estrategia de lucha contra el fraude para 2022-2024. Las recomendaciones de aplicación del informe de la Estrategia de

Lucha contra el Fraude reforzarán aún más los controles internos en 2024. Se dedicaron esfuerzos considerables a cerrar todas las recomendaciones de auditoría abiertas. A finales de 2023, la tasa de ejecución de las acciones correctoras para todas las recomendaciones de auditoría era del 87 %. Sin embargo, quedan por cerrar 8 recomendaciones de auditoría muy importantes relacionadas con la gestión financiera. Se nombró al contable de la Agencia en enero de 2023, y la nueva directora ejecutiva asumió las responsabilidades de ordenadora de pagos a partir del 16 de marzo de 2023.

Principio	Evaluación
6. Especifica objetivos adecuados	El principio está presente y funciona bien (categoría 1).
7. Identifica y analiza el riesgo	El principio está presente y funciona bien (categoría 1).
8. Evalúa el riesgo de fraude	El principio está presente y funciona, pero se requieren algunas mejoras (categoría 2).
9. Determina y analiza los cambios importantes	El principio está presente y funciona bien (categoría 1).

III Actividades de control

Las actividades de control mitigan los riesgos relacionados con la consecución de los objetivos (políticos, operativos, de control interno), aplicables a todos los niveles de la organización, a las distintas fases de los procesos empresariales y a todo el entorno tecnológico. Pueden ser preventivas o exploratorias e incluyen una serie de actividades manuales y automatizadas, así como la separación de funciones.

El componente de entorno de control del MCI está presente y funciona, pero son necesarias algunas mejoras (**categoría 2**).

La evaluación de 2024 del componente concluyó que está parcialmente presente, funciona y es eficaz, pero que necesita algunas mejoras: elevado a la categoría 2 (en comparación con la categoría 3 en 2023). Esto se debe en gran medida al éxito en la aplicación de los planes de corrección y al cierre de las recomendaciones de auditoría «críticas» (relacionadas con el SES) e «importantes», así como a la reclasificación de otras recomendaciones restantes de «importantes» a «moderadas». Por primera vez desde 2021 no quedan pendientes deficiencias «críticas» o «importantes».

La Agencia invirtió esfuerzos considerables en los ámbitos de cumplimiento más críticos, como la gestión de contratos, la contratación pública y el aprovisionamiento, así como en la transición al modelo operativo horizontal. Como parte de los esfuerzos de saneamiento, la Agencia adoptó la **política de gestión de activos** como mecanismo de control preventivo. La eu-LISA reforzó aún más el proceso de notificación de excepciones, especialmente garantizando un seguimiento sistemático de las acciones de saneamiento. La finalización de la Estrategia de Control Interno en 2024 definirá y reforzará aún más los controles internos, y su aplicación garantizará el cumplimiento de los proyectos de principio a fin. La Agencia siguió aumentando con buenos resultados su control sobre la tecnología y en materia de seguridad informática.

Principio	Evaluación
10. Selecciona y desarrolla las actividades de control	El principio está presente y funciona parcialmente, pero se requieren algunas mejoras (categoría 2).
11. Selecciona y desarrolla el control general sobre la tecnología	El principio está presente y funciona bien (categoría 1).
12. Se despliega mediante políticas y procedimientos	El principio está presente y funciona, pero se requieren algunas mejoras (categoría 2).

IV Información y comunicación

La información suministrada por medio de comunicaciones es necesaria para que cualquier organización pueda llevar a cabo las actividades de control interno y apoyar el cumplimiento de los objetivos. La comunicación interna proporciona al personal la información que necesita para cumplir sus objetivos y realizar los controles cotidianos, mientras que la comunicación externa proporciona al público y a las partes interesadas información sobre los objetivos políticos y actuaciones de la Agencia.

El componente de información y comunicación está presente y funciona bien (**categoría 1**).

Las actividades de información y comunicación de la Agencia siguen procedimientos y procesos consolidados que favorecen el logro de los objetivos generales de la organización. En 2023, la comunicación interna y externa se llevó a cabo de acuerdo con el plan anual aprobado. La eu-LISA siguió reforzando sus controles sobre la gestión de la información con la revisión anual de la Designación de Personas de Contacto para el Acceso Público a los Documentos (APD) y mediante el nombramiento de personas de contacto APD en toda la Agencia. Por primera vez, todas las recomendaciones relativas a la gestión y la protección de datos derivadas de la auditoría del Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD) se han cerrado con éxito. Se desarrolló una sesión de sensibilización sobre el MCI (que se impartió en febrero de 2024) y se impartieron seis sesiones de formación sobre excepciones e incumplimientos al personal de toda la Agencia.

Principio	Evaluación
13. Utiliza información pertinente	El principio está presente y funciona bien (categoría 1).
14. Se comunica internamente	El principio está presente y funciona bien (categoría 1).
15. Se comunica externamente	El principio está presente y funciona bien (categoría 1).

V Actividades de seguimiento

La Agencia lleva a cabo evaluaciones continuas y específicas para determinar si cada uno de los cinco componentes del MCI está presente y funciona. Las evaluaciones continuas, integradas en los procesos en distintos niveles de la organización, proporcionan información oportuna sobre cualquier deficiencia. La Agencia evalúa periódicamente todos los hallazgos y comunica y corrige con prontitud las deficiencias encontradas.

El componente de información y comunicación está presente y funciona bien (**categoría 1**).

La Agencia siguió reforzando el seguimiento y la evaluación de sus controles internos, que se basan en las aportaciones de las actividades de información, las auditorías internas y externas, el análisis de las excepciones y los casos de incumplimiento, el registro de riesgos corporativos, la aplicación de la estrategia de lucha contra el fraude y la autoevaluación por parte del personal en sus respectivos ámbitos de responsabilidad.

Principio	Evaluación
16. Realiza evaluaciones continuas o separadas	El principio está presente y funciona bien (categoría 1).
17. Evalúa y comunica las deficiencias	El principio está presente y funciona bien (categoría 1).

8.1.3. Principales riesgos institucionales

La Agencia siguió supervisando los riesgos y problemas institucionales de manera continua, proactiva y normalizada. En 2022, el responsable de la gestión de riesgos y del control interno refinó y validó los criterios de impacto y probabilidad con el fin de normalizar y calificar automáticamente las partidas a nivel corporativo. Para abordar las conclusiones de la evaluación del MCI de 2021, los registros de riesgos y problemas se mantienen a nivel de unidad.

En octubre de 2023, el Comité de Dirección aprobó el **nuevo paquete de gestión de riesgos**, que comprende la política de gestión de riesgos, los criterios de clasificación de los riesgos y problemas corporativos, la definición del proceso de gestión de riesgos, las instrucciones de trabajo (aplicación en las carteras de Planview) y el acuerdo sobre los indicadores clave de rendimiento.

A lo largo de 2023, la situación de los riesgos y problemas corporativos se presentó al Comité de Dirección trimestralmente: en abril, julio y noviembre. Además, la última actualización sobre los riesgos y problemas institucionales se envía mensualmente a todos los miembros de la plantilla y sigue siendo accesible en la intranet.

Durante el ejercicio, la Agencia cerró cinco riesgos, degradó dos a nivel de unidad y añadió cuatro nuevos elementos (dos de los cuales se reclasificaron en cuestiones a lo largo del ejercicio).

En el cuadro que figura a continuación se muestra la lista de riesgos institucionales a diciembre de 2023. Además de la información incluida a continuación, el registro completo de riesgos institucionales incluye una descripción de la respuesta al riesgo, junto con un calendario de actuación, que se revisa y actualiza periódicamente.

Cuadro 10. Riesgos institucionales a 31 de diciembre de 2023

ID	Título del riesgo institucional	Probabilidad	Impacto	Responsable y otros contribuyentes
2017-01	Que prospere un ataque informático externo dirigido a la infraestructura pública de la eu-LISA.	3 – alta	4 – muy alta	Jefe de la Unidad de Seguridad
2018-01	Posibilidad de que las medidas ya adoptadas no sean suficientes para garantizar que el dimensionamiento de la capacidad del centro de datos permita a la Agencia acoger sistemas adicionales en el futuro.	3 – alta	4 – muy alta	Jefe de la Unidad de Gestión de Infraestructuras y jefe del Departamento de Servicios Institucionales
2018-06	Violación de la confidencialidad: exposición pública accidental de datos sensibles al responder a solicitudes de información pública.	2 – media	4 – muy alta	Jefe del Departamento de Servicios Institucionales
2019-05	Falta de espacio físico disponible a tiempo para atender las necesidades críticas de la Agencia	3 – alta	3 – alta	Jefe del Departamento de Servicios Institucionales y jefe de la Unidad de Servicios

				Institucionales, jefe de la Unidad de RR.HH.
2019-08	Modelo y capacidad de apoyo técnico: el importante aumento de las solicitudes dirigidas a las funciones de apoyo técnico de la Agencia tras la entrada en funcionamiento de los nuevos sistemas puede provocar una grave degradación del apoyo técnico a los sistemas nuevos y existentes.	3 – alta	4 – muy alta	Jefe de la Unidad de Operaciones y Sistemas Jefe de la Unidad de Seguridad Jefe de la Unidad de RR.HH.
2020-01	Insuficientes controles legales	3 – alta	4 – muy alta	Jefe del Departamento de Servicios Institucionales
2020-06	Problema para contratar recursos que se ajusten a las necesidades de la Agencia: riesgo de no encontrar al «recurso adecuado» para la eu-LISA.	3 – alta	4 – muy alto	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
2020-08	Los contratos de mantenimiento en estado de funcionamiento no son lo suficientemente eficientes para el hardware y el software al final del ciclo de vida.	3 – alta	4 – muy alta	Jefe de la Unidad de Seguridad y jefe de la Unidad de Gestión de Infraestructuras
2021-02	No se conserva documentación exacta, completa y actualizada del sistema en un repositorio central administrado por la eu-LISA	3 – alta	4 – muy alta	Jefe de la Unidad de Planificación y Normas Jefe de la Unidad de Ejecución de Programas y Proyectos
2022-04	Recursos insuficientes para la gestión de los contratos EXTRA	3 – alta	4 – muy alta	Jefe del Departamento de Servicios Institucionales
2022-07	Debido al actual conflicto entre Rusia y Ucrania la situación geopolítica en Europa se ha visto afectada, aumentando los riesgos para las instituciones, organismos y agencias de la UE. Esto repercute en eu-LISA con el aumento de las actividades cibernéticas y la necesidad de reforzar la protección física de los emplazamientos/locales	3 – alta	4 – muy alta	Jefe de la Unidad de Seguridad y director ejecutivo
2023-03	Riesgo de insuficiencia presupuestaria para la infraestructura de comunicaciones debido a la renegociación del contrato marco de TESTA-ng III.	3 – alta	4 – muy alta	Jefe de la Unidad de Gestión de Infraestructuras
2023-04	Riesgo jurídico en la posible recalificación de algunos contratos EXTRA (apoyo externo) como puestos de personal	3 – alta	4 – muy alta	Jefe del Departamento de Servicios Institucionales Jefe de la Unidad de RR.HH.

8.1.4. Aplicación del Plan de Acción de la Estrategia de lucha contra el fraude para 2023

La Estrategia de lucha contra el fraude de la Agencia para el período 2022-2024 tiene tres objetivos estratégicos:

- lograr el pleno cumplimiento de los principios de lucha contra el fraude,
- establecer y mantener un alto nivel de ética en todas las actividades de la eu-LISA;
- desarrollar y utilizar la recogida y el análisis de datos.

El seguimiento periódico del estado de aplicación del Plan de Acción de la Estrategia de Lucha contra el Fraude 2022-2024 puso de manifiesto que ninguno de los riesgos de fraude se materializó en 2023.¹⁴⁹ El plan de acción consta de trece acciones, cada una de ellas destinada a mitigar uno o varios riesgos de fraude. En diciembre de 2023, los resultados del ejercicio de seguimiento mostraron que la Agencia realizó 7 de las 10 acciones previstas (3 acciones están «en curso» dentro del plazo), por lo que la tasa de ejecución se situó en el 75 %.

La ejecución cuantitativa total del Plan de Acción de la Estrategia de Lucha contra el Fraude de la eu-LISA en 2023 parece suficiente. Sin embargo, aunque no se identificó ningún caso de presunto fraude durante este ejercicio, se destacan las siguientes oportunidades para reforzar los controles internos:

- los responsables de las acciones deben intensificar sus esfuerzos para lograr la plena ejecución del plan de acción en el próximo año. Debido a la complejidad de las acciones retrasadas, se acordaron plazos de ejecución revisados;
- Debe reforzarse la aplicación de las Normas de Ejecución sobre la Guía de Misiones adoptadas por la Agencia;
- los límites máximos financieros y las normas para la organización de actos sociales deben establecerse y comunicarse a las partes interesadas pertinentes.

¹⁴⁹ Informe de seguimiento de la EAI sobre la aplicación del plan de acción de la Estrategia de Lucha contra el Fraude para 2023, ref. Ares(2024)1056755, 12 de febrero de 2024.

8.2. Conclusiones de la evaluación de la eficacia del MCI

En general, los resultados de la evaluación indican que el **sistema de control interno de la eu-LISA está presente, funciona y es eficaz, pero son necesarias algunas mejoras (categoría 2)**.

8.3. Declaración del responsable de la gestión de riesgos y del control interno

Declaración del responsable de la gestión de riesgos y del control interno

La abajo firmante,

el responsable de la gestión de riesgos y del control interno de la Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA),

en mi calidad de responsable de la gestión de riesgos y del control interno, declaro que, en cumplimiento del marco de control interno de la eu-LISA, he comunicado al director ejecutivo mis consejos y recomendaciones sobre el estado general del control interno de la Agencia.

Por la presente certifico que la información proporcionada en el presente informe anual de actividades consolidado y sus anexos es, a mi leal saber y entender, exacta, fiable y completa.

Philippe Harant

Director *ad interim* de Gestión de Riesgos y Controles Internos

[Firma electrónica cualificada]



IV.

GARANTÍA DE LA GESTIÓN

Garantía de la gestión

9. Revisión de los elementos que acreditan la fiabilidad

Esta sección ofrece una visión general de los elementos en los que se sustentan las garantías razonables de fiabilidad otorgadas por la ordenadora de pagos en su declaración de fiabilidad recogida en el informe anual de actividades.

✎ Elemento constitutivo 1: Evaluación por la dirección

La **dirección de la Agencia está razonablemente segura** de que se aplican controles adecuados y que estos funcionan según lo previsto, los riesgos se supervisan y se mitigan adecuadamente y se aplican diversas mejoras y refuerzos según sea necesario. Asimismo, la dirección de la eu-LISA reconoce la necesidad de mantener la eficacia de su marco de control interno (MCI) y de garantizar el seguimiento y la evaluación de su aplicación con el fin de alcanzar los objetivos de la Agencia establecidos en el Reglamento constitutivo y en la estrategia a largo plazo.

En 2013, la Agencia estableció un procedimiento formal para **registrar las excepciones y los casos de incumplimiento**, con las respectivas directrices desarrolladas en 2021. El procedimiento establece medidas adecuadas para garantizar que cualquier caso excepcional o desviaciones respecto del marco reglamentario establecido se expliquen, se registren y se comuniquen de forma exhaustiva de conformidad con el principio de transparencia. Todas las excepciones y casos de incumplimiento deben documentarse, registrarse y aprobarse adecuadamente antes de emprender cualquier acción. De acuerdo con las directrices de la eu-LISA, la dirección se encarga de realizar un seguimiento de todos los casos notificados dos veces al año, a través de un informe analítico específico.

En 2023, la eu-LISA registró un total de 21 excepciones y 12 casos de incumplimiento. La dirección de la Agencia analizó y revisó todos los casos registrados, así como las acciones correctivas y de mitigación en el tercer trimestre de 2023 y el primer trimestre de 2024, lo que dio lugar a la adopción de un plan de acción para minimizar su incidencia e impacto. Estos análisis también se utilizaron para identificar deficiencias en la evaluación de la eficacia del MCI.

✎ Elemento constitutivo 2: Resultados de las auditorías externas

El Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) remitió la siguiente declaración de fiabilidad al Parlamento Europeo y al Consejo:

Dictamen sobre la fiabilidad de las cuentas: en opinión del TCE, las cuentas de la eu-LISA para el ejercicio 2022 presentan fielmente, en todos sus aspectos significativos, su situación financiera a 31 de diciembre de 2022 (resultados de las operaciones, flujos de tesorería, cambios en los activos netos) de conformidad con su Reglamento financiero y con las normas contables adoptadas por el contable de la Comisión. Estas últimas están basadas en las normas de contabilidad aceptadas internacionalmente para el sector público. Sin embargo, en el apartado de observaciones sobre cuestiones de importancia, el Tribunal llama la atención sobre la nota 2.1.5.3 a las cuentas anuales de 2022, que describe los retrasos en la aplicación del Sistema de Entradas y Salidas y su impacto en las operaciones de la eu-LISA.

Dictamen sobre la legalidad y regularidad de los ingresos subyacentes a las cuentas: en opinión del TCE, los ingresos subyacentes a las cuentas del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2022 son, en todos sus aspectos significativos, legales y regulares.

Opinión sobre la legalidad y regularidad de los pagos subyacentes a las cuentas: El TCE identificó un importe total de pagos de 17,8 millones EUR afectados por incumplimientos, que representa el 4,8 % de los créditos de pago disponibles en 2022, lo que supera el umbral de materialidad fijado para la auditoría y da lugar a una opinión con reservas sobre la legalidad y regularidad de los pagos subyacentes a las cuentas.

El TCE también formuló observaciones sobre la gestión, los sistemas de control y la gestión presupuestaria que no pusieron en tela de juicio las opiniones anteriores. La Agencia elaboró un plan de acción para abordar estas observaciones.

➤ Elemento constitutivo 3: Seguimiento de las reservas correspondientes a periodos de referencia anteriores

La declaración de fiabilidad formulada por el ordenador de pagos y recogida en el informe anual de actividades consolidado de 2022 contenía las siguientes reservas:

- la entrada en funcionamiento del SIS renovado se aplazó de noviembre de 2022 al 7 de marzo de 2023;
- habida cuenta de las observaciones derivadas de las auditorías internas y externas, existen deficiencias de control en el contexto de los programas y proyectos operativos que afectan a la regularidad de las actividades de contratación y gestión de contratos realizadas en el ejercicio financiero de 2022. Para abordar las recomendaciones de auditoría pendientes relacionadas con la contratación pública y la gestión de contratos, la Agencia comenzó a revisar sus directrices/procedimientos de contratación pública adoptados en 2021. Paralelamente, la eu-LISA está preparando nuevas directrices/procedimientos de gestión de contratos, con vistas a su adopción en septiembre de 2024;
- el proceso de litigio con el contratista inmobiliario (relacionado con la primera ampliación de la sede técnica de la eu-LISA en Estrasburgo, Francia) que continuó ante el Tribunal de Segunda Instancia en Estrasburgo, concluyó a principios de 2023 a través de una mediación extrajudicial y la firma de un acuerdo bilateral es inminente.

9.1. Conclusiones

De acuerdo con la información proporcionada en capítulo 3 del presente informe, cabe concluir que no existen deficiencias considerables en los controles internos que puedan repercutir en la declaración de fiabilidad. No obstante, el Tribunal llamó la atención sobre la nota 2.1.5.3 de las cuentas anuales de 2022, en la que se describen los retrasos en la aplicación del Sistema de Entradas y Salidas y su impacto en las operaciones de eu-LISA.

Además, el TCE también formuló observaciones sobre la gestión, los sistemas de control y la gestión presupuestaria, que no pusieron en tela de juicio sus dictámenes. La Agencia elaboró un plan de acción para abordar estas observaciones.

Además, para abordar las recomendaciones de auditoría pendientes relacionadas con la contratación pública y la gestión de contratos, la Agencia comenzó a revisar sus directrices/procedimientos de contratación pública adoptados en 2021 y, paralelamente, a establecer nuevas directrices/procedimientos de gestión de contratos.

9.2. Reservas

Basándose en la información facilitada anteriormente, la ordenadora de pagos emitió las reservas siguientes en relación con la declaración de fiabilidad de la gestión para 2023:

- En enero de 2023, el Consejo de Administración de la eu-LISA concluyó que la entrada en funcionamiento del SES en mayo de 2023 ya no era viable. Para desbloquear la situación, la Agencia puso en marcha la nueva estrategia de las 3R (Removilizar, Resolver, Renovar). Esto permitió la preparación de una sólida hoja de ruta de interoperabilidad, con una aplicación gradual en cuatro fases entre 2024 y 2026. La hoja de ruta fue respaldada por el Consejo y aprobada por el Consejo JAI el 19 de octubre de 2023. A 1 de mayo de 2024, la Agencia está en vías de lograr resultados con arreglo a la hoja de ruta. Según la información de que dispone la Agencia, todas las partes participan en campañas de prueba.
- Teniendo en cuenta las observaciones derivadas de las auditorías internas y externas, siguen existiendo riesgos residuales y deficiencias de control en la dotación de recursos humanos, los controles de las actividades de contratación pública y gestión de contratos en el contexto de los programas y proyectos operativos, con el potencial de afectar a la regularidad de las transacciones realizadas en el ejercicio financiero de 2023. En la actualidad, la Agencia aborda estas cuestiones con el objetivo de lograr una resolución lo antes posible. El Consejo de Administración revisa periódicamente el progreso de la recomendación de auditoría abierta.

Además, en relación con la opinión con reservas del Tribunal de Cuentas Europeo sobre la legalidad y regularidad de los pagos subyacentes a las cuentas de 2022, la Agencia elaboró un plan de acción para abordar las observaciones relativas a la gestión, los sistemas de control y la gestión presupuestaria.



V

DECLARACIÓN DE FIABILIDAD

Declaración de fiabilidad

La abajo firmante,

la directora ejecutiva de la Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA),

en mi calidad de ordenadora de pagos,

declaro que la información que figura en el presente informe presenta una imagen fiel y exacta de la situación.

Afirmo que tengo una certeza razonable de que los recursos asignados a las actividades descritas en el presente informe se han utilizado para los fines a los que estaban destinados y de conformidad con los principios de la buena gestión financiera, y de que los procedimientos de control establecidos ofrecen las garantías necesarias sobre la legalidad y regularidad de las operaciones subyacentes.

Esta garantía razonable se basa en mi propio juicio, en las consultas con los ordenadores delegados y en la información que figura en mi poder, como los resultados de la evaluación anual de la eficacia del marco de control interno, la revisión anual de las excepciones y los casos de incumplimiento, la revisión anual de la aplicación de las recomendaciones de auditoría y la opinión preliminar del Tribunal de Cuentas sobre la legalidad y regularidad de las operaciones realizadas en el ejercicio financiero de 2023.

Confirmando igualmente no conocer ningún hecho que no haya sido señalado y que pudiera perjudicar los intereses de la Agencia o de sus interlocutores.

No obstante, cabe señalar las siguientes reservas:

En enero de 2023, el Consejo de Administración de la eu-LISA concluyó que la entrada en funcionamiento del Sistema de Entradas y Salidas (SES) en mayo de 2023 ya no era viable. En 2023, la Agencia puso en marcha una nueva estrategia (3R – removilizar, resolver y renovar), con el fin de desbloquear la situación. Esto permitió la preparación de una sólida hoja de ruta de interoperabilidad, con una aplicación gradual en cuatro fases entre 2024 y 2026. La hoja de ruta ha sido refrendada por el Consejo de Administración de la eu-LISA y aprobada por el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior (JAI) el 19 de octubre de 2023. A 1 de mayo de 2024, la Agencia está en vías de lograr resultados con arreglo a la hoja de ruta. Según la información de que dispone la Agencia, todas las partes participan en campañas de pruebas.

Teniendo en cuenta las observaciones derivadas de las auditorías internas y externas, siguen existiendo riesgos residuales y deficiencias de control en la dotación de recursos humanos, los controles de las actividades de contratación y gestión de contratos en el contexto de los programas y proyectos operativos, con el potencial de afectar a la regularidad de las transacciones realizadas en el ejercicio financiero de 2023. En la actualidad, la Agencia aborda estas cuestiones con el objetivo de lograr una resolución lo antes posible. El Consejo de Administración revisa periódicamente el progreso de la recomendación de auditoría abierta.

También debo subrayar que asumí el cargo de ordenadora de pagos de la eu-LISA el 16 de marzo de 2023.

Agnès Diallo

Directora Ejecutiva

[Firma electrónica cualificada]



VI

ANEXOS

Los anexos ofrecen una descripción más detallada de la utilización de los recursos, al tiempo que garantizan una mayor transparencia en relación con el trabajo y las operaciones de la Agencia.

Anexo I. Estadísticas de las actividades esenciales

Los indicadores clave de rendimiento (ICR) institucionales¹⁵⁰ tienen como objetivo proporcionar a las partes interesadas de la Agencia una visión general del rendimiento de la eu-LISA en las principales áreas de actividad. El Consejo de Administración de la eu-LISA aprobó, el 21 de marzo de 2023, el informe de ICR institucionales de la Agencia para 2023.

Gestión operativa de los sistemas de información JAI

Disponibilidad de los sistemas

ICR	Objetivo	2020	2021	2022	2023	Estado
3	Disponibilidad del sistema central de Eurodac					
	verde ≥ 99,99 %	99,87 %	99,80 %	99,88 %	99,47 %	Por debajo del objetivo: ligeramente por debajo debido a incidentes, incluida la indisponibilidad programada debida a la implementación del proyecto. <i>Fuente: ANS e informes mensuales de servicio</i>
	99,99 % > ámbar ≥ 99,50 %					
	rojo < 99,50 %					
6	Disponibilidad del sistema central del SIS					
	verde ≥ 99,99 %	99,94 %	99,98 %	99,94 %	99,67 %	Parcialmente conforme al objetivo: debido a incidentes que afectan a la disponibilidad. <i>Fuente: ANS e informes mensuales de servicio</i>
	99,99 % > ámbar ≥ 99,50 %					
	rojo < 99,50 %					
8	Disponibilidad del sistema central del VIS					
	verde ≥ 99,99 %	99,93 %	99,98 %	99,69 %	99,97 %	Parcialmente conforme al objetivo: debido a la transición a la unidad central de respaldo <i>Fuente: ANS e informes mensuales de servicio</i>
	99,99 % > ámbar ≥ 99,50 %					
	rojo < 99,50 %					

Tiempo de respuesta

ICR	Objetivo	2020	2021	2022	2023	Estado
4	Tiempo de respuesta del sistema central de Eurodac¹⁵¹					
	verde ≥ 99,45 %	99,95 %	100,00 %	99,99 %	99,98 %	Conforme al objetivo <i>Fuente: ANS e informes mensuales de servicio</i>
	99,45 % > ámbar ≥ 90 %					
	rojo < 90 %					
7	Tiempo de respuesta del sistema central del SIS¹⁵²					
	verde ≥ 99,5 %	99,86 %	99,85 %	98,98 %	99,99 %	Conforme al objetivo <i>Fuente: ANS e informes mensuales de servicio</i>
	99,5 % > ámbar ≥ 99 %					
	rojo < 99 %					
9	Tiempo de respuesta del sistema central del VIS¹⁵³					
	verde = 100 %	99,98 %	99,90 %	99,70 %	99,98 %	Parcialmente conforme al objetivo <i>Fuente: ANS e informes mensuales de servicio</i>
	100 % > ámbar ≥ 90 %					
	rojo < 90 %					

Disponibilidad de la infraestructura de comunicaciones

ICR	Objetivo	2020	2021	2022	2023	Estado
5	Disponibilidad de redes de área amplia (WAN) (para el SIS y el VIS)					
	verde ≥ 99,99 %	99,9931 %	99,9988 %	99,9984 %	99,9994 %	Conforme al objetivo
	99,99 % > ámbar ≥ 99,50 %					
	rojo < 99,50 %					

¹⁵⁰ La última versión de los ICR institucionales de la eu-LISA fue adoptada por el Consejo de Administración el 9 de abril de 2020. Tras la revisión de febrero de 2021, la Agencia introdujo algunos cambios, que el Consejo de Administración adoptó en marzo de 2021.

¹⁵¹ Las funciones operativas críticas de Eurodac se agrupan en dos categorías: a) transacciones de alta prioridad (tiempo de respuesta estándar de 1 hora) y b) transacciones regulares (24 horas). El indicador de tiempo de respuesta (ICR 4) es la media de estas dos categorías: «verde» si el 99,45 % de las transacciones se realizan dentro del plazo de respuesta estándar, «ámbar» si las transacciones se sitúan entre el 90 % y el 99,45 %, y «rojo» si las transacciones son inferiores al 90 %.

¹⁵² Porcentaje de consultas de categoría 1 (exactas) respondidas en menos de un segundo.

¹⁵³ El porcentaje de respuesta total dentro de los límites contractuales (horas punta, indicadores de infracciones y registros) para cada grupo operativo (asilo, fronteras, consulado, aplicación de las leyes y territorio).

Apoyo operativo y formación

ICR	Objetivo	2020	2021	2022	2023	Estado
16	Formación a los Estados miembros sobre los sistemas JAI					
	tasa de satisfacción (escala 1-6) media >4	4,5	5,4	5,4	5,26	Conforme al objetivo
19	Satisfacción del cliente: porcentaje de usuarios finales satisfechos o muy satisfechos con el funcionamiento general de los sistemas JAI					
	≥80 %	95 %	95 %	97 %	97,33 %	Conforme al objetivo
20	Rendimiento del Servicio de Asistencia de la eu-LISA					
	≥75%	99,90 %	95,00 %	82,37 %	100 %	Conforme al objetivo

Seguridad

ICR	Objetivo	2020	2021	2022	2023	Estado
1	Porcentaje de objetivos de seguridad ejecutados (conforme a lo establecido en la legislación)					
	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	Conforme al objetivo
2	Número de simulacros de emergencia, ejercicios relacionados con la seguridad y la continuidad de las actividades realizados anualmente					
	2	2	2	3	3	Conforme al objetivo: 1 ejercicio de continuidad de las actividades y 2 simulacros de incendio (TLL y SXB)

Gobernanza y cumplimiento normativo

ICR	Objetivo	2020	2021	2022	2023	Estado
21	Evaluación de proyectos: evaluación de la finalización con respecto a la base de referencia de los parámetros definidos de calidad, coste y tiempo, teniendo en cuenta las tolerancias de los proyectos					
	<10%	9,19 %	15,75 %	16,59 %	9,83 %	Conforme al objetivo: 4 proyectos finalizados en 2023 (incluidos 3 internos)
22	Gestión de proyectos: evaluación de la conformidad de los proyectos completados con la metodología de gestión de proyectos de la eu-LISA durante el ciclo de vida del proyecto					
pequeños proyectos	>75%	n/a	20 %	n/a	n/a	No procede: No hay proyectos pequeños en 2023
proyectos medianos	>80 %	71 %	76,2 %	66 %	76 %	Por debajo del objetivo
grandes proyectos	>85 %	73,5 %	n/a	74 %	75 %	Por debajo del objetivo
23	Auditoría: A) Porcentaje de recomendaciones de auditoría aplicadas dentro del plazo estipulado					
críticas	100 %	n/a	n/a	n/d	100 %	Conforme al objetivo: (3 de 3)
muy importantes	≥90 %	67 %	72 %	63 %	80 %	Por debajo del objetivo: (16 de 20) avances significativos hacia el objetivo, 2023 marca la mayor mejora en los últimos años
importantes	≥80 %	60 %	85 %	62 %	93 %	Conforme al objetivo: 14 de 15
23	Auditoría: B) Número y antigüedad de las recomendaciones pendientes					
recomendaciones pendientes durante menos de 6 meses	≤4	2	3	4	0	Conforme al objetivo
Recomendaciones pendientes entre 6 meses y 1 año	≤2	1	0	0	2	Conforme al objetivo
Recomendaciones pendientes durante más de 1 año	≤1	10	6	8	3	Por debajo del objetivo: avances significativos hacia el objetivo, 2023 marca la mayor mejora en los últimos años

Administración y apoyo general

ICR	Objetivo	2020	2021	2022	2023	Estado
15	Indicador medioambiental: huella de carbono					
	base de referencia ¹⁵⁴	341,04 toneladas	401 toneladas	570 toneladas ¹⁵⁵	3506 teq CO ₂ para 2023	Otros Emisiones de GEI calculadas según las recomendaciones del GIME y el protocolo GEI.
10	Tasa de cancelación de los créditos de pago					
	<5 %	13,60 %	7 %	10,6 %	5,8 %	Parcialmente conforme al objetivo tasa significativamente reducida
11	Tasa de ejecución de compromisos presupuestarios (porcentaje)					
	95– 99 %	99,1 %	100 %	99 % (ida la prórroga automática)	99,9 %	Conforme al objetivo
12	Tasa de ejecución de pagos (porcentaje)					
	>95 %	99 %	99 %	91,6 %	99,9 %	Conforme al objetivo
13	Relación entre recursos administrativos y recursos operativos en comparación con todos los recursos humanos (personal y ENCS) (porcentaje)					
	Administrativos 20 %	16,5 %	16,9 %	16,3 %	17,2 %	Parcialmente conforme al objetivo
	Operativos 70 %	72,5 %	73,2 %	74,7 %	74 %	Parcialmente conforme al objetivo
14	Proporción de pagos completados en los plazos legales (porcentaje)					
	>87,5 %	95,9 %	99 %	90,1 %	96,4 %	Conforme al objetivo
17	Eficacia del proceso de contratación					
	<25 %	11 %	21,4 %	9,5 %	16,7 %	Conforme al objetivo
18	Gestión de las adquisiciones: proyectos de contratación en plazo					
	>60 %	163,6 %	80,1 %	140 %	80 %	Conforme al objetivo
24	Tasa anual de absentismo:					
a) número promedio de días de baja por enfermedad	< 15 días por empleado	5,6 días	4,1 días	7,5 días	9,7 días	Conforme al objetivo
b) % de bajas por enfermedad de larga duración	<10%	4,4 %	3,2 %	4,6 %	5,3 %	Conforme al objetivo
c) porcentaje del personal que no pide la baja por enfermedad	>15 %	52,9 %	51,6 %	42 %	42,7 %	Conforme al objetivo
25	Rotación anual del personal (porcentaje)					
	≤5%	3,70 %	5,48 %	7,1 %	4,09 %	Conforme al objetivo
26	Tasa de ocupación anual (porcentaje)					
	>94 %	91 %	94,2 %	82 %	94,2 %	Parcialmente conforme al objetivo: ¹⁵⁶ ligeramente por debajo del objetivo, debido a 2 puestos «no contratables» (Eurodac)
27	Índice de retención del talento					
	>0	0,9	0,2	0,3	1,8	Conforme al objetivo
28	Nivel de implicación del personal					
	≤6,3	7,4	7,3	7,3	7,4	Conforme al objetivo
29	Impacto de la comunicación externa de la eu-LISA					
a) Redes sociales	+ 200 seguidores por plataforma por año	LinkedIn: +1888 Twitter: +477 Facebook: +332	LinkedIn: +5490 Twitter: +602 Facebook: +315 YouTube: +389	LinkedIn: +3127 Twitter: +405 Facebook: +285 YouTube: +99	LinkedIn: +4013 Twitter: +404 Facebook: +403 YouTube: +89	Parcialmente conforme al objetivo: La cuenta de YouTube se quedó por detrás debido a la reasignación de prioridades: prioridad máxima para publicaciones en Twitter/LinkedIn/Facebook.
b) satisfacción con los eventos	>90 %	84 %	80 %	86,3 %	n/a	Otros: conferencia anual no celebrada en 2023
c) tasa de participación	>95 %	105 % ¹⁵⁷	95 %	95,3 %	n/a	Otros: conferencia anual no celebrada en 2023

¹⁵⁴2023 se utilizará como base de referencia, los resultados anteriores no son fiables debido a las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19.

¹⁵⁵ Incluye las emisiones de CO₂ del edificio temporal de oficinas en Illkirch, Estrasburgo (Francia).

¹⁵⁶ La cifra incluye las ofertas de empleo emitidas; sin las ofertas de empleo emitidas, la tasa de ocupación es del 85,7 %.

¹⁵⁷ Debido al cambio en el formato de participación, la base de referencia se estableció en la participación presencial, pero debido a las restricciones impuestas por la COVID-19, el evento tuvo que realizarse únicamente en línea, lo que aumentó considerablemente el número de participantes.

30 Impacto de la comunicación interna de la eu-LISA (encuesta de satisfacción)						
a) tasa de participación	>51 %	52 %	55 %	59 %	58 %	Conforme al objetivo
b) tasa media de satisfacción	>70 %	93 %	93 %	91 %	89 %	Conforme al objetivo

Anexo II. Estadísticas de gestión financiera

Presupuesto inicial, transferencias y presupuestos rectificativos

En el cuadro que sigue se resumen, respecto a cada capítulo, las transferencias presupuestarias internas efectuadas en relación con los fondos C1 en 2023.

Capítulo del presupuesto		Créditos de compromiso (en millones EUR)			Créditos de pago (en millones EUR)			
		Presupuesto inicial	Transferencias	Presupuestos rectificativos	Presupuesto inicial	Transferencias	Presupuestos rectificativos	Presupuesto final
A-11	Retribuciones y complementos	43,51	-5,29		38,22	43,51	-5,29	38,22
A-12	Gastos de contratación de personal	0,49	-0,19		0,30	0,49	-0,19	0,30
A-13	Gastos de misiones	0,66	-0,07		0,59	0,66	-0,07	0,59
A-14	Infraestructura sociomédica	2,52	-0,98		1,54	2,52	-0,98	1,54
A-15	Formación del personal	1,48	-0,45		1,03	1,48	-0,45	1,03
TÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL		48,66	-6,99		41,67	48,66	-6,99	41,67
A-20	Gastos en instalaciones	5,33	-0,67		4,65	5,33	-0,67	4,65
A-21	Informática y telecomunicaciones institucionales	8,15	0,15		8,30	8,15	0,15	8,30
A-22	Bienes muebles y gastos asociados	0,58	-0,44		0,14	0,58	-0,44	0,14
A-23	Gastos administrativos corrientes	2,29	-0,79		1,51	2,29	-0,79	1,51
A-25	Consejo de Administración	0,62	-0,06		0,57	0,62	-0,06	0,57
A-26	Información y publicaciones	0,45	0,57		1,02	0,45	0,57	1,02
A-27	Servicios de apoyo externos	7,33	-1,15		6,19	7,32	-1,15	6,19
A-28	Seguridad	5,46	-0,05		5,40	5,46	-0,05	5,40
TÍTULO 2. GASTOS DE INFRAESTRUCTURAS y DE FUNCIONAMIENTO		30,21	-2,44		27,77	30,21	-2,44	27,77
B3-0	Infraestructura	43,27	6,87		50,13	74,28	2,15	56,42
B3-1	Asuntos de Interior	117,26	5,70		122,94	150,74	15,89	153,83
B3-2	Justicia	2,52	3,76		6,29	9,55	-6,24	3,31
B3-8	Actividades de apoyo operativo	20,32	-6,90		13,42	13,55	-2,37	11,18
TÍTULO 3. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		183,36	9,43		192,79	248,11	9,43	224,74
TOTAL		262,23	0,00		262,23	326,98	0,00	294,18

Ejecución del presupuesto de la eu-LISA de 2023 (fuente de fondos C1)

Por lo que se refiere a los créditos de 2023 (fuente de financiación C1 – subvención de la UE para 2023).

Título presupuestario	Compromisos (C1, en millones EUR)			Pagos (C1, en millones EUR)		
	Presupuestos	Utilizados	Porcentaje	Presupuestos	Utilizados	Porcentaje
Título 1. Gastos de personal	41,67	41,67	100,0 %	41,67	41,67	100,0 %
de los que se ejecutaron		41,67	100,0 %		40,79	97,9 %
de los que se prorrogaron automáticamente					0,88	2,1 %
Título 2. Infraestructuras y gastos de funcionamiento	27,77	27,45	98,8 %	27,77	27,45	98,8 %
de los que se ejecutaron		27,45	100,0 %		15,11	54,4 %
de los que se prorrogaron automáticamente					12,34	44,4 %
Título 3. Gastos de funcionamiento	192,79	192,79	100,0 %	224,74	224,74	100,0 %
de los que se ejecutaron		192,79	100,0 %		224,74	100,0 %
TOTAL	262,23	261,91	99,9 %	294,18	293,85	99,9 %
de los que se ejecutaron		261,91	99,9 %		280,64	95,4 %

Ejecución del presupuesto de otras fuentes de financiación

Además del presupuesto del ejercicio (fuente de financiación C1), la Agencia ejecutó créditos:

- procedentes de créditos prorrogados a 2023 por decisión del Consejo de Administración (fuente de financiación C3),¹⁵⁸
- derivados de los ingresos afectados internos (fuente de financiación C4);¹⁵⁹
- prórroga de compromisos (diferenciados en el título 3 y no diferenciados en los títulos 1 y 2) y los créditos de pago correspondientes (únicamente no diferenciados) de ejercicios anteriores (fuente de financiación C8)¹⁶⁰;
- derivados de los ingresos afectados externos, como las contribuciones de los países asociados con arreglo al artículo 46, apartado 3, letra b), del Reglamento constitutivo de la eu-LISA (fuente de fondos R0¹⁶¹, únicamente el título 3).

Título presupuestario		Fuente de fondos	Compromiso			Pago		
			Presupuestad o (en millones EUR)	Utilizado (en millones EUR)	Porcentaj e	Presupuestad o (en millones EUR)	Utilizado (*) (en millones EUR)	Porcentaj e
A-1	Gastos de personal	C1	41,67	41,67	100,0 %	41,67	40,79	97,9 %
		C8	0,67	0,56	83,5 %	0,67	0,56	83,5 %
		subtotal I	42,34	42,23	99,7 %	42,34	41,35	97,7 %
A-2	Gastos de infraestructura y funcionamiento	C1	27,77	27,45	98,8 %	27,77	15,11	54,4 %
		C4	0,02	0,02	100 %	0,02		0,0 %
		C8	13,73	13,00	94,7 %	13,73	13,00	94,7 %
		subtotal I	41,51	40,46	97,5 %	41,51	28,11	67,7 %
B0-3	Gastos operativos	C1	192,79	192,79	100,0 %	224,74	224,74	100,0 %
		C3	25,15	25,15	100,0 %			
		C4	0,04	0,04	100,0 %	0,04	0,04	100,0 %
		C8	368,07	357,62	97,2 %			
		R0	79,82	7,42	9,3 %	79,82		0,0 %
		subtotal I	665,87	583,03	87,6 %	304,60	224,78	73,8 %
TOTAL		749,73	665,72	88,8 %	388,45	294,24	75,7 %	

¹⁵⁸ Decisión n.º 2023-040 del Consejo de Administración de la eu-LISA, de 9 de febrero de 2023; artículo 12 del [Reglamento financiero de la eu-LISA](#).

¹⁵⁹ Créditos procedentes de ingresos afectados internos del ejercicio.

¹⁶⁰ Cuando los compromisos se contraen con créditos no diferenciados y los importes correspondientes no se han abonado en su totalidad, los créditos de pago correspondientes se prorrogan automáticamente solo al ejercicio siguiente. En este caso, la fuente de financiación cambia de C1 a C8. Los créditos se prorrogan al ejercicio siguiente y los compromisos correspondientes se trasladan al ejercicio siguiente. En el caso de los créditos disociados con respecto a los cuales aún no se han pagado los importes comprometidos, los compromisos se prorrogan de forma automática, al igual que los créditos de compromiso correspondientes (fuente de financiación C8). Por otra parte, los créditos de pago no se prorrogan y será necesario encontrar otras fuentes de financiación para el año siguiente (fuente de financiación C1).

¹⁶¹ Créditos procedentes de ingresos afectados externos (del ejercicio y prorrogados).

Transferencias presupuestarias ejecutadas en 2023

Durante 2023, se llevaron a cabo las siguientes operaciones de transferencia interna con arreglo al artículo 26 del Reglamento financiero de la Agencia para garantizar una asignación presupuestaria óptima de los créditos de compromiso y de pago. En total, se realizaron 11 transferencias de conformidad con el artículo 26, apartado 1, mientras que no se realizó ninguna en virtud del artículo 26, apartado 2.

Transferencia presupuestaria ¹⁶²	Título presupuestario	Título 1 – Gastos de personal		Título 2 – Gastos de infraestructuras y funcionamiento		Título 3 – Gastos de funcionamiento	
	Documento(s) de referencia	Créditos de compromiso	Créditos de pago	Créditos de compromiso	Créditos de pago	Créditos de compromiso	Créditos de pago
1	LIS.5075						Transferencia de del título presupuestario
2	LIS.5086	-650.000	-650.000	650.000	650.000		Transferencia dentro del título presupuestario
3	LIS.5095					Transferencia dentro del título presupuestario	
4	LIS.5117	-3.042.660	-3.042.660	Transferencia dentro del título presupuestario		3.042.660	3.042.660
5	LIS.5127	Transferencia dentro del título presupuestario		Transferencia dentro del título presupuestario		Transferencia dentro del título presupuestario	
6	LIS.5141	-1.172.500	-1.172.500	-772.500	-772.500	1.945.000	1.945.000
7	LIS.5161	-1.081.017	-1.081.017	-1.416.762	-1.416.762	2.497.779	2.497.779
8	LIS.5167	-1.001.074	-1.001.074	-896.309	-896.309	1.897.382	1.897.382
	LIS.5168					Transferencia dentro del título presupuestario	
9	LIS.5204	-34.460	-34.460			34.460	34.460
	LIS.5207					Transferencia dentro del título presupuestario	
	LIS.5208					Transferencia dentro del título presupuestario	
10	LIS.5244						Transferencia dentro del título presupuestario
	LIS.5247	-10.657	-10.657			10.657	10.657
11	LIS.5253						Transferencia de del título presupuestario
	LIS.5254					Transferencia dentro del título presupuestario	
	LIS.5261					Transferencia dentro del título presupuestario	
TOTAL		-6.992.369	-6.992.369	-2.435.571	-2.435.571	9.427.940	9.427.940

¹⁶² Las transferencias presupuestarias entre títulos se indican en su valor íntegro en euros.

Lista detallada de transferencias presupuestarias (todas las fuentes de financiación)

N.º	Documento(s) de referencia	Fecha	Línea presupuestaria	Créditos de compromiso	Créditos de pago
1	LIS.5075	23/05/2023	B03110 VIS	0,00	-6.000.000,00
			B03111 SES	0,00	6.000.000,00
			A01100 Sueldos y prestaciones de los AT	-820.000,00	-820.000,00
			A01120 Prestaciones de los ENCS y de los becarios	120.000,00	120.000,00
			A01401 Asignación para servicios de guardería	50.000,00	50.000,00
			A02000 Gastos de instalaciones	425.676,68	425.676,68
			A02200 Equipos de oficina y servicios logísticos	-425.676,68	-425.676,68
2	LIS.5086	24/07/2023	A02600 Información y publicaciones	650.000,00	650.000,00
			B03000 Infraestructura de sistemas compartida	0,00	-3.000.000,00
			B03110 VIS	0,00	12.000.000,00
			B03111 SES	0,00	15.000.000,00
			B03120 Eurodac	0,00	3.000.000,00
			B03130 Interoperabilidad	0,00	-3.000.000,00
			B03000 Infraestructura de sistemas compartida	9.058.000,00	9.058.000,00
3	LIS.5095	22/09/2023	B03100 SIS II	-2.264.500,00	-2.264.500,00
			B03110 VIS	-2.264.500,00	-2.264.500,00
			B03111 SES	-2.264.500,00	-2.264.500,00
			B03120 Eurodac	-2.264.500,00	-2.264.500,00
			A01100 Sueldos y prestaciones de los AT	-580.000,00	-580.000,00
			A01110 Sueldos y prestaciones de los AC	-825.000,00	-825.000,00
			A01200 Gastos de contratación y reasignación de personal	-100.000,00	-100.000,00
4	LIS.5117	28/09/2023	A01402 Escuela europea	-1.212.660,30	-1.212.660,30
			A01500 Formación del personal	-325.000,00	-325.000,00
			A02100 TI y telecomunicaciones institucionales	220.000,00	220.000,00
			A02320 Gastos jurídicos	-220.000,00	-220.000,00
			A02500 Reuniones del CA	55.000,00	55.000,00
			A02510 Otras reuniones	-55.000,00	-55.000,00
			B03000 Infraestructura de sistemas compartida	0,00	-3.000.000,00
5	LIS.5127	30/10/2023	B03010 Redes de área amplia	0,00	-3.500.000,00
			B03100 SIS II	0,00	-2.069.751,00
			B03110 VIS	0,00	-9.000.000,00
			B03111 SES	4.142.660,30	17.512.411,30
			B03112 SEIAV	0,00	11.300.000,00
			B03130 Interoperabilidad	0,00	-4.200.000,00
			B03200 ECRIS	906.964,39	-4.000.000,00
6	LIS.5127	30/10/2023	B03801 Prueba y transición	0,00	-500.000,00
			B03802 Formación impartida a los Estados miembros	-600.000,00	-600.000,00
			B03810 Apoyo externo	0,00	2.500.000,00
			B03811 Consultorías y estudios	-656.964,39	-400.000,00
			B03820 Grupos Consultivos	-700.000,00	-1.000.000,00
			B03821 Otras reuniones y misiones	-50.000,00	0,00
			A01110 Sueldos y prestaciones de los AC	-269.000,00	-269.000,00
7	LIS.5127	30/10/2023	A01403 Actividades sociales	269.000,00	269.000,00
			A02000 Gastos de instalaciones	-125.107,41	-125.107,41

N.º	Documento(s) de referencia	Fecha	Línea presupuestaria	Créditos de compromiso	Créditos de pago
6	LIS.5141	13/11/2023	A02100 TI y telecomunicaciones institucionales	125.107,41	125.107,41
			A02330 Otros costes de explotación	-7.804,61	-7.804,61
			A02331 Honorarios y cargos de Recursos Humanos	7.804,61	7.804,61
			B03010 Redes de área amplia	0,00	3.560.873,00
			B03110 VIS	-1.724.581,40	-3.090.000,00
			B03201 e-CODEX	1.724.581,40	-470.873,00
			A01110 Sueldos y prestaciones de los AC	-1.150.000,00	-1.150.000,00
			A01500 Formación del personal	-22.500,00	-22.500,00
			A02000 Gastos de instalaciones	-250.000,00	-250.000,00
			A02320 Gastos jurídicos	-150.000,00	-150.000,00
			A02330 Otros costes de explotación	-150.000,00	-150.000,00
			A02600 Información y publicaciones	-25.000,00	-25.000,00
			A02700 Servicios de apoyo externos	-172.500,00	-172.500,00
			A02800 Seguridad institucional	-25.000,00	-25.000,00
			B03100 SIS II	-800.000,00	0,00
			B03110 VIS	18.000.000,00	0,00
			B03111 SES	10.000.000,00	0,00
			B03112 SEIAV	-6.000.000,00	0,00
			B03120 Eurodac	-2.000.000,00	0,00
			B03130 Interoperabilidad	22.022.500,00	1.945.000,00
			B03000 Seguridad de los sistemas y continuidad de las operaciones	-200.000,00	0,00
			B03802 Formación impartida a los Estados miembros	-576.000,00	0,00
			B03810 Apoyo externo	-1.290.000,00	0,00
			B03811 Consultorías y estudios	-640.000,00	0,00
			B03820 Grupos Consultivos	-408.000,00	0,00
			B03821 Otras reuniones y misiones	-160.000,00	0,00
			B03822 Evaluaciones de Schengen	-3.500,00	0,00
7	LIS.5161	01/12/2023	A01100 Sueldos y prestaciones de los AT	-931.000,00	-931.000,00
			A01200 Gastos de contratación y reasignación de personal	-71.541,30	-71.541,30
			A01400 Examen médico anual	-20.000,00	-20.000,00
			A01403 Actividades sociales	-6.000,00	-6.000,00
			A01500 Formación del personal	-52.475,80	-52.475,80
			A02000 Gastos de instalaciones	-529.599,80	-529.599,80
			A02100 TI y telecomunicaciones institucionales	-50.000,00	-50.000,00
			A02200 Equipos de oficina y servicios logísticos	-6.022,46	-6.022,46
			A02220 Gastos de documentación y biblioteca	-1.396,57	-1.396,57
			A02320 Gastos jurídicos	-192.806,00	-192.806,00
			A02330 Otros costes de explotación	-50.000,00	-50.000,00
			A02500 Reuniones del CA	-3.126,15	-3.126,15
			A02510 Otras reuniones	-26.963,59	-26.963,59
			A02600 Información y publicaciones	-27.674,46	-27.674,46
			A02700 Servicios de apoyo externos	-500.000,00	-500.000,00
			A02800 Seguridad institucional	-29.173,24	-29.173,24
			B03000 Infraestructura de sistemas compartida	0,00	393.838,96
			B03010 Redes de área amplia	2.497.779,37	3.075.137,21

N.º	Documento(s) de referencia	Fecha	Línea presupuestaria	Créditos de compromiso	Créditos de pago
8	LIS.5167	13/12/2023	B03100 SIS II	2.329.739,70	-4.130.765,19
			B03110 VIS	-1.467.186,57	331.966,03
			B03112 SEIAV	0,00	744.445,72
			B03130 Interoperabilidad	0,00	3.141.666,67
			B03200 ECRIS	0,00	-577.702,57
			B03201 e-CODEX	0,00	-0,60
			B03000 Seguridad de los sistemas y continuidad de las operaciones	0,00	-146.360,37
			B03801 Prueba y transición	274.062,05	283.062,48
			B03802 Formación impartida a los Estados miembros	-122.864,09	-217.600,77
			B03810 Apoyo externo	-941.413,82	-150.000,00
			B03811 Consultorías y estudios	-13.555,85	160.091,80
			B03820 Grupos Consultivos	-50.000,00	-200.000,00
			B03821 Otras reuniones y misiones	-8.781,42	-210.000,00
			A01100 Sueldos y prestaciones de los AT	-464.581,92	-464.581,92
			A01110 Sueldos y prestaciones de los AC	-284.725,09	-284.725,09
			A01120 Prestaciones de los ENCS y de los becarios	-89.047,74	-89.047,74
			A01200 Gastos de contratación y reasignación de personal	-23.300,00	-23.300,00
			A01301 Gastos de misión	-74.154,35	-74.154,35
			A01400 Examen médico anual	-5.295,61	-5.295,61
			A01403 Actividades sociales	-39.325,19	-39.325,19
			A01500 Formación del personal	-20.643,90	-20.643,90
			A02000 Gastos de instalaciones	-195.926,89	-195.926,89
			A02100 TI y telecomunicaciones institucionales	-144.931,97	-144.931,97
			A02200 Equipos de oficina y servicios logísticos	-6.421,78	-6.421,78
			A02330 Otros costes de explotación	-24.792,92	-24.792,92
			A02510 Otras reuniones	-25.114,82	-25.114,82
			A02600 Información y publicaciones	-25.000,00	-25.000,00
			A02700 Servicios de apoyo externos	-473.348,43	-473.348,43
			A02800 Seguridad institucional	-771,70	-771,70
			B03000 Infraestructura de sistemas compartida	7.354.247,50	4.168.534,56
			B03002 Costes de funcionamiento del centro de respaldo	-214.752,00	-92.000,00
			B03010 Redes de área amplia	-854.316,53	0,00
			B03100 SIS II	1.428.431,83	-2.148.497,39
			B03110 VIS	17.084.985,35	-2.271.152,25
			B03111 SES	5.214.279,83	-1.670.867,65
			B03112 SEIAV	2.178.583,58	-718.907,01
			B03120 Eurodac	-1.328.190,43	0,00
			B03130 Interoperabilidad	4.232.767,04	7.521.933,61
			B03200 ECRIS	1.629.398,86	-1.431.661,56
			B03201 e-CODEX	-495.042,14	4.425,65
			B03000 Seguridad de los sistemas y continuidad de las operaciones	-6.073,68	-352.523,96
			B03801 Prueba y transición	-5.616,90	0,00
			B03802 Formación impartida a los Estados miembros	-43.875,26	-113.035,95
			B03810 Apoyo externo	-48.213,71	-1.016.747,69
			B03811 Consultorías y estudios	0,00	30.475,00
			B03820 Grupos Consultivos	-58.923,36	0,00

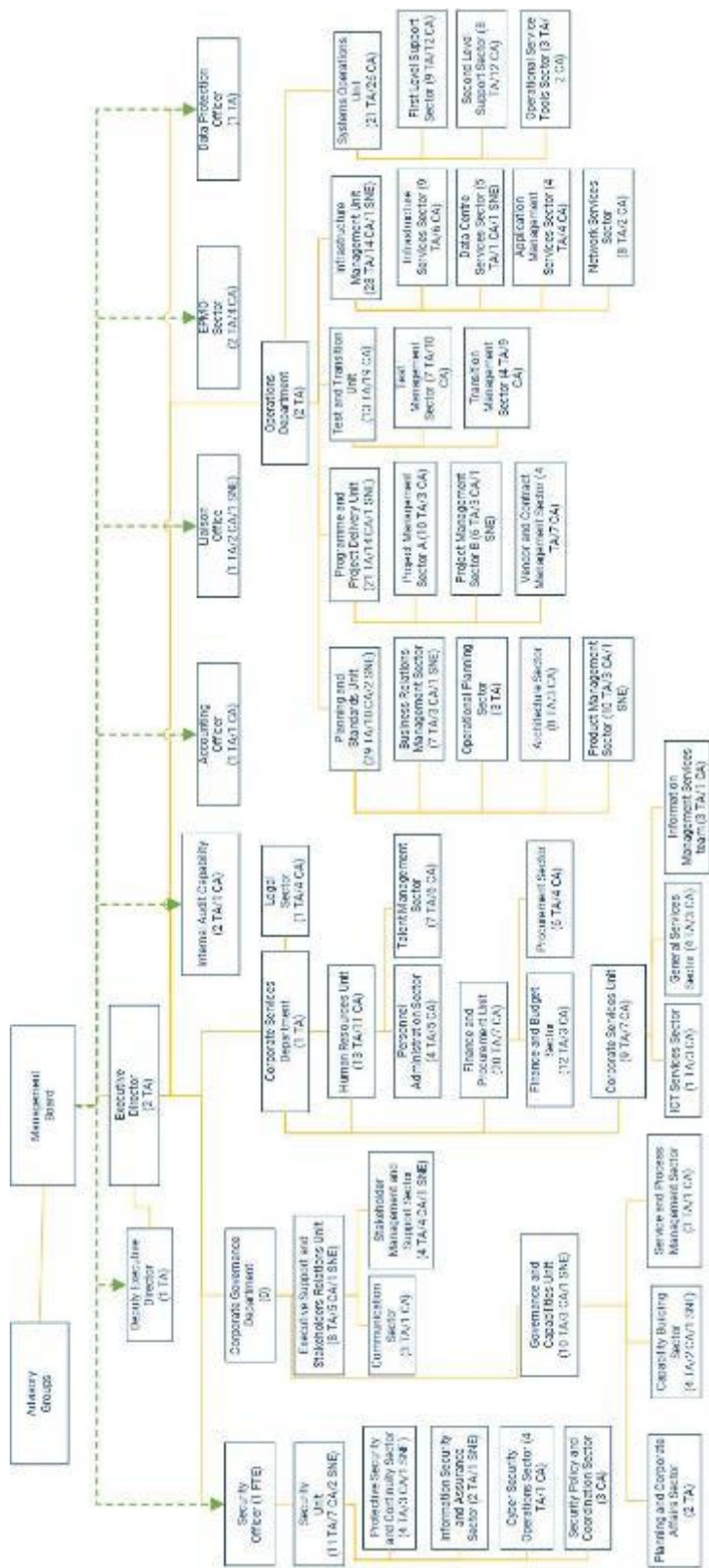
N.º	Documento(s) de referencia	Fecha	Línea presupuestaria	Créditos de compromiso	Créditos de pago
9	LIS.5168	19/12/2023	B03821 Otras reuniones y misiones	-243,92	-9.000,00
			B03822 Evaluaciones de Schengen	-93,05	-3.593,05
			B03000 Infraestructura de sistemas compartida	40.000,00	40.000,00
			B03810 Apoyo externo	-40.000,00	-40.000,00
	LIS.5204		A01400 Examen médico anual	-1.966,87	-1.966,87
			A01403 Actividades sociales	-9.793,42	-9.793,42
			A01500 Formación del personal	-22.700,00	-22.700,00
			B03000 Infraestructura de sistemas compartida	-1.917.691,86	1.655.594,53
			B03002 Costes de funcionamiento del centro de respaldo	0,00	-42.195,67
			B03010 Redes de área amplia	0,00	-159.513,02
			B03100 SIS II	-766.621,98	-279.900,00
			B03110 VIS	0,00	50.223,00
			B03111 SES	-1.215.977,33	-3.190.558,51
			B03112 SEIAV	-1.660.862,19	282.000,00
			B03130 Interoperabilidad	5.858.139,92	1.383.460,29
			B03200 ECRIS	-1.578,52	727.000,00
			B03201 e-CODEX	0,00	-4.425,65
			B03000 Seguridad de los sistemas y continuidad de las operaciones	-1.537,85	-101.681,09
			B03801 Prueba y transición	0,00	97.249,23
			B03802 Formación impartida a los Estados miembros	-56.560,73	-123.212,40
			B03810 Apoyo externo	-135.778,92	-158.110,04
			B03820 Grupos Consultivos	-36.933,02	-59.522,87
			B03821 Otras reuniones y misiones	-30.137,23	-30.146,89
			B03822 Evaluaciones de Schengen	0,00	-11.800,62
	LIS.5207		B03000 Infraestructura de sistemas compartida	-40.000,00	-40.000,00
			B03130 Interoperabilidad	40.000,00	40.000,00
			B03100 SIS II	-1.000.000,00	-1.000.000,00
	LIS.5208		B03110 VIS	-1.000.000,00	-1.000.000,00
			B03111 SES	-1.000.000,00	-1.000.000,00
			B03112 SEIAV	-1.000.000,00	-1.000.000,00
			B03120 Eurodac	-536.358,78	-536.358,78
			B03130 Interoperabilidad	4.536.358,78	4.536.358,78
			B03000 Infraestructura de sistemas compartida	0,00	-911.129,68
LIS.5244	B03010 Redes de área amplia	0,00	-2.771,60		
	B03100 SIS II	0,00	-31.479,62		
	B03110 VIS	0,00	-812.420,95		
	B03111 SES	0,00	-6.706.620,96		
	B03112 SEIAV	0,00	14.272.352,24		
	B03120 Eurodac	0,00	-4.680.346,28		
	B03130 Interoperabilidad	0,00	-602.495,31		
	B03200 ECRIS	0,00	-491.140,17		
	B03810 Apoyo externo	0,00	-21.854,00		
	B03820 Grupos Consultivos	0,00	-12.093,67		
	LIS.5247	A01401 Asignación para servicios de guardería	-6.500,00	-6.500,00	
		A01403 Actividades sociales	-1.961,47	-1.961,47	
		A01500 Formación del personal	-2.196,00	-2.196,00	
		B03112 SEIAV	10.657,47	10.657,47	
11	LIS.5253	22/12/2023	B03120 Eurodac	0,00	40.000,00

N.º	Documento(s) de referencia	Fecha	Línea presupuestaria	Créditos de compromiso	Créditos de pago
			B03130 Interoperabilidad	0,00	-40.000,00
			B03111 SES	0,00	242.538,16
			B03112 SEIAV	-10.657,47	-581.792,94
	LIS.5254		B03120 Eurodac	0,00	339.254,78
			B03130 Interoperabilidad	336.685,96	0,00
			B03810 Apoyo externo	-34.247,80	0,00
			B03811 Consultorías y estudios	-291.780,69	0,00
	LIS.5261		B03100 SIS II	-13.324,52	0,00
			B03130 Interoperabilidad	13.324,52	0,00

Anexo III. Organigrama

En 2023, la estructura organizativa de la Agencia permaneció invariable.

Gráfico.: Estructura organizativa (situación en diciembre de 2023)



Anexo IV. Plantilla de personal e información adicional sobre la gestión de los recursos humanos

Plantilla de personal de la eu-LISA para 2023

La plantilla de personal de 2023 incluía **222 puestos de AT**, de los cuales 169 correspondían a AD y 53 a AST.

Categoría y grado de AD	Agentes temporales	Categoría y grado de AST	Agentes temporales
AD 16	0	n/a	n/a
AD 15	1	AST 11	0
AD 14	1	AST 10	0
AD 13	3	AST 9	1
AD 12	4	AST 8	4
AD 11	11	AST 7	6
AD 10	12	AST 6	12
AD 9	22	AST 5	11
AD 8	38	AST 4	13
AD 7	11	AST 3	6
AD 6	46	AST 2	0
AD 5	20	AST 1	0
Total AD	169	Total AST	53

Información sobre el nivel de entrada para cada tipo de puesto: cuadro indicativo

En el cuadro que sigue se muestran los niveles en los que se representan en la eu-LISA las funciones clave referidas por la Comisión Europea. En caso de diferencias entre la terminología de la Comisión y la de la eu-LISA, se indican los títulos de los puestos internos. Los grados de entrada que son superiores a los mencionados en el artículo 53 del Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea (ROA) se deben a las contrataciones de personal durante la fase de puesta en marcha de la Agencia, momento en que se habían asignado grados superiores en la plantilla de personal. En caso de que alguno de estos puestos quede vacante, la contratación se iniciará de conformidad con la decisión nº 2019-32 del Consejo de Administración de la eu-LISA, de 26 de junio de 2019, sobre Tipos de puestos y títulos de puestos en la eu-LISA.¹⁶³

Funciones clave	Tipo de contrato (funcionario, AT o AC)	Grupo de funciones, grado de contratación	Apoyo administrativo u operaciones
Jefe de departamento (nivel 2)	AT	AD12	administración/operaciones
Jefe de unidad (nivel 3)	AT	AD 9	administración/operaciones
Jefe de sector (nivel 4) (sin cargo de jefe de entidad)	AT, AC	AD 5, AD 7	administración/operaciones
Funcionario superior	AT	AD 7	administración/operaciones
Funcionario	AT, AC	AD 5, AD 6, GF IV	administración/operaciones
Jefe del Departamento de Servicios Institucionales	AT	AD 12	administración
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	AT	AD 9	administración
Jefe de la Unidad de Finanzas y Contratación ¹⁶⁴	AT	AD 10	neutral
Jefe de la Estructura de Auditoría Interna	AT	AD 9	administración/neutral
Contable	AT	AD 9	neutral
Delegado de protección de datos	AT	AD 8	administración
Asistente personal de la directora ejecutiva ¹⁶⁵	AT	AST 5	administración

¹⁶³ Como en el documento del Consejo de Administración, referencia 2019-149.

¹⁶⁴ El grado indicado en el cuadro es superior al nivel incluido en la Decisión del Consejo nº 2019-32, de 26 de junio de 2019, sobre Tipos de puestos y títulos de puestos en la eu-LISA, lo que significa que la persona fue contratada durante la fase de puesta en marcha de la eu-LISA, cuando se ofrecía un grado de entrada superior.

¹⁶⁵ La persona fue contratada durante la fase de puesta en marcha de la eu-LISA, cuando se ofrecía un grado de entrada superior.

Ejercicio de análisis comparativo de la eu-LISA de 2023

A finales de 2023, la eu-LISA llevó a cabo su ejercicio de análisis comparativo con arreglo a la metodología convenida por los jefes de administración de las agencias europeas en 2014. Esta metodología se ha concebido adaptando, perfeccionando y elaborando la metodología de revisión de la Comisión. La revisión clasifica los recursos humanos por la función que desempeña cada puesto de trabajo en la organización. El objetivo principal de este ejercicio es generar cifras sobre el número de puestos de trabajo de «apoyo administrativo y coordinación», «operativos» y «neutrales» en todas las entidades de la organización, a fin de comparar los resultados con los de años anteriores. La revisión se aplicó a todos los puestos de la eu-LISA. Los resultados de esta revisión se refieren en los cuadros que figuran a continuación.

Los resultados del análisis comparativo de 2023 muestran una ligera disminución (0,7 %) en la proporción de puestos operativos (del 74,7 % al 74,0 %), dado que las actividades operativas generales disminuyeron un 0,8 %, mientras que la gestión de programas se redujo un 0,4 % y la coordinación de alto nivel aumentó un 0,6 %. El porcentaje de puestos administrativos y de coordinación aumentó un 0,8 % y pasó del 16,3 % al 17,1 %. El número de puestos neutrales también disminuyó un 0,1 % y pasó del 9 % al 8,9 %.

Cuadro 11. Ejercicio de análisis comparativo de la eu-LISA 2023: miembros del personal

Tipo de puesto (sub)categoría	2020 (porcentaje)	2021 (porcentaje)	2022 (porcentaje)	2023 (porcentaje)
Apoyo administrativo y coordinación	16,5 %	16 %	16,3 %	17,1 %
apoyo administrativo	12 %	11,1 %	11,3 %	12,1 %
coordinación	4,5 %	4,9 %	5,0 %	5,0 %
Operativos	72,5 %	74,2 %	74,7 %	74,0 %
coordinación operativa al máximo nivel	7 %	5,3 %	5,1 %	5,7 %
gestión y ejecución de programas	4 %	3,5 %	3,9 %	3,5 %
evaluación y valoración del impacto	0 %	0 %	0,0 %	0,0 %
operativo general	61,5 %	65,4 %	65,6 %	64,8 %
Neutral	11 %	9,8 %	9,0 %	8,9 %
finanzas/control	11 %	9,8 %	9,0 %	8,9 %
lingüísticos	0 %	0 %	0,0 %	0,0 %

La Agencia también examinó los puestos ocupados por proveedores de servicio externos (el personal de los contratistas *in situ*) con los siguientes resultados.

En comparación con los dos últimos años, se externalizaron menos servicios de apoyo administrativo y coordinación, del 60,5 % al 53,5 %, mientras que las actividades operativas aumentaron del 36,1 % al 43,3 %. Los puestos neutrales externalizados también disminuyeron del 3,4 al 3,2 %.

Cuadro 12 Ejercicio de análisis comparativo de la eu-LISA de 2023: proveedores de servicios externos (contratistas en los locales)

Tipo de puesto (sub)categoría	2020 (porcentaje)	2021 (porcentaje)	2022 (porcentaje)	2023 (porcentaje)
Apoyo administrativo y coordinación	52,2 %	55,8 %	60,5 %	53,5 %
apoyo administrativo	40,2 %	37,5 %	33 %	36 %
coordinación	12 %	18,3 %	28 %	17 %
Operativos	42,4 %	40,4 %	36,1 %	43,3 %
coordinación operativa al máximo nivel	2,2 %	1,9 %	0,0 %	0,6 %

¹⁶⁶ El plan de personal de la eu-LISA no incluye puestos de secretaría o personal de oficina. De conformidad con el Estatuto de los funcionarios, con efecto a partir del 1 de enero de 2014, la eu-LISA decidió mantener los grados aprobados en el cuadro de efectivos y ampliar las tareas del personal contratado en los grados AST 2 y 3 para puestos de asistente. En caso necesario, las tareas de secretaría también son realizadas por proveedores de servicios externos (*intramuros*).

¹⁶⁷ La persona fue contratada durante la fase de puesta en marcha de la eu-LISA, cuando se ofrecía un grado de entrada superior.

gestión y ejecución de programas	2,2 %	1,5 %	12,3 %	10,2 %
evaluación y valoración del impacto	2,2 %	1,4 %	0,0 %	2,6 %
operativo general	35,8 %	35,6 %	23,8 %	29,9 %
Neutral	5,4 %	3,8 %	3,4 %	3,2 %
finanzas/control	5,4 %	3,8 %	3,4 %	3,2 %
lingüísticos	0 %	0 %	0 %	0 %

Normas de aplicación de RR.HH. adoptadas en 2023

La eu-LISA solicitó una excepción a las normas de la Comisión sobre el tiempo de trabajo y el trabajo híbrido con el fin de disponer de tiempo suficiente para adaptarlo a las peculiaridades de la eu-LISA, en particular, las relativas a la estructura interna y a las operaciones que requieren horarios de trabajo diferentes. En noviembre de 2023, el Consejo de Administración adoptó una decisión sobre el tiempo de trabajo y el trabajo híbrido en la eu-LISA¹⁶⁸, cuya entrada en vigor está prevista para el 1 de enero de 2024.

Regímenes de permiso compensatorio

En virtud del informe del Parlamento Europeo «Aprobación de la gestión 2011», todas las agencias de la UE tienen la obligación de comunicar el número de días de permiso autorizados para cada grado con arreglo a los regímenes de horario flexible y de permiso compensatorio.¹⁶⁹

El régimen de horario flexible es el régimen laboral aplicado en la eu-LISA por analogía con las normas de desarrollo sobre el horario de trabajo y el trabajo híbrido de reciente adopción. La Agencia tiene el mandato de ofrecer sus servicios a los Estados miembros de manera ininterrumpida (las veinticuatro horas del día), lo que significa que parte de la plantilla debe trabajar por turnos o hacer guardias. Ocasionalmente, las intervenciones en los sistemas informáticos gestionados por la Agencia exigen que el trabajo se realice fuera del horario de oficina convencional, por ejemplo en turnos de noche o en días festivos. En consecuencia, el derecho a compensación por las horas extraordinarias trabajadas en regímenes de horario flexible o durante las guardias constituye una característica intrínseca del funcionamiento diario de la organización.

El cuadro siguiente presenta la cantidad (número de días) de permisos otorgados a modo de compensación por horas extraordinarias, desglosados por grupo de función y el promedio de días de compensación. Con respecto a 2022, se produjo un ligero aumento del número de horas flexibles y extraordinarias compensadas, de 0,7 días (de 5,8 a 6,5) en el promedio global de días de permiso compensatorio. La visión general no incluye el servicio de reserva, ya que el personal recibe una compensación financiera. Sin embargo, a los expertos nacionales en comisión de servicio (ENCS) se les compensa con tiempo libre, en régimen de horario flexible o de horas extraordinarias, dependiendo del número de horas o días que deban compensarse por el servicio de permanencia.

Cuadro 13. Compensación por horas extraordinarias (por grupo de funciones)

Grupo de funciones	Tipo de compensación	Total de días utilizados	Número de personas	Promedio de días por persona	Promedio total de días por persona
AT AD	Horas extraordinarias	19	5	3,8	6,5
	horario flexible	1020	125	8,2	
AT AST	Horas extraordinarias	0	0	0,0	
	horario flexible	186,5	36	5,2	
AC GFII	Horas extraordinarias	0	0	0,0	
	horario flexible	5,5	2	2,8	
AC GFIII	Horas extraordinarias	4	1	4,0	
	horario flexible	123	26	4,7	
AC GFIV	Horas extraordinarias	0	0	0,0	
	horario flexible	386,5	72	5,4	
ENCS	Horas extraordinarias	3	1	3,0	
	horario flexible	71,5	10	7,2	

¹⁶⁸ Decisión nº 2023-333 del Consejo de Administración de la eu-LISA de 16 de noviembre de 2023.

¹⁶⁹ [Resolución del Parlamento Europeo, de 17 de abril de 2013](#), sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto de las agencias de la Unión Europea para el ejercicio 2011: rendimiento, gestión financiera y control [2012/2214(DEC)].

Anexo V. Recursos humanos y financieros por actividad

Recursos humanos por actividad

En 2023, del total de 342 puestos, 249,9 equivalentes a tiempo completo (ETC) (el 73,1 % del personal) se utilizaron para actividades operativas y 32,1 ETC (el 9,4 % del personal) para actividades financieras y de adjudicación de contratos. 60 ETC (el 17,5 % del personal) se emplearon en actividades horizontales (coordinación general y apoyo administrativo).

En el cuadro que figura a continuación se presenta una visión general del personal de la eu-LISA por propuesta legislativa, de conformidad con el presupuesto autorizado y la plantilla de personal para 2023.

Cuadro 14. Recursos humanos (por ámbito de actividad)

Ámbito de actividad	Autorizado para 2023			Situación real en 2023 ¹⁷⁰		
	AT	AC	ENCS	AT	AC	ENCS
Reglamento de la eu-LISA						
Personal de base (puestos autorizados con cargo al presupuesto 2020)	113	30	9	109	34	8
Reglamento de la eu-LISA revisado (personal adicional)	23	27	2	22	23	1
Reglamentos específicos de sistemas (adoptados)						
SES	32			29		
SEIAV	7	35		6	27	
Apoyo a los transportistas para el SES y el SEIAV ¹⁷¹		21			13	
ECRIS-TCN		5			5	
e-CODEX	2	3			1	
Interoperabilidad	31	34		26	22	
Refundición del SIS (retorno y fronteras)		4			4	
VIS revisado	6	7		6	6	
Puestos de seguridad concedidos en 2023	6					
Propuestas legislativas pendientes de adopción¹⁷²						
Refundición del Reglamento Eurodac	2			0		
Total ETC	222	166	11	198	135	9

Gastos con arreglo al cálculo de costes por actividad

En 2018, la eu-LISA elaboró una metodología de cálculo de costes por actividad, lo que permitió determinar los costes totales de cada sistema gestionado por la Agencia. El gasto total de los sistemas comprende lo siguiente:

- gastos directos, que incluyen los costes de mantenimiento y de los proyectos;
- gasto en redes;
- gastos horizontales, entre ellos los costes operativos para la infraestructura compartida, la seguridad del sistema y los gastos institucionales y horizontales, fundamentalmente gastos de personal y de funcionamiento.

La reasignación de gastos horizontales institucionales y operativos se basa en los siguientes factores de coste:

- gasto directo de los sistemas;
- tiempo (coste de la mano de obra) asignado a los sistemas.

Durante el ejercicio objeto de rendición de cuentas, la Agencia ejecutó un presupuesto de 287,1 millones EUR,

¹⁷⁰ Personal en plantilla, excluidas las ofertas de empleo emitidas.

¹⁷¹ Estos puestos fueron asignaciones temporales de Frontex a la eu-LISA por un período inicial de tres años, de 2022 a 2024. A finales de 2023, el acuerdo se prorrogó hasta 2027.

¹⁷² Las cifras de personal indicadas son provisionales, sobre la base de la ficha de financiación legislativa que se adoptó en el pasado.

de los cuales:

- el 74 % se destinó a actividades operativas;
- el 26 % correspondió a los costes horizontales institucionales, incluidos los gastos de red/infraestructura e interoperabilidad imputados a los respectivos sistemas.

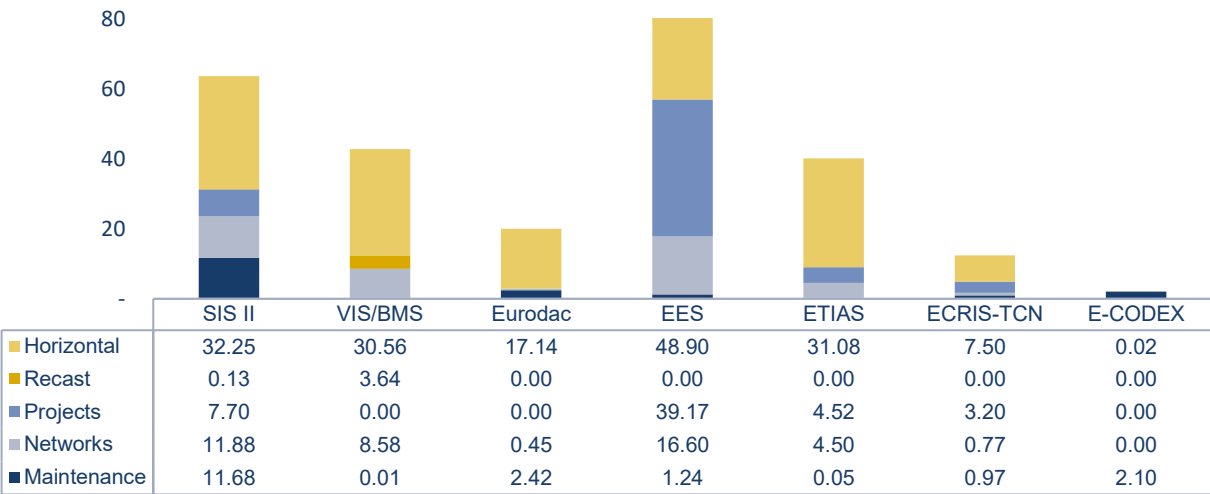
Cuadro 15. Costes basados en actividades de 2023 por sistema (costes totales del sistema)

Sistemas	Costes totales (en millones EUR)	Porcentaje de los costes totales (porcentaje)
SIS	63,63	22 %
VIS/SCB	42,79	15 %
Eurodac	20,02	7 %
SES	105,91	37 %
SEIAV	40,15	14 %
ECRIS-TCN	12,44	4 %
e-CODEX	2,12	1 %
TOTAL	287,06	100 %

La mayoría de las actividades centrales de la Agencia no son repetitivas, sino que se basan en proyectos. Por lo tanto, sus costes no pueden normalizarse en un modelo de actividad estándar basado en procesos.

En los siguientes gráficos, se desglosan los costes de cada sistema en millones EUR y en porcentaje del coste total de los sistemas:

Gráfico 14. Desglose de costes por sistema (en millones EUR)



Gastos relacionados con la organización en varias sedes

Los costes directos asociados a la organización de la Agencia en varias sedes se resumen en el cuadro que figura a continuación.

Gráfico 15. Porcentaje de los costes directos de 2023 asociados a la organización en varias sedes de la eu-LISA (millones EUR)

Título presupuestario	Total de pagos ejecutados	Pagos relacionados con la organización de la eu-LISA en varias sedes	Participación (porcentaje)
A-1 Gastos de personal	40,79	0,19	0,5 %
A-2 Gastos de infraestructura y funcionamiento	15,11	n/a	n/a
B0-3 Gastos operativos	224,74	0,05	0,0 %
TOTAL	280,64	0,24	0,1 %

Los costes directos relacionados con la organización de la eu-LISA en varias sedes son los gastos de misión del personal estatutario que se desplaza entre la sede central de la Agencia en Tallin, Estonia y su sede operativa en Estrasburgo, Francia. En 2023, esto representó el 0,1 % del total de pagos ejecutados.

Anexo VI. Contribución, subvención y acuerdos de nivel de servicio

No aplicable a la eu-LISA en 2023.

Anexo VII. Gestión medioambiental

El impacto de las cuestiones medioambientales en el rendimiento de las organizaciones está aumentando y seguirá haciéndolo. La Agencia se ha comprometido a mejorar su comportamiento medioambiental y está trabajando para conseguir el registro en el sistema de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) de la UE en 2024. Tras la adopción de la política medioambiental de eu-LISA en 2022, la Agencia ha implantado un sistema interno de gestión medioambiental (SGM) basado en los principios del EMAS y en el Pacto Verde Europeo.

El SGM contribuye al objetivo estratégico de la Agencia de «*que la eu-LISA siga evolucionando hacia una organización eficiente, ágil y resiliente dentro del marco regulador de la UE*» mediante:

Eficacia y sostenibilidad de los recursos:

- El SGM contribuye a los objetivos de eficacia de los recursos de la eu-LISA, en consonancia con el objetivo más amplio de ser una organización eficiente,
- las estrategias para reducir los residuos, el consumo de energía u otros impactos ambientales deben formar parte de los esfuerzos de armonización de los recursos.

Cumplimiento de la normativa medioambiental:

- de conformidad con la política medioambiental de la eu-LISA, la Agencia se ha comprometido a cumplir los reglamentos pertinentes y los requisitos de las partes interesadas;
- las prácticas de gestión medioambiental garantizan que la organización cumpla los reglamentos y las normas medioambientales.

Misión y valores:

- la promoción de la misión y los valores de la Agencia debe incluir un compromiso con la sostenibilidad medioambiental,
- demostrar una gestión responsable del medio ambiente está en consonancia con los valores relacionados con la responsabilidad social de las empresas.

Efecto en la reputación:

- la demostración de la responsabilidad medioambiental puede contribuir al crecimiento de la Agencia como agencia clave de la UE, teniendo en cuenta la creciente importancia de la sostenibilidad para la reputación organizativa.

En los últimos años, la eu-LISA ha introducido nuevos indicadores para medir su rendimiento medioambiental. Se ha decidido que **los datos de 2023 se utilizarán como punto de referencia** para cualquier evaluación posterior, ya que la política de teletrabajo inducida por la COVID-19 estuvo en vigor hasta el tercer trimestre de 2022. Además, la utilización de las cifras de 2019 como base de referencia no sería pertinente debido al aumento del número de miembros de la plantilla en las instalaciones.

De conformidad con el Reglamento del EMAS, la eu-LISA debe proporcionar datos para los siguientes indicadores de rendimiento:

- eficiencia energética de los edificios (consumo de electricidad),
- eficiencia energética en el centro de datos (eficacia del uso de la energía, PUE),
- reducción de los residuos,
- consumo de agua,
- consumo de papel,
- viajes de negocios (número de misiones),
- emisiones de gases de efecto invernadero (GEI),
- biodiversidad.¹⁷³

¹⁷³ [Reglamento \(CE\) n.º 1221/2009](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un **sistema de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)**, y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión, DO L 342 de 22.12.2009, pp. 1–45.

La eu-LISA comenzó a registrar sus emisiones de CO₂ en 2020, pero solo sobre la base del consumo de electricidad y las misiones. A partir de 2023, la Agencia utiliza una plataforma específica para el **cálculo de las emisiones de GEI** con el apoyo de consultores. Las emisiones de GEI se han calculado con la herramienta Aktio, que utiliza el protocolo de GEI. Las emisiones de los ámbitos 1 y 2 se notifican en su totalidad, mientras que el ámbito 3 se basa en las recomendaciones del GIME¹⁷⁴, cuando se dispone de datos, y comprende:

- activos de capital,
- compras de productos y servicios,
- residuos,
- viajes de negocios,
- desplazamientos al trabajo,
- otras emisiones indirectas.

Cuadro 16. Evolución del cálculo de las emisiones de GEI

Tipos de emisiones	2020 en tCO ₂	2021 en tCO ₂	2022 en tCO ₂	2022 en tCO _{2eq}	2023 en tCO _{2eq}
electricidad	296	355	425	831,2	883,2
gas, petróleo y otros combustibles				7,1	7,1
aire acondicionado y refrigerantes				86,8	86,8
combustibles				17,3	17,3
viajes de negocios	45	56	143	143,7	294,0
desplazamientos de los trabajadores				417,6	582,0
compras de productos y servicios				2,7	35,9
Inventario de TI				1632,0	378,2
otros activos fijos				323,8	1190,1
residuos				28,2	31,5
aguas residuales				0,6	0,7
TOTAL	341	411	568	3491	3507

En 2023, la Agencia publicó su **primera declaración medioambiental oficial para 2022**, en la que se detallan los objetivos, el seguimiento y los avances.¹⁷⁵ Dicho informe incluye un cuadro resumen que presenta los focos de impacto ambiental, planes de acción e indicadores de rendimiento acerca de todos los aspectos relacionados con el medio ambiente.

La declaración medioambiental **para 2023** está en preparación e incluirá, además de la información presentada en el informe de 2022, una lista de actividades para abordar nuevos objetivos medioambientales para los próximos años:

- definición de las necesidades y expectativas medioambientales de las partes interesadas de la eu-LISA,
- identificación de riesgos y oportunidades sobre la base del análisis PESTEL,¹⁷⁶
- la identificación de los aspectos e impactos medioambientales de la eu-LISA mediante un análisis medioambiental,
- nuevas herramientas de cálculo de las emisiones de GEI.

Para involucrar al personal en este recorrido del EMAS, la Agencia creó un grupo de trabajo interno de voluntarios, denominado internamente el **Equipo Verde**, que participan en grupos de trabajo específicos.

¹⁷⁴ El Grupo Interinstitucional de la UE para la Gestión Medioambiental (GIME), creado por la Comisión para intercambiar las mejores prácticas medioambientales en consonancia con el **Pacto Verde Europeo**; recomendaciones del GIME: ref ARES (2017) 6028470, 08 de diciembre de 2017.

¹⁷⁵ [Declaración medioambiental de la eu-LISA 2022](#), publicada el 10 de octubre de 2023.

¹⁷⁶ **PESTEL** es un método de análisis organizativo centrado en el macroentorno y abarca los siguientes ámbitos: político, económico, social (o sociocultural), tecnológico, medioambiental y jurídico.

Anexo VIII. Cuentas anuales

BALANCE – 2023 (en EUR)

Activos

ACTIVO NO CORRIENTE	31/12/2023	31/12/2022	Modificación	Variación en %
Programas informáticos	47.211.505	43.427.266	3.784.239	9 %
Activos inmateriales en construcción	63.861.190	66.969.819	(3 108 629)	(5 %)
Activos inmateriales	111.072.695	110.397.085	675.610	1 %
Terrenos y edificios	34.341.167	32.017.632	2.323.535	7 %
Instalaciones técnicas y equipos	71.312	87.067	(15.755)	(18 %)
Mobiliario y vehículos	148.499	159.628	(11.129)	(7 %)
Equipos informáticos	54.926.400	79.616.674	(24.690.274)	(31 %)
Otro mobiliario e instalaciones	1.301.144	1.020.658	280.486	27 %
Bienes, instalaciones técnicas y equipos	90.788.522	112.901.659	(22.113.137)	(20 %)
Prefinanciación no corriente	-	2.546.822	(2.546.822)	(100 %)
Títulos de crédito no corrientes con contraprestación	154.575	137.797	16.778	12 %
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	202.015.792	225.983.363	(23.967.571)	(11 %)
ACTIVO CORRIENTE				
Importes por cobrar de clientes	476.995	-	476.995	
Gastos diferidos	25.906.041	13.307.960	12.598.081	95 %
Otros títulos de crédito con contraprestación	91.877.664	97.332.433	(5.454.769)	(6 %)
Títulos de crédito corrientes con contraprestación	118.260.700	110.640.393	7.620.307	7 %
Títulos de crédito por el IVA	1.709.593	1.325.357	384.236	29 %
Contribución de países asociados	9.962.171	6.343.406	3.618.765	57 %
Créditos sin intercambio	11.671.764	7.668.763	4.003.001	52 %
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	129.932.464	118.309.155	11.623.308	10 %
TOTAL ACTIVO	331.948.256	344.292.518	(12.344.262)	(4 %)

Pasivos

ACTIVO NETO	31/12/2023	31/12/2022	Modificación	Variación en %
Excedente acumulado	244.066.659	201 187 412	42 879 247	21 %
Resultado económico del ejercicio (+ beneficios)	6.605.912	42 879 247	(36.273.335)	(85 %)
ACTIVO NETO	250.672.571	244.066.659	6.605.913	3 %
PASIVO CORRIENTE				
Provisiones corrientes	49.000	-	49.000	
Provisiones corrientes	49.000	-	49.000	
Efectos pagaderos corrientes	27.075.383	32.419.850	(5.344.467)	(16 %)
Cuentas a pagar con entidades consolidadas	1.107.604	26.281.667	(25.174.063)	(96 %)
Cuentas por pagar	28.182.987	58.701.517	(30.518.530)	(52 %)
Gastos devengados	53.043.698	41.524.343	11.519.355	28 %
TOTAL PASIVO CORRIENTE	81.275.685	100.225.859	(18.950.175)	(19 %)
TOTAL PASIVO	331.948.256	344.292.518	(12.344.262)	(4 %)

Estado de rendimiento financiero 2023 (en EUR)

INGRESOS	2023	2022	Modificación	Variación en %
Contribución de la UE	293.073.132	270.226.598	22.846.534	8 %
Contribución de los países de la Asociación Europea de Libre Comercio	24.982.568	16.474.672	8.507.896	52 %
Ingresos no procedentes de transacciones con contraprestación	318.055.700	286.701.270	31.354.430	11 %
Ingresos varios	532.370	8.613	523.757	6.081 %
Total de ingresos	318.588.070	286.709.883	31.878.187	11 %
GASTOS				
Gastos de funcionamiento	(184.569.703)	(127.063.564)	(57.506.139)	45 %
Gastos de personal	(39.194.301)	(36.101.247)	(3.093.054)	9 %
Costes financieros de demora	(12.921)	(9.048)	(3.873)	43 %
Gastos administrativos e informáticos	(10.670.587)	(8.988.906)	(1.681.681)	19 %
Otros gastos de proveedores de servicios externos	(7.463.280)	(6.360.820)	(1.102.460)	17 %
Gastos con entidades consolidadas	(2.320.682)	(2.807.104)	486.422	(7 %)
Gastos relativos a activos fijos	(66.960.630)	(61.780.865)	(5.179.765)	8 %
Gastos por arrendamiento operativo	(741.050)	(713.280)	(27.770)	4 %
Disposiciones legales	(49.000)	-	(49.000)	
Pérdidas por cambio de divisas	(5)	(5.803)	5.798	(100 %)
Gastos administrativos	(127.412.455)	(116.767.072)	(10.645.383)	9 %
Total gastos	(311.982.158)	(243.830.636)	(68.151.522)	28 %
RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO	6.605.912	42 879 247	(36.273.335)	(85 %)

Estado de flujos de efectivo 2023 (método indirecto en EUR)

Flujos de efectivo de actividades de explotación	2023	2022
Resultado económico del ejercicio: Beneficio/(pérdida)	6.605.912	42 879 247
Amortización de activos fijos inmateriales	21.276.299	21.480.761
Depreciación y amortización de activos fijos inmateriales	39.220.794	35.073.305
Aumento/(disminución) de la provisión	49.000	-
(Aumento)/disminución de la prefinanciación	2.546.822	-
(Aumento)/disminución de las prefinanciaciones/depositos a largo plazo	(16.778)	-
(Aumento)/disminución de créditos a corto plazo	(11.623.308)	(39.452.668)
Aumento/(disminución) de deudas pendientes y gastos devengados	6.174.888	(4.423.209)
Aumento/(disminución) de pasivos relacionados con entidades consolidadas de la UE	(25.174.063)	23.205.937
Flujo de caja neto de las actividades de explotación	39.059.566	78.763.373
Flujos de caja de las actividades de inversión		
(Aumento) de activos fijos materiales e inmateriales	(39.059.566)	(78.763.373)
Flujo de efectivo neto de las actividades de inversión	(39.059.566)	(78.763.373)
Aumento o disminución neta de la tesorería y equivalentes de tesorería	-	-
Efectivo y otros activos equivalentes al inicio del ejercicio	-	-
Efectivo y otros activos equivalentes al final del ejercicio	-	-

Anexo IX. Informe sobre el acceso público a documentos

Para garantizar la transparencia de sus operaciones, la Agencia debe divulgar públicamente información sobre todas sus actividades, siempre que no ponga en peligro la consecución de sus objetivos operativos. A lo largo de 2023, la Agencia mantuvo su compromiso de garantizar la transparencia en sus actividades, procesos y toma de decisiones. La Agencia observó los más altos niveles de buenas prácticas administrativas y cumplió todas las disposiciones legales.

Informe sobre las solicitudes de acceso a documentos

La Agencia se ha comprometido a garantizar la transparencia de todas sus actividades, procesos y decisiones, en particular el procedimiento de acceso del público a documentos.¹⁷⁷ En 2023, la Agencia mantuvo los más altos niveles de buena conducta administrativa y respetó todos los plazos especificados en el Reglamento (CE) n.º 1049/2001.

A lo largo de 2023, la Agencia recibió veintitrés (23) solicitudes de acceso a documentos, lo que supone un incremento con respecto a los años anteriores. En tres (3) de las veintitrés (23) solicitudes, la Agencia invitó a los solicitantes a aclarar el alcance de su solicitud, de conformidad con el artículo 6, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 1049/2001.

Además, en siete (7) solicitudes de acceso del público a documentos, la Agencia no poseía parte o la totalidad de los documentos solicitados y, en consecuencia, no pudo conceder (ni denegar) el acceso. Los solicitantes fueron debidamente informados de ello y, en la medida de lo posible, se les remitió a la información publicada y a otras instituciones apropiadas. En el transcurso de 2023, la eu-LISA analizó setenta y siete (77) documentos, de los cuales veinticinco (25) se divulgaron íntegramente a los solicitantes, cuarenta y nueve (49) se divulgaron parcialmente con partes expurgadas, y solo se denegó la solicitud de acceso a tres (3) documentos. Estos documentos consistieron en un total de mil seiscientos sesenta y seis (1 660) páginas, de las cuales cuatrocientas noventa y siete (497) fueron divulgadas en su totalidad, mil ciento cuarenta y una (1141) fueron divulgadas parcialmente, mientras que se denegó el acceso a las veintidós (22) páginas restantes.

Gráfico 16. Número de documentos analizados en 2023

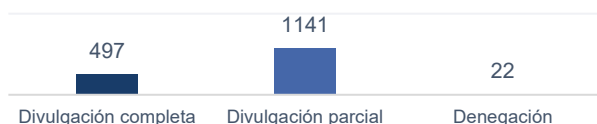


Gráfico 17. Número de páginas analizadas en 2023



La eu-LISA justificó la expurgación parcial y la denegación del acceso a los documentos conforme a las excepciones especificadas en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 1049/2001, en particular sobre la protección de la privacidad y la integridad de la persona (de conformidad con la legislación de la UE relativa a la protección de los datos personales)¹⁷⁸, el interés público en lo que respecta a la seguridad pública, los procesos de toma de decisiones en curso y los intereses comerciales.

Digno de mención es el hecho de que los tres (3) documentos a los que la Agencia denegó el acceso en 2023 estaban relacionados con aspectos técnicos de los sistemas informáticos de gran escala desarrollados y gestionados por la Agencia. La divulgación de estos documentos hubiera revelado información técnica sensible acerca de los sistemas. Por tanto, hubo que denegar la divulgación de los documentos solicitados para proteger el interés público en lo que respecta a la seguridad pública.

Hubo una (1) solicitud confirmatoria contra las decisiones iniciales de la Agencia. Sin embargo, las decisiones

¹⁷⁷ De conformidad con el artículo 17 de la Decisión del Consejo de Administración de la eu-LISA, de 28 de junio de 2012, que refleja la redacción del artículo 17 del [Reglamento \(CE\) n.º 1049/2001](#) relativo al acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión, y con arreglo al artículo 34 de su Reglamento constitutivo ([Reglamento \(UE\) 2018/1726](#)), el informe anual de la eu-LISA incluirá un informe sobre el acceso a los documentos, en el que se describirá el número de casos en los que se denegó el acceso y se expondrán los motivos de tal denegación.

¹⁷⁸ [Reglamento \(UE\) 2018/1725](#) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al **tratamiento de datos personales por las instituciones, órganos y organismos de la Unión**, y a la libre circulación de estos datos, DO L 295 de 21.11.2018, pp. 39-98.

de la Agencia sobre el acceso del público a documentos no han sido impugnadas ante los órganos jurisdiccionales de la UE. Tampoco se ha presentado ninguna reclamación ante el Defensor del Pueblo Europeo con respecto al proceso utilizado por la Agencia para tramitar las solicitudes de acceso a documentos.

En 2023, la Agencia también recibió trece (13) consultas de acceso a documentos de otras entidades de la UE, de conformidad con el artículo 4, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 1049/2001. Esto constituye un aumento exponencial en comparación con el año anterior.

Otras actividades relacionadas con el acceso a los documentos

La Agencia se ha esforzado continuamente por garantizar el pleno cumplimiento de los requisitos legales y por mejorar la práctica de la tramitación de solicitudes de acceso del público a documentos. En este contexto, la Agencia sigue trabajando en la revisión de las disposiciones prácticas para el acceso del público a los documentos, con el fin de mejorar la eficiencia y la eficacia operativa del proceso. Además, la Agencia alcanzó varios hitos en 2023 que garantizarán la tramitación fluida de las futuras solicitudes de acceso público a documentos.

Tras la adopción de la decisión del Consejo de Administración de la eu-LISA sobre las disposiciones prácticas relativas al acceso público a los documentos en poder de la Agencia, con el fin último de establecer las disposiciones prácticas de aplicación del Reglamento (CE) n.º 1049/2001, garantizar buenas prácticas administrativas y elevados estándares de acceso público a los documentos, teniendo en cuenta la naturaleza específica de la Agencia y su mandato, el Sector Jurídico (designado como equipo APD de la eu-LISA) siguió trabajando en el refuerzo del marco jurídico para el acceso público a los documentos¹⁷⁹.

El 27 de octubre de 2023, la directora ejecutiva de la eu-LISA adoptó la modificación de la Decisión sobre el nombramiento de Personas de Contacto para el Acceso Público a Documentos, y su Anexo, para formar parte de una red interdivisional dentro del trabajo de la Agencia, coordinada por el Sector Jurídico que actúa como Coordinador APD, con el objetivo principal de tramitar las solicitudes de acceso público a documentos en sus ámbitos temáticos.

¹⁷⁹ Decisión n.º 2022-090 del Consejo de Administración de la eu-LISA, de 24 de marzo de 2022.

Anexo X. Informe sobre sostenibilidad

En la actualidad, abordar las cuestiones de sostenibilidad es de vital importancia para todas las organizaciones, especialmente en el contexto de la consecución de los objetivos esbozados en el Pacto Verde Europeo.¹⁸⁰ Con este fin, las organizaciones elaboran informes de sostenibilidad y divulgan voluntariamente indicadores que reflejan su rendimiento medioambiental, social y económico para ofrecer una visión sistemática de su impacto operativo. Como instrumento proactivo, estos informes incluyen información sobre los planes de acción, las medidas de mitigación y las prácticas pertinentes para reducir los efectos negativos y modernizar los sistemas que se han considerado insostenibles. A largo plazo, esta elaboración de informes facilita el seguimiento sistemático de la ejecución y el seguimiento de los avances, con el fin de identificar áreas susceptibles de ulterior mejora.

Se ha invitado a las agencias de la UE a **dar ejemplo mediante una actitud proactiva y transparente** a la hora de divulgar su rendimiento e impacto no solo en el medio ambiente, sino también en la sociedad en general¹⁸¹. Reconociendo su papel y sus obligaciones como entidad pública, la eu-LISA se compromete a promover los esfuerzos de sostenibilidad como parte integrante de nuestras responsabilidades para con la sociedad y las generaciones futuras.

Marco de elaboración de informes de sostenibilidad

Es la primera vez que la eu-LISA divulga información sobre sostenibilidad como parte de su informe anual de actividades. Tras examinar los marcos de elaboración de informes de sostenibilidad más utilizados, la Agencia optó por utilizar la norma elaborada por la [Global Reporting Initiative \(GRI\)](#).¹⁸² Los estándares de sostenibilidad de la GRI se eligieron no solo porque representan las mejores prácticas mundiales, sino también porque es la metodología preferida para las instituciones públicas que recomienda la Red de Desarrollo del Rendimiento de la **Red de Agencias de la UE (EUAN)**.

Los estándares GRI proporcionan un marco para que las organizaciones informen públicamente sobre el impacto de sus actividades de un modo estructurado y sistemático que sea transparente para las partes interesadas, ofreciendo una visión general exhaustiva de los temas materiales de una organización, sus impactos y cómo se gestionan.¹⁸³

Hay dos formas de aplicar las normas GRI:

- presentación de informes de conformidad con las normas GRI, es decir, cumplimiento de todos los requisitos GRI y presentación de informes sobre todas las normas GRI; y
- presentación de informes con referencia a las normas GRI, es decir, informar solo sobre determinadas normas GRI, o partes de las mismas.

Informe de sostenibilidad de la eu-LISA de 2023

El informe de sostenibilidad de la Agencia para 2023 abarca el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023. Dado que la eu-LISA se encuentra aún en el inicio de su proceso de elaboración de informes de sostenibilidad, su primer informe de sostenibilidad se presenta **con referencia a los estándares GRI**, haciendo hincapié en los temas sobre los que disponemos de datos fiables.

Los datos se presentan en el índice de contenidos GRI, que ofrece una breve visión general de las actividades de la eu-LISA en ese ámbito concreto, así como referencias a otros documentos en los que puede encontrarse

¹⁸⁰ Para obtener más información sobre el **Pacto Verde Europeo**, visite los sitios web específicos de la [Comisión Europea](#) y del [Consejo de la UE](#).

¹⁸¹ Tribunal de Cuentas Europeo (2019) [Presentación de informes sobre sostenibilidad: Un balance de las instituciones y agencias de la UE](#).

¹⁸² Para obtener una visión general más detallada de los **estándares de la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes (GRI)**, visite www.globalreporting.org.

¹⁸³ En el marco de la GRI, los **temas materiales** se refieren a los impactos económicos, medioambientales y sociales más significativos de la organización.

más información. Los principales esfuerzos de sostenibilidad de la Agencia se resumen en la página siguiente, mientras que la versión completa del **Informe de sostenibilidad de la eu-LISA 2023** puede descargarse del sitio web de la eu-LISA.¹⁸⁴

En los últimos años, la eu-LISA ha adoptado actuaciones decisivas mediante la aplicación de diversas medidas para optimizar el uso de los recursos y reducir los efectos negativos, mejorando al mismo tiempo su rendimiento financiero, la participación de las partes interesadas y el fomento de la diversidad. En su primer informe de sostenibilidad, la Agencia ha destacado las siguientes actividades:

- la eu-LISA ha abordado los posibles riesgos financieros y operativos que plantea el cambio climático invirtiendo en **soluciones eficientes desde el punto de vista energético y resistentes al cambio climático** en consonancia con las iniciativas ecológicas de la UE. Un ejemplo de ello es su sede ecológica en Tallin y las mejoras de infraestructuras en curso, incluidas las nuevas instalaciones en Estrasburgo (Francia) y Bruselas (Bélgica). *Para más información, véase el Informe de sostenibilidad de la eu-LISA de 2023, sección 201-2 sobre las implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades debidos al cambio climático;*
- en 2023, la Agencia siguió trabajando para conseguir el registro en el **Sistema de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS)**¹⁸⁵ mediante la implantación de un sistema de gestión medioambiental acorde con las normas de la UE, el cálculo exhaustivo de las emisiones de gases de efecto invernadero y la publicación de su **primera declaración medioambiental oficial**,¹⁸⁶ al tiempo que implicaba a su personal mediante la creación de un grupo de trabajo **dedicado al Equipo Verde**. *Para más información, véase el Informe de sostenibilidad de la eu-LISA 2023, capítulo «Temas medioambientales (GRI 300)»;*
- la Agencia contribuye a la **seguridad interior de la UE** y facilita la **libertad de circulación** en el espacio Schengen supervisando los sistemas informáticos clave para la **gestión de las fronteras exteriores** y facilitando la cooperación entre las autoridades policiales (es decir, SIS, VIS y Eurodac), al tiempo que desarrolla nuevos sistemas y la arquitectura global de interoperabilidad para el ámbito JAI. *Para más información, véase el Informe de sostenibilidad de la eu-LISA de 2023, sección 203-2, «Sostenibilidad de las repercusiones económicas indirectas significativas»;*
- la eu-LISA ha adoptado la **Carta de la EUAN sobre Diversidad e Inclusión**,¹⁸⁷ junto con un plan de acción para promover estos valores entre el personal¹⁸⁸. A lo largo de 2023, la eu-LISA organizó talleres sobre diversidad y participó activamente en el Mes del Orgullo, culminando con una mención en los «Premios a la Diversidad y la Inclusión» de la EUAN por la labor de aplicación de las iniciativas esbozadas en su **Plan de Acción 2023-2024 para la Diversidad, la Equidad y la Inclusión**. *Para más información, véase el Informe de sostenibilidad de la eu-LISA 2023, capítulo «Temas sociales (GRI 400)»;*
- en 2023, la eu-LISA puso en marcha un **enfoque estructurado de participación de las partes interesadas**, utilizando un nuevo modelo de gestión de las relaciones empresariales para mejorar la rendición de cuentas, el control y el entendimiento mutuo, al tiempo que comenzó con la **renovación de su sitio web institucional** para mejorar la comunicación y la integración en las redes sociales. *Para más información, véase la sección 2-29 «Enfoque de la participación de las partes interesadas»;*
- la eu-LISA adoptó un **sistema integral de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo (SST)**, llevó a cabo ejercicios periódicos de prevención de riesgos y mejoró la ergonomía del lugar de trabajo, al tiempo que organizó sesiones de sensibilización sobre SST, seminarios web sobre salud mental e introdujo nuevas iniciativas de bienestar del personal, incluidas sesiones de asesoramiento individual y la promoción de la actividad física, por ejemplo, ir al trabajo en bicicleta. *Para más información, véase el Informe de sostenibilidad de la eu-LISA 2023, capítulo «Temas sociales (GRI 400)»;*
- a finales de 2023, la **tasa de ocupación** de la Agencia se mantuvo en el 94 % gracias a un enfoque sistemático para abordar los problemas de personal y una organización eficiente de los procedimientos de

¹⁸⁴ [Informe de sostenibilidad de la eu-LISA 2023](#).

¹⁸⁵ Para más información, visite la página web de la Comisión dedicada al [sistema de gestión y auditoría medioambientales \(EMAS\)](#).

¹⁸⁶ [Declaración medioambiental de la eu-LISA 2022](#), publicada el 10 de octubre de 2023.

¹⁸⁷ [Carta sobre Diversidad e Inclusión de la Red de Agencias de la UE \(EUAN\)](#), mayo de 2021.

¹⁸⁸ [Plan de Acción eu-LISA 2023-2024 para la Diversidad, la Equidad y la Inclusión](#).

selección. Además, la eu-LISA impartió un número récord de cursos de formación en equipo, aumentó las oportunidades de prácticas y amplió la movilidad interna y los programas de formación. *Para más información, véase el Informe de sostenibilidad de la eu-LISA 2023, capítulo «Temas sociales (GRI 400)».*

Siguientes etapas

De cara al futuro, la Agencia se propone ampliar gradualmente el alcance de la información divulgada y ha iniciado los preparativos para recopilar datos adicionales que le permitan presentar una visión de conjunto más completa en el futuro. Como ya se ha señalado, este informe de sostenibilidad se guía por los estándares de GRI. Sin embargo, a la luz de las nuevas Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS), que se introducirán a principios de 2024, la eu-LISA llevará a cabo un análisis exhaustivo para determinar si debe seguir aplicando las normas GRI o cambiar a las NEIS, que serán aplicables a partir del 1 de enero de 2024.¹⁸⁹

¹⁸⁹ [Reglamento Delegado \(UE\) 2023/2772 de la Comisión](#), de 31 de julio de 2023, en lo que respecta a las **normas de presentación de información sobre sostenibilidad**.

Primera edición, completada en junio de 2024.

Ni la eu-LISA ni nadie que actúe en su nombre se responsabilizarán del uso que pudiera hacerse de esta información.

© eu-LISA, 2024

Reproducción autorizada, con indicación de la fuente.

Para cualquier uso o reproducción de elementos que no sean propiedad de la eu-LISA, puede ser necesario solicitar permiso directamente a los respectivos titulares de derechos.

